



GRUPO BANCO PASTOR
Cuentas Anuales e Informe de
Gestión Consolidados correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2009,
junto con el Informe de Auditoría



ÍNDICE

INFORME DE AUDITORIA	4
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008.....	5
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008	7
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008.....	8
ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008	9
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008	11
GRUPO BANCO PASTOR: Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009	13
1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN	13
2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS.....	25
3. BENEFICIO POR ACCIÓN	64
4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO.....	64
5. VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	65
6. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO	66
7. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN DEL BANCO	68
8. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES.....	71
9. CARTERAS DE NEGOCIACIÓN (DEUDORA Y ACREEDORA)	71
10. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS..	74
11. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA.....	76
12. INVERSIONES CREDITICIAS.....	79
13. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	83
14. DERIVADOS DE COBERTURA (DEUDORES Y ACREEDORES)	84
15. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	86
16. PARTICIPACIONES	88
17. ACTIVOS POR REASEGUROS.....	90
18. ACTIVO MATERIAL.....	90
19. ACTIVO INTANGIBLE	94



20.	RESTO DE ACTIVOS	95
21.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS..	96
22.	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	97
23.	PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	102
24.	PROVISIONES, EXCEPTO PROVISIONES PARA IMPUESTOS.....	102
25.	RESTO DE PASIVOS.....	103
26.	PATRIMONIO NETO	104
27.	SITUACIÓN FISCAL.....	111
28.	PLAZOS RESIDUALES DE LAS OPERACIONES	116
29.	VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS	118
30.	GESTIÓN DEL RIESGO	121
31.	OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA	154
32.	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS.....	157
33.	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	158
34.	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL.....	158
35.	RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN.....	159
36.	COMISIONES PERCIBIDAS.....	159
37.	COMISIONES PAGADAS	160
38.	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS	160
39.	DIFERENCIAS DE CAMBIO	161
40.	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	161
41.	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	161
42.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	162
43.	GANANCIAS/PÉRDIDAS EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA.....	164
44.	GANANCIAS/PÉRDIDAS DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	165
45.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	165
	ANEXOS	167
	INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO BANCO PASTOR - EJERCICIO 2009	183

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Banco Pastor, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco Pastor, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Banco Pastor, S.A.. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de Banco Pastor, S.A. presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 27 de febrero de 2009, otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresaron una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Banco Pastor, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de Banco Pastor, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Pastor, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Greño Hidalgo
Socio – Auditor de Cuentas

19 de febrero de 2010



BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

GRUPO BANCO PASTOR			
ACTIVO	NOTA	Miles de Euros	
		2009	2008 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	8	457.919	479.348
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	9	2.409.134	539.120
Valores representativos de deuda		2.322.817	440.158
Instrumentos de capital		2.109	6.208
Derivados de negociación		84.208	92.754
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	10	1.006.036	986.539
Valores representativos de deuda		1.003.904	977.234
Instrumentos de capital		2.132	9.305
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	11	2.704.455	1.600.924
Valores representativos de deuda		2.601.590	1.208.504
Instrumentos de capital		102.865	392.420
INVERSIONES CREDITICIAS	12	22.632.657	21.540.698
Depósitos en entidades de crédito		1.633.024	752.719
Crédito a la clientela		20.385.072	20.787.979
Valores representativos de deuda		614.561	---
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	13	754.981	196.495
DERIVADOS DE COBERTURA	14	127.466	75.077
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	15	921.066	446.144
PARTICIPACIONES	16	33.090	49.818
Entidades asociadas		16.307	29.253
Entidades multigrupo		16.783	20.565
ACTIVOS POR REASEGUROS	17	4.658	6.470
ACTIVO MATERIAL	18	201.103	407.855
Inmovilizado material		169.623	376.975
De uso propio		149.725	350.615
Cedido en arrendamiento operativo		19.898	26.360
Inversiones inmobiliarias		31.480	30.880
ACTIVO INTANGIBLE	19	23.373	18.625
Fondo de comercio		2.658	2.659
Otro activo intangible		20.715	15.966
ACTIVOS FISCALES	27	228.064	229.839
Corrientes		45.913	93.829
Diferidos		182.151	136.010
RESTO DE ACTIVOS	20	821.233	544.349
Existencias		646.882	401.326
Resto de activos		174.351	143.023
TOTAL ACTIVO		32.325.235	27.121.301

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



PASIVO	NOTA	Miles de Euros	
		2009	2008 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	9	85.170	146.106
Derivados de negociación		85.170	146.106
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	21	905.229	891.224
Depósitos de la clientela		905.229	891.224
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	22	29.303.351	24.109.872
Depósitos de bancos centrales		2.806.107	1.578.633
Depósitos de entidades de crédito		4.496.894	1.607.074
Depósitos de la clientela		13.683.165	13.330.237
Débitos representados por valores negociables		7.388.437	6.643.844
Pasivos subordinados		594.491	552.835
Otros pasivos financieros		334.257	397.249
DERIVADOS DE COBERTURA	14	78.948	19.442
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	23	143.051	120.676
PROVISIONES	24 y 27	130.936	141.563
Fondos para pensiones y obligaciones similares	24	67.482	73.392
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	27	16.402	19.793
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	24	28.488	15.114
Otras provisiones	24	18.564	33.264
PASIVOS FISCALES	27	31.884	110.601
Corrientes		8.168	5.067
Diferidos		23.716	105.534
RESTO DE PASIVOS	25	36.455	74.351
TOTAL PASIVO		30.715.024	25.613.835
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS	26.1	1.429.618	1.369.524
Capital	26.1.1	86.356	86.356
Escriturado		86.356	86.356
Prima de emisión	26.1.2	148.447	165.181
Reservas	26.1.3	1.116.295	1.000.916
Reservas (pérdidas) acumuladas		1.113.946	999.752
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		2.349	1.164
Otros instrumentos de capital		2.683	6.705
Resto de instrumentos de capital		2.683	6.705
<i>Menos: Valores propios</i>	26.1.4	(9.628)	(23.551)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		101.074	164.141
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		(15.609)	(30.224)
AJUSTES POR VALORACIÓN	26.2	9.667	110.539
Activos financieros disponibles para la venta		9.667	110.539
INTERESES MINORITARIOS	26.3	170.926	27.403
Resto		170.926	27.403
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.610.211	1.507.466
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		32.325.235	27.121.301
PRO-MEMORIA			
RIESGOS CONTINGENTES	31	1.042.874	1.303.340
COMPROMISOS CONTINGENTES	31	2.935.928	3.324.616

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

GRUPO BANCO PASTOR	NOTA	Miles de Euros	
		2009	2008 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	32	1.156.705	1.543.285
Intereses y cargas asimiladas	33	(609.287)	(1.017.060)
A) MARGEN DE INTERESES		547.418	526.225
Rendimiento de instrumentos de capital	34	2.136	21.488
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	35	182	5.851
Comisiones percibidas	36	181.214	187.449
Comisiones pagadas	37	(27.160)	(24.082)
Resultado de operaciones financieras (neto)	38	342.666	155.694
Cartera de negociación		14.258	(4.324)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		23	---
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		328.148	160.018
Otros		237	---
Diferencias de cambio (neto)	39	4.619	1.925
Otros productos de explotación	40	87.440	63.060
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		23.226	29.478
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		30.932	11.180
Resto de productos de explotación		33.282	22.402
Otras cargas de explotación	41	(51.687)	(43.767)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		(23.302)	(28.287)
Variación de existencias		(21.079)	(8.174)
Resto de cargas de explotación		(7.306)	(7.306)
B) MARGEN BRUTO		1.086.828	893.843
Gastos de administración	42	(345.056)	(330.655)
Gastos de personal		(235.873)	(240.721)
Otros gastos generales de administración		(109.183)	(89.934)
Amortización	18 y 19	(30.995)	(33.933)
Dotaciones a provisiones (neto)	24 y 27	(1.534)	7.395
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		(604.281)	(245.032)
Inversiones crediticias	12.5.	(588.160)	(229.207)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	11.2 y 13.2	(16.121)	(15.825)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		104.962	291.618
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		(51.395)	(5.708)
Otros activos	20.	(51.395)	(5.708)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	43	19.848	(2.969)
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	44	57.090	(62.046)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		130.505	220.895
Impuesto sobre beneficios	27	(27.914)	(57.162)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		102.591	163.733
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		102.591	163.733
Resultado atribuido a la entidad dominante		101.074	164.141
Resultado atribuido a intereses minoritarios		1.517	(408)
Beneficio por acción (euros/acción)	3	0,390	0,631
Beneficio diluido por acción (euros/acción)	3	0,390	0,631

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Miles de Euros	
	2009	2008 (*)
GRUPO BANCO PASTOR		
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	102.591	163.733
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(100.872)	(109.029)
Activos financieros disponibles para la venta	(84.018)	(108.495)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	56.571	1.778
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(140.589)	(110.273)
Otras reclasificaciones	---	---
Coberturas de los flujos de efectivo	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Diferencias de cambio:	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Activos no corrientes en venta:	167	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	167	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	---	---
Entidades valoradas por el método de la participación	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Resto de ingresos y gastos reconocidos	---	---
Impuesto sobre beneficios	(17.021)	(534)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)	1.719	54.704
Atribuidos a la entidad dominante	202	59.141
Atribuidos a intereses minoritarios	1.517	(4.437)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

GRUPO BANCO PASTOR														
Miles de Euros														
2009	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE													
	FONDOS PROPIOS										AJUSTES POR VALORACION	TOTAL	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios					
		Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación											
Saldo final al 31/12/2008	86.356	165.181	999.752	1.164	6.705	(23.551)	164.141	(30.224)	1.369.524	110.539	1.480.063	27.403	1.507.466	
Ajuste por cambios de criterio contable	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Ajuste por errores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Saldo inicial ajustado	86.356	165.181	999.752	1.164	6.705	(23.551)	164.141	(30.224)	1.369.524	110.539	1.480.063	27.403	1.507.466	
Total ingresos/(gastos) reconocidos	---	---	---	---	---	---	101.074	---	101.074	(100.872)	202	1.517	1.719	
Otras variaciones del patrimonio neto	---	(16.734)	114.194	1.185	(4.022)	13.923	(164.141)	14.615	(40.980)	---	(40.980)	142.006	101.026	
Aumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Conversión de pasivos financieros en capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Incrementos de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Distribución de dividendos	---	(16.734)	---	---	---	---	(41.385)	14.615	(43.504)	---	(43.504)	---	(43.504)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	---	---	(4.814)	---	---	13.923	---	---	9.109	---	9.109	---	9.109	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	---	---	121.571	1.185	---	---	(122.756)	---	---	---	---	---	---	
Incrementos/ (Reducciones) combinaciones de negocios	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Pagos con instrumentos de capital	---	---	---	---	(3.590)	---	---	---	(3.590)	---	(3.590)	---	(3.590)	
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	---	---	(2.563)	---	(432)	---	---	---	(2.995)	---	(2.995)	142.006	139.011	
Saldo final al 31/12/2009	86.356	148.447	1.113.946	2.349	2.683	(9.628)	101.074	(15.609)	1.429.618	9.667	1.439.285	170.926	1.610.211	



2008 (*)	Miles de Euros													INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE														
	FONDOS PROPIOS										AJUSTES POR VALORACION	TOTAL			
	Capital	Prima de emisión	RESERVAS		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total fondos propios						
		Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) en entidades valoradas por el método de la participación												
Saldo final al 31/12/2007	86.356	180.882	842.149	1.647	5.626	(12.736)	202.134	(27.870)	1.278.188	215.539	1.493.727	76.507	1.570.234		
Ajuste por cambios de criterio contable	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
Ajuste por errores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
Saldo inicial ajustado	86.356	180.882	842.149	1.647	5.626	(12.736)	202.134	(27.870)	1.278.188	215.539	1.493.727	76.507	1.570.234		
Total ingresos/(gastos) reconocidos	---	---	---	---	---	---	164.141	---	164.141	(105.000)	59.141	(4.437)	54.704		
Otras variaciones del patrimonio neto	---	(15.701)	157.603	(483)	1.079	(10.815)	(202.134)	(2.354)	(72.805)	---	(72.805)	(44.667)	(117.472)		
Aumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
Conversión de pasivos financieros en capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
Incrementos de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
Distribución de dividendos	---	(15.701)	---	---	---	---	(39.123)	(2.354)	(57.178)	---	(57.178)	---	(57.178)		
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	---	---	---	---	---	(10.815)	---	---	(10.815)	---	(10.815)	---	(10.815)		
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	---	---	163.495	(484)	---	---	(163.011)	---	---	---	---	---	---		
Incrementos/ (Reducciones) combinaciones de negocios	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		
Pagos con instrumentos de capital	---	---	---	---	(211)	---	---	---	(211)	---	(211)	---	(211)		
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	---	---	(5.892)	1	1.290	---	---	---	(4.601)	---	(4.601)	(44.667)	(49.268)		
Saldo final al 31/12/2008	86.356	165.181	999.752	1.164	6.705	(23.551)	164.141	(30.224)	1.369.524	110.539	1.480.063	27.403	1.507.466		

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

GRUPO BANCO PASTOR		
	Miles de Euros	
	2009	2008 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(256.489)	(1.566.372)
Resultado consolidado del ejercicio	102.591	163.733
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	453.424	431.943
Amortización	30.995	33.933
Otros ajustes	422.429	398.010
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación	(3.750.034)	(1.770.436)
Cartera de negociación	(265.974)	(107.640)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(19.497)	(760.831)
Activos financieros disponibles para la venta	(1.066.553)	(208.295)
Inversiones crediticias	(2.244.746)	(590.098)
Otros activos de explotación	(153.264)	(103.572)
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	3.042.861	(338.216)
Cartera de negociación	(60.936)	74.314
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14.005	(1.019)
Pasivos financieros a coste amortizado	3.180.015	(330.545)
Otros pasivos de explotación	(90.223)	(80.966)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(105.331)	(53.396)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(375.588)	(342.525)
Pagos:	(666.305)	(343.502)
(-) Activos materiales	(10.615)	(87.571)
(-) Activos intangibles	(10.241)	(5.578)
(-) Participaciones	(2.001)	(22.142)
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	---	(14.881)
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(84.142)	(34.521)
(-) Cartera de inversión a vencimiento	(559.306)	(178.809)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	---	---
Cobros:	290.717	977
(+) Activos materiales	2.805	747
(+) Participaciones	24.514	230
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	23.200	---
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	240.198	---



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS (CONTINUACIÓN)	Miles de Euros	
	2009	2008 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.208.353	1.748.153
Pagos:	(521.145)	(636.802)
(-) Dividendos	(43.442)	(57.053)
(-) Pasivos subordinados	(216.224)	(168.810)
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	(23.177)	(81.494)
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(238.302)	(329.445)
Cobros:	2.729.498	2.384.955
(+) Pasivos subordinados	250.000	---
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	33.392	70.605
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	2.446.106	2.314.350
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	---	---
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	1.576.276	(160.744)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	870.854	1.031.598
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	2.447.130	870.854
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Caja	137.668	169.095
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	320.251	310.253
Otros activos financieros	1.989.211	391.506
<i>Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>	---	---
Total efectivo y equivalentes al final del período	2.447.130	870.854
Del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo	---	---

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas y los Anexos adjuntos forman parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



GRUPO BANCO PASTOR: Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

1.1. Introducción

Banco Pastor, S.A. (en adelante, el Banco) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la “web” oficial del Banco (www.bancopastor.es) como en su domicilio social (Cantón Pequeño, nº 1, A Coruña) pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública sobre el Banco.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco Pastor (en adelante, el “Grupo” o el “Grupo Banco Pastor”). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

Los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de ingresos y gastos reconocidos, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo individuales de Banco Pastor, S.A. correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 figuran en los Anexos I a V, respectivamente.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 23 de abril de 2009.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de la casi totalidad de entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2009, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Pastor del ejercicio 2009 han sido formuladas:

- Por los Administradores del Banco, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 18 de febrero de 2010.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE) al 31 de diciembre de 2009, así como por la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de



diciembre, y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las citadas NIIF-UE.

- En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por las restantes entidades integradas en el Grupo.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Banco como entidad dominante del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Banco y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a los siguientes conceptos:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 2.9, 11, 12, 13, 15, 16 y 18).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 2.13).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.15, 18 y 19).
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (Nota 19.1).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 29).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias a efectos de su valoración (Nota 27).



A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en las NIIF-UE, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o estados de ingresos y gastos reconocidos, según corresponda.

1.4. Entidades dependientes, asociadas y participación en entidades multigrupo

1.4.1. Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan al Banco el control. Conforme a lo dispuesto por las NIIF-UE, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. En el Anexo VIII de esta Memoria se facilita información significativa sobre estas sociedades.

Los fondos de titulización de activos que intervienen en las titulizaciones anteriores al 1 de enero de 2004 no se consolidan, por aplicación de la norma de primera aplicación. Respecto a los correspondientes a titulizaciones posteriores a dicha fecha, si se retiene sustancialmente los riesgos y beneficios se mantienen en balance los préstamos titulizados, y la contraprestación recibida neta de los valores propios, en su caso, se presenta en el epígrafe de “Débitos representados por valores negociables”; por tanto, la consolidación de los fondos de titulización no aportaría información relevante ni proporcionaría una mejor imagen fiel de los estados financieros consolidados. Si se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios, los préstamos titulizados se dan de baja de balance, no consolidándose los fondos de titulización, por no asumir el Grupo los beneficios ni las pérdidas.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio del Grupo, se presenta en el capítulo “Intereses Minoritarios” del balance de situación consolidado (Nota 26.3.), y su participación en los resultados del ejercicio se presenta en el capítulo “Resultado Atribuido a la Minoría” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En la Nota 5 se facilita información sobre las variaciones del perímetro de consolidación y sobre las adquisiciones y enajenaciones más significativas que han



tenido lugar en el ejercicio 2009 de entidades dependientes y de nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían la condición de dependientes al inicio del ejercicio.

1.4.2. Entidades multigrupo

Se entiende por “entidades multigrupo” aquellas sociedades no dependientes y que conforme a un acuerdo contractual están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

El Banco ha optado por valorar las participaciones en entidades multigrupo por el “método de la participación” (Nota 1.4.3), por entender que presenta una mejora de la imagen fiel del Grupo.

De haberse consolidado los negocios conjuntos por el método de integración proporcional, las variaciones que se producirían en los estados financieros consolidados no serían significativas.

En el Anexo IX se facilita información relevante sobre estas sociedades; en la Nota 5 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2009 de entidades multigrupo y de nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían esta condición de entidad multigrupo al inicio del ejercicio así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades consideradas como entidades multigrupo.

1.4.3. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Banco ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo X se facilita información relevante sobre estas entidades y en la Nota 5 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2009 de entidades asociadas y de nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían la condición de asociadas al inicio del ejercicio, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades asociadas llevadas a cabo durante el ejercicio 2009.



1.5. Contratos de agencia

Al cierre del ejercicio 2009 el único Agente de Entidades de Crédito de Banco Pastor, S.A., en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio es la entidad Pastor Servicios Financieros, E.F.C., S.A., sociedad 100% de Banco Pastor.

1.6. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador. El grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio, el Grupo ha continuado llevando a cabo planes para el tratamiento de residuos, de reciclaje de consumibles y de ahorro de energía. Por otra parte, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medio ambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.7. Acciones propias

El saldo del epígrafe “Fondos Propios - Valores propios” del balance de situación consolidado corresponde a acciones del Banco mantenidas por algunas sociedades consolidadas al cierre del ejercicio. Estas acciones se reflejan a su coste de adquisición y los beneficios y pérdidas generados en la enajenación de las mismas se abonan y cargan, según proceda, en el capítulo “Fondos propios” del Patrimonio Neto del balance de situación consolidado adjunto.

La totalidad de las acciones del Banco propiedad de entidades consolidadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 representaba el 0,65% y 1,23%, respectivamente, del capital emitido a esas fechas (en la Nota 26.1.4 se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008).

1.8. Gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta



norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (“Basilea II”), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de unidades, dependientes de la Dirección Financiera y de Intervención General del Banco, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.

Por tanto, el Grupo considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan, entre otras materias, tanto a las decisiones de inversión, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de



recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Además, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y efectúa un seguimiento del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio considerando diferentes parámetros: geografía, sectores y grupos de clientes; y establece las políticas de riesgo y los límites de exposición para la gestión del grado de concentración de dichas carteras. Las posiciones consideradas de gran riesgo en el Grupo son muy inferiores al límite máximo de riesgo por concentración establecido en dicha Circular. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión":



	Miles de Euros	
	2009	2008
Recursos propios básicos (Tier 1)	1.974.221	1.473.946
Capital	86.356	86.356
Reservas (incluye neto de reservas por el método de la participación)	1.335.792	1.220.546
Intereses Minoritarios	170.926	27.403
Financiaciones subordinadas sujetas a límite	428.003	248.900
Valores propios (menos)	(9.628)	(23.551)
Exceso no computable de financiaciones subordinadas	---	(26.144)
Otras deducciones	(37.228)	(59.564)
Recursos propios de segunda categoría	358.617	612.950
Reservas de revalorización de activos	17.098	74.921
Exceso de recursos propios básicos de subordinadas transferidos	---	26.144
Financiaciones subordinadas de duración indeterminada o similares	154.625	299.434
Ajustes de valoración en cartera de disponibles para la venta computables	5.575	81.497
Otros instrumentos	190.375	142.050
Otras deducciones	(9.056)	(11.096)
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	2.332.838	2.086.896
Principales ratios:		
Tier I	10,55	7,46
Tier II	1,92	3,10
Coefficiente de solvencia	12,47	10,56
Mínimo regulatorio	8,00	8,00

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo excedían de los requeridos por la citada normativa como se refleja en el cuadro anterior.

1.9. Fondo de Garantía de Depósitos

De las sociedades que componen el Grupo, el Banco es la única entidad integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

En los ejercicios 2009 y 2008, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 6.698 y 6.452 miles de euros, respectivamente, que se han registrado en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas (Nota 41).

1.10. Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 319.535 y 310.008 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, si bien, la obligación de las diversas sociedades del Grupo de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el citado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.



De las sociedades que componen el Grupo, el Banco es la única entidad sujeta al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas.

1.11. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en las mismas.

1.12. Otras informaciones

1.12.1. Detalle de participaciones y cargos de Administradores en sociedades con actividades similares

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 tercero de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan en el Anexo VI las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco, en cuyo capital participan, directa o indirectamente, los miembros del Consejo de Administración.

Desde el 19 de julio de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003, los miembros del Consejo de Administración no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Banco.

1.12.2. Resumen del Informe Anual del servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se incluye como Anexo VII un resumen del Informe Anual presentado por los titulares del Servicio de Atención al Cliente y Defensor del Cliente al Consejo de Administración.

1.12.3. Información del Mercado Hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración manifiesta que, al 31 de diciembre de 2009, la Entidad dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario.

La Junta General faculta al Consejo de Administración para la emisión de cualquier tipo de empréstitos por un importe máximo, que incluye los títulos del mercado hipotecario y el Consejo de Administración, en virtud del acuerdo de la Junta General, y dentro del límite aprobado por ésta, acuerda la emisión de títulos del mercado hipotecario, así como las características generales de los mismos.

Los títulos hipotecarios se emiten de conformidad con la legislación española, cumpliendo tanto la legislación que regula el Mercado Hipotecario como la legislación relativa al Mercado de Valores. Con independencia del límite que recoge la normativa del Mercado Hipotecario relativo a la emisión de cédulas hipotecarias,



el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no podrá superar el 80 por 100 de la cartera elegible de la entidad. Al 31 de Diciembre de 2009 este ratio era del 71,98%.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor nominal de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por la Entidad asciende a un importe de 5.543.100 y 4.476.000 miles de euros, de las cuales un importe de 4.000.000 y 3.000.000 miles de euros, respectivamente han sido emitidas por oferta pública. A dichas fechas, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 12.161.156 y 10.778.540 miles de euros, respectivamente, y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 7.795.422 y 6.557.022 miles de euros, respectivamente.

Con el fin de otorgar la máxima calidad crediticia a las cédulas hipotecarias emitidas individualmente, el Grupo solicitó calificación a la agencia Moody's, que en julio de 2009 confirmó la máxima calificación crediticia a las cédulas hipotecarias emitidas individualmente por el Grupo.

De la cartera hipotecaria, un 97,19% de las operaciones se formalizan mediante préstamos; de estos un 71,23% tienen una periodicidad mensual en el cobro de las cuotas. Las operaciones formalizadas a tipo de interés variable son el 99,11% del total y de estas el 97,79% están referenciadas al Euribor.

1.13. Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios significativos en los criterios y estimaciones contables durante el ejercicio actual.

En el apartado 1.13.1 se detallan las normas e interpretaciones publicadas durante el presente ejercicio que han tenido efecto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Asimismo, en el apartado 1.13.2 se adjuntan las normas e interpretaciones emitidas que todavía no han entrado en vigor y se espera puedan afectar a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

1.13.1. Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

Durante el ejercicio 2009 han entrado en vigor nuevas normas contables que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2009, cuya adopción en el Grupo no ha tenido impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

- **NIIF 8** Segmentos operativos (enero 2009): Esta norma deroga la NIC 14. La principal novedad de la nueva norma radica en que la NIIF 8 requiere a una entidad la adopción del "enfoque de la gerencia" para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Generalmente la información a reportar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos.
- Modificación de la **NIC 23** Costos por intereses (enero 2009): El principal cambio es la eliminación de la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo



periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta. Esta nueva norma tendrá que aplicarse de forma prospectiva.

- Modificación de la **NIIF 2** “Pagos basados en acciones” (enero 2009): Tiene básicamente por objetivo clarificar los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos (“vesting”) y las cancelaciones en los pagos basados en acciones.
- Modificación de la **NIIF 7** “Instrumentos financieros: Información a revelar” (enero de 2009). Requiere que se amplíen los desgloses sobre la valoración a valor razonable y sobre el riesgo de liquidez. En concreto, requiere que se desglosen las valoraciones del valor razonable según un orden jerárquico de parámetros del valor razonable. Como el cambio en la política contable únicamente implica realizar desgloses adicionales, no hay ningún impacto en las ganancias por acción. En el primer ejercicio de aplicación de esta modificación no se exige la presentación de información comparativa.
- Modificaciones a la **NIC 1** en materia de presentación de estados financieros (enero 2009): Tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Estas mejoras permitirán a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios que actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de manera separada a los cambios por transacciones con los no propietarios (como transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotales, o bien en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos). El Grupo ha optado por presentar esa información en dos estados separados “Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada” y “Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado”, respectivamente.
- Norma de Proyecto de Mejoras 2008: contenía aproximadamente 35 modificaciones que en general han entrado en vigor el 1 de enero de 2009 y que no han tenido ningún impacto significativo en las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2009. Por ello, no se incluye información pormenorizada de estas modificaciones. Únicamente es reseñable la mejora que se ha realizado en relación a la NIC 28, aclarando el procedimiento de cálculo de pérdidas por deterioro en inversiones en entidades asociadas en las que exista un fondo de comercio. En este sentido se establece que el deterioro de la inversión en la entidad asociada sólo deberá evaluarse cuando existan indicios para ello y que el deterioro que en su caso pueda producirse tendrá carácter reversible.
- Modificación de la NIC 39 y de la CINIIF 9, nueva evaluación de los derivados implícitos: estas modificaciones establecen el tratamiento a aplicar en aquellos casos en los que se reclasifiquen instrumentos financieros híbridos desde la categoría de “a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. La aplicación de esta norma en el ejercicio 2009 no ha tenido ningún efecto en las cuentas anuales consolidadas ni en la información comparativa que se presenta en las mismas.

1.13.2. Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones (las más relevantes adoptadas a esa fecha) que habían



sido publicadas por el IASB no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de estas cuentas anuales consolidadas, o bien porque aún no han sido adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en UE:	
Revisión NIIF 3 Combinaciones de negocios	01/07/2009
Modificación NIC 27 Cambios en las participaciones	01/07/2009
Modificación NIC 39 Elementos designables como partida cubierta	01/07/2009
Modificación NIC 32 Clasificación derechos sobre acciones	01/02/2010
CINIIF 12 (1) Acuerdos de concesión de servicios	01/04/2009
CINIIF 15 (1) Acuerdos para la construcción de inmuebles	01/01/2010
CINIIF 17 (1) Distribución de activos no monetarios a accionistas	01/11/2009
CINIIF 18 (1) Activos recibidos de clientes	01/11/2009
No aprobadas para su uso en UE (2):	
NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	01/01/2013
Proyecto de mejoras 2009 Mejoras no urgentes a los IFRS	Varios
Modificación NIIF 2 Pagos basados en acciones dentro del Grupo	01/01/2010
Revisión NIC 24 Desglose de partes relacionadas	01/01/2011
Modificación CINIIF 14 Anticipos de pagos mínimos obligatorios	01/01/2011
CINIIF 19 Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	01/07/2010

(1) La fecha de aplicación obligatoria que se presenta es la indicada en el Boletín Oficial de la Unión Europea, que difiere de la fecha original establecida por el IASB.

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Si bien los Administradores entienden que la entrada en vigor de la mayoría de estas normas no tendrá un impacto relevante en las cuentas anuales del Grupo, alguna de ellas podría afectar de manera relevante en ejercicios siguientes a dichas cuentas, entre las que hay que destacar las siguientes:

- Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados: Suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Algunos de los cambios más relevantes son el tratamiento de los costes de adquisición, que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente reevaluará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.

Esta norma tiene una aplicación de carácter prospectivo.

- NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración: La NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un



nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos financieros.

A fecha actual todavía no se han analizado los futuros impactos de adopción de esta norma.

- CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles: Esta norma establece bajo qué condiciones un contrato para la construcción de un inmueble debe ser contabilizado de acuerdo con lo establecido en la NIC 11 “Contratos de construcción” o de acuerdo a la NIC 18 “Ingresos ordinarios”. Esta norma se aplicará de manera obligatoria y de manera retrospectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 31 de diciembre de 2009.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará a las cuentas anuales consolidadas por venir aplicando el Grupo unos criterios consistentes con los ahora establecidos en la interpretación.

El Grupo ha optado por no aplicar anticipadamente estas normas.

2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Instrumentos financieros

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los “instrumentos financieros híbridos” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “instrumentos financieros compuestos” son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio, (como por



ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los derechos y obligaciones surgidos de los contratos de seguro.
- Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones para los empleados basadas en instrumentos de capital propio.

2.1.1. Registro inicial de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo. Por su parte, los derivados financieros se registran, con carácter general, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas de contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.1.2. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración



las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración aplicadas para el cálculo del valor de mercado de los instrumentos financieros son las siguientes:

- Cotizaciones publicadas en mercados activos.
- Modelo interno de valoración para aquellos instrumentos que no se encuentran contabilizados por su valor razonable. Se basa en el cálculo del valor presente de los flujos de principal e intereses hasta la próxima fecha de reprecación (balloon at repricing) –en instrumentos a tipo variable- o hasta su vencimiento final –en instrumentos a tipo fijo-. Para la realización de este análisis, la curva de tipos de interés utilizada es la curva de mercado vigente a la fecha de cálculo.
- Modelo interno de cálculo del valor presente de los flujos de spreads de crédito para aquellas operaciones que estén referenciadas a tipo variable. Para la realización de este análisis, la curva de tipos de interés utilizada es la curva de mercado vigente a la fecha de cálculo.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en la cartera de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización a una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”) utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelo de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y por la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.



En la nota 29 se detallan las metodologías de cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.

2.1.3. Clasificación y valoración de los instrumentos financieros

Con carácter general, los instrumentos financieros se incluyen a efectos de valoración en alguna de las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** Integran esta categoría los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en las NIIF-UE.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los capítulos de “Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” o como “Cartera de negociación”.

Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en las NIIF-UE.

Se consideran **otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** los que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la naturaleza de “activos financieros híbridos” y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen, así como los que se gestionan conjuntamente con los “pasivos por contratos de seguros” valorados a su valor razonable, con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o con pasivos financieros y derivados que tienen por objeto reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés. Se incluyen asimismo en esta categoría los activos financieros designados en su reconocimiento inicial si con ello se obtiene información más relevante eliminando o reduciendo significativamente con dicha designación incoherencias en el reconocimiento o valoración (asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias y pérdidas con diferentes criterios.



Son **otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** los designados en su reconocimiento inicial, para lo cual ha de cumplirse alguna de las siguientes condiciones:

- Que tengan la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no sea posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contengan, o bien que la entidad decida designar todo el instrumento híbrido como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Que al designarlos se eliminen o reduzcan significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias y pérdidas con diferentes criterios.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo “Resultados de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos y cargas devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Intereses y cargas asimiladas” o “Rendimiento de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

• **Cartera de inversión a vencimiento:** En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera demostrada de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en las NIIF-UE. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9.



- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda que no se negocian en un mercado activo, cuyos flujos de efectivo son de un importe determinado y de los que se espera recuperar la totalidad del desembolso realizado, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Grupo y los derechos de cobro originados por las ventas y prestaciones de servicios realizadas por el mismo. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.1.4.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean del Grupo, multigrupo ni asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en las NIIF-UE, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados se registran con contrapartida en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe “Rendimiento de instrumentos de capital- Otros instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos se contabilizan de



acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.1.4.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto- Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" hasta que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto)- Activos financieros disponibles para la venta".

• **Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta:** El capítulo "Activos no corrientes en venta" recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción"), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. También se considerarán como activos no corrientes en venta aquellas entidades del grupo que cumplan los requisitos mencionados en este párrafo.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas -que pueden ser de naturaleza financiera o no financiera- previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta" recoge los saldos acreedores con origen en los activos o en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

• **Pasivos financieros al coste amortizado:** En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.1.4.



No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios expuestos en esta Nota.

2.1.4. Contabilidad de coberturas

Una cobertura es una técnica financiera mediante la que uno o varios instrumentos financieros (instrumentos de cobertura) se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de uno o varios elementos concretos (partidas cubiertas).

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto-, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes al patrimonio por valoración - Coberturas de flujos de efectivo".
- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes al patrimonio por valoración - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero".
- En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.
- Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Derivados de cobertura: Estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación consolidado adjunto incluyen los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo considerados como de cobertura contable por cumplir con los requisitos establecidos por las NIIF-UE.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que cumplir las siguientes condiciones:

1) Cubrir uno de los tres tipos de riesgo siguientes:

- ✓ De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeta la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valor razonable").



- ✓ De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”).
 - ✓ La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
- 2) Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
- ✓ En el momento de la contratación de la cobertura, se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
 - ✓ Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).
- 3) Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales (microcoberturas) o a carteras de activos y pasivos financieros (macrocoberturas). En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se da esta circunstancia cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

El Grupo utiliza coberturas contables de valor razonable.

Para la medición efectiva de la cobertura, el Grupo, a través de la unidad de riesgos de mercado, utiliza los siguientes métodos de medición de la eficacia:

- 1) Test prospectivo:
- ✓ Valor en Riesgo (VaR) a un día con intervalo de confianza del 99%. El elemento de cobertura debe mitigar el VaR del elemento cubierto en un porcentaje entre 95%-105%.
 - ✓ Análisis de sensibilidad de la curva de tipos de interés: efectividad en cada uno de los vértices de la curva.
- 2) Test retrospectivo:
- ✓ El porcentaje de variación del valor de mercado del elemento de cobertura respecto al elemento cubierto debe encontrarse entre el 80%-125%.

El Grupo revisa mensualmente la efectividad de sus coberturas.

El Grupo utiliza derivados financieros para la cobertura de su riesgo de interés como coberturas de valor razonable. La política de coberturas de riesgos financieros se ampara en la política general de riesgos de la entidad, que se materializa en el seno del Comité de Activos y Pasivos.



2.1.5. Reclasificación excepcional de instrumentos financieros

De acuerdo con la modificación de la NIC 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración) realizada en 2008, en el ejercicio anterior el Grupo reclasificó, con efectos 1 de julio de 2008, valores representativos de deuda de la cartera de negociación de activo a la cartera de activos financieros disponibles para la venta, por un importe de 99.718 miles de euros (Notas 9.2 y 11.1), importe correspondiente al valor razonable de los activos a dicha fecha. Esta reclasificación se llevó a cabo debido a la situación excepcional de los mercados financieros.

El valor en libros al 31 de diciembre de 2008 de los títulos reclasificados que permanecían en balance a dicha fecha era de 95.546 miles de euros, coincidente con su valor razonable. En el ejercicio 2009 se han dado de baja por venta la totalidad de los citados títulos.

Los importes correspondientes a los citados valores recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 son los siguientes: intereses y rendimientos asimilados por un importe de 1.224 miles de euros (1.344 miles de euros en 2008), y pérdidas generadas en las ventas de estos activos por importe de 1.169 miles de euros (126 miles de euros en el ejercicio 2008).

En el ejercicio 2009 no se han producido reclasificaciones.

2.2. Transacciones en moneda extranjera

2.2.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera, desglosando las principales monedas, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 responde al siguiente desglose:

Saldos mantenidos en:	Contravalor en miles de euros de saldos mantenidos en:						
	Libra esterlina	Dólar USA	Franco Suizo	Yen japonés	Dólar canadiense	Resto	TOTAL
Monedas y billetes	263	4.927	167	8	11	47	5.423
Depósitos en entidades de crédito	2.917	14.211	2.363	999	973	3.072	24.535
Crédito a la clientela	4.045	124.489	5.038	1.141	---	---	134.713
Valores representativos de deuda	4.753	---	---	---	---	---	4.753
Resto de activos	122	11.561	28	---	---	---	11.711
TOTAL ACTIVO	12.100	155.188	7.596	2.148	984	3.119	181.135
Depósitos de entidades de crédito	190	2.426	2.037	1.502	5	1.523	7.683
Depósitos de la clientela	30.688	784.369	9.323	76	3.991	105	828.552
Resto de pasivos	107	4.262	11	---	3	10	4.393
TOTAL PASIVO	30.985	791.057	11.371	1.578	3.999	1.638	840.628



2008	Contravalor en miles de euros de saldos mantenidos en:						
Saldos mantenidos en:	Libra esterlina	Dólar USA	Franco Suizo	Yen japonés	Dólar canadiense	Resto	TOTAL
Monedas y billetes	276	760	200	9	8	39	1.292
Depósitos en entidades de crédito	17.827	15.504	5.022	603	2.170	329	41.455
Crédito a la clientela	4.824	210.138	5.106	1.633	---	1	221.702
Valores representativos de deuda	4.781	10.083	---	---	---	1	14.865
Resto de activos	35	14.178	25	---	---	47	14.285
TOTAL ACTIVO	27.743	250.663	10.353	2.245	2.178	417	293.599
Depósitos de entidades de crédito	47	3.370	---	40	---	2.857	6.314
Depósitos de la clientela	29.969	807.891	10.581	190	2.244	112	850.987
Resto de pasivos	26	11.019	9	---	3	92	11.149
TOTAL PASIVO	30.042	822.280	10.590	230	2.247	3.061	868.450

2.2.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en las dos fases consecutivas siguientes:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las sucursales y entidades consolidadas.
- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las sucursales y entidades consolidadas cuya moneda funcional no es el euro.

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional: Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las sucursales y entidades consolidadas se registran inicialmente en sus estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera de las sucursales y entidades consolidadas a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- 1) Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- 2) Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- 3) Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros que no cubren posiciones patrimoniales se convierten a los tipos de cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

Entidades cuya moneda funcional es distinta del euro: Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- 1) Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.



2) Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.

3) El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

2.2.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales han sido los tipos de cambio medios (fixing) oficiales publicados por el Banco Central Europeo para el mercado de divisas de contado del último día hábil del ejercicio.

2.2.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado, hasta el momento en que éstas se realicen.

2.3. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.3.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, excepto los que corresponden a resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, que no se reconocen como ingresos.

2.3.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deben formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son los siguientes:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se reconocen durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se reconocen cuando se produce el acto que los origina.



2.3.3. Ingresos y gastos no financieros

Los ingresos y gastos no financieros se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.3.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.4. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí -y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

En los ejercicios 2009 y 2008 no se realizan compensaciones de saldos por no existir en dichos ejercicios transacciones que den lugar a la posibilidad de efectuar dichas compensaciones.

2.5. Transferencias de activos financieros y bajas del balance de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren, en función de la cual pueden distinguirse los siguientes casos:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros el activo financiero transferido se da de baja del balance, y se reconoce simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido el activo financiero transferido no se da de baja del balance, y se sigue valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:
 - ✓ Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - ✓ Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido se distingue entre:
 - ✓ Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.



- ✓ Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

En la Nota 31.4 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2009 y 2008.

2.6. Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que trae su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta se registran por el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

2.7. Préstamos de valores

Se entiende por préstamo de valores una transacción en la que el prestatario recibe la plena titularidad de unos valores sin efectuar más desembolso que el pago de unas comisiones, con el compromiso de devolver al prestamista unos valores de la misma clase que los recibidos. El prestamista no da de baja de su balance los valores prestados, y el prestatario no registra en el activo los valores recibidos en préstamo.

Los valores recibidos en préstamo no se registran en el balance ni los cedidos en préstamo se dan de baja del balance ya que estas operaciones no dan lugar a una transferencia de riesgos y beneficios.

En el caso de que el prestatario deba depositar una fianza dineraria por los valores recibidos en préstamo, la operación se califica por parte de éste como una adquisición temporal de activos.

2.8. Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado (“repos”) se registran en el balance de



situación consolidado como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes “Depósitos en entidades de crédito” o “Crédito a la clientela” (“Depósitos de entidades de crédito” o “Depósitos de la clientela”).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado -y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro- cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a alguna de las siguientes situaciones:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce, salvo en el caso de los instrumentos de capital, en que el deterioro no es reversible.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro en tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo, considerando los estados financieros del Grupo en su conjunto.

2.9.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Sin embargo, el valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tiene en consideración lo siguiente:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que se cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses.



- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago, un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia en los siguientes casos:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo del siguiente modo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc., así como para las operaciones de clientes que formen parte de colectivos en dificultades (“riesgo subestándar”, cuya pérdida por deterioro se cuantifica aplicando un porcentaje del 10% sobre dicho riesgo).
- Colectivamente: El Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales del Grupo.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” -y que, por tanto, no hayan sido identificados específicamente- (“pérdida inherente”). La pérdida inherente se cuantifica por aplicación de procedimientos estadísticos sobre la base de los parámetros establecidos por el Banco de España, basados en su experiencia y en la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias

2.9.2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, tales diferencias dejan de presentarse en el epígrafe de patrimonio neto "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. A estos efectos, existe evidencia objetiva de que los activos incluidos en esta categoría se han deteriorado cuando se produce una caída de un periodo de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produce la recuperación.

2.9.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Los criterios para cuantificar las pérdidas por deterioro y para su reconocimiento son similares a los aplicables a los activos registrados en el epígrafe "Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta" (según se explican en la Nota 2.9.2), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

2.9.4. Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, las cuales no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realizan por parte de la entidad dominante de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 1.4 anterior.

2.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de la fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Las garantías financieras se reconocen contablemente en el capítulo de "Otros pasivos financieros" del balance por su valor razonable que en el inicio será la prima recibida más en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de los activos financieros concedidos con similar plazo y riesgo. Simultáneamente se reconoce en el capítulo de "Otros activos financieros" el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor



registrado en “Otros activos financieros” se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso financiero, mientras el valor registrado en el capítulo de “Otros pasivos financieros” del pasivo se imputa linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso por comisiones percibidas a lo largo de la vida esperada de la garantía financiera.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.9.1 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones -las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación- se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones Crediticias” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario, registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato, y simultáneamente registra un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.



2.11.2. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo Material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” o bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo “Otros productos de explotación”.

Cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Otros gastos generales de administración”.

2.12. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo “Comisiones Percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 31.3 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

2.13. Gastos de personal

2.13.1. Retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo

El Grupo tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados pensionistas, empleados y a sus derechohabientes, en el caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad, prejubilación y otras atenciones sociales.

El Acuerdo Colectivo de sustitución del Sistema de Previsión Social, firmado el 21 de noviembre de 2001 con todos los sindicatos representados en el Banco, dispuso la creación de un Plan de Pensiones de Empleo. Dicho Plan tiene como finalidad cubrir tanto las contingencias de riesgo como las de jubilación del personal activo. Se trata de un Plan de Pensiones mixto cuya gestora es Pastor Vida, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros y cuya depositaria es Banco Pastor S.A.

El Plan cubre los compromisos establecidos en el Acuerdo Colectivo, tanto en materia de riesgos (análogos a los regulados en el XXI Convenio Colectivo de Banca), como en materia de jubilación. Para la cobertura de estos últimos se ha configurado un sistema mixto con las siguientes características:

- Prestación definida para los empleados ingresados en el Banco con anterioridad al 8 de marzo de 1980 y que a la fecha del mencionado Acuerdo Colectivo contaban con 55 ó más años de edad.



- Sistema mixto (prestación definida y aportación definida) para los empleados ingresados en el Banco con anterioridad al 8 de marzo de 1980 y que a la fecha del Acuerdo Colectivo contaban con menos de 55 años de edad.
- Aportación definida para los empleados ingresados en el Banco con posterioridad al 8 de marzo de 1980. Este colectivo de empleados carecía de derechos en materia de jubilación antes de la firma del Acuerdo.

Los compromisos descritos en régimen de prestación definida se encuentran asegurados mediante pólizas suscritas con BBVA Seguros, S.A., Vida Caixa, S.A. y Pastor Vida, S.A., Compañías de Seguros y Reaseguros.

Asimismo, el Grupo en ejercicios anteriores ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad al cumplimiento de la edad de jubilación establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, asumiendo ciertos compromisos salariales con los mismos hasta su fecha efectiva de jubilación. Estos compromisos de prejubilación se encuentran en parte asegurados en póliza suscrita con Pastor Vida y otra parte recogidos en Fondo Interno.

Adicionalmente, definidos como otros compromisos post-empleo, el Grupo tiene asumido ciertas obligaciones post-empleo con colectivos de empleados en activo y jubilados en concepto de economato, ayuda de estudios, bolsa de Navidad y paga voluntaria, así como las aportaciones extraordinarias y especiales de carácter cierto al Plan de Pensiones. Estas obligaciones post-empleo se encuentran en parte aseguradas en póliza suscrita con Pastor Vida y otra parte recogidos en Fondo Interno.

2.13.1.1. Compromisos por pensiones en planes de aportación definida

Respecto a los compromisos en régimen de aportación definida definidos en el apartado anterior, los derechos consolidados ascienden a 41.811 y 32.277 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. El importe neto correspondiente a estos planes devengado en los ejercicios 2009 y 2008 es de 2.888 y 2.682 miles de euros, respectivamente (Nota 42.1).

2.13.1.2. Compromisos por pensiones en planes de prestación definida y otras retribuciones post-empleo

El valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo y de otros compromisos a largo plazo, y la forma en la que dichos compromisos se encontraban cubiertos al 31 de diciembre de 2009, así como en los últimos cuatro años, se detallan a continuación:



	Miles de Euros				
	2009	2008 (*)	2007 (*)	2006 (*)	2005 (*)
Compromisos por pensiones (complementos del sistema público) (Nota 2.13.1.2.1)	263.689	245.665	262.937	283.948	290.399
Con el personal activo	73.543	70.014	67.178	72.546	72.600
Causadas con el personal pasivo	190.146	175.651	195.759	211.402	217.799
Prejubilaciones (Nota 2.13.1.2.2)	33.806	41.080	54.634	65.876	80.536
Resto de compromisos post-empleo (Nota 2.13.1.2.3)	15.313	15.880	18.166	19.032	20.971
Valor Actual de las obligaciones	312.808	302.625	335.737	368.856	391.906
Contratos de seguros afectos – Compromisos por pensiones (complementos del sistema público)	253.256	233.749	248.620	264.552	275.860
Valor actual de las obligaciones netas de activos afectos	59.552	68.876	87.117	104.304	116.046
Contratos de seguros con compañías vinculadas	25.240	27.521	33.013	35.782	42.464
Valor actual de las obligaciones netas de activos (afectos y no afectos)	34.312	41.355	54.104	68.522	73.582
(Pérdidas)/Ganancias Actuariales no reconocidas (Corredor) (Nota 2.13.1.2.1)	(13.399)	(12.278)	(9.032)	(12.123)	(13.453)
Pasivos/(Activos) netos por pensiones al 31 de diciembre	20.913	29.077	45.072	56.399	60.129

(*) Incluidos a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los pasivos netos por pensiones estaban registrados en los balances de situación como se detalla a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pasivos registrados en balance:		
Provisiones por pensiones (Nota 24)	67.482	73.392
Menos:		
Contratos de seguros con compañías vinculadas en cobertura de complementos de prestaciones del sistema público (Nota 2.13.1.2.1)	22.593	19.597
Contratos de seguros con compañías vinculadas en cobertura de compromisos por prejubilaciones (Nota 2.13.1.2.2)	2.647	4.166
Provisiones por pensiones (netas de pólizas con compañías vinculadas) (a)	42.242	49.629
Activos registrados en balance:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 20) (b)	21.329	20.552
Pasivos netos por pensiones (a) - (b)	20.913	29.077

El importe de las obligaciones ha sido determinado por actuarios independientes y cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1) Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

2) Hipótesis actuariales utilizadas: Insesgadas y compatibles entre sí.

Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron las siguientes:



Hipótesis	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Tablas de mortalidad	Tablas PERM/F 2000 NP	Tablas PERM/F 2000 NP
Tipos de actualización	Del 2,58% al 5,52%, en función del plazo de vencimiento de los compromisos	Del 4,00% al 4,65%, en función del plazo de vencimiento de los compromisos
Tipos de rendimiento esperado de los activos	Del 2,58% al 5,52%, en función del plazo de vencimiento de los compromisos	Del 4,00% al 4,65%, en función del plazo de vencimiento de los compromisos
Tasa anual de revisión de pensiones	0,00%	0,00%
Tasa anual de crecimiento de variables de Seguridad Social: bases reguladoras y pensiones.	2,25 %	2,25 %
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3,50 %	3,50 %
I.P.C. anual acumulativo	2,25 %	2,25 %

3) La edad de jubilación de cada empleado será la primera a la que tengan derecho a jubilarse.

4) En los planes cubiertos con fondos internos o externos de pensiones, de acuerdo con el Reglamento sobre instrumentación de compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores, se han utilizado las hipótesis actuariales recogidas en la legislación española aplicable.

Se consideran activos afectos al plan, aquéllos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones y no pueden retornar al Banco.

2.13.1.2.1. Compromisos por pensiones en planes de prestación definida correspondientes a complementos de prestaciones del sistema público.

La composición de los compromisos por pensiones en planes de prestación definida, a la fecha de cierre de los dos últimos periodos, correspondiente a complementos de prestaciones del sistema público es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Obligaciones por pensiones causadas	190.146	175.651
Riesgos devengados por pensiones no causadas	73.543	70.014
TOTAL OBLIGACIONES (Nota 2.13.1.2)	263.689	245.665
Contratos de seguros en compañías no vinculadas	248.834	233.749
Contratos de seguros en compañías vinculadas (*) (Nota 2.13.1.2)	22.593	19.597
COBERTURAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	271.427	253.346

(*) Activo eliminado en el proceso de consolidación contable.

La conciliación entre el saldo inicial y final del valor actual de las obligaciones por pensiones en planes de prestación definida correspondientes a complementos de prestaciones del sistema público, así como la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos afectos al plan, es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Valor actual actuarial de las obligaciones al inicio del periodo (Nota 2.13.1.2)	245.664	262.937
+ Coste de los servicios del ejercicio (Nota 2.13.1.3)	686	856
+ Coste por intereses (Nota 2.13.1.3)	13.002	12.109
- Prestaciones pagadas.	(17.366)	(17.308)
+/- Pérdidas/(Ganancias) actuariales	21.703	(12.930)
Valor actual actuarial de las obligaciones al final del periodo (Nota 2.13.1.2)	263.689	245.664
Valor razonable de los activos del plan al inicio del periodo	253.346	269.942
+ Rendimiento esperado de los activos del plan (Nota 2.13.1.3)	13.450	12.443
+ Aportaciones efectuadas por la Entidad	1.415	4.445
- Prestaciones pagadas.	(17.366)	(17.308)
+/- (Pérdidas)/Ganancias actuariales	20.582	(16.176)
Valor razonable de los activos del plan al final del periodo	271.427	253.346

La totalidad de los activos del plan está integrada por pólizas de seguros, cuyos flujos se corresponden exactamente, tanto en el importe como en el calendario de pagos, con alguna o todas las prestaciones pagaderas dentro del plan. Por tanto, se considera que el valor razonable de esas pólizas de seguro es igual al valor actual de las obligaciones de pago conexas. Es por ello que se han valorado los activos afectos a los compromisos en cuestión como el valor actuarial de las prestaciones aseguradas en las pólizas y, en consecuencia, la rentabilidad esperada de los activos se iguala al tipo de descuento aplicado en la determinación del valor actual de las obligaciones. Éste se determina, una vez calculada la duración de cada compromiso, utilizando como referencia los rendimientos del mercado en la fecha a que se refieren los estados financieros correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calificación crediticia.

La rentabilidad real de los activos del plan difiere de la esperada únicamente por las pérdidas actuariales de las pólizas de seguros, que al estar casadas con los compromisos, se compensan con las pérdidas actuariales del pasivo.

La estimación de las aportaciones a pagar al plan durante el ejercicio 2010 es de 1.415 miles de euros.

Pérdidas y ganancias actuariales

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y la realidad, y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por las retribuciones post-empleo se han amortizado según el método de la banda de fluctuación del 10%, repartiendo el exceso sobre el 10% del mayor valor entre el valor actual de las obligaciones y los activos del plan en cinco años.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por otros compromisos a largo plazo, incluidos los adquiridos con el personal prejubilado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.



La parte no registrada de los compromisos adquiridos en materia de retribuciones post-empleo ha sido generada en su totalidad por diferencias actuariales. Seguidamente se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al inicio del ejercicio (Nota 2.13.1.2)	(12.278)	(9.032)
Ganancia / (Pérdida) actuarial de las obligaciones	(21.703)	12.930
Ganancia / (Pérdida) actuarial de los activos	20.582	(16.176)
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al final del ejercicio (Nota 2.13.1.2)	(13.399)	(12.278)

El ajuste por experiencia y por cambio de hipótesis que surge de los activos y pasivos del plan es el siguiente:

Ajuste por experiencia de las obligaciones	Miles de Euros	
	2009	2008
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por experiencia	4.769	(4.532)
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por cambio de hipótesis	(26.472)	17.462
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones	(21.703)	12.930

Ajuste por experiencia de los activos	Miles de Euros	
	2009	2008
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por experiencia	(5.996)	847
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por cambio de hipótesis	26.578	(17.023)
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones	20.582	(16.176)

2.13.1.2.2. Prejubilaciones

En ejercicios anteriores el Banco ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad al cumplimiento de la edad de jubilación establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente.

El valor actual de las obligaciones con el personal prejubilado, hasta la jubilación efectiva, asciende al 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008 a 33.807 y 41.081 miles de euros, respectivamente, y está cubierto con fondos internos y pólizas contratadas con compañías de seguros vinculadas al Banco, mientras que el valor actual de las obligaciones a partir de la jubilación efectiva y su cobertura están incluidos en el apartado de "Planes de prestación definida".

Los movimientos habidos en los ejercicios 2009 y 2008 en el valor actual de la obligación devengada por los compromisos adquiridos con el personal prejubilado se muestran a continuación:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Valor actual actuarial de las obligaciones al inicio del periodo (Nota 2.13.1.2)	41.080	54.634
+ Coste por intereses (Nota 2.13.1.3)	2.190	2.281
- Prestaciones pagadas.	(12.281)	(14.721)
+/- Pérdidas/(Ganancias) actuariales (Nota 2.13.1.3)	2.817	(1.114)
Valor actual actuarial de las obligaciones al final del periodo (Nota 2.13.1.2)	33.806	41.080
Valor razonable de los activos del plan al inicio del periodo	4.166	7.553
+ Rendimiento esperado de los activos del plan (Nota 2.13.1.3)	149	240
+Primas netas de extornos o pagos directos	10.437	11.012
-Pagos reales efectuados	(12.281)	(14.720)
+/- (Pérdidas)/Ganancias actuariales (Nota 2.13.1.3)	176	81
Valor razonable de los activos del plan al final del periodo (*) (Nota 2.13.1.2)	2.647	4.166

(*) Activos correspondientes a pólizas contratadas con compañías vinculadas, que se eliminan en el proceso de consolidación contable.

El ajuste por experiencia y por cambio de hipótesis que surge de los activos y pasivos del plan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al inicio del ejercicio	---	---
Ganancia / (Pérdida) actuarial de las obligaciones (Nota 2.13.1.3)	(2.817)	1.114
Ganancia / (Pérdida) actuarial de los activos	176	81
Amortización del ejercicio	2.641	(1.195)
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al final del ejercicio	---	---

Ajuste por experiencia de las obligaciones	Miles de Euros	
	2009	2008
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por experiencia	(66)	(541)
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por cambio de hipótesis	(2.751)	1.655
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones (Nota 2.13.1.3)	(2.817)	1.114

Ajuste por experiencia de los activos	Miles de Euros	
	2009	2008
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por experiencia	27	343
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por cambio de hipótesis	149	(262)
Ganancias / (Pérdidas) de los activos	176	81

2.13.1.2.3. Resto de compromisos

En concepto de resto de compromisos de prestación definida se incluyen las obligaciones post-empleo asumidas por el Banco con sus empleados en activo y jubilados en concepto de economato, ayuda de estudios, bolsa de Navidad y paga voluntaria, así como las aportaciones extraordinarias y especiales de carácter cierto al Plan de Pensiones.



Los movimientos habidos en los ejercicios 2009 y 2008 en el valor actual de la obligación devengada por el resto de compromisos definidos en el párrafo anterior se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Valor actual actuarial de las obligaciones al inicio del periodo (Nota 2.13.1.2)	15.880	18.166
+ Coste de los servicios del ejercicio (Nota 2.13.1.3)	51	75
+ Coste por intereses (Nota 2.13.1.3)	726	766
- Pagos reales efectuados	(2.119)	(2.226)
+/- Pérdidas/(Ganancias) actuariales (Nota 2.13.1.3)	775	(901)
Valor actual actuarial de las obligaciones al final del periodo (Nota 2.13.1.2)	15.313	15.880
Valor razonable de los activos del plan al inicio del periodo	3.757	4.138
+ Rendimiento esperado de los activos del plan (Nota 2.13.1.3)	239	215
+ Primas netas de extornos o pagos directos	1.982	2.123
- Pagos reales efectuados	(2.118)	(2.226)
+/- (Pérdidas)/Ganancias actuariales (Nota 2.13.1.3)	562	(493)
Valor razonable de los activos del plan al final del periodo	4.422	3.757

El ajuste por experiencia y por cambio de hipótesis que surge de los activos y pasivos del plan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al inicio del ejercicio	---	---
Ganancia / (Pérdida) actuarial de las obligaciones	(775)	901
Ganancia / (Pérdida) actuarial de los activos	562	(493)
Amortización del ejercicio (Nota 2.13.1.3)	213	(408)
Ganancia/(Pérdida) actuarial acumulada al final del ejercicio	---	---

Ajuste por experiencia de las obligaciones	Miles de Euros	
	2009	2008
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por experiencia	146	130
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones por cambio de hipótesis	(921)	771
Ganancias / (Pérdidas) de las obligaciones	(775)	901

Ajuste por experiencia de los activos	Miles de Euros	
	2009	2008
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por experiencia	(20)	(62)
Ganancias / (Pérdidas) de los activos por cambio de hipótesis	582	(431)
Ganancias / (Pérdidas) de los activos	562	(493)



2.13.1.3. Gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias

A continuación se presenta el gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2009 y 2008 por los compromisos por pensiones en planes de prestación definida y otras retribuciones post-empleo, clasificado por los tipos de compromisos y por los epígrafes de imputación contable:

	Miles de Euros						
	Comple- mentos del sistema público (Nota 2.13.1.2.1 y 2.13.1.3.1)	Prejubila- ciones (Nota 2.13.1.2.2 y 2.13.1.3.2)	Resto de compromi- sos (Nota 2.13.1.2.3 y 2.13.1.3.1)	Total com- promisos	Registro en Pérdidas y ganancias		
					Intereses y cargas asimiladas (Nota 33)	Gastos de personal (Nota 42.1)	Dotaciones a provisiones (Nota 24)
2009							
+ Coste de los servicios del ejercicio	686	---	51	737	---	737	---
+Coste por intereses	13.002	2.190	726	15.918	2.916	13.002	---
+/- Amortización de pérdidas y ganancias actuariales	---	2.641	213	2.854	---	---	2.854
- Rendimiento esperado de los activos del plan y de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	(13.450)	(149)	(239)	(13.838)	(388)	(13.450)	---
Gasto total en pérdidas y ganancias del ejercicio 2009	238	4.682	751	5.671	2.528	289	2.854

	Miles de Euros						
	Comple- mentos del sistema público (Nota 2.13.1.2.1 y 2.13.1.3.1)	Prejubila- ciones (Nota 2.13.1.2.2 y 2.13.1.3.2)	Resto de compromi- sos (Nota 2.13.1.2.3 y 2.13.1.3.1)	Total com- promisos	Registro en Pérdidas y ganancias		
					Intereses y cargas asimiladas (Nota 33)	Gastos de personal (Nota 42.1)	Dotaciones a provisiones (Nota 24)
2008							
+ Coste de los servicios del ejercicio	856	---	75	931	---	931	---
+Coste por intereses	12.109	2.281	766	15.156	3.047	12.109	---
+/- Amortización de pérdidas y ganancias actuariales	---	(1.195)	(408)	(1.603)	---	---	(1.603)
- Rendimiento esperado de los activos del plan y de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	(12.443)	(240)	(215)	(12.898)	(455)	(12.443)	---
Gasto total en pérdidas y ganancias del ejercicio 2008	522	846	218	1.586	2.592	597	(1.603)

A continuación, se resumen los criterios de imputación en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 por los compromisos de retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo.

2.13.1.3.1. Compromisos cubiertos con pólizas de seguros y planes de pensiones

Las retribuciones post-empleo correspondientes a los colectivos cuyos compromisos están cubiertos con pólizas de seguros, planes de pensiones y fondos internos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos de personal", por el importe total neto de los siguientes conceptos:

- Coste de los servicios del periodo corriente (entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados).
- Coste por intereses (entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo).



- Rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.
- Amortización de las pérdidas y ganancias actuariales en aplicación del tratamiento de la banda de fluctuación descrita en los párrafos anteriores y del coste de los servicios pasados, si existe, no reconocidos.

El importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Gastos de personal” por retribuciones post-empleo correspondiente a dichos colectivos, desglosado por los conceptos indicados, es el siguiente:

1) Gasto contable por compromisos por pensiones en planes de prestación definida correspondientes a complementos de prestaciones del sistema público:

	Miles de Euros	
	2009	2008
+ Coste de los servicios del periodo corriente	686	856
+ Coste por intereses	13.002	12.109
- Rendimiento esperado de los activos del plan y de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	(13.450)	(12.443)
Gasto total en pérdidas y ganancias (Nota 2.13.1.3)	238	522

2) Gasto contable por otros compromisos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
+ Coste de los servicios del periodo corriente	51	75
+ Coste por intereses	726	766
- Rendimiento esperado de los activos del plan y de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	(239)	(215)
+/- Amortización de pérdidas y ganancias actuariales	213	(408)
Gasto total en pérdidas y ganancias (Nota 2.13.1.3)	751	218

2.13.1.3.2. Compromisos con el personal prejubilado

Las retribuciones post-empleo correspondientes al personal prejubilado cuyos compromisos están cubiertos con fondos internos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- En la fecha en que se produce la prejubilación se reconoce, en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)”, el valor actual de las prestaciones hasta la edad de jubilación así como el valor actual de las posteriores a dicha edad que estén pendientes de devengo a la fecha de prejubilación.
- El coste por intereses (entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo) se reconoce en el capítulo “Intereses y Cargas Asimiladas”.
- Las pérdidas y ganancias actuariales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se ponen de manifiesto, en el epígrafe “Dotaciones a las provisiones (neto)”.



El importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos “Dotaciones a provisiones” e “Intereses y cargas asimiladas” correspondientes a compromisos con el personal prejubilado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
+ Coste por intereses	2.190	2.281
- Rendimiento esperado de los activos del plan y de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo	(149)	(240)
+/- Amortización de pérdidas y ganancias actuariales	2.641	(1.195)
Gasto total en pérdidas y ganancias (Nota 2.13.1.3)	4.682	846

2.13.2. Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital

La entrega a los empleados de instrumentos de capital propio como contraprestación a sus servicios, una vez terminado un período de prestación de los mismos, se reconoce como un gasto de personal en el período en que se presten dichos servicios y un aumento de patrimonio neto. Los servicios recibidos y el aumento correlativo de patrimonio neto se valoran en la fecha de la concesión al valor razonable de los instrumentos de capital concedidos. Los cambios de valor de los instrumentos concedidos entre la fecha de reconocimiento y la de liquidación no se reconocen en los estados financieros.

En el ejercicio 2006 el Banco implantó un sistema de remuneraciones basadas en instrumentos de capital de acuerdo con un plan de incentivos que entró en vigor en dicho ejercicio (plan incentivos Delta), que comprende el trienio 2006-2008 y estaba condicionado a la consecución de los objetivos de negocio establecidos en el plan estratégico para dicho período (no vinculados a condiciones externas de mercado).

A finales del ejercicio 2008, al prever que no se cumplirían la totalidad de los objetivos, se reestimó el fondo procediéndose a un abono a gastos de personal por importe de 212 miles de euros (Nota 42.1), fijándose su cantidad en 5.415 miles de euros (Nota 26.1).

Durante el ejercicio 2009, al no haberse cumplido la totalidad de los objetivos previstos, el Banco ha procedido a recalcular el número definitivo de acciones a entregar, fijándose éstas en 175.086 acciones, entregadas el 1 de febrero de 2010. Como consecuencia el Banco ha reestimado el fondo que tenía constituido al 31 de diciembre de 2009, regularizando un importe de 3.590 miles de euros (Nota 42.1) a la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe “Gastos de Personal”, quedando fijado el fondo en 1.825 miles de euros (Nota 42.1).

2.13.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.



2.14. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto el impuesto sobre beneficios también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios vendrá determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes utilizadas en el cálculo de la ganancia fiscal, y se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporales imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporales y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

No obstante lo anterior, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, y en ningún caso se registran impuestos diferidos con origen en los fondos de comercio aflorados en una adquisición.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, estableció, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades de forma que dicho tipo ha quedado establecido en el 30%.

2.15. Activos materiales – Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye, entre otros, los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero.





El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados se asimila al importe neto en libros de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de vida útil
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	10
Instalaciones	6 a 10
Equipos de oficina y mecanización	4
Remodelación de oficinas alquiladas	10

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable (que será el mayor entre el valor en uso y el valor razonable); en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.



Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.16. Activos materiales - Inversiones inmobiliarias y otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inversiones mobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.15).

2.17. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que se estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y posteriormente se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

2.17.1. Fondos de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- 1) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, modificando el valor de los activos o el de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación.
- 2) Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- 3) Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio, que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso, representan por tanto pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la



entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por Deterioro de Activos - Fondo de comercio” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los fondos de comercio correspondientes a las empresas asociadas y multigrupo se registran en el balance de situación incorporados en el valor contable.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

2.17.2. Fondos de comercio negativos

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- 1) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, modificando el valor de los pasivos o el de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
- 2) Los importes remanentes se registran en el capítulo “Otras Ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o asociada.

2.17.3. Otros activos intangibles

Pueden ser de “vida útil indefinida”, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas, o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

En ambos casos, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizando como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso,



de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.15).

2.18. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El cálculo del deterioro de las existencias que corresponden a terrenos e inmuebles se determina de acuerdo con los valores de tasación de sociedades inscritas en el Registro de entidades especializadas de Banco de España.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina de manera individualizada, y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado, según proceda.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como un gasto -en el capítulo "Coste de Ventas" si la venta corresponde a actividades que forman parte de la actividad habitual del Grupo consolidado o en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" en los demás casos- en el período en el que se reconoce el ingreso procedente de la venta.

2.19. Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas que emiten y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros a los que deben hacer frente cuando se produce la liquidación final de los mismos. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias.



Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- **Primas no consumidas**, que refleja la prima de tarifa cobrada en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- **Riesgos en curso**, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- **Prestaciones**, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio -tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración-, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- **Seguros de vida**: en los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa cobrada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

En los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).

- **Participación en beneficios y para extornos**: recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquellos.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes. Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Pasivos por Contratos de Seguros" (Nota 23).

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores -que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo- se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Activos por Reaseguros" (Nota 17).

2.20. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:



- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la contraria. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en caso de que sean significativos.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las dotaciones de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.21. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados a activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción"), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado (Nota 15).

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente al mismo de



sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe “Resultado de operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el elemento se ha dado de baja del activo, como si permanece en él al 31 de diciembre de 2009, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación. Este mismo criterio se ha aplicado a efectos de la elaboración de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 que se presenta a efectos comparativos.

2.22. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:



- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b y c anteriores.
- e. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d. Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.23. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.



- b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.24. Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalente de efectivo los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo en propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Caja y Depósitos en Bancos Centrales” del balance (Nota 8). El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2009 asciende a 457.919 miles de euros (479.348 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).
- Los saldos deudores a la vista netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales que están incluidos en el epígrafe “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito” del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 a 29.686 y 36.021 miles de euros, respectivamente.
- Otras inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, considerando como tales las Letras del Tesoro incluidas en el epígrafe “Cartera de negociación – Valores representativos de deuda” del balance de situación (Nota 9.2), cuyo saldo asciende a 1.959.525 y 355.485 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.



3. BENEFICIO POR ACCIÓN

3.1. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello la determinación del beneficio básico por acción es la siguiente:

	2009	2008	Variación (%)
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	101.074	164.141	(38,42)
Nº medio ponderado de acciones en circulación (unidades)	261.685.468	261.685.468	---
Nº medio de acciones propias en el ejercicio (unidades)	2.382.356	1.642.827	45,02
Beneficio básico por acción (euros)	0,390	0,631	(38,25)

3.2. Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

Dado que el Grupo no ha emitido ninguno de dichos instrumentos, el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio básico por acción, determinado en el apartado anterior.

4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2009, que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, y la distribución aprobada del ejercicio 2008, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2009 Propuesto	2008 Aprobado
A dividendos	15.701	41.739
A reservas voluntarias	84.556	119.521
Beneficio neto del Banco del ejercicio 2009 (*)	100.257	161.260

(*) Registrado en el capítulo "Resultado del ejercicio" del Patrimonio Neto del Balance de situación del Banco (Anexo I)

Los estados contables de liquidez formulados por el Banco, de acuerdo con los requisitos legales, que pusieron de manifiesto la existencia de los recursos suficientes para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2009, fueron los siguientes:



	1º Dividendo	2º Dividendo
	Fecha de pago	
	19/10/2009	29/12/2009
	Miles de Euros	
Beneficio después de impuestos	84.390	127.515
Dividendos satisfechos	---	7.851
Beneficio distribuible	84.390	119.664
Dividendo a cuenta	7.851	7.851
Liquidez disponible (*)	406.123	240.284
	Euros	
Dividendo bruto por acción	0,030	0,030

(*) La liquidez disponible está formada por el epígrafe del activo del balance del Banco "Caja y depósitos en bancos centrales".

5. VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Las variaciones o hechos más relevantes que se han producido en el Grupo referentes a su perímetro de consolidación durante los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

5.1. Entidades dependientes

Ejercicio 2009:

- Baja de la sociedad dependiente Acción de Cobro, S.A. por venta (Nota 43).
- Baja de la sociedad dependiente Fotovoltaica Los Navalmorales, S.A. por venta.
- Alta y baja de las sociedades Pastor Privada Inversiones Deportivas 1, S.L. y Pastor Privada Inversiones Deportivas 2, S.L.
- Traspaso a la categoría de entidades dependientes de la sociedad Pastor Privada Investment 3, S.L. por aumento del porcentaje de participación (en el ejercicio 2008 esta sociedad se denominaba Gezar, S.L. y estaba clasificada como empresa multigrupo). Posteriormente, en el ejercicio 2009 se redujo el porcentaje de participación al 5%, pero se mantiene como dependiente debido a que el Grupo conserva la gestión de la sociedad en virtud de acuerdos con sus socios.

Ejercicio 2008:

- Constitución de las siguientes sociedades dependientes:
 - ✓ Tabeirós Gestora Global de Inmuebles, S.L.
 - ✓ Moreira Gestora Global de Inmuebles, S.L.
 - ✓ Os Ancares Gestora Global de Inmuebles, S.L.
 - ✓ Paradanta Gestora Global de Inmuebles, S.L.
 - ✓ Bergantiños Gestora Global de Inmuebles, S.L.
- Adquisición del 100% de Fotovoltaica Los Navalmorales, S.L.



- Traspaso de Vilamar Gestión S.L. de sociedad asociada a dependiente por aumento de la participación hasta el 100%.

Los activos y pasivos incorporados al Grupo en el ejercicio 2008 por el alta en el perímetro de consolidación de la sociedad Vilamar Gestión, S.L. son de 242.118 y 175.095 miles de euros, respectivamente y los correspondientes a la sociedad Fotovoltaica Los Navalmorales, S.L. son de 25.598 y 25.598 miles de euros, respectivamente. En su conjunto dichos activos y pasivos representan respecto a los totales del Grupo un 0,97% y 0,77%, respectivamente.

5.2. Entidades asociadas y multigrupo

Ejercicio 2009:

- Baja de la sociedad Sidecu, S.L. por venta (permanece una participación del 5,0% clasificada en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta).
- Baja de la sociedad Construcciones Costa Coruña, S.L. por venta íntegra de la participación.
- Traspaso de la sociedad Gezar, S.L. (actualmente denominada Pastor Privada Investment 3, S.L.) a la categoría de entidades dependientes (Nota 5.1).

Ejercicio 2008:

- Alta de las sociedades Sidecu, S.L. y Ronautica Marinas Internacional, S.A. como asociada por aumento del porcentaje de participación.
- Baja de la sociedad dependiente Pastor International Capital por liquidación.
- Baja de las sociedades Proinalaga, S.L. y Arvum, S.L. como asociadas por estar prevista su liquidación.
- Traspaso de Moura Consulting, S.L. de asociada a multigrupo.

6. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO

A continuación se presenta el desglose de las actividades más relevantes del Grupo agrupadas en los siguientes segmentos de actividad: Banca Minorista (negocio fundamental del Grupo), actividad de seguros y otras actividades, segmentación utilizada para la gestión.

La participación sobre el total activo consolidado de los ejercicios 2009 y 2008 de cada segmento es la siguiente: para el segmento de banca minorista el 98,16% y 97,07%, para la actividad de seguros el 0,71% y 0,85% y para el segmento de otras actividades el 1,13% y 2,08%, respectivamente.

A continuación se incluyen el balance y la cuenta de resultados resumidos desglosados por segmentos de negocio al 31 de diciembre de 2009 y 2008:



ACTIVO	Miles de Euros							
	2009				2008			
	BALANCE CONSOLIDADO	BANCA MINORISTA	ACTIVIDAD DE SEGUROS	OTRAS ACTIVIDADES	BALANCE CONSOLIDADO	BANCA MINORISTA	ACTIVIDAD DE SEGUROS	OTRAS ACTIVIDADES
Caja y depósitos en bancos centrales	457.919	457.909	3	7	479.348	479.346	---	2
Cartera de negociación	2.409.134	2.409.134	---	---	539.120	539.119	1	---
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	1.006.036	1.006.036	---	---	986.539	986.539	---	---
Activos financieros disponibles para la venta	2.704.455	2.694.583	7.618	2.254	1.600.924	1.459.638	140.117	1.169
Inversiones crediticias	22.632.657	22.404.247	209.759	18.651	21.540.698	21.373.650	74.339	92.709
Cartera de inversión a vencimiento	754.981	754.981	---	---	196.495	196.495	---	---
Derivados de cobertura	127.466	127.466	---	---	75.077	75.077	---	---
Activo no corrientes en venta	921.066	920.043	---	1.023	446.144	445.121	---	1.023
Participaciones	33.090	27.496	4.078	1.516	49.818	41.359	4.002	4.457
Activos por reaseguros	4.658	---	4.658	---	6.470	---	6.470	---
Activo material	201.103	196.647	20	4.436	407.855	351.511	43	56.301
Activo intangible	23.373	22.462	737	174	18.625	16.136	2.346	143
Activos fiscales	228.064	218.159	726	9.179	229.839	221.105	---	8.734
Resto de activos	821.233	491.946	1.070	328.217	544.349	140.964	2.186	401.199
TOTAL ACTIVO	32.325.235	31.731.109	228.669	365.457	27.121.301	26.326.060	229.504	565.737
PASIVO								
Cartera de negociación	85.170	84.351	---	819	146.106	144.945	---	1.161
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	905.229	905.229	---	---	891.224	891.224	---	---
Pasivos financieros a coste amortizado	29.303.351	28.964.651	16.400	322.300	24.109.872	23.623.925	19.212	466.735
Derivados de cobertura	78.948	78.948	---	---	19.442	19.442	---	---
Pasivos por contratos de seguros	143.051	(22.225)	165.276	---	120.676	(50.137)	170.813	---
Provisiones	130.936	129.821	---	1.115	141.563	140.769	---	794
Pasivos fiscales	31.884	28.793	2.550	541	110.601	106.054	---	4.547
Resto de pasivos	36.455	35.968	481	6	74.351	73.198	1.153	---
TOTAL PASIVO	30.715.024	30.205.536	184.707	324.781	25.613.835	24.949.420	191.178	473.237
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.610.211	1.525.573	43.962	40.676	1.507.466	1.376.640	38.326	92.500
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	32.325.235	31.731.109	228.669	365.457	27.121.301	26.326.060	229.504	565.737



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	Miles de Euros							
	2009				2008			
	RESULTADOS CONSOLIDADOS	RESULTADOS DE BANCA MINORISTA	RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE SEGUROS	RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	RESULTADOS CONSOLIDADOS	RESULTADOS DE BANCA MINORISTA	RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE SEGUROS	RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES
A) MARGEN DE INTERESES	547.418	551.513	10.035	(14.130)	526.225	522.473	11.647	(7.895)
Rendimientos de instrumentos de capital	2.136	2.136	---	---	21.488	21.381	47	60
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	182	182	---	---	5.851	2.161	---	3.690
Comisiones netas	154.054	151.986	1.457	611	163.367	163.058	(278)	587
Resultados de operaciones financieras (neto)	342.666	342.624	394	(352)	155.694	155.180	64	450
Diferencias de cambio (neto)	4.619	4.619	---	---	1.925	1.925	---	---
Otros productos y cargas de explotación (neto)	35.753	24.425	(181)	11.509	19.293	15.685	1.029	2.579
B) MARGEN BRUTO	1.086.828	1.077.485	11.705	(2.362)	893.843	881.863	12.509	(529)
Gastos de administración	(345.056)	(334.879)	(2.686)	(7.491)	(330.655)	(321.974)	(2.782)	(5.899)
Amortización	(30.995)	(29.824)	(996)	(175)	(33.933)	(32.968)	(812)	(153)
Dotaciones a provisiones (neto)	(605.815)	(605.720)	(5)	(90)	(237.637)	(235.673)	(958)	(1.006)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	104.962	107.062	8.018	(10.118)	291.618	291.248	7.957	(7.587)
Otros resultados netos	25.543	25.376	(190)	357	(70.723)	(65.560)	(424)	(4.739)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	130.505	132.438	7.828	(9.761)	220.895	225.688	7.533	(12.326)
Impuesto sobre beneficios	(27.914)	(23.727)	(2.375)	(1.812)	(57.162)	(57.800)	(2.260)	2.898
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	102.591	108.711	5.453	(11.573)	163.733	167.888	5.273	(9.428)

Dado que el Grupo desarrolla su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional, y siendo la tipología de la clientela similar en todo este territorio, el Grupo considera un único segmento geográfico para toda su operativa.

7. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN DEL BANCO

7.1. Atenciones estatutarias

A continuación se indica el detalle de los conceptos devengados por los Consejeros del Banco, en su condición de tales, en base a los acuerdos de Retribución vigentes en los ejercicios 2009 y 2008, y sin considerar la Retribución salarial de los Consejeros con responsabilidades ejecutivas:



	Miles de Euros			
	Remuneración Fija	Dietas de asistencia	TOTAL 2009	TOTAL 2008
Consejeros a 31/12/2009:				
D. José María Arias Mosquera	50	39	89	93
D. Jorge Gost Gijón	50	39	89	93
D. José Luis Vázquez Mariño	50	76	126	126
D. Marcial Campos Calvo-Sotelo	50	81	131	138
D. Fernando Díaz Fernández	50	45	95	97
D. José Arnau Sierra	50	45	95	97
D. Joaquín del Pino Calvo-Sotelo	50	39	89	90
D. Gonzalo Gil-García	50	31	81	17
D. Miguel Sanmartín Losada	50	71	121	120
Ex Consejeros	89	39	128	218
TOTAL	539	505	1.044	1.089

7.2. Retribuciones salariales

Las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2009 por los Consejeros del Banco con responsabilidades ejecutivas ascendieron a 2.263 miles de euros (1.185 miles de euros en concepto de retribución fija y 1.078 miles de euros en concepto de retribución variable). En el ejercicio 2008, ascendieron a 2.276 miles de euros (1.180 miles de euros en concepto de retribución fija y 1.096 miles de euros en concepto de retribución variable).

7.3. Retribuciones a los miembros del Consejo derivadas de la participación del Banco en el capital de otras entidades

No hubo retribuciones percibidas durante los ejercicios 2009 y 2008 por los Consejeros del Banco que le representan en los Consejos de Administración de entidades dependientes, con cargo a las mismas.

7.4. Compromisos por pensiones, seguros y otros conceptos

El pasivo actuarial registrado con origen en las retribuciones post-empleo devengadas por los actuales Administradores del Banco y por anteriores Administradores ascendía al 31 de diciembre de 2009 a 25.732 miles de euros, 27.552 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y habiéndose registrado, por este motivo, en el ejercicio 2009 y 2008 un cargo en la cuenta de resultados de 73 y 987 miles de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2009, y con cargo a fondos previamente constituidos, se han satisfecho retribuciones post-empleo a 2 actuales Administradores, y relacionados con anteriores Administradores del Banco por un importe bruto total de 1.784 miles de euros (1.753 miles de euros en el ejercicio 2008 correspondientes a 4 actuales Administradores y a anteriores Administradores).

Adicionalmente a las retribuciones post-empleo, algunos de los actuales y anteriores Administradores del Banco son beneficiarios o tomadores de seguros cuyo coste es



soportado por el Banco. El importe cargado a resultados por este concepto en el ejercicio 2009 ascendió a 253 miles de euros, (195 miles de euros en el ejercicio 2008).

7.5. Créditos y avales

Al 31 de diciembre de 2009 los riesgos directos (créditos y préstamos) del Grupo con Administradores del Banco ascendían a 721 miles de euros (50 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Al 31 de diciembre de 2009 el saldo de los avales prestados por el Grupo a Administradores del Banco era de 7 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2008 no existían avales prestados por el Grupo a los Administradores del Banco.

En todos los casos, las operaciones que dan lugar a estos saldos fueron concedidas en condiciones de mercado.

7.6. Retribuciones de la Alta Dirección del Banco

La remuneración de los Directores Generales del Banco y personas que desempeñan funciones asimiladas - excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembros del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - ascendieron durante el ejercicio 2009 a 1.759 miles de euros (1.554 miles de euros en el ejercicio 2008).

El pasivo actuarial registrado con origen en las retribuciones post-empleo devengadas por este colectivo y causadas por quienes desempeñaron en el pasado estas funciones ascendía al 31 de diciembre de 2009 a 6.277 miles de euros, (5.742 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) y el cargo a resultados por este motivo ascendió en el ejercicio 2009 a 630 miles de euros (129 miles de euros en el ejercicio 2008).

En el ejercicio 2009, y con cargo a fondos previamente constituidos, se han satisfecho retribuciones post-empleo a 3 anteriores Directores Generales del Banco y personas que desempeñaron funciones asimiladas por un importe bruto total de 484 miles de euros (3 anteriores Directores Generales del Banco y personas que desempeñaron funciones asimiladas por importe de 484 miles de euros en el ejercicio 2008).

El número de personas que forman parte de la Alta Dirección del Banco es de ocho y ocho a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

7.7. Otra información

Entre las operaciones que no forman parte del tráfico habitual del Grupo, en el ejercicio 2009 se ha realizado la venta de inmuebles de uso propio y se ha firmado un contrato de arrendamiento operativo a largo plazo sobre dichos inmuebles, según se describe en la Nota 18. En la citada operación han participado 3 actuales Administradores y 1 anterior Administrador que han adquirido inmuebles por 5.144 miles de euros, generando una plusvalía de 3.363 miles de euros. Se ha facilitado financiación por importe de 700 miles de euros, incluidos en la Nota 7.5. En la operación ha intervenido un experto independiente que ha verificado que las operaciones se realizasen en condiciones de mercado.



8. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Caja	137.668	169.095
Depósitos en Banco de España	319.665	309.703
Depósitos en otros bancos centrales	586	550
TOTAL	457.919	479.348

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el tipo de interés efectivo medio de los activos incluidos en este epígrafe era el 1,3% y 4,1%, respectivamente.

9. CARTERAS DE NEGOCIACIÓN (DEUDORA Y ACREEDORA)

9.1. Composición del saldo

La composición por tipo de instrumentos del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	DEUDORA	ACREEDORA	DEUDORA	ACREEDORA
Valores representativos de deuda	2.322.817	---	440.158	---
Instrumentos de capital	2.109	---	6.208	---
Derivados de negociación	84.208	85.170	92.754	146.106
TOTAL	2.409.134	85.170	539.120	146.106

El importe neto que figura registrado en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras – Cartera de negociación” de la cuenta de pérdidas y ganancias es un beneficio de 14.258 miles de euros en el ejercicio 2009 y una pérdida de 4.324 miles de euros en el ejercicio 2008 (Nota 38).

9.2. Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el desglose de los saldos incluidos en este epígrafe clasificados por tipo de instrumento y contraparte es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Deuda Pública española	2.289.228	355.485
· Letras del Tesoro	1.959.525	355.485
· Deudas anotadas	329.703	---
Entidades de Crédito	33.589	67.737
· Residentes	30.344	47.441
· No residentes	3.245	20.296
Otros sectores	---	16.936
· Residentes	---	16.258
· No residentes	---	678
TOTAL	2.322.817	440.158

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2009 y 2008 en este capítulo del balance de situación adjunto son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	440.158	77.311
Adiciones	3.991.038	627.627
Retiros	(1.609.356)	(154.185)
Amortizaciones	(499.023)	(10.877)
Trasposos (Nota 2.1.5 y 11.1)	---	(99.718)
Saldo al cierre del ejercicio	2.322.817	440.158

Los valores incluidos en este epígrafe de los balances de situación adjuntos cotizan todos en mercados organizados.

9.3. Instrumentos de capital

El desglose de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Acciones de sociedades españolas	1.741	4.279
Acciones de sociedades extranjeras	368	1.266
Participaciones en fondos de inversión	---	663
TOTAL	2.109	6.208

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2009 y 2008 en este capítulo del balance de situación adjunto son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	6.208	5.650
Adiciones	8.497	31.554
Retiros	(12.596)	(30.996)
Saldo al cierre del ejercicio	2.109	6.208

Los valores incluidos en este epígrafe de los balances de situación adjuntos cotizan todos en mercados organizados.



9.4. Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta el desglose, por tipo de riesgo y en función de su contratación en mercados organizados o no, de los valores razonables de los derivados financieros de negociación y su correspondiente valor notional que mantenía en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009			2008		
	VALORES RAZONABLES		VALORES NOCIONALES	VALORES RAZONABLES		VALORES NOCIONALES
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor		Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
RIESGO DE CAMBIO	15.665	2.907	794.663	12.330	54.823	804.122
MERCADOS NO ORGANIZADOS	15.665	2.907	794.663	12.330	54.823	804.122
Operaciones a plazo	15.664	1.873	792.671	11.919	51.496	789.140
Compras	9.996	1.108	726.683	5.242	50.006	681.306
Ventas	5.668	765	65.988	6.677	1.490	107.834
Permutas	1	1.034	1.992	8	2.916	4.218
Opciones	---	---	---	403	411	10.764
Compradas	---	---	---	403	---	5.382
Vendidas	---	---	---	---	411	5.382
RIESGO DE INTERES	50.486	63.139	10.189.545	50.935	61.955	8.357.329
MERCADOS ORGANIZADOS	---	---	36.000	422	422	347.435
Futuros Financieros	---	---	36.000	---	---	281.110
Comprados	---	---	---	---	---	281.110
Vendidos	---	---	36.000	---	---	---
Opciones	---	---	---	422	422	66.325
Compradas	---	---	---	422	422	66.325
MERCADOS NO ORGANIZADOS	50.486	63.139	10.153.545	50.513	61.533	8.009.894
Permutas	44.672	56.271	8.468.133	45.738	54.976	6.318.654
Opciones	5.814	6.868	1.685.412	4.775	6.557	1.691.240
Compradas	5.814	---	700.193	4.775	---	688.564
Vendidas	---	6.868	985.219	---	6.557	1.002.676
RIESGO SOBRE ACCIONES	18.057	19.124	122.672	29.489	29.328	196.787
MERCADOS ORGANIZADOS	---	819	4.245	204	204	26.814
Futuros Financieros	---	819	3.463	---	---	821
Comprados	---	819	116	---	---	821
Vendidos	---	---	3.347	---	---	---
Opciones	---	---	782	204	204	25.993
Compradas	---	---	745	204	---	12.997
Vendidas	---	---	37	---	204	12.996
MERCADOS NO ORGANIZADOS	18.057	18.305	118.427	29.285	29.124	169.973
Opciones	18.057	18.305	118.427	29.285	29.124	169.973
Compradas	3.002	1.383	56.861	4.285	2.878	120.370
Vendidas	15.055	16.922	61.566	25.000	26.246	49.603
TOTAL	84.208	85.170	11.106.880	92.754	146.106	9.358.238



A continuación se presenta el desglose de los nocionales de las operaciones contratadas en mercados no organizados por plazos de vencimiento:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Hasta 1 año	5.270.959	2.600.693
Más de 1 año y hasta 5 años	2.888.813	2.959.018
Más de 5 años	2.906.863	3.424.278
TOTAL	11.066.635	8.983.989

Al 31 de diciembre de 2009 existen activos colaterales recibidos en garantía de posiciones de riesgo por importe de 63.324 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2008 no existe importe por este concepto. Los depósitos entregados en garantía de posiciones ascienden a un importe de 80.644 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (17.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El importe nocional y/o contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo.

En aquellos derivados de negociación vendidos a clientes y adquiridos a contrapartidas en los que existe un margen inicial, el Grupo periodifica este importe a lo largo de la vida de la operación. El importe reconocido por este concepto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009 adjunta asciende a 1.353 miles de euros (1.479 miles de euros en el ejercicio 2008), que figura registrado en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras – Cartera de negociación” (Nota 38), y el importe pendiente de registrar en resultados es de 2.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (3.653 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), incluido en el epígrafe “Resto de pasivos - Otras periodificaciones” (Nota 25).

El Grupo gestiona la exposición del riesgo de crédito de estos contratos manteniendo contratos marco con las principales contrapartidas, recibiendo en algunos casos depósitos en efectivo como colaterales de sus posiciones de riesgo y en algunos casos, asimismo, con acuerdos de “netting”.

En la Nota 30 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros, así como información relativa al riesgo de mercado y sobre el riesgo de liquidez, asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 29 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

10. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza de la operación, es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Por sectores y naturaleza		
• Valores representativos de deuda	1.003.904	977.234
Deuda Pública española	36.421	---
Letras del Tesoro	36.421	---
Entidades de crédito	6.842	49.352
Residentes	6.842	33.829
No residentes	---	15.523
Otros sectores	960.641	927.882
Residentes	960.641	909.809
No residentes	---	18.073
• Instrumentos de capital	2.132	9.305
Acciones de sociedades españolas	244	---
Acciones de sociedades extranjeras	1.888	9.305
TOTAL	1.006.036	986.539
Por cotización		
• Valores representativos de deuda	1.003.904	977.234
Cotizados	1.003.904	977.234
• Instrumentos de capital	2.132	9.305
Cotizados	2.132	9.305
TOTAL BRUTO	1.006.036	986.539

El saldo de “Valores representativos de deuda” integrado en este capítulo al 31 de diciembre de 2009, por un importe de 905.471 miles de euros corresponde a bonos colateralizados con cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo (891.705 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), con un valor nominal total de 900.000 miles de euros (900.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). La variación de este importe se debe a los ajustes de valoración producidos en el ejercicio 2009 (Nota 21). Los citados bonos suscritos por el Banco y las cédulas emitidas se clasifican en la categoría de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” y “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, respectivamente, para evitar asimetrías contables. Las variaciones del valor razonable de estos activos se compensan con las de los citados pasivos, de manera que se neutraliza el efecto neto de ambas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2008 el Banco suscribió bonos por un nominal de 700.000 miles de euros (importe equivalente al de las cédulas hipotecarias emitidas en el ejercicio). Los citados bonos suscritos por el Banco y las cédulas emitidas se clasificaron en la categoría de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” y “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, respectivamente, para evitar asimetrías contables. Las variaciones del valor razonable de estos activos se compensaron con las de los citados pasivos, de manera que se neutralizó el efecto neto de ambas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resto de conceptos que componen el saldo de este capítulo al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 corresponde a activos del Banco que fueron objeto de venta en el ejercicio 2009 y a activos de filiales clasificados en esta categoría.



En la Nota 28 figuran los instrumentos financieros clasificados por vencimientos remanentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

En la Nota 29 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 30 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Grupo al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

11. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

11.1. Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por sectores y naturaleza		
• Valores representativos de deuda	2.605.336	1.210.713
Deuda Pública española	48.647	26.141
Otras deudas anotadas	48.647	26.141
Entidades de crédito	2.314.577	1.003.335
Residentes	1.760.371	910.056
No residentes	554.206	93.279
Otros sectores	242.112	181.237
Residentes	192.663	158.287
No residentes	49.449	22.950
• Instrumentos de capital	118.524	399.946
Acciones de sociedades españolas	99.561	386.713
Acciones de sociedades extranjeras	5.653	3.863
Fondos de inversión	13.310	9.370
TOTAL BRUTO	2.723.860	1.610.659
Menos: Pérdidas por deterioro	(19.405)	(9.735)
TOTAL NETO	2.704.455	1.600.924
Por cotización		
• Valores representativos de deuda	2.605.336	1.210.713
Cotizados	1.605.260	1.095.445
No cotizados	1.000.076	115.268
• Instrumentos de capital	118.524	399.946
Cotizados	26.906	311.211
No cotizados	91.618	88.735
TOTAL BRUTO	2.723.860	1.610.659
Menos: Pérdidas por deterioro	(19.405)	(9.735)
TOTAL NETO	2.704.455	1.600.924



Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, todos los valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe son valores negociables.

Los activos clasificados en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta” se encuentran valorados a su valor razonable calculado de la siguiente manera:

- La Deuda Pública de Administraciones Públicas española y extranjera, tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados de activos financieros.
- Los valores de renta fija emitidos por entidades de crédito y otros sectores privados, considerando el precio en mercado secundario.
- El valor razonable de los valores representativos de deuda no cotizados se determina aplicando los criterios expuestos en la Nota 2.1.2.
- Los instrumentos de capital, tomando como valor razonable las cotizaciones publicadas en los mercados oficiales de valores y, en aquellos títulos que no cotizan en dichos mercados, se mantienen al coste de adquisición, tomando el valor teórico contable que se desprende de los últimos estados financieros disponibles para determinar, en su caso, la pérdida por deterioro.

Se muestran a continuación los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2009 y 2008 en este capítulo del balance de situación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
• Valores representativos de deuda		
Saldo al inicio del ejercicio	1.210.713	924.669
Adiciones	3.983.237	2.859.371
Retiros	(924.698)	(1.381.298)
Amortizaciones	(1.663.916)	(1.291.747)
Trasposos (Notas 2.1.5 y 9.2)	---	99.718
Saldo al cierre del ejercicio	2.605.336	1.210.713
• Instrumentos de capital		
Saldo al inicio del ejercicio	399.946	570.709
Adiciones	29.414	62.597
Retiros	(312.357)	(227.650)
Trasposos	1.521	(5.710)
Saldo al cierre del ejercicio	118.524	399.946
TOTAL	2.723.860	1.610.659

El principal retiro del ejercicio 2009 corresponde a la baja por venta del 1,86% de la participación en Unión Fenosa, S.A. por importe de 306.971 miles de euros, lo que generó una plusvalía de 199.799 miles de euros registrada en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 38).

Las principales adiciones del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta - Otros instrumentos de capital” en el ejercicio 2008 correspondieron a los aumentos



de valor de la participación en Unión Fenosa, S.A. resultantes de su valoración a valor razonable, que sumaron un importe de 39.682 miles de euros. Los principales retiros del mismo epígrafe en el ejercicio 2008 correspondieron a la baja por venta de acciones representativas de una participación del 1,14% en el capital de Unión Fenosa, S.A., por importe de 160.571 miles de euros, la cual generó una plusvalía de 111.762 miles de euros fue registrada en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 38).

En la Nota 28 (“Plazos residuales de las operaciones”) se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de este capítulo de los balances de situación.

En la Nota 30 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros, así como información relativa al riesgo de mercado y sobre el riesgo de liquidez, asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 29 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

11.2. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	9.735	12.893
DOTACIONES (APLICACIONES) NETAS CON CARGO A RESULTADOS	12.046	1.311
Determinadas individualmente	10.490	629
Determinadas colectivamente	1.556	682
FONDOS UTILIZADOS	(2.512)	(4.521)
TRASPASO ENTRE FONDOS Y OTROS	136	52
OTROS MOVIMIENTOS NETOS	136	52
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	19.405	9.735
De los que: Determinados individualmente	15.659	7.548
De los que: Determinados colectivamente	3.746	2.187
POR TIPO DE INSTRUMENTO		
De valores representativos de deuda	3.746	2.209
De valores representativos de capital	15.659	7.526
TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIORO	19.405	9.735

En los ejercicios 2009 y 2008 se han realizado saneamientos directos rebajando el valor de la inversión en instrumentos de capital por importe de 3.255 y 12.554 miles de euros, respectivamente.



12. INVERSIONES CREDITICIAS

12.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos en entidades de crédito	1.633.024	752.719
Crédito a la clientela	21.179.737	21.261.940
Valores representativos de deuda	614.561	---
TOTAL BRUTO	23.427.322	22.014.659
Menos: Pérdidas por deterioro	(794.665)	(473.961)
TOTAL NETO	22.632.657	21.540.698

En la Nota 30 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros, así como información relativa al riesgo de mercado y sobre el riesgo de liquidez, asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 29 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 28 ("Plazos residuales de las operaciones") figura el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de estos epígrafes de los balances de situación consolidados.

En la Nota 31.4 se indican las principales características de las operaciones de titulización de activos realizadas por el Grupo con saldo vivo al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

12.2. Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de esta partida de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Por modalidad y situación del crédito		
A la vista	169.205	137.255
Otras cuentas	169.205	137.255
Otros depósitos	1.463.819	615.464
Cuentas a plazo	132.290	216.371
Adquisición temporal de activos	1.324.578	394.690
Ajustes por valoración	6.951	4.403
TOTAL	1.633.024	752.719
Por área geográfica		
España	949.565	445.410
Unión Europea (excepto España)	7.972	38.385
Resto del mundo	668.536	264.521
Ajustes por valoración	6.951	4.403
TOTAL	1.633.024	752.719

La calificación crediticia otorgada por agencias de calificación de reconocido prestigio a las entidades tomadoras de estos depósitos es mayoritariamente "A" o superior. El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados como depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008 era del 5,14% y 5,30%, respectivamente.

12.3. Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de las pérdidas por deterioro, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Por naturaleza		
Crédito comercial	975.044	1.524.871
Deudores con garantía real	13.447.206	12.426.437
Otros deudores a plazo	5.326.861	5.327.052
Deudores a la vista y varios	600.401	844.718
Arrendamientos financieros	811.517	1.091.443
Otros ajustes por valoración	18.708	47.419
TOTAL	21.179.737	21.261.940
Por sector de actividad del acreditado		
Administraciones Públicas españolas	306.227	169.169
Sector residente	20.513.389	20.747.473
Sector no residente	360.121	345.298
TOTAL	21.179.737	21.261.940
Por área geográfica		
España	20.716.269	20.800.398
Unión Europea (excepto España)	216.770	177.766
Estados Unidos de América y Puerto Rico	87.733	141.296
Resto del mundo	158.965	142.480
TOTAL	21.179.737	21.261.940
Por modalidad del tipo de interés		
A tipo de interés fijo	4.569.757	5.594.856
A tipo de interés variable	16.609.980	15.667.084
TOTAL	21.179.737	21.261.940

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados como crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2009 era del 5,08% (6,24% al 31 de diciembre de 2008).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las garantías reales sobre los importes incluidos en esta partida (sin incluir los avalados por entidades financieras) se encuentran recogidas en la Nota 30.1.4, por importe de 14.249.161 y 13.264.760 miles de euros, respectivamente.

12.4. Valores representativos de deuda

La composición del saldo de esta partida de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Por sectores y naturaleza		
• Valores representativos de deuda		
Deuda Pública española	29.606	---
Otras deudas anotadas	29.606	---
Entidades de crédito	583.657	---
Residentes	457.369	---
No residentes	126.288	---
Otros sectores	610	---
Residentes	610	---
Ajustes de valoración	688	---
TOTAL	614.561	---

En el ejercicio 2009 el Grupo ha adquirido bonos por importe de 613.873 miles de euros que ha clasificado en la cartera de inversión crediticia por tratarse de activos que no se negocian en un mercado activo, cuyos flujos de efectivo son de importe determinado y de los que se espera recuperar la totalidad del desembolso realizado.

12.5. Pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el movimiento producido en el saldo de los fondos constituidos que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el capítulo de "Inversiones Crediticias":

	Miles de Euros	
	2009	2008
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	473.961	481.480
Dotaciones netas determinadas individualmente	467.189	273.021
Dotaciones netas determinadas colectivamente	90.033	(180.957)
Fondos utilizados	(199.900)	(101.763)
Diferencias de cambio	20	36
Variaciones del perímetro de consolidación	(7)	---
Traspasos entre fondos (Nota 15.2)	(34.779)	---
Otros movimientos netos	(1.852)	2.144
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	794.665	473.961
De los que: Determinados individualmente	514.012	282.725
De los que: Determinados colectivamente	280.653	191.236
TOTAL PÉRDIDAS POR DETERIORO	794.665	473.961

Seguidamente se resumen los movimientos registrados en el ejercicio 2009 y 2008 en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros - Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Dotaciones netas determinadas individualmente	467.189	273.021
Dotaciones netas determinadas colectivamente	90.033	(180.957)
Partidas en suspenso recuperadas	(29.446)	(17.628)
Amortizaciones directas de saldos	60.384	154.771
TOTAL	588.160	229.207

El detalle de los activos vencidos y deteriorados se facilita en la Nota 30.1.6.

13. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

13.1. Composición del saldo

El desglose por tipo de instrumento del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por sectores		
Administraciones Publicas	529.499	---
Entidades de crédito	63.078	15.350
Residentes	24.374	---
No residentes	38.704	15.350
Otros sectores	164.655	182.576
Residentes	164.655	182.576
TOTAL BRUTO	757.232	197.926
Menos: Pérdidas por deterioro	(2.251)	(1.431)
TOTAL NETO	754.981	196.495
Por cotización		
Cotizados	563.318	187.357
No cotizados	193.914	10.569
TOTAL BRUTO	757.232	197.926
Menos: Pérdidas por deterioro	(2.251)	(1.431)
TOTAL NETO	754.981	196.495

En la Nota 28 ("Plazos residuales de las operaciones") se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de los balances de situación consolidados.

Seguidamente se resumen los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2009 y 2008 en este capítulo del balance de situación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	197.926	19.117
Adiciones	598.575	204.963
Amortizaciones	(39.269)	(26.154)
Saldo al cierre del ejercicio	757.232	197.926



En la Nota 30 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros, así como información relativa al riesgo de mercado y sobre el riesgo de liquidez, asumidos en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 29 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

13.2. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	1.431	429
DOTACIONES NETAS CON CARGO A RESULTADOS	820	1.002
Determinadas colectivamente	820	1.002
Saldo al cierre del ejercicio	2.251	1.431
De las que: Determinadas colectivamente	2.251	1.431

14. DERIVADOS DE COBERTURA (DEUDORES Y ACREEDORES)

A continuación se presenta el desglose, por tipo de riesgo y en función de su contratación en mercados organizados o no de los valores razonables de los derivados designados como de cobertura y su correspondiente valor nocional, que mantenía en vigor el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	2009			2008		
	VALORES RAZONABLES		VALORES NOCIONALES	VALORES RAZONABLES		VALORES NOCIONALES
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor		Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
RIESGO DE INTERES	127.466	78.948	9.263.210	75.077	19.442	3.814.726
MERCADOS NO ORGANIZADOS	127.466	78.948	9.263.210	75.077	19.442	3.814.726
Permutas	127.466	68.840	8.178.210	75.077	19.442	3.814.726
Opciones	---	10.108	1.085.000	---	---	---
Vendidas	---	10.108	1.085.000	---	---	---
TOTAL	127.466	78.948	9.263.210	75.077	19.442	3.814.726

El Grupo, en el marco de su política general de riesgos, utiliza determinados instrumentos financieros, fundamentalmente IRS y futuros sobre tipos de interés, para la cobertura del riesgo de interés vinculado a determinadas inversiones de renta fija por el lado del Activo y a empréstitos y depósitos de clientes en cuanto a Pasivos cubiertos.



El objetivo de las coberturas contables de valor razonable es mitigar riesgos o proteger del riesgo de interés a las partidas del balance con sensibilidad en valor de movimientos en las curvas swap de mercado (variaciones en los tipos de interés sin riesgo).

Se detalla a continuación la tipología de coberturas utilizadas por el Grupo y riesgos cubiertos, y los criterios y métodos de valoración de la eficacia de las mismas:

	Cobertura Valor Razonable
Riesgo cubierto	Tipo de Interés
Riesgo específico	Tipo de interés fijo de un activo/pasivo o una cartera de activos/pasivos
Test de efectividad prospectivo	VaR y Sensibilidad
Test de efectividad retrospectivo	Valor razonable
Contabilización del elemento cubierto	Pérdidas y Ganancias
Contabilización del elemento de cobertura	Pérdidas y Ganancias

Al 31 de diciembre de 2009 existen activos colaterales recibidos en garantía de posiciones de riesgo por importe de 100.396 miles de euros.

A continuación se presenta el desglose de los nocionales por plazos de vencimiento:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Hasta 1 año	2.166.382	256.000
Más de 1 año y hasta 5 años	5.860.270	2.262.726
Más de 5 años	1.236.558	1.296.000
TOTAL	9.263.210	3.814.726

El importe nocional y/o contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo.

Como coberturas de valor razonable se han designado determinadas permutas financieras cuyo objetivo es mitigar o eliminar las posibles minusvalías en bonos de renta fija y otros instrumentos de capital que figuran como Cartera de activos financieros disponibles para la venta, como consecuencia de la variación de su valor de mercado provocado por la exposición al riesgo de interés (Nota 11). Adicionalmente, las coberturas de valor razonable son utilizadas para cubrir el valor actual de emisiones de empréstitos realizadas por el Grupo y referenciadas a tipos de interés fijos y los depósitos en divisa de clientes con tipos de interés crecientes (Nota 22).

Todos los instrumentos financieros designados como de cobertura han sido contratados con distintas contrapartes de reconocida solvencia y manteniendo estrictos límites de concentración de riesgo por contrapartida.



El Banco concertó operaciones de permuta de interés que conllevan cobros (pagos) trimestrales contra pagos (cobros) anuales. Los citados cobros (pagos) trimestrales se contabilizan en el epígrafe “Resto de activos”, por tratarse de periodificaciones de importes ciertos liquidados a cuenta (Nota 20).

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2009 en los instrumentos de cobertura que es atribuible al riesgo cubierto asciende a 14.480 miles de euros (81.161 miles de euros en el ejercicio 2008), que figuran registrados en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. En el ejercicio 2009 la ineficacia de estas coberturas reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias es un importe positivo de 237 miles de euros, no existiendo ineficacias en las coberturas en el ejercicio 2008.

15. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

15.1. Composición del saldo y movimientos significativos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos presentaba la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Inversiones inmobiliarias	37.493	---
Activo material	1.034.896	508.668
Total bruto	1.072.389	508.668
Pérdidas por deterioro	(151.323)	(62.524)
Total neto	921.066	446.144

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los saldos clasificados como activo material en este capítulo del balance de situación consolidado adjunto corresponden a activos adjudicados en pago de deudas.

Los activos adjudicados en pago de deudas se valoran por un importe igual al valor neto contable del correspondiente crédito en la fecha de la adjudicación, o por el valor razonable del bien adjudicado menos los costes de venta, en caso de que sea menor. Estos activos son mantenidos para la venta, la cual se considera altamente probable. Para la mayoría de estos activos se espera completar la venta en un año desde la fecha en que el activo se clasifica como activo no corriente en venta.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor de los activos adjudicados es de 1.235.668 y 579.849 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con los valores de tasación facilitados por sociedades inscritas en el registro de entidades especializadas en tasación del Banco de España.

La clasificación de estos activos en función de las sociedades tasadoras que han efectuado las valoraciones es la siguiente:



SOCIEDAD TASADORA	Miles de Euros		%
	Valor contable	Valor según tasación	
Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A.	167.558	234.357	19,0
Tasaciones Inmobiliarias, S.A.	135.000	193.119	15,6
Tasaciones Hipotecarias, S.A.	111.385	158.107	12,8
Valoraciones Mediterráneo, S.A.	104.691	153.375	12,4
Técnicos en Tasación S.A.	99.106	134.630	10,9
Sociedad de Tasación, S.A.	90.885	112.749	9,1
BNP Paribas Real Estate Advisory Spain, S.A.	96.738	104.658	8,5
Eurovaloraciones, S.A.	59.584	78.673	6,4
Alia Tasaciones, S.A.	18.465	19.660	1,6
Arquitasa, S.A.	10.099	9.287	0,8
Tasaciones Andaluzas, S.A.	4.082	5.302	0,4
Ibertasa, S.A.	3.893	4.467	0,4
Valtecnic, S.A.	3.299	3.661	0,3
Resto	16.281	23.623	1,8
TOTAL	921.066	1.235.668	100,0

Las sociedades de tasación emplean en sus valoraciones principalmente los métodos de valoración contemplados en la Orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras. Dichos métodos de valoración son los siguientes:

- Método del Coste
- Método de Comparación
- Método de actualización de rentas
- Método Residual

La clasificación de estos activos por su naturaleza al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Inmuebles residenciales	708.255	380.077
Inmuebles industriales	206.002	60.526
Inmuebles rústicos	3.901	5.541
Otros inmuebles	2.908	---
Total bruto	921.066	446.144

Seguidamente se resumen los movimientos brutos registrados en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	508.668	23.107
Incorporaciones en el ejercicio	708.308	487.001
Bajas	(150.057)	(1.440)
Trasposos a existencias (Nota 20)	(123.777)	---
Trasposos de activo material (Nota 18)	129.247	---
Saldo al cierre del ejercicio	1.072.389	508.668

El traspaso por importe de 123.777 miles de euros al epigrafe de "Existencias" corresponde a inmuebles adjudicados destinados a la actividad de gestión y promoción inmobiliaria.

El traspaso por importe de 129.247 miles de euros del ejercicio 2009 corresponde a activos procedentes del inmovilizado material (netos de amortización) que se fueron reclasificando a medida que se tomó la decisión de la venta de ciertos inmuebles y sucursales. Dichos activos han sido vendidos durante el propio ejercicio 2009 generando un beneficio de 109.860 miles de euros (Nota 44).

15.2. Pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de la partida pérdidas por deterioro durante los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	62.524	---
Dotaciones del ejercicio (Nota 44)	53.418	62.524
Fondos utilizados	(426)	---
Traspaso de fondos (Nota 12.5.)	36.865	---
Otros movimientos netos	(1.058)	---
Saldo al cierre del ejercicio	151.323	62.524

16. PARTICIPACIONES

16.1. Participación en entidades asociadas

En el Anexo X se detallan las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, siendo las más significativas las siguientes:





	Miles de Euros	
	2009	2008
Ronáutica Marinas Internacional, S.A.	4.620	4.653
Fotovoltaica Monteflecha, S.L.	8.982	7.295
Sidecu, S.L.	---	14.912
Otras participaciones	2.705	2.393
Total bruto	16.307	29.253
Menos: Pérdidas por deterioro	---	---
Total neto	16.307	29.253

Seguidamente se resumen los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2009 y 2008 en este epígrafe:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	29.253	21.442
Adiciones	2.001	27.864
Retiros	(13.691)	---
Dividendos percibidos	(750)	(230)
Trasposos y otros	(506)	(19.823)
Saldo final	16.307	29.253

Las adiciones del ejercicio 2009 corresponden íntegramente a la adquisición de una participación adicional en la sociedad Fotovoltaica Monteflecha, S.L.

Los retiros del ejercicio 2009 corresponden en su totalidad a la venta de una participación del 44,9% en la sociedad Sidecu, S.L., generando una plusvalía en esta operación de 7.804 miles de euros, registrada en el epígrafe "Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 43).

Las principales adiciones del ejercicio 2008 correspondieron a la adquisición de una participación del 29,9% en Sidecu, S.L. por 13.510 miles de euros y a la toma de participación en Fotovoltaica Monteflecha, S.L. por 7.327 miles de euros, correspondiendo el resto de adiciones, principalmente, al resultado del método de la participación.

Los principales trasposos del ejercicio 2008 correspondieron a la participación en Moura Consulting, S.L., que se trasposó al epígrafe "Participación en entidades multigrupo", por 11.834 miles de euros, a la participación en Vilamar Gestión, S.L., que se trasposó a empresas dependientes, por 9.963 miles de euros, y a la participación en Ronautica Marinas Internacional, S.A. que estaba clasificada en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" por importe de 3.760 miles de euros, traspasándose al epígrafe "Participaciones en entidades asociadas" por aumento del porcentaje de participación en 2008.

16.2. Participación en entidades multigrupo

En el Anexo IX se incluye el detalle de las participaciones consideradas por el Grupo como entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, siendo los saldos del epígrafe de "Participaciones – Entidades Multigrupo" los siguientes:



	Miles de Euros	
	2009	2008
S.A. Internacional de Terrenos y Edificios	3.343	2.815
Saite Cobal, S.A.	1.713	3.369
Construcciones Costa Coruña, S.L.	---	2.618
Moura Consulting, S.L.	11.727	11.758
Gezar, S.L.	---	5
Total bruto	16.783	20.565
Menos: Pérdidas por deterioro	---	---
Total neto	16.783	20.565

Seguidamente se resumen los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2009 y 2008 en este epígrafe:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	20.565	8.458
Adiciones	---	129
Retiros	(2.445)	---
Traspasos y otros	(1.337)	11.978
Saldo final	16.783	20.565

Los retiros del ejercicio 2009 corresponden principalmente a la venta de la participación en la sociedad Construcciones Costa Coruña, S.L., operación que no ha generado resultados. En el concepto de "Traspasos y otros", el principal componente en el ejercicio 2009 corresponde al resultado generado en aplicación del método de la participación.

El principal traspaso del ejercicio 2008 correspondió a la participación en Moura Consulting, S.L., que se reclasificó de empresa asociada a multigrupo por importe de 11.834 miles de euros.

En la Nota 45 se presenta el detalle de las operaciones más relevantes que estas sociedades realizan con el Grupo.

17. ACTIVOS POR REASEGUROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

Participación del reaseguro en las Provisiones Técnicas	Miles de Euros	
	2009	2008
Seguros de vida	1.488	1.452
Prestaciones	743	1.063
Otras provisiones técnicas	2.427	3.955
TOTAL	4.658	6.470

18. ACTIVO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:



	Miles de Euros			
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	TOTAL
(1) COSTE				
Saldos al 31 de diciembre de 2007	533.677	83.584	3.679	620.940
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	58.141	3.338	---	61.479
Adiciones	22.368	1.517	---	23.885
Retiros	(13.669)	---	(1.515)	(15.184)
Trasposos y otros	(1.394)	(45.616)	45.602	(1.408)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	599.123	42.823	47.766	689.712
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(58.248)	---	---	(58.248)
Adiciones	8.628	1.688	78	10.394
Retiros	(67.233)	---	(963)	(68.196)
Trasposos y otros	(138.117)	(8.355)	(12.671)	(159.143)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	344.153	36.156	34.210	414.519
(2) AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldos al 31 de diciembre de 2007	230.329	31.989	1.556	263.874
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(2)	---	---	(2)
Retiros	(13.195)	---	(1.207)	(14.402)
Dotaciones	28.036	838	761	29.635
Trasposos y otros	(2.987)	(20.946)	20.296	(3.637)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	242.181	11.881	21.406	275.468
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(123)	---	---	(123)
Retiros	(61.184)	---	(683)	(61.867)
Dotaciones	24.601	651	250	25.502
Trasposos y otros	(11.047)	(8.003)	(6.661)	(25.711)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	194.428	4.529	14.312	213.269
(3) CORRECCIONES DE VALOR				
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(6.327)	(62)	---	(6.389)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	---	(147)	---	(147)
(4) ACTIVO MATERIAL NETO (1)-(2)-(3)				
Saldos al 31 de diciembre de 2008	350.615	30.880	26.360	407.855
Saldos al 31 de diciembre de 2009	149.725	31.480	19.898	201.103

En el ejercicio 2009, en el apartado de “Trasposos y Otros”, correspondiente al epígrafe “Inmovilizado Material de Uso Propio” se incluyen trasposos al epígrafe de “Activos no corrientes en venta” por importe de 129.247 miles de euros (netos de amortización). Dichos activos se fueron reclasificando a medida que se tomó la decisión de la venta de ciertos inmuebles y sucursales (Notas 15 y 18.1).

18.1. Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	100.474	(85.814)	---	14.660
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	173.105	(122.469)	(6.327)	44.309
Edificios	233.765	(33.826)	---	199.939
Obras en curso	58.504	---	---	58.504
Otros	33.275	(72)	---	33.203
Saldos al 31 de diciembre de 2008	599.123	(242.181)	(6.327)	350.615
Equipos informáticos y sus instalaciones	83.849	(71.050)	---	12.799
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	150.199	(104.819)	---	45.380
Edificios	82.635	(17.797)	---	64.838
Obras en curso	177	---	---	177
Otros	27.293	(762)	---	26.531
Saldos al 31 de diciembre de 2009	344.153	(194.428)	---	149.725

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2009 que figura en el cuadro anterior se incluye un importe de 279 miles de euros (319 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) correspondiente a inmovilizado material propiedad de las sucursales del Grupo radicadas en países extranjeros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se encontraban totalmente amortizados activos materiales de uso propio por un importe bruto de 118.984 y 156.108 miles de euros, respectivamente.

A lo largo del ejercicio 2009, el Grupo ha materializado la venta de 146 inmuebles de uso propio, que previamente había reclasificado al epígrafe de "Activos no corrientes en venta" (4 edificios de oficinas y 142 locales comerciales ocupados por sucursales de su Red bancaria) por importe de 245.322 miles de euros, registrando una plusvalía neta de 109.860 miles de euros (Nota 44). En el mismo acto se ha formalizado un contrato de arrendamiento operativo de dichos inmuebles por un plazo de obligado cumplimiento de 20 años, más cuatro prórrogas de 5 años que son obligatorias para el arrendador y voluntarias para el arrendatario. Dicho contrato establece la revisión anual de la renta conforme a la evolución del IPC e incluye una actualización de la renta a mercado en diversos momentos durante la duración de dicho contrato. Asimismo, en la mayoría de los contratos existe una opción de recompra a valor de mercado que podrá ser ejercida por el Banco al vencimiento del periodo de arrendamiento. El Grupo ha estado asesorado por un experto independiente de reconocido prestigio que ha concluido que tanto los precios de venta como las rentas de alquiler se han realizado en condiciones de mercado.

El Grupo ha otorgado financiación para la adquisición de dichos inmuebles por importe de 44.603 miles de euros equivalente al 18% del importe efectivo recibido por las ventas realizadas.

Respecto a los contratos de arrendamiento operativo a largo plazo, el valor presente de los pagos futuros en que incurrirá el Grupo durante el periodo de obligado cumplimiento, 20 años, considerando que no se ejerciten las prórrogas adicionales, asciende a 173.583 miles de euros, de los que 15.764 miles de euros se realizarán en el plazo de un año.

El Grupo ha registrado los resultados derivados de dichas transacciones en la cuenta de pérdidas y ganancias dado que se cumplen las condiciones necesarias para ser consideradas como arrendamientos operativos, entre ellas:



- En el vencimiento del contrato no existe opción de compra o, en caso de existir, permite al arrendatario adquirir el activo por su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.
- En el inicio del contrato, el valor actual de los pagos de rentas a realizar por el arrendatario es inferior al valor razonable del activo arrendado.
- El plazo del arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo objeto de la transacción.

18.2. Inversiones inmobiliarias

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 era de 31.480 y 30.880 miles de euros, respectivamente.

Los principales movimientos de este epígrafe en el ejercicio 2009 corresponden a aumentos netos por traspasos desde el epígrafe de Activo material de uso propio (8.638 miles de euros), disminuciones por traspasos al epígrafe de Activos no corrientes en venta (7.607 miles de euros) y dotación a la amortización (651 miles de euros).

El principal movimiento del ejercicio 2008 correspondió a un traspaso del epígrafe "Activo material – Inversiones inmobiliarias" al epígrafe "Activo material – Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo" por 25.306 miles de euros.

En los ejercicios 2009 y 2008, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas ascendieron a 5.767 y 6.620 miles de euros respectivamente (Nota 40) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas ascendieron en dichos ejercicios a 507 y 1.016 miles de euros, respectivamente, los cuales corresponden principalmente a la amortización de las inversiones inmobiliarias.

Del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009, corresponde un importe de 14.858 miles de euros a activos del Banco constituidos principalmente por viviendas y locales comerciales poseídos para obtener rentas, plusvalías o ambas. Corresponde asimismo un importe de 12.956 miles de euros a dos establecimientos hoteleros de la filial Grupo La Toja Hoteles, S.L. cedidos a terceros desde el año 2004 mediante un contrato de arrendamiento de industria, con una duración de 15 años, cuya renta consta de una parte fija, actualizable anualmente en la variación del IPC, y otra variable establecida en función de los ingresos ordinarios que obtenga el arrendatario en la explotación de cada uno de los citados establecimientos. El arrendatario asume los gastos de mantenimiento y las inversiones de reposición y mejora de las instalaciones y equipamiento en general de los establecimientos. En virtud de estos contratos, el Grupo asumió compromisos de inversión futuros, cuyo importe aproximado pendiente de ejecutar al cierre del ejercicio 2009 asciende a 1,6 millones de euros. En el ejercicio 2008 existía un tercer establecimiento hotelero cedido en arrendamiento, cuyo contrato fue rescindido en el ejercicio 2009, lo que ocasionó un traspaso desde este epígrafe al de Activo material de uso propio.

De los restantes activos registrados en este epígrafe, algunos están asimismo cedidos en arrendamiento operativo, pero no son significativos.

No existen restricciones a la realización de las inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación



o disposición por otros medios. No existen tampoco obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para realizar reparaciones, mantenimiento o mejoras, excepto, las legales derivadas de las leyes a las que están sujetos los arrendamientos, y excepto asimismo, el compromiso de inversión expuesto anteriormente.

18.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

Del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009, corresponde un importe de 19.374 miles de euros al conjunto de elementos (excepto inmuebles) que integran el inmovilizado de los establecimientos hoteleros cedidos en arrendamiento a terceros, mencionados en la Nota anterior.

El resto del saldo, por importe de 524 miles de euros, corresponde principalmente a los activos cedidos en arrendamiento operativo en la actividad de renting del Grupo, desarrollada por Pastor Servicios Financieros, S.A.

En los ejercicios 2009 y 2008, los ingresos derivados de esta actividad ascendieron a 456 y 704 miles de euros, respectivamente (Nota 40), que se incluyen en el saldo del epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias "Otros productos de explotación", mientras las amortizaciones relacionadas con estos activos, que se determinan aplicando un criterio financiero y se registran en el saldo del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Amortización - Activo material", ascendieron en dichos ejercicios a 250 y 761 miles de euros, respectivamente (Nota 18).

19. ACTIVO INTANGIBLE

19.1. Fondo de comercio: Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose del saldo del epígrafe "Fondo de comercio" de los balances de situación consolidados, en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
General de Terrenos y Edificios, S.L.	41	41
Residencial Valdemar, S.L.	2.617	2.618
TOTAL	2.658	2.659

Las provisiones de ingresos atribuibles a estas sociedades dependientes soportan el valor neto del fondo de comercio registrado.

19.2. Otro activo intangible

19.2.1. Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:



	Vida útil estimada	Miles de Euros	
		2009	2008
Con vida útil definida	3 años	20.715	15.966

Los activos intangibles de vida útil definida se corresponden con los programas informáticos adquiridos a terceros y los desarrollados internamente por el Grupo, que cumplen los requisitos exigidos por las NIIF-UE para su reconocimiento en balance, y se presentan por su importe neto de las amortizaciones realizadas en cada ejercicio.

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	15.966	14.686
Adiciones	12.714	6.139
Retiros	(2.488)	(561)
Amortizaciones	(5.477)	(4.298)
Saldo final	20.715	15.966

Los desarrollos internos de aplicaciones informáticas reconocidas en balance han supuesto un abono en el epígrafe "Otros productos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 de 1.142 y 646 miles de euros, respectivamente (Nota 40).

19.2.2. Amortización de los activos intangibles de vida definida

El importe de las amortizaciones correspondientes a los ejercicios 2009 y 2008 es de 5.493 y 4.298 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en el capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias "Amortización - Activo intangible".

20. RESTO DE ACTIVOS

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Existencias	646.882	401.326
Resto	174.351	143.023
Periodificaciones	150.489	119.466
Activos netos en planes de pensiones (Nota 2.13.1.2)	21.329	20.552
Otros activos	2.533	3.005
TOTAL	821.233	544.349

Las existencias corresponden a los inmuebles de las sociedades del Grupo con actividad inmobiliaria, cuya procedencia sea tanto de la propia actividad inmobiliaria como aquellos que tienen su origen en adjudicaciones y están registrados al menor de su coste de adquisición o su valor razonable. Del saldo total de existencias al 31 de diciembre de 2009 un importe de 123.777 miles de euros procede de un traspaso realizado desde el epígrafe de "Activos no corrientes en venta" (Nota 15).



Durante los ejercicios 2009 y 2008 se han realizado dotaciones a fondos por correcciones de valor por importe de 51.395 y 5.708 miles de euros, respectivamente, siendo el saldo de dichos fondos de 63.237 y 18.774 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. En la Nota 29 figura el valor razonable de las existencias.

En este capítulo de los balances consolidados se incluyen los activos netos en planes de pensiones, por importe de 21.329 y 20.552 miles de euros al cierre del ejercicio 2009 y 2008, respectivamente (Nota 2.13.1.2).

21. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos de la clientela	900.000	900.000
Ajustes por valoración	5.229	(8.776)
TOTAL	905.229	891.224

El movimiento que se ha producido en este epígrafe, excluidos ajustes por valoración, en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	900.000	200.000
Emisiones	---	700.000
Saldo final	900.000	900.000

En el ejercicio 2008, el Grupo realizó dos emisiones de cédulas hipotecarias no negociables por un nominal total de 700.000 miles de euros, que suscribió un fondo de titulización multicedente, suscribiendo simultáneamente el Grupo bonos emitidos por aquél por el mismo importe (Nota 10). Estas cédulas y los citados bonos suscritos se clasificaron en la categoría de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" y "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", respectivamente, para evitar asimetrías contables. Las variaciones del valor razonable de estas cédulas se compensan con las de los citados activos, de manera que se neutraliza el efecto neto de ambas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de ajustes por valoración, los correspondientes a variaciones del valor razonable son un importe positivo de 641 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 y negativo por importe de 13.839 miles de euros al 31 de diciembre de 2008.

El tipo de interés medio devengado por estas cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue del 1,89% y 4,43%, respectivamente.

En la Nota 30.4 se presenta información sobre el riesgo de liquidez, asumido en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría, y en la Nota 29 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.



22. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

22.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Depósitos de bancos centrales	2.806.107	1.578.633
Depósitos de entidades de crédito	4.496.894	1.607.074
Depósitos de la clientela	13.683.165	13.330.237
Débitos representados por valores negociables	7.388.437	6.643.844
Pasivos subordinados	594.491	552.835
Otros pasivos financieros	334.257	397.249
TOTAL	29.303.351	24.109.872

En la Nota 29 se informa sobre el valor razonable de estos pasivos.

22.2. Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de “Depósitos de bancos centrales” al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los balances de situación consolidados se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Dispuesto en cuenta de crédito con Banco de España	2.800.000	1.277.448
Cesión temporal de activos	---	283.608
Ajustes de valoración	6.107	17.577
TOTAL	2.806.107	1.578.633

El disponible en cuenta de crédito con Banco de España es de 699.090 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (1.071.774 miles de euros al 31 de diciembre de 2008). Esta cuenta de crédito no tiene vencimiento determinado.

El tipo medio de los pasivos de este epígrafe en los ejercicios 2009 y 2008 es el 1,5% y 4,7%, respectivamente.

22.3. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los balances de situación consolidados, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:



	Miles de Euros	
	2009	2008
A la vista	239.562	103.882
Otras cuentas	239.562	103.882
A plazo o con preaviso	4.234.302	1.487.195
Cuentas a plazo	1.081.473	1.294.121
Cesión temporal de activos	3.152.829	193.074
Ajustes de valoración	23.030	15.997
TOTAL	4.496.894	1.607.074

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 era del 1,63% y 4,41%, respectivamente.

22.4. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los balances de situación consolidados, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Administraciones Públicas	396.607	524.261
Otros sectores residentes	11.709.791	11.180.445
Cuentas corrientes	2.895.031	2.640.415
Resto de depósitos a la vista	1.338.601	1.186.597
Depósitos a plazo	7.029.879	6.801.294
Otras cuentas	422.484	469.025
Ajustes por valoración	23.796	83.114
No residentes	1.576.767	1.625.531
TOTAL	13.683.165	13.330.237

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 era del 2,01% y 3,35%, respectivamente.

22.5. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Bonos y obligaciones emitidos	6.430.100	4.126.000
Otros valores asociados a activos financieros transferidos	390.679	609.033
Pagarés y otros valores	689.340	1.711.990
Valores propios	(323.684)	---
Ajustes por valoración	202.002	196.821
TOTAL	7.388.437	6.643.844



22.5.1. Bonos y obligaciones emitidos

Las características de los bonos emitidos se incluyen en el siguiente cuadro:

AÑO DE EMISIÓN	MONEDA DE EMISIÓN	IMPORTE (Miles de euros)	TIPO DE INTERÉS DE LA EMISIÓN	TIPO DE INTERÉS INCLUIDAS COBERTURAS	VENCIMIENTO
2005	Euros	1.000.000	3,750% Fijo	Euribor 12m + 12pb	04/03/2015
2005	Euros	750.000	Euribor 3m + 17pb	Euribor 3m + 17pb	21/01/2010
2006	Euros	1.000.000	3,875% Fijo	Euribor 12m + 5pb	20/09/2013
2008	Euros	25.000	Euribor 6m + 23pb	Euribor 6m + 23pb	11/03/2011
2008	Euros	25.000	Euribor 6m + 30pb	Euribor 6m + 30pb	25/03/2011
2008	Euros	1.000.000	6% Fijo	Euribor 6m + 73pb	20/06/2010
2008	Euros	226.000	4% Fijo	Euribor 3m + 118pb	29/12/2011
2008	Euros	100.000	Euribor 3m + 50pb	Euribor 3m + 50pb	29/12/2011
2009	Euros	137.000	Euribor 3m + 18pb + 95 pb coste aval	Euribor 3m + 18pb + 95 pb coste aval	03/12/2012
2009	Euros	100.000	Euribor 3m + Spread variable trimestralmente	Euribor 3m + Spread variable trimestralmente	23/12/2011
2009	Euros	1.000.000	4,141% Fijo	Euribor 3m + 80pb + 95 pb coste aval	02/03/2012
2009	Euros	1.000.000	3,328% Fijo	Euribor 1m + 107,7pb, desde 17/09/2010 swap 3m + 85,7 pb	17/03/2014
2009	Euros	67.100	3,330% Fijo	---	17/02/2012
Total		6.430.100			

El movimiento habido en la cuenta “Bonos y Obligaciones Emitidos” en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	4.126.000	2.750.000
Emissiones	2.304.100	1.376.000
Saldo final	6.430.100	4.126.000

22.5.2. Otros valores asociados a activos financieros transferidos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el importe que figura en este epígrafe de los balances de situación adjuntos correspondiente a titulizaciones de activos (Nota 31.4) asciende a 390.679 y 609.033 miles de euros, respectivamente.

22.5.3. Pagarés y otros valores

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el vencimiento medio de los pagarés emitidos por el Grupo es de 165 y 210 días y presentan un tipo de interés medio del 3,60% y 4,87%, respectivamente.

El desglose por plazos de vencimiento de estos títulos se muestra a continuación:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Hasta 3 meses	443.273	1.438.347
Entre 3 meses y 1 año	246.067	273.643
TOTAL	689.340	1.711.990

En mayo de 2008, se registró en la Bolsa de Londres el Programa Euro Commercial Paper, por un límite de 3.000 millones de euros, cuyo saldo estaba disponible en su totalidad al cierre del ejercicio. En mayo del ejercicio 2009 se ha producido el vencimiento del programa y no se ha procedido a su renovación.

22.5.4. Valores propios

Al 31 de diciembre de 2009 el saldo de esta partida del balance de situación adjunto asciende a de 323.684 miles de euros, correspondiente íntegramente a la recompra de bonos realizada por el Grupo durante el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2008 no había saldo en este capítulo.

El movimiento de este capítulo ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	---	---
Altas	568.541	---
Bajas	(244.857)	---
Saldo final	323.684	---

22.5.5. Otra información

Con fecha 31 de octubre de 2008, el Grupo renovó el Programa de emisión de notas senior y subordinadas a través de la sociedad del Grupo Pastor Internacional Debt, S.A., por un importe máximo de 3.000 millones de euros, el cual cuenta con la garantía solidaria e irrevocable del Banco. Al 31 de diciembre de 2008 no se habían emitido instrumentos al amparo de este Programa. En noviembre del 2009 se ha producido el vencimiento del programa y no se ha procedido a su renovación.

22.6. Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Pasivos subordinados	607.573	550.000
Valores propios	(24.569)	---
Ajustes por valoración	11.487	2.835
TOTAL	594.491	552.835

Las características de las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se reflejan en el siguiente cuadro:



AÑO DE EMISIÓN	IMPORTE (Miles de euros)	EMISOR	TIPO DE INTERÉS	LÍMITES DE TIPO DE INTERÉS	VENCIMIENTO	DISTRIBUCIÓN
2004	155.300	Banco Pastor, S.A.	* HASTA 11.06.2014: Euríbor 3m + 90pb * DESDE 11.06.2014: Euríbor 3m + 240pb	---	Perpetua (call a partir 10º año)	Institucional
2005	202.359	Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	* HASTA 27.07.2015: 4,564% * DESDE 27.07.2015: Euríbor 3m + 217pb	---	Perpetua (call a partir 10º año)	Institucional
2009	249.914	Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	* HASTA 02.04.2012: 7,250% * DESDE 02.04.2012: Euríbor 3m + 460pb (min 6,80%)	---	Perpetua (call a partir 5º año)	Minorista
TOTAL	607.573					

El movimiento habido en este epígrafe en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo inicial	550.000	718.360
Emisiones	250.000	---
Amortizaciones	(191.873)	(168.360)
Otros movimientos	(554)	---
Saldo final	607.573	550.000

En el ejercicio 2009 se ha procedido a la recompra de valores emitidos por importe de 95.851 miles de euros, lo que ha producido una plusvalía de 119.190 miles de euros (Nota 38).

En el ejercicio 2009, previa autorización de Banco de España, se ha procedido a la amortización parcial anticipada de las siguientes emisiones de Deuda Subordinada:

- Emisión de Deuda Subordinada Especial de Banco Pastor por importe de 144.700 miles de euros
- Primera emisión de Pastor Participaciones Preferentes por importe de 47.173 miles de euros.

En el ejercicio 2008, previa autorización de Banco de España, se ha procedido a la amortización anticipada de las siguientes emisiones de Deuda Subordinada:

- Emisión de Pastor International Capital por importe de 60.000 miles de euros
- Primera emisión de Deuda Subordinada de Banco Pastor, S.A. por importe de 108.810 miles de euros.

Otra información:

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras. La emisión de Pastor Participaciones Preferentes, S.A. se encuentra garantizada por el Banco con carácter continuo, irrevocable y solidario.



Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existen emisiones convertibles en acciones del Banco.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante los ejercicios 2009 y 2008 han ascendido a 30.290 y 33.489 miles de euros, respectivamente (Nota 33).

23. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Seguros Vida	Seguros No Vida	Total	Seguros Vida	Seguros No Vida	Total
Provisiones no consumidas y riesgos en curso	7.142	---	7.142	6.585	3.840	10.425
Provisiones matemáticas	124.205	---	124.205	98.680	---	98.680
Prestaciones	3.731	56	3.787	3.911	985	4.896
Participación en beneficios	2.052	---	2.052	1.190	---	1.190
Otras provisiones técnicas	2.712	138	2.850	698	1.298	1.996
TOTAL ACTIVIDAD DE SEGUROS	139.842	194	140.036	111.064	6.123	117.187
Garantías no financieras			3.015			3.489
TOTAL			143.051			120.676

Los saldos anteriores representan los pasivos de la actividad de seguros, que el Grupo desarrolla a través de las entidades dependientes Pastor Vida, S.A. y Pastor Seguros Generales, S.A., así como los pasivos por garantías no financieras concedidos por el Grupo (contratos de garantía en los que el concedente se obliga a compensar al beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un tercero).

Las principales hipótesis de valoración de las provisiones técnicas por tipos de seguros son las siguientes:

Tipo de contrato de seguros	Interés técnico	Tablas de mortalidad
Seguros individuales de fallecimiento	2,50%	GKM-95
Seguros individuales de ahorro a prima única	3,33% - 4,50%	GRM/F-95
Seguros colectivos de ahorro de capital diferido	2,50% - 5,92%	GRM/F-95 y PERM/F 2000
Seguros colectivos a prima única	3,68% - 4,95%	PRM/F-2000 NP

24. PROVISIONES, EXCEPTO PROVISIONES PARA IMPUESTOS

A continuación se muestran los movimientos en el ejercicio 2009 y 2008 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de ambos ejercicios:



	Miles de Euros		
	PENSIONES Y CONCEPTOS SIMILARES	RIESGOS CONTINGENTES	OTRAS PROVISIONES
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	91.073	20.699	39.495
Dotación con cargo a resultados	2.031	(5.620)	(1.214)
Coste financiero (Nota 2.13.1.3.y 33)	2.592	---	---
Dotaciones a provisiones	(561)	(5.620)	(1.214)
Pérdidas (ganancias) actuariales (Nota 2.13.1.3)	(1.603)	---	---
Otras dotaciones	1.042	(5.620)	(1.214)
Traspaso entre fondos y otros	(19.712)	35	(5.017)
Pagos de pensiones con cargo a fondos internos	(16.717)	---	---
Pagos de pensiones con pólizas de seguro Grupo	(3.326)	---	---
Diferencias de cambio	---	35	---
Otros movimientos netos	331	---	(5.017)
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008	73.392	15.114	33.264
Dotación con cargo a resultados	5.882	13.396	(15.894)
Coste financiero (Nota 2.13.1.3.y 33)	2.528	---	---
Dotaciones a provisiones	3.354	13.396	(15.894)
Pérdidas (ganancias) actuariales (Nota 2.13.1.3)	2.854	---	---
Otras dotaciones	500	13.396	(15.894)
Traspaso entre fondos y otros	(11.792)	(22)	1.194
Pagos de pensiones con cargo a fondos internos	(11.792)	---	---
Diferencias de cambio	---	(22)	---
Traspaso entre fondos	---	---	1.984
Otros movimientos netos y fondos utilizados	---	---	(790)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	67.482	28.488	18.564

El saldo de Provisiones para pensiones y conceptos similares al 31 de diciembre de 2009 y 2008 está integrado por los siguientes conceptos:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Por compromisos por pensiones en planes de prestación definida y otras retribuciones post-empleo (Nota 2.13.1.2)	67.482	73.392
De los que: Compromisos exteriorizados con pólizas contratadas con compañías de seguros vinculadas (Nota 2.13.1.2)	25.240	27.521

Las provisiones incluidas en el epígrafe "Otras provisiones" incluyen el importe estimado para hacer frente a responsabilidades, probables o ciertas, ajenas a la actividad bancaria, tales como litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada. El movimiento se debe principalmente a la liberación y reclasificación de una provisión afecta a una inversión financiera.

25. RESTO DE PASIVOS

La composición de los saldos de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Periodificaciones	31.696	69.243
Periodificación de coberturas	24.362	53.623
Otras periodificaciones	7.334	15.620
Otros pasivos	4.759	5.108
Operaciones en camino	2.586	2.090
Otros conceptos	2.173	3.018
TOTAL	36.455	74.351

26. PATRIMONIO NETO

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2009 y 2008 en los diferentes epígrafes que forman parte de este capítulo de los balances de situación consolidados se encuentra recogido en el “Estado total de cambios en el Patrimonio Neto” que se incluye dentro del apartado de Estados Financieros Consolidados de esta memoria.

26.1. Fondos propios

26.1.1. Capital social

26.1.1.1. Banco Pastor

Durante los ejercicios 2009 y 2008 el capital social del Banco no ha tenido movimientos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital social del Banco estaba representado por 261.685.468 acciones nominativas de 0,33 euros de valor nominal cada una cotizadas en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 153,1.b de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas del Banco, celebrada el 27 de abril de 2007, delegó en el Consejo de Administración la facultad de ampliar el Capital Social, en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas, mediante aportaciones dinerarias hasta el límite de 43.178 miles de euros y mediante la emisión de cualesquiera clase de acciones permitidas por la Ley, incluso acciones sin voto, con o sin prima de emisión, en los demás términos, condiciones y características que estime pertinentes. El plazo del que disponen los Administradores para efectuar ampliaciones de capital hasta ese límite finaliza en el año 2012.

El único accionista con un porcentaje de participación en el capital del Banco superior al 10% es la Fundación Pedro Barrié de la Maza (institución mixta benéfica y docente sin fines de lucro), que era titular al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del 42,18% y del 41,67% de las acciones del Banco, respectivamente.

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 23 de abril de 2009 acordó conceder autorización al Consejo de Administración para:

- La adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.



- Que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean legalmente necesarias, puedan en el plazo máximo legal, en una o varias veces, ya directamente ya a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por el Banco y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por Banco Pastor, acordar la emisión de toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulización constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y en las demás formas y condiciones que estime convenientes, sustituyendo la autorización de la Junta General de fecha 30 de abril de 2008, autorizándoles además para solicitar su admisión a cotización oficial.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco no tenía acciones propias. No obstante, en los ejercicios 2009 y 2008 las entidades consolidadas han realizado transacciones con acciones emitidas por el Banco, cuyo detalle figura en la Nota 26.1.4.

26.1.1.2. Entidades dependientes

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las acciones de las entidades dependientes Bolhispania, S.A., SICAV e Inverpastor, S.A. SICAV son negociables a través del Mercado Alternativo Bursátil.

Al 31 de diciembre de 2009, la única entidad dependiente que tenía parte de su capital social pendiente de desembolsar era Pastor Seguros Generales, S.A. de Seguros, cuyo capital emitido es de 9.100 miles de euros, del cual está pendiente de desembolso un importe de 4.550 miles de euros, que al 31 de diciembre de 2009 no tiene fijada una fecha de desembolso exigido.

Las ampliaciones de capital en curso existentes en las entidades dependientes al cierre del ejercicio 2009 no eran significativas en el contexto del Grupo.

Las entidades dependientes del Grupo en cuyo capital participan otras entidades ajenas al Grupo en un porcentaje de, al menos, el 10% son las siguientes:

Entidades dependientes del Grupo en cuyo capital participan otras entidades en al menos un 10%	% del Patrimonio propiedad de terceros con participación de al menos un 10%	
	2009	2008
Bolhispania, S.I.C.A.V., S.A. (*)	55,34%	54,31%
Inverpastor, S.I.C.A.V., S.A. (*)	90,13%	---
Grupo La Toja Hoteles, S.L.	10,00%	10,00%
Pastor Privada Investment 1, S.L. (*)	15,00%	15,00%
Pastor Privada Investment 3, S.L. (*)	40,00%	---

(*) El Banco ha nombrado a la mayoría de los miembros de los órganos de administración de estas sociedades en virtud de acuerdos con sus socios.



26.1.2. Prima de emisión

La Prima de emisión corresponde al importe desembolsado por los accionistas del Banco en las emisiones o ampliaciones de capital por encima del nominal. El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2009 y 2008 en este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	165.181	180.882
Devolución de prima a los accionistas	(16.734)	(15.701)
Saldo al final del ejercicio	148.447	165.181

La Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2009 y el 30 de abril de 2008 autorizó la distribución de un dividendo extraordinario de carácter complementario con cargo a prima de emisión con las siguientes características:

	2009	2008
Importe por acción (euros/acción)	0,0639	0,0600
Nº de acciones en la fecha de pago	261.685.468	261.685.468
Importe total (miles de euros)	16.734	15.701
Fecha de pago	12/05/2009	29/05/2008

El dividendo extraordinario pagado en el ejercicio 2009, aprobado por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 23 de abril de 2009, consistió en un pago en especie mediante la entrega de acciones propias procedentes de la autocartera, adquiridas en el ejercicio, en las siguientes condiciones: 1 acción por cada 80 que poseían los accionistas legitimados (aquellos que lo fuesen al cierre de mercado del día 4 de mayo de 2009). Con relación a todos aquellos accionistas que fuesen titulares de menos de 80 acciones o que tuviesen más de 80 títulos pero en un número que no fuese múltiplo de 80, se les satisfizo su derecho económico al dividendo mediante la entrega del número de acciones que correspondía al número entero que resultase de dividir el número de acciones de que fuesen titulares entre ochenta, habiéndose liquidado en efectivo el resto. Para el cálculo de dicho importe efectivo, 145 miles de euros, se tomó como referencia la cotización de cierre de la acción el día 22 de abril de 2009. Dicha cotización fue de 5,15 euros/acción y el resultante se abonó el día 13 de mayo de 2009 con fecha valor del 12 de mayo.

El importe del dividendo se ha hecho efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, habiendo utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

26.1.3. Reservas

El detalle por conceptos del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Reservas restringidas	32.427	48.481
Reserva legal	19.508	19.508
Reserva para acciones propias	9.628	23.551
Reserva para acciones propias en garantía	905	3.036
Reserva para inversiones en Canarias	2.386	2.386
Reservas voluntarias y reservas de consolidación	1.083.868	952.435
Atribuidas al Banco	1.027.608	890.481
Atribuidas a las restantes entidades consolidadas	53.911	60.790
Atribuidas a entidades valoradas por el método de la participación	2.349	1.164
TOTAL	1.116.295	1.000.916

26.1.3.1. Reservas acumuladas atribuidas al Banco y a las restantes entidades consolidadas

26.1.3.1.1. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

26.1.3.1.2. Reserva para acciones propias y Reserva para acciones propias en garantía

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha constituido una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran contabilizadas las acciones del Banco propiedad de sociedades dependientes, que figura en el epígrafe de "Reserva para acciones propias".

Asimismo, en el epígrafe de "Reserva para acciones propias en garantía" figura la reserva indisponible constituida por el importe pendiente de amortizar de las financiaciones concedidas por el Grupo para la adquisición de acciones del Banco, así como por la totalidad de las acciones del Banco pignoras a favor del Grupo en garantía de operaciones de activo de terceros.

Dichas reservas serán de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución.

26.1.3.1.3. Reservas netas atribuidas a las restantes entidades consolidadas

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados -una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación- y los importes registrados como ajustes por valoración en el patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican seguidamente:



	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración
Acción de Cobro, S.A.	---	---	2.645	---
Bolshispania SICAV, S.A.	4.863	---	5.324	---
Gespastor, S.G.I.I.C.	3.785	---	5.788	(52)
Inverpastor SICAV, S.A.	10.940	---	11.595	---
Sobrinos de José Pastor, S.A.	4.600	---	3.474	---
Pastor Servicios Financieros, S.A.	(923)	---	(1.770)	---
Grupo La Toja Hoteles, S.L.	32.663	---	27.761	---
Pastor Vida, S.A.	25.221	---	19.531	1.523
General de Terrenos y Edificios, S.L.	11.325	---	14.451	---
Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A.	460	---	1.707	---
Universal Support, S.A.	(3.931)	---	(4.423)	---
Resto de entidades	(25.464)	---	(3.294)	---
TOTAL	63.539	---	82.789	1.471

Las reservas reflejadas en el cuadro anterior incluyen también las reservas para acciones propias que mantienen en sus balances las sociedades dependientes tenedoras de acciones del Banco, correspondientes a dichas acciones.

26.1.3.2. Reservas netas atribuidas a las entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, y los importes registrados como ajustes por valoración al patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación, se indican seguidamente:

	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración	Reservas	Ajustes al patrimonio por valoración
Mercavalor, S.A.	1.184	117	984	---
Construcciones Costa Coruña, S.L.	---	---	1.284	---
Moura Consulting, S.A.	465	---	480	---
Resto de entidades	700	---	(1.584)	---
TOTAL	2.349	117	1.164	---

26.1.4. Valores Propios

En los ejercicios 2009 y 2008, las entidades consolidadas han realizado las siguientes transacciones con acciones emitidas por el Banco:



	2009		2008	
	Número de acciones	Miles de Euros	Número de acciones	Miles de Euros
Saldo al inicio del ejercicio	3.216.764	23.551	1.136.629	12.736
Compras	7.238.989	40.086	9.952.777	81.494
Ventas	(5.542.940)	(37.100)	(7.872.642)	(70.679)
Entrega de acciones en pago de dividendo	(3.202.493)	(16.910)	---	---
Saldo al cierre del ejercicio	1.710.320	9.628	3.216.764	23.551

Dentro del número de acciones propias al cierre del ejercicio incluidas en la tabla anterior se encuentran las correspondientes al Plan Delta, que ha quedado fijado en 175.086 acciones (Nota 2.13.2 y 42).

El precio medio de compra de acciones del Banco por parte de las entidades consolidadas en el ejercicio 2009 fue de 5,54 euros por acción y el precio medio de venta fue de 6,02 euros por acción (8,19 y 8,86 euros por acción, respectivamente, en el ejercicio 2008).

Los resultados netos generados por transacciones con acciones emitidas por el Banco fueron negativos por importe de 4.029 miles de euros en 2009 y negativos por 893 miles de euros en 2008, una vez descontado el efecto fiscal y se registraron directamente como menor importe del Patrimonio neto, en ambos ejercicios.

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha constituido una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran registradas las acciones del Banco propiedad de sus sociedades dependientes (véase Nota 26.1.3.1.2).

El número y valor nominal de las acciones propias aceptadas por las entidades consolidadas en garantía de operaciones realizadas por las mismas ascendía a 1.175 miles de acciones y 388 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (1.401 miles de acciones y 462 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

El número y valor nominal de las acciones del Banco propiedad de terceros y gestionadas por las entidades consolidadas ascendía a 18.918 miles de acciones y 6.243 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (18.374 miles de acciones y 6.063 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

26.2. Ajustes al patrimonio por valoración

El saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, clasificado por tipos de instrumentos y sociedades, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos financieros disponibles para la venta	9.550	110.539
Sociedad dominante	9.550	109.068
Entidades dependientes	---	1.471
Otros ajustes (Nota 26.1.3.2)	117	---
TOTAL	9.667	110.539



26.2.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, como se expone en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio del Grupo; variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la composición del saldo de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ajustes en valores representativos de deuda	11.033	(16.234)
Ajustes en instrumentos de capital	(1.483)	126.773
TOTAL	9.550	110.539

En el estado de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2009 y 2008 se presentan los movimientos que se han producido en este epígrafe en dichos ejercicios.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, los importes transferidos a la cuenta de resultados (140.589 miles de euros en 2009 y 110.273 miles de euros en 2008) se presentan netos de impuestos.

De la variación total del saldo de ajustes de valoración en instrumentos de capital producida en el ejercicio 2009 (disminución de 128.256 miles de euros) corresponde un importe de 136.050 miles de euros a la baja de ajustes de valoración de la participación en Unión Fenosa, S.A. vendida en el ejercicio 2009, cuya plusvalía está registrada en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 199.799 miles de euros (Nota 38).

26.2.2. Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances de situación está destinado a recoger las diferencias en valoración en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura de flujos de efectivo en tanto las partidas cubiertas no afectan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

26.3. Intereses minoritarios

El saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 incorpora el importe del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuible a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente, al Banco, incluida la parte que se les haya atribuido del resultado del ejercicio, según el siguiente detalle:



	Miles de Euros			
	2009		2008	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a la Minoría	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a la Minoría
Por actividad				
Financieras	152.689	1.269	13.549	(961)
Otras	16.720	248	14.262	553
TOTAL	169.409	1.517	27.811	(408)

27. SITUACIÓN FISCAL

El epígrafe “Pasivos fiscales” de los balances de situación consolidados adjuntos incluye las cuotas pendientes de pago por el Grupo a la Hacienda Pública correspondientes a los diferentes impuestos a los que se halla sujeta su actividad.

Asimismo, el epígrafe “Activos fiscales corrientes” de los balances de situación adjuntos incluye el importe de la cuota a devolver derivado del cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los beneficios de cada ejercicio, neta de las retenciones y de los pagos a cuenta efectuados en cada período.

El Grupo Banco Pastor, a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, no está acogido al Régimen Tributario especial de los grupos de sociedades. En consecuencia, cada sociedad integrante del mismo presenta y liquida por separado su declaración del impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2009 y 2008 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Resultado contable del ejercicio	102.591	163.733
Impuesto sobre beneficios	27.914	57.162
Diferencias permanentes, netas	(17.307)	(2.274)
Diferencias temporales, netas:		
Con origen en el ejercicio (*)	257.108	79.997
Con origen en ejercicios anteriores	(64.465)	(302.434)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(7.461)	(292)
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)	298.380	(4.108)

(*) Incluye la imputación de bases imponibles negativas por las participaciones en las Agrupaciones de Interés Económico

En el cómputo del gasto devengado por el Impuesto sobre Sociedades se han considerado en los ejercicios 2009 y 2008 unas deducciones fiscales de 3.873 y 4.587 miles de euros, respectivamente, correspondiendo a las deducciones por doble imposición interna, gastos de formación, reinversión del artículo 42 y contribución empresarial al plan de pensiones del artículo 43 deducción por investigación y desarrollo del artículo 35 y deducción por guardería del artículo 38.4 del Real Decreto Legislativo 4/2004 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. No existen deducciones pendientes de aplicar provenientes de ejercicios anteriores.



Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en el epígrafe “Impuesto sobre Beneficios” de las cuentas de pérdidas y ganancias se incluyen unos ajustes netos positivos en la imposición de beneficios por importe de 2.127 y 3.837 miles de euros, respectivamente, según el siguiente detalle:

AJUSTES: POSITIVOS/(NEGATIVOS)	Miles de Euros	
	2009	2008
Efecto impositivo cambio tipo	---	(728)
Diferencias impuesto ejercicio anterior	172	5
Otros	2.000	4.560
TOTAL	2.172	3.837

De conformidad con el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en redacción dada por la Ley 4/2008 para los períodos impositivos que se inician a partir del 1 de enero del 2008), a continuación se informa de las cantidades deducidas en cada período impositivo en concepto de pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en fondos propios de entidades no cotizadas en mercados secundarios, de la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de la entidad participada, así como de las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar:

SOCIEDAD	Miles de Euros									
	2008	2009							TOTAL	TOTAL
		DOTACIÓN CONTABLE	DOTACIÓN FISCAL	ACTIVOS FISCALES		PASIVOS FISCALES				
			AJUSTE POSITIVO	AJUSTE NEGATIVO		AJUSTE POSITIVO	AJUSTE NEGATIVO			
Arvum, S.L.	---	1.264	1.264	1.264	(1.264)	---	---	---	---	
Bergantiños Gestión Global de Inmuebles, S.L.	---	7.836	7.836	7.836	(7.836)	---	---	---	---	
Caldelas Gestión Global de Inmuebles, S.L.	---	7	6	7	(6)	1	---	---	---	
Crecentia Galicia, S.L.	---	25	25	25	(25)	---	---	---	---	
La Limia Gestión Global de Inmuebles, S.L.	---	1	1	1	(1)	---	---	---	---	
Naviera Curtis, S.L.	---	183	187	183	(183)	---	(4)	---	(4)	
Moreira Gestión Global de Inmuebles, S.L.	605	2.334	2.940	2.334	(2.940)	(606)	---	---	---	
Os Ancares Gestión Global de Inmuebles, S.L.	3	1.552	1.555	1.552	(1.552)	---	(3)	---	(3)	
Promotora Inmobiliaria Ospibel, S.L.	---	23.004	23.005	23.004	(23.004)	---	(1)	---	(1)	
Paradanta Gestión Global de Inmuebles, S.L.	---	22.540	22.539	22.540	(22.539)	1	---	---	---	
Pastor Privada Investment 2, S.L.	---	6.580	6.580	6.580	(6.580)	---	---	---	---	
Pastor International Debt, S.A.	56	53	8	53	(8)	45	---	---	---	
Pastor Participaciones Preferentes, S.A.	9	---	---	---	---	---	---	---	---	
Pastor Representasoes	---	1	---	1	---	1	---	---	---	
Proinalaga, S.L.	---	2.982	2.930	2.982	(2.930)	52	---	---	---	
Sistemas 4B	154	---	---	---	---	---	---	---	---	
Sobrinos de José Pastor Inversiones, S.A.	---	7.112	7.112	7.112	(7.112)	---	---	---	---	
Tabeiros Gestora Global de Inmuebles, S.L.	---	98.551	97.901	98.551	(97.901)	650	---	---	---	
Terra Cha Gestión Global de Inmuebles, S.L.	---	2	2	2	(2)	---	---	---	---	
Universal Support, S.A.	61	1.339	764	1.339	(764)	575	---	---	---	
Ventogenera, S.L.	---	1	5	1	(1)	---	(4)	---	(4)	
TOTAL	888	175.367	174.660	175.367	(174.648)	719	(12)	---	(12)	



El Banco participa en varias Agrupaciones de Interés Económico (AIEs) que, en cumplimiento de la normativa fiscal vigente, imputan a sus socios sus bases imponibles positivas o negativas, las retenciones soportadas y las bonificaciones en la cuota del Impuesto, todo ello en función de sus respectivos porcentajes de participación. El Banco ha optado por que el importe de los ahorros o beneficios fiscales derivados de dichas imputaciones se distribuyan de acuerdo con un criterio financiero durante la vigencia de cada AIE. En los ejercicios 2009 y 2008 el Banco se ha imputado bases imponibles negativas por importe de 87.573 y 90.116 miles de euros, respectivamente. El resultado de la aplicación de dichas imputaciones y del criterio de contabilización adoptado ha supuesto, en los ejercicios 2009 y 2008 un menor gasto devengado por el Impuesto sobre Sociedades de 1.386 y 1.313 miles de euros, respectivamente.

Debido a las diferencias existentes entre los criterios de imputación temporal contables y fiscales de determinados ingresos y gastos, se han puesto de manifiesto diversos activos y pasivos por impuestos diferidos, relativos a diferencias temporarias deducibles e imponibles futuras, respectivamente. El Grupo ha procedido a la contabilización de dicho activo en la medida en que considera probable su aplicación con cargo a beneficios de períodos futuros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
ACTIVOS FISCALES DIFERIDOS		
Compromisos por pensiones	25.442	34.956
Fondo de insolvencias	71.923	37.516
Riesgos subestándar	37.632	14.080
Periodificación de comisiones	922	1.426
Ajustes valoración Patrimonio Neto	6.320	10.760
Fondo específico filiales	27.359	12.505
Resto	12.553	24.767
TOTAL	182.151	136.010
PASIVOS FISCALES DIFERIDOS		
Revalorización inmovilizado	7.923	34.657
Ajustes valoración Patrimonio Neto	10.412	62.854
Resto	5.381	8.023
TOTAL	23.716	105.534

El movimiento que se ha producido en los saldos de dichos impuestos diferidos durante los ejercicios 2009 y 2008, ha sido el siguiente:



	Miles de Euros	
	Activo Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Saldos al 31 de diciembre de 2007	156.153	140.238
Compromisos por pensiones (neto)	(8.436)	---
Dotación al fondo de insolvencias genérico	(50.741)	---
Dotación riesgos subestándar	4.827	---
Periodificación de comisiones	(633)	---
Ajustes de valoración sobre el Patrimonio Neto ejercicio 2007 (neto)	534	(33.327)
Revalorización inmovilizado	---	(543)
Ajuste por cambio tipo impositivo Ley 35/2006	(728)	---
Otros ajustes (neto)	35.034	(834)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	136.010	105.534
Compromisos por pensiones (neto)	(9.514)	---
Dotación al fondo de insolvencias genérico	37.131	---
Dotación riesgos subestándar	23.552	---
Periodificación de comisiones	(504)	---
Ajustes de valoración sobre el Patrimonio Neto ejercicio 2008 (neto)	(4.440)	(52.442)
Revalorización inmovilizado	---	(26.734)
Otros ajustes (neto)	(84)	(2.642)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	182.151	23.716

Al 31 de diciembre de 2009 el Banco no tiene bases imponible negativas pendientes de compensación provenientes de ejercicios anteriores.

El Banco se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, prevista en el artículo 36 ter de la Ley 43/1995 según texto introducido por la Ley 24/2001, en los ejercicios 2003 y 2002, acogiéndose también a la aplicación de la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, en la primera declaración-liquidación presentada a partir del 1 de enero de 2002, mediante la inclusión en la base imponible correspondiente al ejercicio económico 2001 de todas las rentas pendientes de integrarse y que fueron objeto de diferimiento. El importe de las rentas acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios asciende en los ejercicios 2009 y 2008 a 21.416 y 143 miles de euros, respectivamente, habiéndose cumplido íntegramente los compromisos de reinversión en elementos del inmovilizado material asumidos hasta el 2009, a fin de aplicar esta deducción, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Renta acogida a la deducción	Año de materialización
2002	20.558	2001
2003	4.656	2002 y 2003
2004	1.420	2003
2005	16.948	2004 y 2005
2006	679	2005
2007	1.795	2006
2008	143	2007
2009	21.416	2008



El Banco se acogió en ejercicios anteriores al incentivo fiscal regulado en el artículo 27 de la Ley 19/94 de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, dotando en dichos ejercicios la correspondiente reserva por inversiones en Canarias, la cual se aplicará a las inversiones a realizar en el territorio canario como consecuencia del plan de expansión de oficinas. El compromiso de inversión adquirido se ha materializado en un plazo máximo de tres años y su cumplimiento estará sometido a lo establecido en la citada ley reguladora.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 135 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en el Anexo XI se individualiza el activo material revalorizado y el importe de la revalorización.

El Banco tiene sujetos a inspección, los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que se halla sujeta su actividad.

El Banco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98.2 de la Ley 43/95, del Impuesto sobre Sociedades, actual artículo 84.2 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, comunica que ha participado, con fecha 10 de enero de 2002, como transmitente en operaciones acogidas al régimen especial previsto en el Capítulo VIII de Fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y los valores recibidos se han contabilizado en sus libros por el mismo valor de los activos aportados, esto es, por 7.738 y 51.617 miles de euros procedentes de La Toja, S.A. y Grupo La Toja Hoteles, S.L., respectivamente.

Asimismo, con fecha 26 de septiembre de 2002, la sociedad S.A. Internacional de Terrenos y Edificios (SAITE) se escindió parcialmente, recibiendo el Banco la totalidad de las participaciones de la nueva sociedad General de Terrenos y Edificios, S.L., las cuales se contabilizaron al mismo valor que los títulos existentes de la sociedad escindida SAITE.

Con efectos de 1 de julio de 2004, la Sociedad Pastor Servicios Financieros, S.A. se escindió parcialmente a favor del Banco, que recibió el patrimonio como aportación de rama de actividad correspondiente al arrendamiento financiero desarrollado en España por la sociedad escindida. Los bienes escindidos se incorporaron al balance del Banco por el mismo valor por el que figuraban en los libros de la sociedad escindida. La información relativa a esta operación figura en las primeras cuentas anuales aprobadas con posterioridad a la misma, de acuerdo con el artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004.

En el ejercicio 2007, se realizó la fusión por absorción de B.Pastor Agencia de Seguros, S.A., sociedad unipersonal, como absorbida, por Pastor Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L., sociedad unipersonal, como absorbente, extinguiéndose la absorbida, que quedó disuelta sin liquidación, con transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio a la absorbente, procediendo a comunicar a la Agencia Tributaria el acogimiento al régimen especial previsto en el Capítulo VIII de Fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, del Título VII del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, en el ejercicio 2007 se llevó a cabo la fusión por absorción de Getenai S.L., como absorbida, por General de Terrenos y Edificios S.L., como absorbente,



extinguiéndose la absorbida, que quedó disuelta sin liquidación, con transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio a la absorbente, procediendo a comunicar a la Agencia Tributaria el acogimiento al régimen especial previsto en el capítulo VIII de Fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, del Título VII del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La provisión para impuestos registrada en el pasivo del balance en el epígrafe "Provisiones" al 31 de diciembre de 2009 y 2008 presenta los movimientos siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	19.793	18.249
Dotaciones netas	678	1.544
Trasposos y otros movimientos	(4.069)	---
Saldo al cierre del ejercicio	16.402	19.793

En junio de 2006 el Banco recibió la comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación tributarias en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2001 al 2004, ambos inclusive, y de los restantes impuestos aplicables a la actividad del Banco para los ejercicios 2002 al 2004, ambos inclusive. En el ejercicio 2007 se han ultimado las citadas actuaciones siendo así, que la provisión para impuestos constituida se considera suficiente y los criterios fiscales utilizados por el Banco han sido considerados razonables por la Inspección.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, en opinión de los Administradores se considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

28. PLAZOS RESIDUALES DE LAS OPERACIONES

Seguidamente se presenta el desglose por vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008:



EJERCICIO 2009	Miles de Euros							AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTALES
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
ACTIVO									
Caja y depósitos en bancos centrales	457.746	---	---	---	---	---	173	457.919	
Valores representativos de deuda	---	70.931	267.718	2.531.429	3.668.744	764.340	(5.309)	7.297.853	
Inversiones crediticias:	803.308	1.776.688	951.570	2.873.048	4.685.596	11.775.534	(847.648)	22.018.096	
Depósitos en entidades de crédito	46.425	13.121.183	109	159.643	89.983	17.730	6.951	1.633.024	
Crédito a la clientela	756.883	464.505	951.461	2.713.405	4.595.613	11.757.804	(854.599)	20.385.072	
TOTAL	1.261.054	1.847.619	1.219.288	5.404.477	8.354.340	12.539.874	(852.784)	29.773.868	
PASIVO									
Depósitos de bancos centrales	---	---	---	2.800.000	---	---	6.107	2.806.107	
Depósitos de entidades de crédito	308.678	2.545.927	790.986	7.985	452.549	367.739	23.030	4.496.894	
Depósitos de la clientela	3.551.103	3.081.898	1.652.299	4.304.597	1.568.922	392.220	37.355	14.588.394	
Débitos representados por valores negociables	---	1.032.278	160.995	1.176.353	3.426.130	1.390.679	202.002	7.388.437	
Pasivos subordinados	---	---	---	---	---	583.004	11.487	594.491	
TOTAL	3.859.781	6.660.103	2.604.280	8.288.935	5.447.601	2.733.642	279.981	29.874.323	

EJERCICIO 2008	Miles de Euros							AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTALES
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años			
ACTIVO									
Caja y depósitos en bancos centrales	478.922	---	---	---	---	---	426	479.348	
Valores representativos de deuda	---	299.460	499.080	378.606	968.949	679.936	(3.640)	2.822.391	
Inversiones crediticias:	1.929.319	1.271.896	1.797.383	2.096.990	3.919.116	10.947.513	(421.519)	21.540.698	
Depósitos en entidades de crédito	714.16	236.196	191.028	18.960	1.575	229.141	4.403	752.719	
Crédito a la clientela	1.857.903	1.035.700	1.606.355	2.078.030	3.917.541	10.718.372	(425.922)	20.787.979	
TOTAL	2.408.241	1.571.356	2.296.463	2.475.596	4.888.065	11.627.449	(424.733)	24.842.437	
PASIVO									
Depósitos de bancos centrales	---	1.111.056	---	450.000	---	---	17.577	1.578.633	
Depósitos de entidades de crédito	130.050	92.242	402.616	145.090	298.393	522.686	15.997	1.607.074	
Depósitos de la clientela	4.542.640	1.984.258	1.915.636	4.192.360	1.492.742	1.524	92.301	14.221.461	
Débitos representados por valores negociables	---	668.953	885.761	69.403	3.213.873	1.609.033	196.821	6.643.844	
Pasivos subordinados	---	---	---	---	---	549.228	3.607	552.835	
TOTAL	4.672.690	3.856.509	3.204.013	4.856.853	5.005.008	2.682.471	326.303	24.603.847	

Existen diferencias entre el cuadro anterior y el gap de liquidez del Grupo motivadas por la distinta consideración de las cuentas a la vista y depósitos a la vista. No obstante, los importes considerados en cada tramo temporal son razonables y consistentes con los datos de balance del Grupo, siguiendo los criterios de clasificación recomendados en la normativa vigente.



El Grupo gestiona su capacidad para hacer frente a los compromisos adquiridos mediante una gestión adecuada de los flujos de liquidez en coste y plazos. Entre las medidas adoptadas, se encuentra el mantenimiento de activos líquidos para hacer frente a posibles situaciones de iliquidez. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el volumen de activos pignorados en Banco Central Europeo ascendía a 9.983.523 y 2.426.816 miles de euros, respectivamente.

Para medir de forma adecuada el riesgo de liquidez, el Grupo elabora una serie de informaciones para conocer y gestionar la estructura de pagos de activos y pasivos en el Banco. Entre estas herramientas se encuentran el gap de liquidez estático y dinámico, y una serie de indicadores y límites de liquidez (Ratio de Perfil de Liquidez). Asimismo, el Grupo cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez que contiene el procedimiento de actuación en caso de situaciones de iliquidez que pudieran suponer una amenaza al desarrollo de la actividad del mismo (Nota 30.5).

29. VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 desglosado por clases de activos y pasivos y en los siguientes niveles, en caso de que aplique para los instrumentos financieros.

- Nivel 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) que se han actualizado a condiciones actuales.
- Nivel 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.
- Nivel 3: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.



	Miles de Euros						
	Saldo contable	2009				2008	
		Total	Nivel 1	Nivel 2	Otros	Saldo contable	Valor razonable
ACTIVO							
Instrumentos financieros:							
Caja y depósitos en Bancos Centrales	457.919	457.919	457.919	---	---	479.348	479.348
Crédito a la clientela	20.385.072	20.858.496	---	20.858.496	---	20.787.979	21.339.032
Depósitos en entidades de crédito	1.633.024	1.632.778	---	1.632.778	---	752.719	752.891
Valores representativos de deuda:							
Cartera de negociación	2.322.817	2.322.817	2.292.473	30.344	---	440.158	440.158
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.003.904	1.003.904	---	1.003.904	---	977.234	977.234
Clasificados en Disponibles para la venta	2.601.590	2.601.590	1.529.983	1.071.607	---	1.208.504	1.208.504
Clasificados en Inversión crediticia	614.561	593.076	---	593.076	---	---	---
Clasificados en Cartera de inversión a vencimiento	754.981	754.981	754.981	---	---	196.495	189.554
Instrumentos de capital:							
Clasificados en cartera de negociación	2.109	2.109	2.109	---	---	6.208	6.208
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.132	2.132	2.132	---	---	9.305	9.305
Clasificados en Disponibles para la venta	102.865	109.615	22.795	---	86.820	392.420	399.854
Derivados de negociación	84.208	84.208	84.208	---	---	92.754	92.754
Derivados de cobertura	127.466	127.466	127.466	---	---	75.077	75.077
Participaciones	33.090	33.090	---	---	33.090	49.818	49.818
Otros activos	430.446	430.446	---	---	430.446	397.957	397.957
Resto de activos:							
Activos no corrientes en venta	921.066	1.235.668				446.144	579.849
Activo material	201.103	204.653				407.855	527.851
Existencias	646.882	719.582				401.326	471.861
TOTAL ACTIVO	32.325.235	33.174.530				27.121.301	27.997.255
PASIVO							
Recursos de clientes:							
A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	905.229	905.229	---	905.229	---	891.224	891.224
A coste amortizado	13.683.165	13.300.557	---	13.300.557	---	13.330.237	13.031.841
Depósitos de banco centrales y de entidades de crédito	7.303.001	7.303.006	---	7.303.006	---	3.185.707	3.198.222
Débitos representados por valores negociables	7.388.437	7.474.772	---	7.474.772	---	6.643.844	6.748.934
Pasivos subordinados	594.491	601.159	---	601.159	---	552.835	565.226
Cartera de negociación	85.170	85.170	85.170	---	---	146.106	146.106
Derivados de cobertura	78.948	78.948	78.948	---	---	19.442	19.442
Otros pasivos	676.583	676.583	---	---	676.583	844.440	844.440
TOTAL PASIVO	30.715.024	30.425.424				25.613.835	25.445.435

Según se ha comentado con anterioridad, excepto las inversiones crediticias e inversiones al vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos,



los activos financieros propiedad del Banco figuran registrados en los balances de situación adjuntos por su valor razonable.

Excepto los pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable, los pasivos financieros del Banco figuran registrados en los balances de situación adjuntos a su coste amortizado.

En la Nota 2.1.2 figuran los criterios utilizados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros que se presentan a valor razonable en balance.

Para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros que están registrados en balance a su coste amortizado se ha adoptado, en general, el método de descuento de flujos hasta la fecha de reprecación utilizando la curva de tipos implícitos del mercado sin añadirle ninguna prima extra de riesgo crediticio.

Para los instrumentos de capital no cotizados en mercados organizados se ha considerado como valor razonable sus respectivos valores teóricos contables, criterio que se ha aplicado asimismo a las participaciones.

El valor razonable de los bienes inmuebles registrados en los epígrafes de “Activos no corrientes en venta” y de “Existencias” se ha determinado en base a tasaciones realizados por expertos independientes.

Las hipótesis más relevantes que afectan al cálculo del valor de mercado son las contempladas para el tratamiento del vencimiento de cuentas a la vista, dado que se trata de depósitos sin vencimiento conocido. A estos efectos se ha considerado que el vencimiento de las mismas es, en términos generales, de cinco años.

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) y aquellos en los que se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2):

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	4.092	(1.317)	2.775	6.410	(12)	6.398
Nivel 2	21	(181)	(160)	112	---	112
	4.113	(1.498)	2.615	6.522	(12)	6.510

Los importes reflejados en el cuadro anterior corresponden a instrumentos de la cartera de negociación (no se incluyen los restantes activos valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias ya que son activos con cobertura de valor razonable o bien activos valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias para evitar asimetrías contables y en ambos casos sus variaciones de valor quedan neutralizadas por las variaciones de valor de los instrumentos de cobertura o de los correspondientes pasivos, siendo nulo su efecto neto en pérdidas y ganancias).

Respecto a los pasivos registrados a valor razonable, el importe que el Grupo estaría obligado a pagar a los tenedores de dichos pasivos en el momento del vencimiento



sería inferior en 641 miles de euros al importe de dichos pasivos registrado en balance al 31 de diciembre de 2009, mientras que al 31 de diciembre de 2008 excedía al registrado en balance en 13.839 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen derivados de crédito que reduzcan la exposición de los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

30. GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo es inherente a la actividad desarrollada por las entidades financieras y se ha convertido en una herramienta esencial para el logro de los objetivos estratégicos que se definen en cada momento.

El Banco Pastor considera la gestión del riesgo como uno de los pilares de su estrategia empresarial y de modo continuo realiza un alineamiento de la gestión y el control de los riesgos con los objetivos de negocio que se fijan en cada momento. El Mapa corporativo señala entre sus objetivos estratégicos la Excelencia en costes y en gestión de riesgos, potenciando la gestión integral del riesgo y primando la diversificación.

Los principios básicos en los que se enmarca la gestión del riesgo del Banco son:

- Participación y supervisión activa de los Órganos de Gobierno de la Sociedad: el Consejo de Administración y el Comité de Dirección participan activamente en la aprobación de las estrategias de negocio generales y se preocupan por definir las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.
- Ambiente general de control interno: debe manifestarse en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo de Administración, debe comunicarse a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados.
- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos: el Banco debe contar con metodologías adecuadas para la medición de riesgos que permitan capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos: la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos debe permitir establecer una relación entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.

Los riesgos más significativos afectos a la actividad desarrollada por el Banco se encuadran bajo las siguientes categorías:

- ✓ Riesgo de crédito
- ✓ Riesgo de contrapartida
- ✓ Riesgo de mercado
- ✓ Riesgo estructurales de balance (riesgos de interés, liquidez y cambio)



- ✓ Riesgo operacional
- ✓ Riesgo de cumplimiento y Riesgo reputacional

Atendiendo a la exposición del Banco a los principales riesgos, medida en términos de requerimientos de recursos propios según establece la circular 3/2008 del Banco de España, el perfil de riesgo asumido por el Banco en 2009 y 2008 se distribuye de la siguiente manera:

- ✓ Riesgo de crédito y contraparte: 92% (93% en 2008)
- ✓ Riesgo operacional: 7% (6% en 2008)
- ✓ Riesgo de mercado: 1% (1% en 2008)

En coherencia con un modelo de negocio centrado en banca minorista y orientado hacia la calidad de servicio al cliente, la mayor exposición es al riesgo de crédito.

30.1. Riesgo de crédito

30.1.1. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCION DE RIESGO DE CRÉDITO

Estructura Central de Riesgos

La Estructura Central de Riesgos en Banco Pastor tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Dirigir y coordinar la gestión del riesgo de crédito, con una visión global y única, que permita abordar los planes de crecimiento de forma estable y sostenida en el tiempo y con una mejora de la eficiencia.
- Definir e implementar las políticas del riesgo de crédito y proponer la asignación de atribuciones en dicha materia.
- Establecer y gestionar los sistemas de control de riesgos necesarios para el mantenimiento de una adecuada calidad crediticia de la cartera.
- Velar para que las inversiones se hagan de forma eficiente y que el valor que generen sea estable en el tiempo para garantizar la solvencia del Grupo.

Estructura Organizativa

Para llevar a cabo dichas funciones cuenta con una estructura organizativa que, en dependencia de la Presidencia y estando al frente de la misma la Directora General de Riesgos, se subdivide en la Dirección de Concesión de Riesgo de Crédito, la Dirección de Control de Riesgos, la Unidad de Políticas y Operativa de Riesgos, la Unidad de Modelos de Riesgos y la Unidad de Validación Interna. A continuación se describen las competencias de cada una de ellas:

Dirección de Concesión de Riesgo de Crédito

- Análisis, evaluación y sanción de las operaciones de riesgo que, de acuerdo con las atribuciones vigentes, no pueden ser resueltas por las unidades regionales y de negocio correspondientes.



- Prevención: análisis de aquellos clientes que han sido clasificados dentro de grandes riesgos y/o sectores con debilidades, así como los marcados por los sistemas de anticipación a la morosidad, y propuesta de la estrategia a seguir en cada caso.
- Asesoramiento a las Unidades de Negocio en todos los aspectos relativos a las actividades de análisis y evaluación del riesgo.
- Cuidar que el proceso de Concesión, desde que se produce la petición del riesgo del Cliente hasta que se resuelva la operación, sea lo más eficiente y ágil posible.
- Análisis y propuesta de la política de riesgo de crédito y de atribuciones de las Unidades de Negocio.

Dirección de Control de Riesgos

Esta Dirección está formada por las siguientes Unidades: Prevención, Gestión de Inversión Irregular, Reestructuraciones y Centro de Soluciones Financieras.

1.- Unidad de Prevención

El seguimiento de riesgos es una actividad bancaria permanente que comienza después de la admisión e instrumentación de las operaciones de activo.

Su finalidad es dotar a la Entidad de mecanismos que permitan detectar síntomas de cambio en la calidad crediticia respecto al momento en el que se concedió la operación para tomar acciones que permitan reconducir el riesgo si es necesario. Es por tanto, una actividad anticipativa.

Principales funciones:

- Proponer y administrar la política de seguimiento de riesgos del Banco y Grupo Financiero.
- Análisis permanente de la cartera del Banco, mediante la generación de expedientes de revisión, por pertenencia a Grandes Riesgos, Sectores de actividad con debilidades y el resto de la cartera por la combinación de la cifra de exposición del cliente y la probabilidad de impago del “Sistema Automático de Prevención” así como titulares identificados por criterio de experto a través de diferentes canales de información.
- Proponer los ajustes de los puntos de corte del Sistema Automático de Prevención, a fin de optimizar la eficiencia y las capacidades de gestión de los diferentes Órganos implicadas en la Prevención del Riesgo crediticio en nuestra Entidad.
- Realizar un seguimiento exhaustivo de las operaciones de préstamo promotor en vigor.
- Definir con Concesión de Riesgo de Crédito la política a aplicar, dictamen, a los clientes analizados en el proceso de prevención y asegurar la correcta y completa implantación del mismo.

2.- Unidad de Gestión de Inversión Irregular

El proceso de gestión de inversión irregular comienza en el momento que el cliente presenta el primer desfase finalizando con el cierre del proceso.

Principales funciones:



- Administrar la política de recuperaciones del Banco y Grupo Financiero.
- Asignar responsabilidades entre los diferentes órganos involucrados en la gestión de los desfases (Servicios Centrales, Dirección Regional y Oficina) en base a los criterios objetivos establecidos en cada momento.
- Definir las pautas de actuación para la gestión a los diferentes niveles de gestión implicados en el proceso.
- Fijar políticas generales para la resolución de operaciones según su perfil, de acuerdo con la estrategia de la entidad.
- Elaborar informes de los clientes asignados para su tratamiento, caso de no existir informe previo de Prevención.
- Gestionar directamente clientes dentro de los parámetros asignados.
- Analizar el desempeño de la labor de gestión de inversión irregular en el conjunto de la Entidad.

3.- Unidad de Reestructuraciones

- Gestionar expedientes de empresas, independientemente de presentar o no desfases, que bien han sido financiados mediante un préstamo sindicado o que para su reestructuración/refinanciación precisan la intervención de varias entidades bancarias, incluyendo Banca Mayorista.
- Negociación directa con los clientes y resto de entidades financieras participantes en el sindicado o implicadas en el proceso de reestructuración.

4.- Centro de Soluciones Financieras

- Negociar con clientes Particulares y Autónomos que sean solventes y presenten voluntad de pago constatada, mediante la gestión de procesos de reestructuración o refinanciación.
- Relación directa con los clientes en dichos cometidos.

Unidad de Políticas y Operativa de Riesgos

- Gestionar los sistemas destinados a la sanción y prevención de riesgos
- Implementar las políticas de riesgos en la operativa del Banco
- Seguir y mejorar de forma continua los procesos de gestión de riesgos y las herramientas que los soportan.

Unidad de Modelos de Riesgos

- Coordinar e impulsar la ejecución del Plan Director de Basilea II y, específicamente, desarrollar y hacer el seguimiento, para cada una de las carteras relevantes del Banco, de los modelos IRB.
- Definir las métricas de rentabilidad ajustada al riesgo que toman como input, entre otros, los parámetros definidos anteriormente.



- Definir un modelo de capital económico y realizar las pruebas de estrés necesarias para identificar los principales riesgos de la Entidad en el caso de que se dieran determinados escenarios adversos.
- Gestión del cuadro de mando de riesgos.

Unidad de Validación Interna

- Identificar los usos relevantes de los modelos internos, tanto regulatorios como de gestión.
- Opinar sobre su utilidad y efectividad para dichos usos, verificando que se cumplen los requisitos mínimos establecidos por la regulación para utilizar dichos modelos avanzados.
- Realizar un seguimiento continuo de los modelos.
- Evaluar si los procedimientos de riesgos, incluyendo las metodologías, son los adecuados a la estrategia y perfil de riesgos de la Entidad.

Organización de la función de Riesgo de Crédito

Comité de Riesgos

Por delegación del Consejo de Administración, el Comité de Riesgos es el máximo órgano de decisión en esta materia y, por consiguiente:

- Establece políticas estratégicas de riesgo, valora su comportamiento y evolución y fija las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso.
- Se ocupa de la sanción de los planteamientos que exceden las facultades de los demás órganos de decisión

Dicho Comité se reúne todas las semanas. Está formado por 6 personas: Presidente del Banco, Consejero Delegado, Director General Comercial, Directora General de Riesgos, Director de Concesión de Riesgo de Crédito y Director de Control de Riesgos.

30.1.2. PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE MEDICIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

Desde 1989, fecha de la que datan los primeros scoring de concesión del Banco, se ha continuado con la política de innovación y perfeccionamiento de los sistemas de gestión y medición del riesgo de crédito.

Desde hace varios años se encuentran ya implantados sistemas de scoring específicos para Particulares (hipotecarios, consumo y tarjetas de crédito), Autónomos, Microempresas, Pymes y Gran Empresa, así como un sistema de rating de Pymes y otro de Gran Empresa, basados en la información histórica que sobre estos segmentos tiene la entidad y que permiten ordenar y agrupar a las empresas por su nivel de riesgo.

Los modelos de scoring/rating de Banco Pastor presentan un elevado carácter predictivo, en línea con las mejores prácticas del sector, y se encuentran plenamente integrados en la gestión, con elevada madurez de la Red en su utilización.

Con adecuada frecuencia se obtienen informes especialmente diseñados para verificar el comportamiento de los sistemas de evaluación y, en su caso, adoptar las



decisiones oportunas relativas a la política de riesgo de crédito. Asimismo, se realizan periódicamente reestimaciones de todos los mencionados sistemas automáticos de evaluación.

Prevención, seguimiento, recuperación y control del Riesgo de Crédito

El comportamiento del riesgo de crédito es uno de los factores que más puede condicionar la generación de valor sostenido en el tiempo que persigue toda institución financiera, dada la importancia que el capítulo de inversiones comprometidas con clientes tiene en el conjunto del negocio bancario.

Resulta evidente, por tanto, la necesidad de contar con medios que permitan conocer la trayectoria de las operaciones crediticias otorgadas a clientes, al objeto de poder actuar sobre aquéllas cuya evolución así lo aconseje.

El Banco ha desarrollado diversos procedimientos que permiten y facilitan las funciones inherentes al seguimiento del riesgo de crédito y, por tanto, la obtención de la información necesaria y su tratamiento integral. Dichos procedimientos pueden agruparse en tres grandes bloques:

- Sistemas preventivos para la detección con antelación y fiabilidad de posibles comportamientos atípicos y/o situaciones no deseadas.
- Sistemas analíticos globales en base al nivel de peligrosidad de las referidas situaciones.
- Sistemas para el tratamiento de posiciones desfasadas y/o incidencias de los clientes.

En resumen, se trata de herramientas que persiguen la diagnosis anticipada de las situaciones consideradas anómalas y, consecuentemente, la toma de decisiones oportunas y en tiempo.

El seguimiento de los riesgos se lleva a cabo, de acuerdo con los respectivos niveles de responsabilidad y actuación fijados, por las oficinas, las Direcciones Regionales a las que se encuentran adscritas éstas y las Unidades Centrales antes señaladas

Desarrollo del Plan Director de adaptación a Basilea II

En Banco Pastor se elaboró en 2005 el “Diagnóstico de los procesos de Gestión del Riesgo y el Plan Director de Adaptación a Basilea II”, para revisar las tareas a realizar para adecuarse a los nuevos modelos de gestión del riesgo, con dos objetivos principales:

- Seguir mejorando la gestión del riesgo en el Banco.
- Posibilitar la aplicación de los modelos más avanzados de Basilea II para el cálculo del consumo de Capital.

A partir de 2006 se llevó a cabo la ejecución del primer grupo de tareas recogidas en el mencionado Plan Director. A continuación se inició la ejecución del resto de tareas pendientes, establecidas en dicho Plan Director, que continuarán desarrollándose durante 2010 y que permitirán cumplir los objetivos planteados:

- ✓ **Estimación de Parámetros de Riesgo** (PD-probabilidad de mora, EAD-Exposición y LGD-Severidad), con objeto de calibrar los parámetros de Riesgo



para los diferentes Modelos Internos de Crédito, basándonos en la experiencia interna.

Estos parámetros se utilizarán tanto para la determinación de la pérdida esperada, y estimación del consumo de capital, como para la fijación de precios y medidas de rentabilidad ajustada al riesgo, al ponerlos en relación con la inversión en las diferentes carteras modelizadas.

✓ **Seguimiento sistemático de Modelos Internos de Riesgo de Crédito.**

Objetivo: diseñar e implementar los procedimientos periódicos para el Seguimiento, Mantenimiento, Supervisión y Control sistemático de los modelos.

✓ **Modelo de Información de Riesgos (Riesgo de Crédito e Integración del Reporting de todos los demás tipos de Riesgo).**

Objetivo: Si bien Banco Pastor cuenta con un modelo global de datawarehouse desde hace años, con este modelo se pretende, de forma específica, diseñar, construir e implantar un modelo de información para la Gestión Integral del Riesgo y BIS II (MIR) que almacene la información de forma coherente, estructurada y orientada a la explotación de riesgos.

✓ **Modelo de Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAROC / Pricing)**

Objetivo: diseño y desarrollo de un Modelo de Rentabilidad Ajustada a Riesgo (RAROC/Pricing) que contemple una metodología de cálculo, un marco de gestión que facilite su implantación y una solución informática que lo soporte.

✓ **Función de Validación Interna**

Al margen de las labores propias de su función desarrolladas por Auditoría Interna en todo el proceso, se ha creado en este ejercicio la Unidad de Validación Interna con el objetivo fundamental de obtener una opinión técnica y crítica sobre la adecuación de los modelos internos tanto a efectos regulatorios como de gestión, identificando todos sus usos relevantes y concluyendo sobre su utilidad y efectividad.

El alcance comprenderá no sólo aspectos metodológicos y cuantitativos de los modelos, sino también la verificación de que se cumplen todos los requisitos mínimos establecidos por la regulación para utilizar los enfoques avanzados (test de uso, gobierno interno, controles, documentación, datos, etc.)

Principios:

- ~ Tener adecuadamente identificados sus objetivos y procedimientos.
- ~ Estar suficientemente centralizada y coordinada con la Auditoría interna y con los usuarios de los modelos internos.
- ~ Ser independiente de quien usa los modelos y los desarrolla y crítica en cuanto a su uso y aplicación.
- ~ Identificar todos los usos relevantes y opinar sobre la utilidad de cada modelo para cada uno de dichos usos.
- ~ Realizar un seguimiento continuo de los modelos, dado que van evolucionando a lo largo del tiempo.



30.1.3. NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 para cada clase de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

2009	Miles de Euros								
	Saldos de activos							Cuentas de orden	TOTAL
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura			
	Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda									
Depósitos en entidades de crédito	---	---	---	1633.024	---	---	---	1.633.024	
Valores negociables	2.322.817	1003.904	2.605.336	614.561	757.232	---	---	7.303.850	
Crédito a la clientela (*)	---	---	---	21408.862	---	---	---	21.408.862	
Total instrumentos de deuda	2.322.817	1.003.904	2.605.336	23.656.447	757.232	---	---	30.345.736	
Riesgos contingentes									
Avales financieros	---	---	---	---	---	---	590.442	590.442	
Otros riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	452.432	452.432	
Total riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	1.042.874	1.042.874	
Otras exposiciones									
Derivados	84.208	---	---	---	---	127.466	---	211.674	
Compromisos contingentes	---	---	---	---	---	---	2.935.928	2.935.928	
Total otras exposiciones	84.208	---	---	---	---	127.466	2.935.928	3.147.602	
TOTAL EXPOSICION	2.407.025	1.003.904	2.605.336	23.656.447	757.232	127.466	3.978.802	34.536.212	

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulizaciones anteriores al 2004 por importe de 229.125 miles de euros



2008	Miles de Euros							TOTAL
	Saldos de activos						Cuentas de orden	
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
	Cartera de negociación	Otros activos						
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	---	---	---	752.719	---	---	---	752.719
Valores negociables	440.158	977.234	1210.713	---	197.926	---	---	2.826.031
Crédito a la clientela (*)	---	---	---	21537.952	---	---	---	21.537.952
Total instrumentos de deuda	440.158	977.234	1.210.713	22.290.671	197.926	---	---	25.116.702
Riesgos contingentes								
Avales financieros	---	---	---	---	---	---	744.778	744.778
Otros riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	558.562	558.562
Total riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	1.303.340	1.303.340
Otras exposiciones								
Derivados	92.754	---	---	---	---	75.077	---	167.831
Compromisos contingentes	---	---	---	---	---	---	3.224.616	3.224.616
Total otras exposiciones	92.754	---	---	---	---	75.077	3.224.616	3.392.447
TOTAL EXPOSICION	532.912	977.234	1.210.713	22.290.671	197.926	75.077	4.527.956	29.812.489

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al 2004 por importe de 276.012 miles de euros

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance de situación se muestran por su valor bruto en libros, sin deducir las pérdidas por deterioro e incluyendo el resto de ajustes por valoración (periodificación de intereses, comisiones de apertura y similares pendientes de periodificar, etc.) en las columnas de “Saldos de activos”.
- La partida de “Compromisos contingentes” recoge el importe de los saldos disponibles por parte de los deudores.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad. Dichos saldos se presentan sin deducir las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los mismos.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

30.1.4. GARANTÍAS REALES RECIBIDAS Y OTRAS MEJORAS CREDITICIAS

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el mismo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales



como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

2009	Miles de Euros				TOTAL
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	
Instrumentos de deuda					
Valores negociables	---	---	905.471	---	905.471
Crédito a la clientela	12.510.243	846.688	892.230	48.581	14.297.742
TOTAL	12.510.243	846.688	1.797.701	48.581	15.203.213
Riesgos contingentes					
Otras exposiciones					
Derivados	---	166.720	---	---	166.720
Compromisos contingentes	---	---	10.496	---	10.496
TOTAL	---	166.720	10.496	---	177.216
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	12.510.243	1.013.408	1.808.197	48.581	15.380.429



2008	Miles de Euros				TOTAL
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	---	89.963	394.690	---	484.653
Valores negociables	---	---	891.705	---	891.705
Crédito a la clientela	11.747.813	973.934	543.013	54.837	13.319.597
TOTAL	11.747.813	1.063.897	1.829.408	54.837	14.695.955
Otras exposiciones					
Compromisos contingentes	---	---	110.096	---	110.096
TOTAL	---	---	110.096	---	110.096
TOTAL IMPORTE CUBIERTO	11.747.813	1.063.897	1.939.504	54.837	14.806.051

30.1.5. CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo al nivel de riesgo de los activos

A continuación se presenta la exposición máxima al riesgo de crédito clasificada en función del nivel de riesgo imputable a los activos (nivel basado en la clasificación y definiciones establecidas por la Circular de Banco de España 4/2004 para determinación de las pérdidas por deterioro inherentes de los instrumentos de deuda) al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

2009	Miles de Euros						Total
	Sin riesgo apreciable	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio	Riesgo medio-alto	Riesgo alto	
Instrumentos de deuda:							
Depósitos en entidades de crédito	1633.024	---	---	---	---	---	1.633.024
Valores negociables	5.981.599	1.082.690	---	239.561	---	---	7.303.850
Crédito a la clientela	1326.140	5.610.959	5.586.988	5.682.606	1.587.794	1.614.374	21.408.862
Total instrumentos de deuda	8.940.763	6.693.649	5.586.988	5.922.167	1.587.794	1.614.374	30.345.736
Riesgos contingentes:							
Avales financieros	8.925	---	---	581.517	---	---	590.442
Otros riesgos contingentes	2.063	---	---	450.369	---	---	452.432
Total riesgos contingentes	10.988	---	---	1.031.886	---	---	1.042.874
Otras exposiciones:							
Derivados	172.555	---	---	39.119	---	---	211.674
Compromisos contingentes	2.378.207	---	557.721	---	---	---	2.935.928
Total otras exposiciones	2.550.762	---	557.721	39.119	---	---	3.147.602
Total	11.502.513	6.693.649	6.144.709	6.993.172	1.587.794	1.614.374	34.536.212



2008	Miles de Euros						Total
	Sin riesgo apreciable	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio	Riesgo medio-alto	Riesgo alto	
Instrumentos de deuda:							
Depósitos en entidades de crédito	752.719	---	---	---	---	---	752.719
Valores negociables	1493.059	1054.377	---	278.595	---	---	2.826.031
Crédito a la clientela	773.951	4.761.579	7.275.748	6.469.260	1.120.985	1.136.429	21.537.952
Total instrumentos de deuda	3.019.729	5.815.956	7.275.748	6.747.855	1.120.985	1.136.429	25.116.702
Riesgos contingentes:							
Avales financieros	5.852	437	---	738.489	---	---	744.778
Otros riesgos contingentes	4.389	327	---	553.846	---	---	558.562
Total riesgos contingentes	10.241	764	---	1.292.335	---	---	1.303.340
Otras exposiciones:							
Derivados	133.763	---	---	34.068	---	---	167.831
Compromisos contingentes	2.344.736	---	879.880	---	---	---	3.224.616
Total otras exposiciones	2.478.499	---	879.880	34.068	---	---	3.392.447
Total	5.508.469	5.816.720	8.155.628	8.074.258	1.120.985	1.136.429	29.812.489

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de la exposición máxima al riesgo de crédito, clasificado por clases de instrumentos financieros, al que está expuesto el Grupo, clasificado en base a ratings de agencias externas de calificación, al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

2009	Miles de Euros							TOTAL
	AAA hasta AA-	A+ hasta A-	BBB+ hasta BBB-	BB+ hasta BB-	B+ hasta B-	CCC+ y menor	Sin calificación externa	
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	587.474	646.491	184.275	---	---	---	214.784	1.633.024
Valores negociables	5.689.693	1.362.788	160.589	5.299	2.498	31.700	51.283	7.303.850
Crédito a la clientela (*)	---	331.605	104.504	767	7.402	---	20.964.584	21.408.862
Total de instrumentos de deuda	6.277.167	2.340.884	449.368	6.066	9.900	31.700	21.230.651	30.345.736
Riesgos contingentes								
Avales financieros	---	793	---	---	2.953	---	586.696	590.442
Otros riesgos contingentes	---	---	---	---	---	---	452.432	452.432
Total riesgos contingentes	---	793	---	---	2.953	---	1.039.128	1.042.874
Otras exposiciones								
Derivados	65.397	94.100	24	---	---	---	52.153	211.674
Compromisos contingentes	---	---	---	---	---	---	2.935.928	2.935.928
Total otras exposiciones	65.397	94.100	24	---	---	---	2.988.081	3.147.602
TOTAL EXPOSICION	6.342.564	2.435.777	449.392	6.066	12.853	31.700	25.257.860	34.536.212

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al año 2004 (229.125 miles de euros)



2008	Miles de Euros						TOTAL
	AAA hasta AA-	A+ hasta A-	BBB+ hasta BBB-	BB+ hasta BB-	CCC+ y menor	Sin calificación externa	
Instrumentos de deuda							
Depósitos en entidades de crédito	394.690	100.000	---	---	---	258.029	752.719
Valores negociables	1933.442	734.804	31550	2.492	12.476	111.267	2.826.031
Crédito a la clientela (*)	---	---	---	---	---	21537.952	21.537.952
Total de instrumentos de deuda	2.328.132	834.804	31.550	2.492	12.476	21.907.248	25.116.702
Riesgos contingentes							
Avales financieros	---	---	---	---	---	744.778	744.778
Otros riesgos contingentes	---	---	---	---	---	558.562	558.562
Total riesgos contingentes	---	---	---	---	---	1.303.340	1.303.340
Otras exposiciones							
Derivados	41874	60.050	---	---	---	65.907	167.831
Compromisos contingentes	---	---	---	---	---	3.224.616	3.224.616
Total otras exposiciones	41.874	60.050	---	---	---	3.290.523	3.392.447
TOTAL EXPOSICION	2.370.006	894.854	31.550	2.492	12.476	26.501.111	29.812.489

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al año 2004 (276.012 miles de euros)

De los importes totales con calificación reflejados en los cuadros anteriores, corresponde en el ejercicio 2009 en torno a un 90% a calificaciones otorgadas por las agencias Fitch, Standard & Poors y Moody's (en el ejercicio 2008 correspondía en torno a un 80% a calificaciones otorgadas por Moody's y Standard & Poors).

Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008:



2009	Miles de Euros				TOTAL
	Administraciones Púlicas	Entidades Financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	---	1633.024	---	---	1.633.024
Valores negociables	2.933.401	3.001.743	1319.257	49.449	7.303.850
Crédito a la clientela (*)	306.227	---	20.742.514	360.121	21.408.862
Total de instrumentos de deuda	3.239.628	4.634.767	22.061.771	409.570	30.345.736
Riesgos contingentes					
Avales financieros	---	---	588.728	1714	590.442
Otros riesgos contingentes	---	2.063	450.347	22	452.432
Total riesgos contingentes	---	2.063	1.039.075	1.736	1.042.874
Otras exposiciones					
Derivados	---	172.555	39.119	---	211.674
Compromisos contingentes	49.624	141.704	2.586.734	157.866	2.935.928
Total otras exposiciones	49.624	314.259	2.625.853	157.866	3.147.602
TOTAL EXPOSICION	3.289.252	4.951.089	25.726.699	569.172	34.536.212

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al 2004 por importe de 229.125 miles de euros.

2008	Miles de Euros				TOTAL
	Administraciones Púlicas	Entidades Financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	---	752.719	---	---	752.719
Valores negociables	381626	1120.424	1266.930	57.051	2.826.031
Crédito a la clientela (*)	169.169	---	21023.485	345.298	21.537.952
Total de instrumentos de deuda	550.795	1.873.143	22.290.415	402.349	25.116.702
Riesgos contingentes					
Avales financieros	---	---	737.591	7.187	744.778
Otros riesgos contingentes	---	1265	557.275	22	558.562
Total riesgos contingentes	---	1.265	1.294.866	7.209	1.303.340
Otras exposiciones					
Derivados	---	133.292	34.539	---	167.831
Compromisos contingentes	5.201	307.039	2.797.229	115.147	3.224.616
Total otras exposiciones	5.201	440.331	2.831.768	115.147	3.392.447
TOTAL EXPOSICION	555.996	2.314.739	26.417.049	524.705	29.812.489

(*) Incluidos préstamos titulizados dados de baja en balance correspondientes a titulaciones anteriores al 2004 por importe de 276.012 miles de euros.

30.1.6. ACTIVOS VENCIDOS Y/O DETERIORADOS

Activos deteriorados por riesgo de crédito

Se consideran activos financieros deteriorados los riesgos dudosos por razón de la morosidad, que incluyen los instrumentos de deuda con algún importe vencido con más de tres meses de antigüedad y también todas las operaciones de un cliente cuando los saldos dudosos por razón de la morosidad sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro, así como los riesgos contingentes en los que el avalado haya incurrido en morosidad.



Se consideran asimismo deteriorados los riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, que incluyen aquellos instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del cliente, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, así como los riesgos contingentes y compromisos contingentes no calificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras: las operaciones de los clientes en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia, los saldos reclamados y aquellos sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso, las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro, las operaciones de arrendamiento financiero en las que se haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien, las operaciones de los clientes que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación, así como el conjunto de las operaciones de los clientes con algún saldo calificado como dudoso por razón de su morosidad si existen dudas razonables sobre su reembolso total. También se incluyen los riesgos contingentes de los avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros del Grupo deteriorados por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008:



	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Instrumentos de deuda	Riesgos contingentes	TOTAL	Instrumentos de deuda	Riesgos contingentes	TOTAL
POR RAZONES DE MOROSIDAD	1.001.088	11.650	1.012.738	661.707	7.458	669.165
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	240.672	---	240.672	146.123	---	146.123
Hasta 3 años	239.374	---	239.374	144.820	---	144.820
Más de 3 años	1.298	---	1.298	1.303	---	1.303
Operaciones con otras garantías reales	458.884	---	458.884	333.479	---	333.479
Hasta 6 meses	117.669	---	117.669	124.464	---	124.464
Más de 6 meses, sin exceder de 12	153.393	---	153.393	121.090	---	121.090
Más de 12 meses, sin exceder de 18	116.547	---	116.547	79.750	---	79.750
Más de 18 meses, sin exceder de 24	61.049	---	61.049	5.510	---	5.510
Más de 24 meses	10.226	---	10.226	2.665	---	2.665
Operaciones sin garantías real	301.532	11.650	313.182	182.105	7.458	189.563
Hasta 6 meses	83.002	10.928	93.930	100.343	7.098	107.441
Más de 6 meses, sin exceder de 12	107.721	360	108.081	69.665	304	69.969
Más de 12 meses, sin exceder de 18	105.543	246	105.789	8.129	18	8.147
Más de 18 meses, sin exceder de 24	3.384	107	3.491	2.373	---	2.373
Más de 24 meses	1.882	9	1.891	1.595	38	1.633
POR RAZONES DISTINTAS DE MOROSIDAD	511.263	32.243	543.506	337.599	27.288	364.887
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	71.956	---	71.956	17.586	---	17.586
Hasta 3 años	71.798	---	71.798	17.577	---	17.577
Más de 3 años	158	---	158	9	---	9
Operaciones con otras garantías reales	252.002	1.268	253.270	191.055	967	192.022
Hasta 6 meses	195.197	1.268	196.465	116.254	967	117.221
Más de 6 meses, sin exceder de 12	21.655	---	21.655	61.342	---	61.342
Más de 12 meses, sin exceder de 18	22.072	---	22.072	11.951	---	11.951
Más de 18 meses, sin exceder de 24	12.191	---	12.191	375	---	375
Más de 24 meses	887	---	887	1.133	---	1.133
Operaciones sin garantías real	187.305	30.975	218.280	128.958	26.321	155.279
Hasta 6 meses	22.809	30.975	53.784	79.419	26.249	105.668
Más de 6 meses, sin exceder de 12	78.730	---	78.730	40.400	---	40.400
Más de 12 meses, sin exceder de 18	85.237	---	85.237	6.246	3	6.249
Más de 18 meses, sin exceder de 24	362	---	362	2.544	---	2.544
Más de 24 meses	167	---	167	349	69	418
TOTAL	1.512.351	43.893	1.556.244	999.306	34.746	1.034.052

Todos los instrumentos de deuda deteriorados corresponden al epígrafe de "Inversiones Crediticias".

Todos los activos deteriorados incluidos en el cuadro anterior se han determinado individualmente como deteriorados.



Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008, clasificado por clases de activos financieros:

2009	Miles de Euros					
	Saldo al 31 de diciembre de 2008	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Trasposos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2009
Instrumentos de deuda						
Valores negociables	3.640	4.874	---	(2.512)	(5)	5.997
Crédito a la clientela	473.961	557.222	(34.779)	(199.900)	(1.839)	794.665
Total instrumentos de deuda	477.601	562.096	(34.779)	(202.412)	(1.844)	800.662
Riesgos contingentes						
Avales financieros	15.114	13.396	---	---	(22)	28.488
Total riesgos contingentes	15.114	13.396	---	---	(22)	28.488
Total	492.715	575.492	(34.779)	(202.412)	(1.866)	829.150

2008	Miles de Euros					
	Saldo al 31 de diciembre de 2007	Dotación neta con cargo / (abono) a resultados	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos	Saldo al 31 de diciembre de 2008	
Instrumentos de deuda						
Valores negociables	2.527	1.684	(571)	---	3.640	
Crédito a la clientela	481.480	92.064	(101.763)	2.180	473.961	
Total instrumentos de deuda	484.007	93.748	(102.334)	2.180	477.601	
Riesgos contingentes						
Avales financieros	20.699	(5.620)	---	35	15.114	
Total riesgos contingentes	20.699	(5.620)	---	35	15.114	
Total	504.706	88.128	(102.334)	2.215	492.715	

No se incluyen en los cuadros anteriores las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital propiedad del Grupo (las pérdidas por deterioro de estos activos, en su caso, se registran por razón de riesgo de mercado, que considera, de manera indirecta su riesgo de crédito) ni de aquellos instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, ya que al estar valorados a su valor razonable, se registra en los estados financieros de manera inmediata cualquier variación de dicho valor razonable asociada al riesgo de crédito.

La tasa de morosidad del ejercicio 2009 fue del 4,88% (3,59% en 2008).

Activos financieros vencidos y no deteriorados

Los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados ascienden a 176.201 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (464.720 miles de euros al 31



de diciembre de 2008), y se corresponden con los instrumentos de deuda que tienen importes vencidos con una antigüedad inferior a tres meses y que no se hayan considerado dudosos por razones distintas de la morosidad. Todos estos activos están integrados en el epígrafe de “Inversiones crediticias”.

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

En la Nota 31.6 figura el movimiento producido en los ejercicios 2009 y 2008 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

Refinanciaciones

El Grupo ha renegociado en el transcurso de su operativa habitual determinadas operaciones crediticias modificando sus condiciones originales (plazo, tipo, carencia, etc.) y obteniendo garantías adicionales a las existentes que aportan una mayor seguridad a su reembolso.

Otra información

No están registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en el apartado “Activos deteriorados por riesgo de crédito”, se han considerado como deteriorados (Nota 31.7).

Activos tomados como garantía y garantías ejecutables

A continuación se presenta el valor en libros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los activos registrados en estos estados financieros que, durante dichos ejercicios, se han tomado o ejecutado para asegurar el cobro de los activos financieros del Grupo:

	Miles de Euros			
	Altas en el ejercicio		Saldo a fin de ejercicio	
	2009	2008	2009	2008
Activos inmobiliarios				
Activos no corrientes en venta	708.308	490.330	921.066	449.473
Existencias	115.425	---	239.202	---
Acciones				
Disponibles para la venta	2.720	2.560	4.055	2.560
Total	826.453	492.890	1.164.323	452.033

30.2. Riesgo de contrapartida

Por su actividad en los mercados financieros, la unidad de Tesorería asume riesgos con las entidades financieras al realizar operaciones simples (depósitos prestados, operaciones repo, etc) u operaciones más complejas (productos derivados o productos estructurados, negociados en mercados no organizados -mercados OTC-).

En la operativa de compraventa de divisas se asume el día del pago un riesgo denominado “de entrega” que se produce cuando se ha ordenado el pago de una divisa, sin existir la confirmación del abono de la otra, adicionalmente a la hora de renovar vencimientos de depósitos prestados y compras de pagarés, si estas se realizan el mismo día también existe un riesgo de entrega.



A la hora de calcular el consumo del límite de contrapartida, también se tendrá en cuenta el riesgo de “emisor” existente por las posiciones que el Banco tiene en las carteras de renta fija privada (cuando la contrapartida es una entidad financiera) y por el riesgo asumido por el Banco a la hora de garantizar/avaluar Fondos de Inversión (donde existen operaciones con riesgo de contrapartida y/o emisor).

Por último, también se tendrá en cuenta el riesgo asumido frente a otras entidades financieras, como consecuencia de determinadas operaciones de comercio exterior (ejm. créditos documentarios, avales etc.).

A todos estos riesgos que surgen de la posibilidad de experimentar un quebranto económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contraparte, les denominaremos en su conjunto RIESGO DE CONTRAPARTIDA.

30.2.1. ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RIESGO DE CONTRAPARTIDA

Autorización de Límites

Corresponde al Consejo de Administración, la autorización anual de los límites de contrapartida a propuesta del Comité de Dirección, de manera que sólo se podrá operar en los mercados financieros con aquellas Entidades que tienen autorizado un límite y hasta la cuantía que fije el mismo.

Con carácter previo, el Comité de Dirección procederá a la autorización de la propuesta de límites de contrapartida, pudiendo realizar cuantas modificaciones considere oportunas.

En el transcurso del ejercicio, el establecimiento de nuevos límites de contrapartida deberá ser autorizado por el Comité de Dirección.

Seguimiento y control

El control de límites de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento la línea disponible con cualquier entidad, siempre que las operaciones se inserten en tiempo real.

El seguimiento y control diario de los límites autorizados lo realiza la unidad de Riesgos de Mercado, encuadrada en la Intervención General, que es una unidad totalmente independiente de la unidad de negocio, Tesorería, encuadrada en la Dirección General Financiera. La unidad de Riesgos de Mercado será quién activará el procedimiento establecido para autorizar e informar a la Alta Dirección en caso de producirse algún excedido. La autorización deberá recoger las acciones a tomar, debiendo Riesgos de Mercado realizar el seguimiento de las mismas.

30.2.2. PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE MEDICIÓN DEL RIESGO DE CONTRAPARTIDA

Los límites autorizados se someten con periodicidad anual a un proceso de revisión-actualización.

Política de asignación de límites

Para la asignación de límites, la unidad de Riesgos de Mercado, realiza un análisis previo de cada grupo económico así como de aquellas entidades que lo componen, siempre que sean operativas en los mercados. El análisis se centra en la revisión de



las publicaciones de las principales agencias de rating, (Moody's, Standard & Poor's y Fitch) y adicionalmente se completa con un estudio de la información económico-financiera de cada grupo, centrada en el análisis de ratios de solvencia, de rentabilidad y de estructura, así mismo se tienen en cuenta las últimas noticias o informes aparecidos referidos a entidades financieras. De este modo se establece un límite máximo por grupo económico y por entidad que puede ser ajustado en función del nivel de operatividad mutua.

La existencia de noticias que afecten negativamente a la solvencia de una entidad implicará la revisión del límite autorizado por las unidades de Operaciones y Riesgos de Mercado y por Tesorería que mantendrán una comunicación fluida al objeto de adecuarlo a la nueva situación. El nuevo límite asignado deberá ser ratificado posteriormente por el Comité de Dirección.

Cálculo de la exposición por riesgo de contrapartida

La metodología aplicada en Adaptiv (antes Panorama) se basa en la valoración a mercado de las posiciones "vivas" que cada contrapartida mantiene con el Banco, teniendo en cuenta la exposición actual o valor de mercado (Mark to Market) más un Add-on que recoge la exposición potencial futura hasta el vencimiento de las operaciones.

El valor de mercado lo calcula la aplicación Adaptiv por operación y en función del producto objeto del cálculo aplicará los datos de mercado que sean necesarios (curvas de tipos, de volatilidades, precios, etc.).

El cálculo del Add-on se realiza por operación, en función del producto y de una tabla de consumo de límites sobre la base de coeficientes aplicados sobre el principal / notional teniendo en cuenta el plazo residual de la operación.

Este sistema funciona en "tiempo real", es decir, el consumo de límites está siempre actualizado. Por este motivo, es obligatorio verificar la existencia de límite disponible antes de cerrar cada nueva operación, así como la inmediata inserción de la misma en los sistemas, con el fin de que el nuevo disponible esté actualizado para su utilización por el resto de los operadores.

Mitigación del riesgo de contrapartida

Dado que los depósitos prestados a entidades financieras son el producto que más riesgo de contrapartida consume, se ha establecido una política que propicia la diversificación del riesgo entre las entidades que actúan de contrapartida.

Para productos OTC y Repos, el uso de la aportación de colaterales se ha generalizado como pieza fundamental en la mitigación o reducción del riesgo de contrapartida.

La gestión activa de las garantías que provienen de estas aportaciones dinerarias es relevante tanto desde el punto de vista del riesgo como por el efecto en las necesidades de liquidez del Banco, estando su remuneración referenciada al tipo "eonia".

La instrumentación jurídica se realiza a través de la firma de anexos de colaterales a los contratos marco (ISDA y CMOF) que se firman con las entidades de contrapartida.



30.3. Riesgo de mercado

El Riesgo de mercado está vinculado a las actividades realizadas en los mercados por la unidad de Tesorería del Banco y se define como el riesgo de pérdida al que se encuentra expuesta la entidad por las variaciones de valor de los activos financieros en los que se toman posiciones y que están motivadas por la evolución de los factores de riesgo que afectan a cada mercado (tipos de interés, tipos de cambio, renta variable, etc.).

30.3.1. ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Autorización de Límites

Los límites autorizados se someten con periodicidad anual a un proceso de revisión-actualización.

Corresponde al Consejo de Administración la aprobación anual de los límites de riesgo de mercado, a propuesta del Comité de Dirección.

Con carácter previo, el Comité de Dirección procederá a la autorización de la propuesta de límites de mercado presentada para cada una de las diferentes unidades operativas, pudiendo realizar cuantas modificaciones considere oportunas.

30.3.2. PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE MEDICIÓN DEL RIESGO DE MERCADO

Los límites de riesgo de mercado deben servir como marco de actuación para la actividad que el Banco realiza en los mercados financieros, de tal forma que cada una de las operaciones concretas se formalice dentro de este marco. En la actualidad, dicha actividad es realizada por la unidad de Tesorería, encuadrada dentro de la Dirección General Financiera.

La estructura de límites de riesgo de mercado debe cumplir los siguientes objetivos:

- Establecimiento del nivel de tolerancia al riesgo del Banco, por parte del Consejo de Administración y del Comité de Dirección.
- Flexibilidad suficiente para no constreñir la actividad de toma de riesgos por las áreas de negocio.
- Garantizar la concordancia de la estructura de límites fijada con los objetivos aprobados para cada área de negocio, su nivel de experiencia y su desempeño pasado.

Para alcanzar dichos objetivos será necesario:

- Establecer niveles autorizados para la asunción del riesgo de mercado en el Banco.
- Supervisar diariamente el cumplimiento de la estructura de límites fijada.
- Establecer un procedimiento ágil de comunicación a la Alta Dirección del Banco de los excedidos producidos, su justificación, en su caso, y las medidas tomadas para su solución.



Tipología de límites por Riesgo de Mercado

Se establece un Límite Global para el conjunto de la actividad en los mercados realizada por la unidad de Tesorería, de manera que el riesgo global asumido por las distintas carteras/unidades operativas no podrá ser superado en ningún momento. Este límite se mide en términos de VaR diversificado con un horizonte temporal de un día y con una probabilidad estadística del 99%, a través del que se compensan las exposiciones a los distintos factores de riesgo asumidos (interés, cambio, precios, volatilidad).

En general, se establecen distintos tipos de límites de riesgo de mercado que se agrupan en tres grandes bloques:

1. Límites VaR (valor en riesgo ó Value-at-Risk en terminología anglosajona).

Este límite medirá la exposición máxima a fin de día del área de Tesorería o de cada cartera de modo individual, y se calculará tomando el dato de VaR diversificado a un día con un nivel de confianza del 99%.

La aplicación de la metodología Value-at-Risk (VaR), permite medir la pérdida máxima que se puede producir en el valor de la cartera como consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros, manifestados en alteraciones de los tipos de interés, de los tipos de cambio y en las cotizaciones de renta variable, si se mantiene dicha cartera durante un periodo determinado de tiempo.

La metodología aplicada por la aplicación Adaptiv (antes, Panorama) para estimar el riesgo de mercado es el VaR paramétrico, basado en la matriz de varianzas y covarianzas, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día.

2. Nivel de Stop Loss

Se entiende por Stop Loss diario, mensual o anual, la pérdida máxima asumible en los resultados de gestión para cada periodo.

Alcanzar el nivel de un Stop Loss, obliga a la persona u órgano autorizado a 1) autorizar el excedido, 2) establecer un nuevo nivel de Stop Loss, 3) decidir sobre la ejecución total o parcial del Stop Loss.

La ejecución de un Stop Loss mensual/anual implicará cerrar ó cubrir las posiciones abiertas existentes en la cartera afectada por el mismo y no poder volver a abrir riesgos en dicha cartera hasta el siguiente mes/año, salvo autorización expresa.

3. Límites complementarios

Adicionalmente existen un conjunto de límites complementarios, ajustados a las características propias de cada cartera (riesgos de tipo de interés, tipos de cambio, renta variable o renta fija), que tienen como objetivo el control y seguimiento pormenorizado de las posiciones mediante la aplicación de otro tipo de controles (sensibilidad neta, posición neta máxima, límites por emisor, límites por título, límites por riesgo de base y riesgo de curva, límites por rating, etc.).



Control diario de Posiciones y Límites

El seguimiento del riesgo de mercado, instrumentado a través del control diario de las posiciones y límites autorizados, es realizado por la unidad de Riesgos de Mercado, encuadrada en Intervención General. Es una unidad totalmente independiente de la unidad de negocio, Tesorería, encuadrada en la Dirección General Financiera. Dicha unidad de control será la que activará el procedimiento establecido para autorizar e informar a la Alta Dirección en caso de producirse algún excedido.

El control de límites de riesgo de mercado se realiza diariamente mediante un sistema integrado que permite conocer, medir y analizar en cualquier momento el riesgo incurrido, por tipo de riesgo, unidad de negocio y/o por producto.

Diariamente se emite un informe de control de posiciones y límites que incluye la exposición medida en términos de VaR (principal indicador de riesgo), situación de los Stop Loss y la evolución de los Límites Complementarios, todos ellos calculados con las posiciones que quedan vivas a fin del día anterior, es decir, todas aquellas operaciones que se hayan registrado por la unidad de Tesorería.

30.4. Riesgos estructurales de Balance

De acuerdo con el compromiso del Banco Pastor de cumplimiento del Marco revisado de convergencia internacional de medidas y normas de capital Basilea II, en el entorno del Pilar II, en el ejercicio 2009 se han hecho todos los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de los principios para la gestión y control de los riesgos entre los que se encuentran los Riesgos Estructurales de Balance. En esta línea, el Banco de España ha requerido a las Entidades, distinta información sobre los distintos Riesgos estructurales, tales como los estados RP51, RP52 y RP53 sobre Riesgo de Interés y recientemente los Estados de liquidez L1 a L6 sobre Riesgo de Liquidez, en los que, desde el Banco Pastor, se ha realizado un esfuerzo para extraer información de la mejor calidad.

30.4.1. Riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés estructural mide la sensibilidad del balance ante variaciones de la curva de tipos de interés ante distintos escenarios. Comprende toda la operativa del Banco exceptuando la de trading, que es gestionada por el Área de Tesorería y cuyo riesgo se mide de forma aislada.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el responsable de la gestión de los riesgos estructurales y define las líneas de actuación acordes con las directrices aprobadas por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección. Dicho Comité está compuesto por la Alta Dirección del Banco y se reúne de forma mensual. Asimismo, realiza el seguimiento de los resultados y establece las estrategias de cobertura a llevar a cabo que den lugar a una recurrencia y estabilidad del margen financiero y a la maximización del valor económico del Banco bajo cualquier eventualidad de tipos de interés.

Banco Pastor, para el desarrollo de esta actividad cuenta con tecnología avanzada, que exige de conocimiento en detalle de las posiciones de Balance y su comportamiento. Se utilizan metodologías de medición estáticas y dinámicas.

Las mediciones estáticas utilizadas son el gap de reprecación y la sensibilidad a desplazamientos de tipos de interés en valor de mercado. Las simulaciones



dinámicas tratan de analizar el impacto sobre el margen financiero (sensibilidad) de diferentes desplazamientos –paralelos y con cambio de pendiente- de la curva de tipos de interés implícitos, considerando distintos escenarios de volumen de negocio previsto. El horizonte temporal en este tipo de análisis es de 24 meses, con el fin de considerar el efecto completo de los movimientos de la curva de tipos sobre la práctica totalidad del balance.

Por lo que respecta al análisis de valor económico, el Banco cumple con los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Banco cuenta con dos límites a efectos del control del riesgo de tipo de interés. El primero de ellos se refiere al impacto adverso de desplazamientos paralelos de la curva de tipos de interés (100 pbs) en el Valor Económico del capital. El segundo, es un límite a la sensibilidad del margen de intereses (MI) de un año ante cualquier escenario adverso de movimientos en los tipos de interés del mercado.

Dichos límites y sus consumos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	2009		2008	
	CONSUMO	LIMITE	CONSUMO	LIMITE
Valor económico: variación (+100 pb)	-0,87%	-8,50%	1,19%	-8,50%
Sensibilidad MI 1 año (+100 pb)	-5,64%	-15,00%	-8,60%	-10,00%

A continuación se incorporan las tablas de sensibilidades a 31 de diciembre de 2009 y 2008:



EJERCICIO 2009	Miles de Euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO SENSIBLE								
Inversión Crediticia	2.375.418	5.157.566	10.012.643	360.496	215.456	221.999	54.164	132.911
Mercado Monetario	1.231.343	---	49.403	---	---	---	---	---
Valores	1.162.496	1.642.609	2.462.841	176.563	1.461.842	151.413	594.000	339.456
TOTAL	4.769.257	6.800.175	12.524.887	537.059	1.677.298	373.412	648.164	472.367
PASIVO SENSIBLE								
Recursos de Clientes	3.032.664	1.947.152	4.568.495	663.236	66.907	26.529	3.231.758	10.197
Mercado Monetario	2.710.368	622.243	3.360.166	---	---	---	---	---
Financiación Mayorista	3.009.643	3.854.874	2.309.128	---	317.100	6.430	---	200.300
TOTAL	8.752.675	6.424.269	10.237.789	663.236	384.007	32.959	3.231.758	210.497
Gap Tramo	(3.983.418)	375.906	2.287.098	(126.177)	1.293.291	340.453	(2.583.594)	261.870
Gap Acumulado	(3.983.418)	(3.607.512)	(1.320.414)	(1.446.591)	(153.300)	187.153	(2.396.441)	(2.134.571)
Coberturas	1.323.159	(1.178.500)	(2.929.087)	49.500	(39.300)	865.170	788.500	1.120.558
Titulaciones (*)	(60.216)	(97.638)	157.811	8	5	4	4	22
Total Gap	(2.720.475)	(900.232)	(484.178)	(76.669)	1.253.996	1.205.627	(1.795.090)	1.382.450
Total Gap Acumulado	(2.720.475)	(3.620.707)	(4.104.885)	(4.181.554)	(2.927.558)	(1.721.931)	(3.517.021)	(2.134.571)
Riesgos y compromisos contingentes (**)	3.978.802	---	---	---	---	---	---	---

(*) Titulaciones dadas de baja de balance en las que se mantiene sustancialmente el riesgo

(**) Bajo la asunción de la disposición total de los riesgos y compromisos contingentes y sin considerar sus correspondientes contrapartidas de activo.



EJERCICIO 2008	Miles de Euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO SENSIBLE								
Inversión Crediticia	2.794.212	5.488.117	10.109.960	327.157	292.360	176.726	222.990	205.316
Mercado Monetario	368.251	150.040	---	---	---	---	---	---
Valores	1.105.744	1.733.295	6.128	58.150	2.796	52	12.592	284.412
TOTAL	4.268.207	7.371.452	10.116.088	385.307	295.156	176.778	235.582	489.728
PASIVO SENSIBLE								
Recursos de Clientes	3.523.201	2.229.258	4.617.467	113.600	77.765	20.950	3.048.711	10.457
Mercado Monetario	1.768.816	1.067.300	674.175	---	---	---	---	---
Financiación Mayorista	2.370.054	1.350.000	---	1.000.000	226.000	---	1.000.000	1.450.000
TOTAL	7.662.071	4.646.558	5.291.642	1.113.600	303.765	20.950	4.048.711	1.460.457
Gap Tramo	(3.393.864)	2.724.894	4.824.446	(728.293)	(8.609)	155.828	(3.813.129)	(970.729)
Gap Acumulado	(3.393.864)	(668.970)	4.155.476	3.427.183	3.418.574	3.574.402	(238.727)	(1.209.456)
Coberturas	(221.000)	(1.184.000)	(1.974.570)	961.000	226.000	---	988.570	1.204.000
Titulizaciones (*)	(81.028)	(110.633)	66.583	125.046	30	2	---	---
Total Gap	(3.695.892)	1.430.261	2.916.459	357.753	217.421	155.830	(2.824.559)	233.271
Total Gap Acumulado	(3.695.892)	(2.265.631)	650.828	1.008.581	1.226.002	1.381.832	(1.442.727)	(1.209.456)
Riesgos y compromisos contingentes (**)	4.627.956	---	---	---	---	---	---	---

(*) Titulizaciones dadas de baja de balance en las que se mantiene sustancialmente el riesgo

(**) Bajo la asunción de la disposición total de los riesgos y compromisos contingentes y sin considerar sus correspondientes contrapartidas de activo.

30.4.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez mide la capacidad para afrontar los compromisos de pago adquiridos por la entidad y para financiar los planes de negocio futuros.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) realiza el seguimiento y control de la situación de liquidez de la entidad, identificando posibles situaciones de carencia o exceso de liquidez como consecuencia de los desfases temporales entre los vencimientos de los activos y pasivos del balance. La gestión de la liquidez estructural del Grupo trata de buscar la optimización de la estructura del balance en cuanto a la diversificación de plazos y productos, buscando una captación de recursos lo más óptima posible y generando planes de inversión rentables para la entidad.

Anualmente se elabora el Plan de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de cada negocio. A partir de estas necesidades y teniendo en cuenta la posibilidad de apelación a los mercados, y limitando la apelación en el corto plazo de una forma prudencial, se establece el plan de emisiones y titulizaciones para el ejercicio.

Mensualmente se realiza un seguimiento de la evolución real de las necesidades de financiación (backtesting) que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.



El Banco utiliza, además, para el control y análisis otras medidas como el Gap de liquidez y ratios de liquidez (loan to deposits, % liquidez a corto plazo, liquidez a largo plazo sobre total activo)

Adicionalmente se realizan diferentes análisis de escenarios (stress) donde se consideran las necesidades adicionales que pudieran surgir ante diferentes eventos.

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencias de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración, que permite prevenir situaciones graves de iliquidez y que contempla distintos indicadores que permiten identificar diferentes situaciones y niveles de crisis de liquidez, así como los protocolos y procedimientos a seguir en cada caso.

Como primera línea de liquidez Banco Pastor cuenta con activos líquidos suficientes de máxima calificación crediticia, elegibles en el Banco Central Europeo y como colateral de operaciones con entidades financieras y clientes.

A continuación se muestran las emisiones clasificadas por sus años de vencimiento (Notas 22.5.1 y 22.6):

AÑO DE EMISIÓN	Miles de Euros								
	IMPORTE (Miles de euros)	AÑO DE VENCIMIENTO							TOTAL
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	Perpetua	
2005	750.000	750.000	---	---	---	---	---	---	750.000
2008	1.000.000	1.000.000	---	---	---	---	---	---	1.000.000
2008	25.000	---	25.000	---	---	---	---	---	25.000
2008	25.000	---	25.000	---	---	---	---	---	25.000
2008	226.000	---	226.000	---	---	---	---	---	226.000
2008	100.000	---	100.000	---	---	---	---	---	100.000
2009	100.000	---	100.000	---	---	---	---	---	100.000
2009	67.100	---	---	67.100	---	---	---	---	67.100
2009	1.000.000	---	---	1.000.000	---	---	---	---	1.000.000
2009	137.000	---	---	137.000	---	---	---	---	137.000
2006	1.000.000	---	---	---	1.000.000	---	---	---	1.000.000
2009	1.000.000	---	---	---	---	1.000.000	---	---	1.000.000
2005	1.000.000	---	---	---	---	---	1.000.000	---	1.000.000
2004	155.300	---	---	---	---	---	---	155.300	155.300
2005	202.359	---	---	---	---	---	---	202.359	202.359
2009	249.914	---	---	---	---	---	---	249.914	249.914
TOTAL	7.037.673	1.750.000	476.000	1.204.100	1.000.000	1.000.000	1.000.000	607.573	7.037.673

A continuación se muestra la estructura de gaps estáticos de vencimientos de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2009 y 2008:



2009	Miles de Euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO								
Inversión Crediticia	1.074.378	1.240.291	3.212.188	2.466.155	1.568.484	1.189.396	804.576	7.069.380
Mercado Monetario	1.234.132	---	49.403	---	---	---	---	---
Valores	263.677	260.131	2.732.143	1.585.680	1.789.661	289.742	830.419	667.767
TOTAL	2.572.187	1.500.422	5.993.734	4.051.835	3.358.145	1.479.138	1.634.995	7.737.147
PASIVO								
Recursos de Clientes	2.437.706	1.688.315	4.299.050	746.701	127.528	64.157	4.255.689	37.007
Mercado Monetario	2.710.368	617.243	3.360.166	---	5.000	---	---	---
Financiación Mayorista	833.073	47.590	1.387.367	1.489.865	1.517.961	1.211.905	1.548.244	1.661.469
TOTAL	5.981.147	2.353.148	9.046.583	2.236.566	1.650.489	1.276.062	5.803.933	1.698.476
Gap Tramo	(3.408.960)	(852.726)	(3.052.849)	1.815.269	1.707.656	203.076	(4.168.938)	6.038.671
Gap Acumulado	(3.408.960)	(4.261.686)	(7.314.535)	(5.499.266)	(3.791.610)	(3.588.534)	(7.757.472)	(1.718.801)
<i>Promemoria:</i>								
Riesgos y compromisos contingentes (*)	3.978.802	---	---	---	---	---	---	---

(*) Bajo la asunción de la disposición total de los riesgos y compromisos contingentes y sin considerar sus correspondientes contrapartidas de activo.

2008	Miles de Euros							
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años
ACTIVO								
Inversión Crediticia	1.796.762	1.831.559	3.898.970	2.126.699	1.629.143	1.018.467	962.559	6.352.678
Mercado Monetario	368.252	150.040	---	---	---	---	---	---
Valores	52.864	826.871	232.649	381.900	820.253	113.991	90.986	683.656
TOTAL	2.217.878	2.808.470	4.131.619	2.508.599	2.449.396	1.132.458	1.053.545	7.036.334
PASIVO								
Recursos de Clientes	2.797.629	1.949.002	4.184.531	236.511	183.117	103.614	4.093.060	93.947
Mercado Monetario	1.768.816	1.067.300	674.175	---	---	---	---	---
Financiación Mayorista	90.104	24.752	357.778	2.081.140	1.366.935	158.072	1.177.975	2.139.298
TOTAL	4.656.549	3.041.054	5.216.484	2.317.651	1.550.052	261.686	5.271.035	2.233.245
Gap Tramo	(2.438.671)	(232.584)	(1.084.865)	190.948	899.344	870.772	(4.217.490)	4.803.089
Gap Acumulado	(2.438.671)	(2.671.255)	(3.756.120)	(3.565.172)	(2.665.828)	(1.795.056)	(6.012.546)	(1.209.457)
<i>Promemoria:</i>								
Riesgos y compromisos contingentes (*)	4.627.956	---	---	---	---	---	---	---

(*) Bajo la asunción de la disposición total de los riesgos y compromisos contingentes y sin considerar sus correspondientes contrapartidas de activo.

30.4.3. Riesgo de cambio

El Grupo Banco Pastor no presenta exposición significativa al tipo de cambio, ya que todas las posiciones (principalmente pasivos) son cerradas en los mercados.



30.5. Riesgo operacional

El modelo de gestión del Riesgo Operacional de Banco Pastor se inspira en las directrices definidas en el acuerdo Marco de Convergencia Internacional de Medidas y Normas (Marco de Capital "Basilea II"). Asimismo se ajusta a la Circular del Banco de España 3/2008 sobre determinación y control de Recursos Propios mínimos y procura seguir, en cada momento las mejores prácticas del sector.

En este sentido, tras la entrada en vigor de la citada Circular del Banco de España, y considerando que Banco Pastor cumple los criterios y requisitos establecidos en la Norma Nonagésima Séptima de esta Circular, así como se ajusta a los estándares establecidos en la Guía para la aplicación del Método Estándar de los Recursos Propios por Riesgo Operacional publicada también por este Regulador, el Consejo de Administración de Banco Pastor, en sesión celebrada el 25 de Septiembre de 2008, acordó la aplicación del Método Estándar en la Determinación de los Recursos Propios por Riesgo Operacional.

Esta decisión fue comunicada a la Dirección General de Supervisión del Banco de España, poniendo a su disposición, en formato electrónico, toda la información necesaria para la justificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la citada circular, así como los correspondientes informes de Auditoría Interna del modelo.

Siguiendo la línea de integración en la gestión, se ha creado el Comité de Riesgo Operacional, mediante acuerdo del Comité de Dirección de Marzo de 2009.

Las funciones más significativas de este Comité son promover la implementación de las políticas de Riesgo Operacional en el conjunto de la Entidad y evaluar los riesgos críticos que soporta la Organización, al objeto de adoptar decisiones sobre medidas mitigadoras de los mismos, realizando el seguimiento de los proyectos de mitigación.

En nuestro modelo, se han desarrollado diversas herramientas de gestión del Riesgo Operacional, fundamentadas en los siguientes aplicativos:

- Sistemas de gestión y evaluación cualitativa del riesgo operacional, denominado internamente SIRO (Sistema de Información de Riesgo Operacional).
- Sistemas de gestión cuantitativa del riesgo operacional, denominado internamente ARO (Aplicación de Riesgo Operacional).
- Segmentación de las actividades de la Entidad en líneas de negocio en la herramienta de cálculo de requerimientos mínimos de capital en base a las líneas de negocio establecidas por el Banco de España.
- Indicadores claves de riesgo (KRI).
- Sistemas de tratamiento y generación de información de gestión, basados principalmente en sistemas facilitadores de informes usados dentro del cuadro de mando (CMRO).

Los objetivos descritos en el citado Plan de Implantación se han estructurado en base a la naturaleza de los mismos en:

- Objetivos cualitativos, cuya principal misión consiste en:



~ la detección de los riesgos actuales y potenciales que faciliten el proceso de toma de decisiones relativas a la gestión del riesgo operacional y la operativa de la Entidad,

~ la mejora continua de los procesos y sistemas de control que minimicen los riesgos operacionales en los que se pudiera incurrir,

~ promover la concienciación en toda la organización de la relevancia del riesgo operacional y el impacto y naturaleza de los eventos de pérdida en la Entidad.

- Objetivos cuantitativos, cuya principal misión es:

~ la medición cuantitativa de las pérdidas reales acaecidas por la ocurrencia de eventos de pérdida asociados al riesgo operacional,

~ generación de información histórica correspondiente a eventos de pérdida y la identificación de los mismos en función de las líneas de negocio, procesos y naturaleza de los mismos.

~ la generación de elementos objetivos que faciliten el proceso de toma de decisiones en la gestión del riesgo operacional de la Entidad.

Para la consolidación del modelo, se han desarrollado metodologías cualitativas y cuantitativas que han permitido generar los elementos clave de gestión y medición del riesgo operacional. Dichas metodologías parten del análisis y categorización de los riesgos de la Entidad, siguiendo las directrices del Acuerdo de Capital BIS II y la Circular 3/2008 del Banco de España.

La metodología cualitativa, soportada fundamentalmente por el aplicativo SIRO, se fundamenta en tres pilares:

- generación de mapas de procesos de la Entidad,
- identificación de riesgos y controles asociados a los citados procesos,
- sistema de autoevaluación basado en cuestionarios y generación de un VaR cualitativo calculado en función del resultado de los mencionados cuestionarios.
- identificación y captura de los Indicadores de Riesgo (KRI) más significativos y que mayor correlación tienen con la potencial ocurrencia del riesgo y sus impactos.

Respecto a la metodología cuantitativa (soportada por el aplicativo ARO) se basa en la identificación y recogida de eventos en una base de datos de pérdidas conciliada contablemente. La información recogida en dicha base de datos de pérdidas se clasifica en función de los procesos, naturaleza de los riesgos (tipología de los eventos) y línea de negocio asociada.

Banco Pastor forma parte desde el ejercicio 2007 de ORX (Operational Riskdata Exchange Association), organización internacional formada por 52 entidades financieras de 18 países, líder en la creación y mantenimiento de una Base de Datos de pérdidas operacionales internacional, con unos elevados estándares de calidad en el intercambio de datos.



30.6. Riesgo de cumplimiento y riesgo reputacional

En el Banco existe una arraigada cultura de cumplimiento normativo, explicitada en la primera Guía de Conducta Profesional aprobada por el Consejo de Administración en 1986 y actualizada en el año 2000, como Código de Conducta Profesional, donde además de explicitarse los valores que deben presidir todas las actuaciones de los integrantes del Banco, se contemplan expresamente aspectos de transparencia con la clientela, conflictos de intereses y actitud proactiva de colaboración para evitar la comisión por terceros de actuaciones que se pudieran tipificar como delito.

En coherencia con lo antedicho, se siguen al más alto nivel del Banco todos los aspectos relacionados con reclamaciones de nuestros clientes; existe un Comité interdisciplinar de Prevención de Blanqueo de Capitales que propone al Consejo de Administración las medidas necesarias para la más eficaz actuación del Banco en todo lo concerniente a este importante aspecto y es, asimismo, el Consejo de Administración quien recibe información sobre la actuación del Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores.

El Banco creó la Unidad de Cumplimiento Normativo en septiembre de 2006, para dar respuesta a las obligaciones que establecieron dos grupos de Directivas comunitarias:

1) Las Directivas relacionadas con Recursos Propios de las entidades de Crédito: Directivas 2006/48/CE, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito, y la Directiva 2006/49/CE, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación de capital de las ESIs y de las entidades de crédito. Esas Directivas se transpusieron a la normativa española a través de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985 de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información, y la Ley 47/2007, por la que se modifica la LMV. Esas dos leyes se desarrollan a través del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero de Recursos Propios de las entidades de crédito.

2) Las Directivas relacionadas con los Mercados e instrumentos financieros (MiFID), pieza esencial del Plan de Acción de Servicios Financieros (PASF), que la componen tres Directivas: la Directiva 2004/39/CE, de 21 de abril de 2004 de nivel 1, denominada Directiva MiFID, y dos Directivas de nivel 2 que la desarrollan, la Directiva 2006/73/CE, de 10 de agosto de 2006, que desarrolla lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento, y el Reglamento (CE) 1287/2006, de 16 de agosto de 2006, que desarrolla las obligaciones relacionadas con registros obligatorios, información sobre las operaciones, transparencia del mercado y admisión a negociación de instrumentos financieros. Esas Directivas se transpusieron a la normativa española a través de la Ley 47/2007, de modificación de la LMV y el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las ESIS y demás entidades que prestan servicios de inversión.

En la transposición de ambas normativas (Recursos Propios y MiFID), a través de los mencionados R.D. 216/2008 y R.D.217/2008, es donde se establece la obligación de que las entidades de crédito cuenten con una función y un Responsable de cumplimiento.

Para garantizar su independencia la Unidad de Cumplimiento Normativo se encuadró en la Dirección de Auditoría y Control que depende directamente de la Presidencia del Banco.



El objetivo de la Unidad de Cumplimiento Normativo es anticiparse a los cambios regulatorios para proteger y fomentar los valores corporativos y la reputación de la organización, intentando dar respuesta a los requerimientos de una legislación intensiva (el sector de servicios financieros está viviendo el mayor movimiento regulatorio de nuestra generación), que con toda seguridad se incrementará notablemente en un futuro próximo, dadas las propuestas de nuevas regulaciones que circulan en estos momentos en borrador, con la idea de su entrada en vigor algunas durante el año 2010, y otras se están posponiendo hasta 2012 y 2013. Además, la complejidad es mayor al pasar de un escenario que se regía por reglas claras a regirse por principios, lo que supone el trabajar con conceptos jurídicos indeterminados, novedosos en nuestra normativa, y hacerlo de una manera eficiente.

En Banco Pastor hemos definido y diferenciado tres tipos de Riesgo:

Riesgo de Cumplimiento: como el perjuicio que se puede ocasionar al modelo de negocio, a la reputación o las condiciones financieras de la organización por el incumplimiento de las leyes, las políticas y estándares internos, así como el no satisfacer las expectativas de los "grupos de interés" (stakeholders).

Riesgo Regulatorio: Sería el riesgo de incurrir en sanciones de los reguladores, pérdidas financieras o perjuicios en su reputación por no cumplir las leyes y normas aplicables, evitar su cumplimiento o no responder al cambio en las expectativas de los reguladores. En este sentido abarca tanto el incumplimiento de las normas, como la no satisfacción de las expectativas de los reguladores que incluye el que la comunicación con ellos no sea lo fluida que ellos requieren.

Riesgo Reputacional: por propia definición es el que mayor temor ocasiona por su impacto a la propia marca y a la imagen, derivada de la percepción negativa que terceras personas pueden tener en relación con sus prácticas de negocio, tanto si son ciertas como si no, y que pueden afectar a la base de clientes, a los costes por posibles litigios o a los ingresos.

Para cumplir con ese objetivo, la Unidad de Cumplimiento Normativo tiene la responsabilidad de asesorar y asistir al resto de la organización en el desarrollo de su actividad en una "Cultura de Cumplimiento", que debe contar con una buena alineación de valores, procesos y controles que se asegurará aplican los gestores de los distintos procesos para mitigar los Riesgos de Cumplimiento, para lo que dispondrán de indicadores que le permitan monitorizar y gestionar la exposición del Grupo Banco Pastor tanto al Riesgo Reputacional como al Riesgo de Cumplimiento Normativo.

Por lo que respecta al cumplimiento de la normativa en vigor, participó en el proceso de implantación a través de la elaboración del Plan de Adaptación a MIFID que requería la CNMV, por medio de carta de su Presidente de fecha 17 de julio de 2006, dirigida al Presidente del Banco Pastor, y continúa haciendo un seguimiento del grado de implantación y adaptación a los nuevos requisitos que van surgiendo tanto a través de los reguladores nacionales como de los distintos organismos internacionales que establecen guías y mejores prácticas al efecto.

Adicionalmente, para el resto de cuestiones, Cumplimiento Normativo parte de los riesgos detallados en el análisis de procesos realizado en Riesgo Operacional a través de una categorización cualitativa propuesta por la British Banker Association. Esta categorización incluye un factor subjetivo en una escala del 0 al 5, expresando la relación y el daño reputacional asociado con el evento de pérdida operacional. Existe



un inventario de riesgos reputacionales que se actualiza periódicamente, elaborándose un reporte mensual.

30.7. Otra información

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se creó el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre que desarrolló dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.

En febrero del ejercicio 2009 el Grupo realizó una emisión de Cédulas Hipotecarias por importe de 67.100 miles de euros destinada al FAAF con vencimiento en febrero de 2012. Al 31 de diciembre de 2008 se habían emitido 266.000 miles de euros destinados a este fondo.

- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto que incluía las siguientes medidas:

* Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España; tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para la emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizó el 31 de diciembre de 2009 y



el importe de los avales concedido al Banco fue de 736.000 y 1.137.000 miles de euros, a 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

* Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores han elaborado diversos planes de actuación para el ejercicio 2009 (Nota 30.4.2.) y junto con las medidas anteriores, consideran que existe un marco de actuación adecuado para que las operaciones se puedan desarrollar normalmente durante el ejercicio 2009 sin que se ponga de manifiesto ningún problema de liquidez o de rentabilidad para el Banco.

31. OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

31.1. Riesgos contingentes

La composición de los saldos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Garantías financieras	590.442	744.778
Créditos documentarios	48.859	86.588
Otros avales y cauciones prestados	403.573	471.974
TOTAL	1.042.874	1.303.340

El concepto de garantías financieras recoge los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por aquél en el curso de su actividad habitual.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el importe correspondiente a esta partida, que se encuentra recogido dentro del epígrafe "Riesgos contingentes" de la Pro-memoria de los balances adjuntos, asciende a 590.442 y 744.778 miles de euros, respectivamente.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez del Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio 2009 y 2008, y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los utilizados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en



el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del balance de situación (Nota 24).

31.2. Compromisos contingentes

La composición de los saldos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Disponibles por terceros	2.777.749	3.051.764
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	10.497	110.097
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	147.682	162.755
TOTAL	2.935.928	3.324.616

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los saldos disponibles por terceros, entendidos como las diferencias entre los importes que los acreditados estaban autorizados a disponer y los realmente dispuestos por ellos, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Con disponibilidad inmediata	2.213.549	2.222.033
Entidades de crédito	141.704	196.942
Sector Administraciones Públicas	49.624	5.201
Otros sectores	2.022.221	2.019.890
Con disponibilidad condicionada	564.200	829.731
Otros sectores	564.200	829.731
TOTAL DISPONIBLES	2.777.749	3.051.764

31.3. Recursos de terceros gestionados por el Grupo

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Fondos de Inversión Mobiliaria	1.368.661	1.356.203
Fondos de Pensiones	559.868	497.786
TOTAL	1.928.529	1.853.989

31.4. Titulización de activos

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a distintos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas en la transferencia de estos activos, ha conservado riesgos y participación en beneficios de estos activos de manera significativa (básicamente un cierto riesgo de crédito acotado de las operaciones transferidas y recuperación de parte del exceso de margen cedido al vehículo o beneficio del fondo).

El Grupo ha realizado 18 emisiones de Bonos de Titulización desde el año 1999 hasta el 31 de diciembre de 2009. Los préstamos titulizados son de naturaleza



hipotecaria y préstamos a Pymes. A continuación se detallan los Fondos de Titulización constituidos vivos al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

FONDO DE TITULIZACIÓN / GESTORA	Miles de Euros	
	2009	2008
TDA EMPRESAS PASTOR 5 /TDA SGFT	257.912	382.029
GC PASTOR HIPOTECARIO 5, FTA / Gesticaixa SGFT	536.520	593.696
TDA PASTOR CONSUMO / TDA SGFT	165.353	251.357
GC FTPYME PASTOR 4, FTA / Gesticaixa, SGFT	231.075	307.651
IM PASTOR 4, FTH / Intermoney Titulización, SGFT	561.214	616.350
EdT FTPYME PASTOR 3, FTA / Europea de Titulización, SGFT	113.341	159.944
IM PASTOR 3, FTH / Intermoney Titulización, SGFT	454.870	502.794
GC FTPYME PASTOR 2, FTA / Gesticaixa, SGFT	113.917	169.486
IM PASTOR 2, FTH / Intermoney Titulización, SGFT	390.889	445.768
GC FTPYME PASTOR 1, FTA / Gesticaixa, SGFT	23.112	33.013
TDA PASTOR 1, FTA / TDA, SGFT	151.197	175.608
GC FTGENCAT II, FTA / Gesticaixa, SGFT	4.793	6.797
TDA 3, FTA / TDA, SGFT	---	---
TDA 13, FTA / TDA, SGFT	32.421	38.384
TDA 10, FTH / TDA, SGFT	17.603	22.211
GC FtPymes Pastor 6, FTA	380.356	493.677
IM EMPRESAS PASTOR 7	414.273	---
AYT ADMINISTRACIONES I / Ahorro y Titulización, SGFT	---	148.145
TOTAL	3.848.846	4.346.910

Conforme establecen las NIIF-UE, se integran en el balance aquellas transferencias de activos realizadas en las que se mantiene total o parcialmente el control o se retiene el riesgo. El importe de los préstamos titulizados que se incorporan al balance figuran en el epígrafe "Inversiones Crediticias - Crédito a la clientela" de los balances de situación consolidados adjuntos (Nota 12.3). Adicionalmente, se registra un pasivo financiero por el mismo importe, que se refleja en el epígrafe "Pasivos Financieros a coste amortizado", según criterios de las NIIF-UE.

El desglose entre los saldos de préstamos titulizados que se mantienen íntegramente en balance y los dados íntegramente de baja del balance al 31 diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Permanecen íntegramente en balance	1.510.875	1.512.787
Dados íntegramente de baja del balance	2.337.971	2.834.123
TOTAL	3.848.846	4.346.910

Respecto a los pasivos asociados a los préstamos titulizados que permanecen íntegramente en balance, de los mismos corresponden 1.120.196 miles de euros a bonos de titulización adquiridos por el Banco a 31 de diciembre de 2009 (903.754 miles de euros a 31 de diciembre de 2008) y el resto, 390.679 miles de euros (609.033 miles de euros al 31 de diciembre de 2008) figura en el pasivo en el epígrafe "Débitos representados por valores negociables" (Nota 22.5.2).

En la Nota 1.4.1 se expone el criterio aplicado en relación con la exclusión del perímetro de consolidación de los fondos de titulización.



31.5. Servicios de inversión

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Grupo ha realizado los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos adquiridos en nombre propio por cuenta de terceros	76.561	102.890
Instrumentos financieros confiados por terceros	5.073.314	5.213.604
TOTAL	5.149.875	5.316.494

Las comisiones cobradas por estos servicios se incluyen en el capítulo "Comisiones Percibidas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

31.6. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

Seguidamente se muestra el resumen de los movimientos que tuvieron lugar en los ejercicios 2009 y 2008 en las partidas dadas de baja del balance de situación consolidado por considerarse remota su recuperación:

	Miles de Euros	
	2009	2008
IMPORTES AL INICIO DEL EJERCICIO	697.680	482.260
Adiciones por:		
Recuperación remota	308.070	284.631
Total adiciones	308.070	284.631
Recuperaciones:		
Refinanciacines y reestructuraciones	(294)	(41)
Cobro en efectivo sin financiación adicional	(26.975)	(17.020)
Adjudicación de activos	(2.177)	(567)
Total recuperaciones	(29.446)	(17.628)
Bajas definitivas por:		
Condonación y otras causas	(43.577)	(51.583)
Total bajas definitivas	(43.577)	(51.583)
IMPORTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	932.727	697.680

31.7. Intereses y comisiones en suspenso

El importe de los rendimientos financieros devengados pero no registrados en balance por existir dudas en cuanto a la posibilidad de su cobro ascendía al 31 de diciembre de 2009 y 2008 a 156.865 y 54.206 miles de euros, respectivamente.

32. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2009 y 2008:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Banco de España	3.461	13.041
Depósitos en entidades de crédito	34.088	83.533
Crédito a la clientela	980.391	1.307.683
Valores representativos de deuda	113.912	111.962
Activos dudosos	34.586	12.410
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(21.142)	968
Otros rendimientos	983	1.315
Rendimientos financieros de entidades no financieras	10.426	12.373
TOTAL	1.156.705	1.543.285

33. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Banco de España	24.771	45.700
Depósitos de entidades de crédito	34.907	87.580
Depósitos de la clientela	314.853	484.189
Débitos representados por valores negociables	272.548	332.063
Pasivos subordinados (Nota 22.6)	30.290	33.489
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(85.760)	22.156
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 2.13.1.3 y 24)	2.528	2.592
Otras cargas	629	670
Gastos financieros de entidades no financieras	14.521	8.621
TOTAL	609.287	1.017.060

34. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Instrumentos de capital clasificados como:		
Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas	---	60
Cartera de negociación	143	1.099
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	15	---
Activos financieros disponibles para la venta	1.978	20.329
TOTAL	2.136	21.488

La principal variación de este epígrafe de la cuenta de resultados consolidada se debe a la venta de la participación en la sociedad Unión Fenosa, S.A. (Nota 38).



35. RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Vilamar Gestión, S.A.	---	3.690
Sidecu, S.L.	1.114	1.820
Resto de entidades asociadas	142	203
ENTIDADES ASOCIADAS	1.256	5.713
Saite-Cobal, S.A.	(1.585)	(231)
Resto de entidades multigrupo	511	369
ENTIDADES MULTIGRUPO	(1.074)	138
TOTAL	182	5.851

36. COMISIONES PERCIBIDAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es:

COMISIONES PERCIBIDAS CON ORIGEN EN:	Miles de Euros	
	2009	2008
Financiación facilitada a terceros	3.753	3.452
Disponibilidad de fondos	3.753	3.452
Operaciones sindicadas	---	---
Gestión y administración de	16.440	22.106
Fondos de inversión	10.423	15.724
Otras Instituciones de Inversión Colectiva	---	---
Fondos y planes de pensiones	5.753	6.056
Patrimonios propiedad de terceros	264	326
Servicios de inversión	9.714	8.347
Asesoramiento en la emisión de valores por terceros	---	---
Aseguramiento y colocación de valores emitidos por terceros	906	412
Intermediación en operaciones del mercado de valores	3.954	2.588
Mantenimiento de depósitos de terceros	4.854	5.347
Cambio de moneda	234	230
Garantías financieras	17.748	21.702
Servicios de cobros y pagos	73.027	91.082
Otras comisiones	60.298	40.530
TOTAL	181.214	187.449



37. COMISIONES PAGADAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Servicios de cobros y pagos	177	224
Comisiones cedidas a terceros	17.333	19.050
Otras comisiones	9.650	4.808
TOTAL	27.160	24.082

38. RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Cartera de negociación (Nota 9.1)	14.258	(4.324)
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	23	---
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:		
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	200.841	157.533
Inversiones crediticias	1.415	1.406
Cartera de inversión a vencimiento		
Otros	126.129	1.079
TOTAL	342.666	155.694

Dentro del apartado de "Otros" se incluyen los resultados obtenidos por la recompra de deuda emitida por el Grupo por importe de 122.880 miles de euros, de los que 119.190 miles de euros corresponden a pasivos subordinados (Nota 22.6).

Atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que dieron lugar a estos saldos, su desglose es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Renta fija	126.660	27.751
Renta variable	199.032	123.082
Otros	16.974	4.861
TOTAL	342.666	155.694

El principal concepto incluido en este epígrafe en el ejercicio 2009, en el apartado de Activos financieros disponibles para la venta, corresponde a la plusvalía de 199.799 miles de euros obtenida en la venta de acciones representativas de una participación del 1,86% en Unión Fenosa, S.A. (Nota 11.1).

Asimismo, el principal concepto incluido en el mismo apartado en el ejercicio 2008 corresponde a la plusvalía de 111.762 miles de euros obtenida en la venta de



acciones representativas de una participación del 1,14% en Unión Fenosa, S.A. (Nota 11.1).

39. DIFERENCIAS DE CAMBIO

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es positivo por importe de 4.619 miles de euros (1.925 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

En ambos ejercicios, las diferencias de cambio están originadas fundamentalmente por las operaciones de venta en contado de excedentes de pasivos en dólares USA contra euros realizadas por el Grupo, eliminando el riesgo de cambio inherente a estas operaciones a través de derivados forex (compras a plazo en sentido inverso). De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, estas posiciones netas, contado-plazo, no pueden clasificarse como coberturas contables de riesgo de cambio, por lo que los resultados netos de estas operaciones se registran en el epígrafe "Diferencias de cambio".

40. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es como sigue:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 18.2)	5.767	6.620
Ingresos de otros activos materiales cedidos en arrendamiento operativo (Nota 18.3)	456	704
Gastos recuperados por su incorporación al coste de activos intangibles (Nota 19.2.1)	1.142	646
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	8.968	10.241
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	23.226	29.478
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	30.932	11.180
Otros productos de explotación	16.949	4.191
TOTAL	87.440	63.060

41. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	23.302	28.287
Variación de existencias	21.079	8.174
Resto de cargas de explotación:		
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	157	178
Contribución a fondos de garantía de depósitos (Nota 1.9)	6.698	6.452
Otros	451	676
TOTAL	51.687	43.767



42. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Gastos de personal	235.873	240.721
Otros gastos generales de administración	109.183	89.934
	345.056	330.655

42.1. Gastos de personal

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la composición de los gastos de personal es:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Sueldos y salarios	181.626	182.707
Seguridad Social	44.761	44.214
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida (Nota 2.13.1.3)	289	597
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 2.13.1.)	2.888	2.682
Otros gastos de personal	6.309	10.521
TOTAL	235.873	240.721

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	Número medio de Personas					
	Hombres	Mujeres	TOTAL 2009	Hombres	Mujeres	TOTAL 2008
Alta Dirección	21	10	31	22	9	31
Técnicos	2.080	1.259	3.339	2.057	1.162	3.219
Administrativos	272	377	649	476	611	1.087
Servicios generales	62	203	265	75	223	298
TOTAL	2.435	1.849	4.284	2.630	2.005	4.635

Los datos al cierre del ejercicio del número de empleados no difieren significativamente de los datos medios.

42.1.1. Retribuciones en especie

En los ejercicios 2009 y 2008 existían las siguientes retribuciones en especie:

- Anticipos sin intereses a favor de todo el personal, pactados en convenio.
- Anticipos sin intereses a favor de todo el personal, según cuantías y motivos contemplados en el Acuerdo Marco de Beneficios Sociales firmado el 1 de Julio de 2009.
- Anticipo sin intereses a favor de todo el personal del Banco y su Grupo para adquisición de acciones del Banco en la operación de ampliación de capital llevada



a cabo en el mes de noviembre del ejercicio 2004. El plazo máximo fue fijado en 8 años y el importe máximo por empleado en 30 miles de euros.

- Seguro de vida, que contempla las prestaciones de fallecimiento e invalidez, a favor del personal apoderado, por un importe equivalente al salario anual de cada empleado apoderado. Constituye una remuneración graciable implantada en el ejercicio 2005 y no contemplada en convenio.
- Seguro de vida, que contempla las prestaciones de fallecimiento e invalidez, a favor del personal no apoderado, por un importe de 18.000 euros hasta el 31 de julio de 2009 y por 25.000 euros a partir de esa fecha como consecuencia del Acuerdo Marco de Beneficios Sociales firmado el 1 de julio de 2009. Constituye una remuneración graciable, implantada en el ejercicio 2007 y no contemplada en convenio.

Todos los conceptos anteriores se registran como gasto en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

- En el caso de los anticipos, se registra el gasto por el importe correspondiente a la diferencia entre el tipo de interés oficial del dinero y el tipo aplicado al personal (0%). Simultáneamente, se registra un importe equivalente como ingreso en el epígrafe de “Intereses y rendimientos asimilados”.
- En el caso del seguro de vida, se registra el gasto por el importe correspondiente al coste del seguro para la entidad.

Adicionalmente, en el ejercicio 2006 el Banco implantó un sistema de remuneraciones basadas en instrumentos de capital de acuerdo con un plan de incentivos que entró en vigor en dicho ejercicio (plan de incentivos Delta), que comprende el trienio 2006-2008 y está condicionado a la consecución de los objetivos de negocio establecidos en el plan estratégico para dicho período.

Una vez cumplido dicho periodo las acciones se han entregado el 1 de febrero de 2010. El gasto correspondiente se ha periodificado anualmente, registrando la contrapartida en el epígrafe “Otros instrumentos de capital” del Patrimonio Neto. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a este concepto, que se encuentra recogido dentro del epígrafe “Gastos de Personal”, es un abono de 3.590 y 212 miles euros en el ejercicio 2009 y 2008, respectivamente (Nota 2.13.2 y 26.1), quedando fijado el saldo del epígrafe “Otros instrumentos de capital” de Patrimonio Neto, por este concepto, en 1.825 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (5.415 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

42.2. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es como sigue:



	Miles de Euros	
	2009	2008
Tecnología y sistemas	14.535	11.541
Comunicaciones	6.414	6.348
Publicidad	4.834	2.991
Inmuebles e instalaciones	12.043	12.227
Tributos	10.741	4.728
Alquileres	26.959	19.128
Otros gastos de administración	33.657	32.971
TOTAL	109.183	89.934

42.2.1. Otra información

Incluido en el saldo de “Otros gastos de administración” se recogen los honorarios satisfechos por el Banco por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos. A continuación se detallan estos gastos para el ejercicio 2008 y 2009:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Auditor principal (PwC)		
Auditoría (*)	499	459
Otros trabajos	18	333
Otros auditores		
Auditoría de la sucursal de Miami	61	62
TOTAL	578	854

(*) Datos de 2008 referidos al auditor anterior

43. GANANCIAS/PÉRDIDAS EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA

Los principales conceptos que componen este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas son los siguientes:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	GANANCIAS	PÉRDIDAS	NETO	GANANCIAS	PÉRDIDAS	NETO
Por venta de activo material	2.637	(4.943)	(2.306)	361	(372)	(11)
Por venta de participaciones	26.343	(470)	25.873	212	(123)	89
Por venta de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	(63)	(63)
Otros conceptos	657	(4.376)	(3.719)	553	(3.537)	(2.984)
TOTAL	29.637	(9.789)	19.848	1.126	(4.095)	(2.969)

Las ganancias por venta de participaciones generadas en el ejercicio 2009 corresponden principalmente a la venta del 100% de la filial Acción de Cobro, S.A. (18.456 miles de euros) y a la venta de una participación del 44,9% en la sociedad Sidecu, S.L. (7.804 miles de euros) (Nota 16.1).



44. GANANCIAS/PÉRDIDAS DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas recoge el resultado obtenido en la venta de activos adjudicados y sus pérdidas por deterioro, así como los resultados obtenidos en la venta del resto de activos no corrientes en venta. En el ejercicio 2009 este capítulo presenta en resultado positivo de 57.090 miles de euros netos, del que 110.895 miles de euros corresponden a beneficios en ventas, 387 miles de euros a pérdidas en ventas y 53.418 miles de euros a pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 15). Dentro del importe de beneficios obtenidos en ventas, está incluido el beneficio obtenido en el proceso de venta de inmuebles iniciado por el Banco en este ejercicio, que asciende a 109.860 miles de euros (Nota 18.1).

En el ejercicio 2008 el saldo de este capítulo era de una pérdida por importe de 62.046 miles de euros (62.524 miles de euros de pérdida, y 478 miles de euros de beneficio, respectivamente).

45. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Todos los saldos significativos mantenidos al cierre del ejercicio entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre sí a lo largo del ejercicio han sido eliminados en el proceso de consolidación. El detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Grupo con las entidades asociadas y multigrupo y con los accionistas significativos, así como el efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de las transacciones realizadas con ellas, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	2009			2008		
	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Accionistas significativos	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Accionistas significativos
ACTIVO:						
Créditos sobre clientes	30.497	18.510	6.645	33.268	37.807	23.279
PASIVO:						
Débitos a clientes	147	2.603	75.314	139	3	25.796
Otros saldos pasivos	170	1.100	---	---	---	---
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Gastos	3	17	4.531	---	---	893
Ingresos	757	693	41.972	2.132	736	986
OTROS COMPROMISOS:						
Riesgos contingentes	849	1.304	2.681	849	6.638	---
contingentes	26.247	---	32.998	7.394	---	2.001

Las operaciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 con miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Banco se encuentran recogidas en la Nota 7.

Entre las operaciones que no forman parte del tráfico habitual del Banco, en el ejercicio 2009 se ha realizado la venta de inmuebles de uso propio y se ha firmado un contrato de arrendamiento operativo a largo plazo sobre dichos inmuebles, según se describe en la Nota 18, no habiéndose facilitado financiación para dicha



adquisición. En la citada operación ha participado la Fundación Pedro Barrié de la Maza, accionista significativo, que ha adquirido inmuebles por 80.898 miles de euros, generando una plusvalía de 41.366 miles de euros (importe incluido en el apartado de ingresos del cuadro anterior). En la operación ha intervenido un experto independiente que ha verificado que las operaciones se realicen en condiciones de mercado.



**ANEXOS**

ANEXO I		
BANCO PASTOR, S.A.		
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008		
ACTIVO	Miles de Euros	
	2009	2008
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	457.887	479.345
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	2.409.134	514.313
Valores representativos de deuda	2.322.817	419.996
Instrumentos de capital	2.109	1.564
Derivados de negociación	84.208	92.753
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	905.471	986.539
Valores representativos de deuda	905.471	977.234
Instrumentos de capital		9.305
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.684.600	1.481.507
Valores representativos de deuda	2.599.110	1.101.385
Instrumentos de capital	85.490	380.122
INVERSIONES CREDITICIAS	23.952.804	22.194.415
Depósitos en entidades de crédito	2.119.973	1.172.525
Crédito a la clientela	21.352.069	21.021.890
Valores representativos de deuda	480.762	
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	754.981	196.495
DERIVADOS DE COBERTURA	127.466	75.077
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	142.242	58.100
PARTICIPACIONES	146.919	158.530
Entidades asociadas	1.348	1.339
Entidades multigrupo	2.398	2.398
Entidades del grupo	143.173	154.793
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	25.240	23.764
ACTIVO MATERIAL	153.748	304.355
Inmovilizado material	138.890	296.388
De uso propio	138.890	296.388
Inversiones inmobiliarias	14.858	7.967
ACTIVO INTANGIBLE	18.789	12.181
Otro activo intangible	18.789	12.181
ACTIVOS FISCALES	211.025	209.572
Corrientes	36.578	81.538
Diferidos	174.447	128.034
RESTO DE ACTIVOS	175.300	142.298
TOTAL ACTIVO	32.165.606	26.836.491



PASIVO	Miles de Euros	
	2009	2008
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	84.351	144.945
Derivados de negociación	84.351	144.945
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	905.229	891.224
Depósitos de la clientela	905.229	891.224
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	29.555.220	24.063.905
Depósitos de bancos centrales	2.806.107	1.578.633
Depósitos de entidades de crédito	4.759.091	1.653.177
Depósitos de la clientela	13.647.869	13.498.438
Débitos representados por valores negociables	7.555.184	6.621.915
Pasivos subordinados	592.949	549.633
Otros pasivos financieros	194.020	162.109
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		---
DERIVADOS DE COBERTURA	78.948	19.442
PROVISIONES	123.808	134.816
Fondos para pensiones y obligaciones similares	67.482	73.392
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	16.134	18.729
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	28.488	15.114
Otras provisiones	11.704	27.581
PASIVOS FISCALES	21.731	100.731
Diferidos	21.731	100.731
RESTO DE PASIVOS	54.285	75.555
TOTAL PASIVO	30.823.572	25.430.618
PATRIMONIO NETO		
FONDOS PROPIOS	1.332.484	1.284.319
Capital	86.356	86.356
Escriturado	86.356	86.356
Prima de emisión	148.447	165.181
Reservas	1.011.300	896.593
Otros instrumentos de capital	1.825	5.415
Resto de instrumentos de capital	1.825	5.415
Resultado del ejercicio	100.257	161.260
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	(15.701)	(30.486)
AJUSTES POR VALORACIÓN	9.550	121.554
Activos financieros disponibles para la venta	9.550	121.554
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.342.034	1.405.873
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	32.165.606	26.836.491
PRO-MEMORIA		
RIESGOS CONTINGENTES	1.490.224	1.563.270
COMPROMISOS CONTINGENTES	3.706.365	3.952.375



ANEXO II

BANCO PASTOR, S.A.

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Miles de Euros	
	2009	2008
Intereses y rendimientos asimilados	1.217.654	1.548.244
Intereses y cargas asimiladas	(618.050)	(1.024.259)
A) MARGEN DE INTERESES	599.604	523.985
Rendimiento de instrumentos de capital	36.026	22.916
Comisiones percibidas	176.339	179.770
Comisiones pagadas	(29.703)	(26.098)
Resultado de operaciones financieras (neto)	317.083	167.123
Cartera de negociación	15.590	(6.167)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	301.256	173.290
Otros	237	---
Diferencias de cambio (neto)	4.628	1.943
Otros productos de explotación	25.468	13.460
Otras cargas de explotación	(7.130)	(6.915)
B) MARGEN BRUTO	1.122.315	876.184
Gastos de administración	(315.920)	(308.535)
Gastos de personal	(219.658)	(226.179)
Otros gastos generales de administración	(96.262)	(82.356)
Amortización	(28.169)	(29.311)
Dotaciones a provisiones (neto)	(1.551)	5.308
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(615.465)	(282.577)
Inversiones crediticias	(599.433)	(268.339)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(16.032)	(14.238)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	161.210	261.069
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(175.040)	(37.164)
Otros activos	(175.040)	(37.164)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	16.509	(3.081)
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	109.916	478
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	112.595	221.302
Impuesto sobre beneficios	(12.338)	(60.042)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	100.257	161.260
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	100.257	161.260



ANEXO III
BANCO PASTOR, S.A.
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Miles de Euros	
	2009	2008
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	100.257	161.260
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(112.004)	(98.483)
Activos financieros disponibles para la venta	(96.126)	(89.469)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	52.927	30.045
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(149.053)	(119.514)
Otras reclasificaciones	---	---
Coberturas de los flujos de efectivo	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Diferencias de cambio	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Activos no corrientes en venta	---	---
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	---	---
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	---	---
Otras reclasificaciones	---	---
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	---	---
Resto de ingresos y gastos reconocidos	---	---
Impuesto sobre beneficios	(15.878)	(9.014)
C) TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)	(11.747)	62.777



ANEXO IV
BANCO PASTOR, S.A.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Miles de Euros										
	FONDOS PROPIOS									AJUSTES POR VALORACION	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendo y retribuciones	Total fondos propios			
2009											
Saldo final al 31/12/2008	86.356	165.181	896.593	5.415	---	161.260	(30.486)	1.284.319	121.554	1.405.873	
Ajuste por cambios criterio de contable	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Ajuste por errores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Saldo inicial ajustado	86.356	165.181	896.593	5.415	---	161.260	(30.486)	1.284.319	121.554	1.405.873	
Total ingresos/(gastos) reconocidos	---	---	---	---	---	100.257	---	100.257	(112.004)	(11.747)	
Otras variaciones del patrimonio neto	---	(16.734)	114.707	(3.590)	---	(161.260)	14.785	(52.092)	---	(52.092)	
Aumentos de capital/fondo de dotación	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Conversión de pasivos financieros en capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Incrementos de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	---	(16.734)	---	---	---	(41.739)	14.785	(43.688)	---	(43.688)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	---	---	(4.814)	---	---	---	---	(4.814)	---	(4.814)	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	---	---	119.521	---	---	(119.521)	---	---	---	---	
Incrementos/(Reducciones) combinaciones de negocios	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Pagos capital con instrumentos de capital	---	---	---	(3.590)	---	---	---	(3.590)	---	(3.590)	
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Saldo final al 31/12/2009	86.356	148.447	1.011.300	1.825	---	100.257	(15.701)	1.332.484	9.550	1.342.034	

	Miles de Euros										
	FONDOS PROPIOS									AJUSTES POR VALORACION	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendo y retribuciones	Total fondos propios			
2008											
Saldo final al 31/12/2007	86.356	180.882	746.312	5.626	---	189.535	(28.000)	1.180.711	220.036	1.400.747	
Ajuste por cambios criterio de contable	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Ajuste por errores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Saldo inicial ajustado	86.356	180.882	746.312	5.626	---	189.535	(28.000)	1.180.711	220.036	1.400.747	
Total ingresos/(gastos) reconocidos	---	---	---	---	---	161.260	---	161.260	(98.482)	62.778	
Otras variaciones del patrimonio neto	---	(15.701)	150.281	(211)	---	(189.535)	(2.486)	(57.652)	---	(57.652)	
Aumentos de capital/fondo de dotación	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Conversión de pasivos financieros en capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Incrementos de otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	---	(15.701)	---	---	---	(39.253)	(2.486)	(57.440)	---	(57.440)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	---	---	150.282	---	---	(150.282)	---	---	---	---	
Incrementos/(Reducciones) combinaciones de negocios	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
Pagos capital con instrumentos de capital	---	---	---	(211)	---	---	---	(211)	---	(211)	
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	---	---	(1)	---	---	---	---	(1)	---	(1)	
Saldo final al 31/12/2008	86.356	165.181	896.593	5.415	---	161.260	(30.486)	1.284.319	121.554	1.405.873	



ANEXO V

BANCO PASTOR, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Miles de Euros	
	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	84.775	(1.643.112)
Resultado del ejercicio	100.257	161.260
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	516.820	469.200
Amortización	28.169	29.311
Otros ajustes	488.651	439.889
Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación	(3.778.298)	(2.008.898)
Cartera de negociación	(290.781)	(120.946)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	81.068	(736.108)
Activos financieros disponibles para la venta	(1.171.468)	(313.966)
Inversiones crediticias	(2.409.245)	(840.510)
Otros activos de explotación	12.128	2.632
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	3.346.444	(214.683)
Cartera de negociación	(60.594)	73.153
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14.005	(1.019)
Pasivos financieros a coste amortizado	3.472.745	(218.771)
Otros pasivos de explotación	(79.712)	(68.046)
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(100.448)	(49.991)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(560.783)	(324.985)
Pagos:	(826.377)	(325.318)
Activos materiales	(7.782)	(21.807)
Activos intangibles	(11.812)	(5.738)
Participaciones	(163.335)	(84.443)
Otras unidades de negocio	---	---
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(84.142)	(34.521)
Cartera de inversión a vencimiento	(559.306)	(178.809)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	---	---
Cobros:	265.594	333
Activos materiales	2.805	227
Activos intangibles	---	---
Participaciones	23.183	106
Otras unidades de negocio	---	---
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	239.606	---
Cartera de inversión a vencimiento	---	---
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	---	---



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)	Miles de Euros	
	2009	2008
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.052.255	1.807.351
Pagos:	(505.633)	(506.999)
Dividendos	(43.688)	(57.440)
Pasivos subordinados	(215.041)	(168.810)
Amortización de instrumentos de capital propio	---	---
Adquisición de instrumentos de capital propio	(8.602)	---
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(238.302)	(280.749)
Cobros:	2.557.888	2.314.350
Pasivos subordinados	250.000	---
Emisión de instrumentos de capital propio	---	---
Enajenación de instrumentos de capital propio	3.788	---
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	2.304.100	2.314.350
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	---	---
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	1.576.247	(160.746)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	870.851	1.031.597
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)	2.447.098	870.851

PROMEMORIA

COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO

Caja	137.636	169.093
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	320.251	310.252
Otros activos financieros	1.989.211	391.506
<i>Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2.447.098	870.851



A N E X O VI

DETALLE DE PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO PASTOR EN SOCIEDADES CON ACTIVIDADES SIMILARES

	Participación		
	Sociedad	Nº de acciones	Clase de participación
D. José María Arias Mosquera	Santander Central Hispano	5.054	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	1.120	Directa
D. Jorge Gost Gijón	Santander Central Hispano	3.750	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	3.048	Directa
D. José Luis Vázquez Mariño	Santander Central Hispano	51.073	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	50.000	Directa
	Bank of America	4.000	Directa
	Citigroup	61.538	Directa
	JP Morgan Chase	6.145	Directa
	Pacific West Bankcorp	900	Directa
	Goldman Sachs	625	Directa
D. Marcial Campos Calvo-Sotelo	Santander Central Hispano	32	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	237	Directa
D. Fernando Díaz Fernández	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	5.690	Directa
D. José Arnau Sierra	Santander Central Hispano	9875	Indirecta
	Banco Gallego	4	Directa
	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	8551	Indirecta
D. Joaquín del Pino y Calvo-Sotelo	---	---	---
D. Gonzalo Gil García	---	---	---
D. Miguel Sanmartín Losada	---	---	---



A N E X O VII

RESUMEN DEL INFORME ANUAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y DEFENSOR DEL CLIENTE DE BANCO PASTOR, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por los titulares del Servicio de Atención al Cliente y Defensor del Cliente al Consejo de Administración.

OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas.

Durante el ejercicio 2009 la Oficina de Atención al Cliente ha abierto 1.676 expedientes de quejas y reclamaciones, no admitiéndose a trámite 100 de estos expedientes.

Por tipos de operación las quejas y reclamaciones se han distribuido de la siguiente manera:

- Operaciones activas:	33,83%
- Operaciones pasivas:	15,45%
- Transferencias:	2,51%
- Cheques, letras de cambio, pagarés recibos y otros efectos:	6,98%
- Fondos de inversión:	1,07%
- Planes de pensiones:	0,84%
- Operaciones en divisa y billetes extranjeros:	---
- Valores:	2,63%
- Tarjetas de débito y crédito:	8,71%
- Seguros:	6,92%
- Protección de datos:	0,12%
- Cuestiones varias:	20,94%

Del análisis realizado de las contestaciones dadas a los clientes resulta la siguiente clasificación:

- A favor del reclamante	34,90%
- A favor del Banco	37,41%
- Sin pronunciamiento	12,53%
- Pendientes de resolución	9,19%
- Rechazadas	5,97%

El coste de las reclamaciones en el año 2009 ha sido de 855 miles de euros.

Las resoluciones se han adoptado dentro del marco legal vigente, teniendo presente la normativa de transparencia y protección de la clientela y de las buenas prácticas y usos financieros.

DEFENSOR DEL CLIENTE

Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas.

Las entradas de reclamaciones en el Defensor del Cliente en el ejercicio 2009 fueron 216 reclamaciones no admitiéndose a trámite 43 de ellas.

Motivos y cuestiones planteados en las reclamaciones y quejas

- Operaciones activas	44,91%
- Operaciones pasivas	14,81%
- Tarjetas, cheques, pagarés y otros efectos	9,72%
- Operaciones de inversión y valores	7,41%
- Seguros	4,17%
- Pensiones	1,85%
- Cuestiones varias	17,13%

Del análisis realizado en las contestaciones dadas a los clientes resulta la siguiente clasificación:

- A favor del reclamante	31,48%
- A favor del Banco	32,87%
- Pendientes de resolución	15,74%
- Rechazadas	19,91%

Los criterios del Defensor para el dictado de sus resoluciones se han atendido a tres principales parámetros: los contratos concertados entre las entidades financieras y sus clientes, las buenas prácticas bancarias y la equidad.



ANEXO VIII

ENTIDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación			Miles de Euros			
			Nº acciones	Nominal (Miles euros)	Participación total (%)	Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada		
							Activo	Pasivo	Patrimonio
ANDALECIA, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	5.000	5	100,00	5	16	1	15
BERGANTIÑOS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	100.000	100	100,00	38.675	39.333	658	38.675
BOLSHISPANIA, S.A. S.I.C.A.V. (*)	Madrid	Inversión Mobiliaria	850.524	2.560	38,08	2.031	19.018	24	18.994
CALDELAS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	6.000	6	100,00	638	2.474	1.835	639
ESSENTIAL INFORMATION SYSTEMS, S.A.	A Coruña	Servicios informáticos	18.300	110	100,00	---	104	3	101
GENERAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	1.458.089	8.763	100,00	19.201	80.893	50.996	29.897
GESPASTOR, S.A. S.G.I.I.C.	Madrid	Gestora	500.000	3.005	100,00	3.078	10.356	2.457	7.899
GESTORA INMOBILIARIA LA TOJA, S.A.	Pontevedra	Inmobiliaria	959	288	100,00	802	1.562	76	1.486
GRUPO LA TOJA HOTELES	A Coruña	Gestora	14.540.760	14.541	90,00	25.289	73.094	3.854	69.240
INVERPASTOR, S.A. S.I.C.A.V. (*)	A Coruña	Inversión Mobiliaria	1.769	2.130	8,94	2.967	155.911	148	155.763
MOREIRA GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	5.000	5	100,00	266	42.557	42.291	266
OS ANCARES GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	10.000	10	100,00	---	22.112	22.112	---
PARADANTA GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	10.000	10	100,00	1	63.670	63.669	1
PASTOR INTERNACIONAL DEBT, S.A.	A Coruña	Financiera	603	60	100,00	163	169	6	163
PASTOR MEDIACION O.B.S. VINCULADO, S.L.	A Coruña	Servicios	63.995	385	100,00	361	3.112	1.801	1.311
PASTOR PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.	A Coruña	Financiera	602	60	100,00	60	440.759	440.581	178
PASTOR PRIVADA INVESTMENT 1, S.L. (*)	A Coruña	Sociedad de cartera	250	---	5,00	---	6.968	4	6.964
PASTOR PRIVADA INVESTMENT 2, S.L.	A Coruña	Sociedad de cartera	6.000	6	100,00	19	18.880	18.861	19
PASTOR PRIVADA INVESTMENT 3, S.L. (*)	A Coruña	Sociedad de cartera	1.000	1	5,00	---	2.003	---	2.003
PASTOR SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS	Madrid	Seguros	9.100.000	9.100	100,00	---	5.160	891	4.269
PASTOR SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.	A Coruña	Financiera	1.852.325	11.132	100,00	16.642	751.756	735.079	16.677
PASTOR VIDA, S.A.	Madrid	Seguros	9.100.000	9.100	100,00	9.530	223.509	183.816	39.693
PROMOTORA INMOBILIARIA OSPIBEL, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	10.000	10	100,00	48	229.435	229.387	48
RESIDENCIAL VALDEMAR, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	380.000	3.800	100,00	---	44.235	41.944	2.291
RUTA SYSTEMS, S.L.	A Coruña	Servicios	90	5	100,00	---	213	190	23
SOBRINOS DE JOSE PASTOR INVERSIONES, S.A.	A Coruña	Sociedad de cartera	200.000	200	100,00	199	36.997	36.873	124
SOBRINOS DE JOSE PASTOR, S.A.	A Coruña	Sociedad de cartera	253.100	1.521	100,00	21.773	23.823	304	23.519
TABEIROS GESTORA GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	10.000	10	100,00	55	915.196	915.141	55
UNIVERSAL SUPPORT, S.A.	A Coruña	Servicios telemarketing	116.500	700	100,00	1.336	2.955	1.662	1.293
VILAMAR GESTION, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	8.840	6.002	100,00	---	235.319	229.770	5.549
RESTO DE ENTIDADES	A Coruña	----			100,00	34	603.023	602.946	77

(*) El Banco ha nombrado a la mayoría de los miembros de los Organos de Administración de estas sociedades en virtud de acuerdos con sus socios.



ANEXO VIII (continuación)
ENTIDADES DEPENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación			Miles de Euros			
			Nº acciones	Nominal (Miles euros)	Participación total (%)	Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada		
							Activo	Pasivo	Patrimonio
ACCION DE COBRO, S.A.	A Coruña	Auxiliar financiera	83.193	500	100,00	500	6.853	1.237	5.616
ANDALECIA, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	5.000	5	100,00	5	17	5	12
BERGANTIÑOS GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S	A Coruña	Inmobiliaria	100.000	100	100,00	46.511	46.513	2	46.511
BOLSHISPANIA, S.A. S.I.C.A.V. (*)	Madrid	Inversión Mobiliaria	850.524	2.560	37,36	2031	18.490	25	18.465
ESSENTIAL INFORMATION SYSTEMS, S.A.	A Coruña	Servicios informáticos	18.300	110	100,00	-----	117	5	112
FOTOVOLTAICA LOS NAVALMORALES, S.L.	A Coruña	Energía fotovoltaica	25.000	250	100,00	-----	61.676	66.918	-5.242
GENERAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	1.458.089	8.763	100,00	19.200	82.653	52.909	29.744
GESPASTOR, S.A. S.G.I.I.C.	Madrid	Gestora	500.000	3.005	100,00	3.078	14.820	4.302	10.518
GESTORA INMOBILIARIA LA TOJA, S.A.	Pontevedra	Inmobiliaria	959	288	100,00	802	1.655	91	1.564
GRUPO LA TOJA HOTELES	A Coruña	Gestora	14.540.760	14.541	90,00	25.289	70.756	3.442	67.314
INVERPASTOR, S.A. S.I.C.A.V.	A Coruña	Inversión Mobiliaria	353.956	2.131	92,29	2.973	15.220	39	15.181
MOREIRA GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	5.000	5	100,00	0	36.810	36.824	-14
OS ANCARES GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.	A Coruña	Inmobiliaria	10.000	10	100,00	0	22.017	22.020	-3
PARADANTA GESTION GLOBAL DE INMUEBLES, S.L	A Coruña	Inmobiliaria	10.000	10	100,00	111	93.529	93.419	110
PASTOR INTERNACIONAL DEBT, S.A.	A Coruña	Financiera	603	60	100,00	216	222	6	216
PASTOR MEDIACION O.B.S. VINCULADO, S.L.	A Coruña	Servicios	63.995	385	100,00	361	2.019	816	1.203
PASTOR PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.	A Coruña	Financiera	602	60	100,00	60	254.270	254.176	94
PASTOR PRIVADA INVESTMENT 1, S.L. (*)	A Coruña	Sociedad de cartera	500	1	10,00	731	7.328	15	7.313
PASTOR PRIVADA INVESTMENT 2, S.L.	A Coruña	Sociedad de cartera	6.000	6	100,00	0	3	247	-244
PASTOR REPRESENTACIONES	Argentina	Auxiliar financiera	10.941	11	100,00	2	28	27	1
PASTOR SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS	Madrid	Seguros	9.100.000	9.100	100,00	-----	13.081	8.948	4.133
PASTOR SERVICIOS FINANCIEROS E.F.C., S.A.	A Coruña	Financiera	1.852.325	11.132	100,00	15.715	673.999	658.218	15.781
PASTOR VIDA, S.A.	Madrid	Seguros	9.100.000	9.100	100,00	9.530	216.423	182.230	34.193
PROMOTORA INMOBILIARIA OSPIBEL, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	10.000	10	100,00	0	76.457	77.651	-1.194
RESIDENCIAL VALDEMAR, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	380.000	3.800	100,00	-----	40.552	38.484	2.068
RUTA SYSTEMS, S.L.	A Coruña	Servicios	90	5	100,00	-----	39	5	34
SOBRINOS DE JOSE PASTOR, S.A.	A Coruña	Sociedad de cartera	253.100	1.521	100,00	21.773	22.986	1.731	21.255
SOBRINOS DE JOSE PASTOR INVERSIONES, S.A.	A Coruña	Sociedad de cartera	200.000	200	100,00	2.859	60.368	57.508	2.860
TABEIROS GESTORA GLOBAL DE INMUEBLES, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	10.000	10	100,00	2.978	307.016	304.026	2.990
UNIVERSAL SUPPORT, S.A.	A Coruña	Servicios telemarketing	116.500	700	100,00	574	2.900	2.373	527
VILAMAR GESTION, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	8.840	6.002	100,00	-----	236.953	220.583	16.370
RESTO DE ENTIDADES	A Coruña	-----	39.080	39	100,00	225	570.285	569.963	322

(*) El Banco ha nombrado a la mayoría de los miembros de los Organos de Administración de estas sociedades en virtud de acuerdos con sus socios.



ANEXO IX

ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación			Miles de Euros			
			Nº acciones	Nominal (miles euros)	Participación total (%)	Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada		
							Activo	Pasivo	Patrimonio
MOURA CONSULTING, S.L.	Madrid	Sdad.de carters	42.821	10.793	50,00	11.727	22.470	5	22.465
S.A. INTERNACIONAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS	A Coruña	Inmobiliaria	96.917	582	50,00	3.343	25.548	18.862	6.686
SAITE COBAL, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	300.000	3.000	50,00	1.713	31.173	29.445	1.728
TOTAL						16.783			



ANEXO IX (continuación)

ENTIDADES MULTIGRUPO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación			Miles de Euros				
			Nº acciones	Nominal (Miles euros)	Participación total (%)	Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada			
							Activo	Pasivo	Patrimonio	
CONSTRUCCIONES COSTA CORUÑA, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	40	4	50,00	2.618	13.739	8.874	4.865	
GEZAR, S.L.	A Coruña	Inmobiliaria	5.000	5	50,00	5	10	0	10	
MOURA CONSULTING, S.L.	Madrid	Sdad.de cartera	42.821	10.793	50,00	11.758	22.519	1	22.518	
S.A. INTERNACIONAL DE TERRENOS Y EDIFICIOS	A Coruña	Inmobiliaria	96.917	582	50,00	2.815	26.202	20.572	5.630	
SAITE COBAL, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	300.000	3.000	50,00	3.369	35.464	28.869	6.595	
TOTAL							20.565			



ANEXO X
ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación			Miles de Euros			
			Nº acciones	Nominal (miles euros)	Participación total (%)	Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada		
							Activo	Pasivo	Patrimonio
CRECENTIA GALICIA, S.L.	A Coruña	Sociedad de cartera	250.000	250	25,00	169	703	21	682
FOTOVOLTAICA MONTEFLECHA,	Palencia	Energía fotovoltaica	678.699	7	4,05	8.982	31.760	19.834	11.926
MERCAVALOR, S.A.	Madrid	Sociedad de valores	1.072	644	20,01	2.049	12.818	2.609	10.209
PEREZ TORRES HANDLING, S.A.	Pontevedra	Servicios	539	32	35,02	487	1.927	538	1.389
RONAUTICA MARINAS INTERNAC	Pontevedra	Servicios	22.702	23	22,10	4.620	4.315	53	4.262
TOTAL						16.307			





ANEXO X (continuación)

ENTIDADES ASOCIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Sociedad	Domicilio	Actividad	Participación			Miles de Euros			
			Nº acciones	Nominal (Miles euros)	Participación total (%)	Valor Neto en Libros	Datos de la Entidad Participada		
							Activo	Pasivo	Patrimonio
CRECENTIA GALICIA, S.L.	A Coruña	Sociedad de cartera	250.000	250	25,00	214	873	19	854
FOTOVOLTAICA MONTEFLECHA, S.L.	Palencia	Energía fotovoltaica	527.877	5	6,30	7.295	34.720	23.597	11.123
MERCAVALOR, S.A.	Madrid	Sociedad de valores	1.072	644	20,01	1.809	11.514	2.480	9.034
O NOVO AQUILON, S.L.	A Coruña	Energía eólica	1.750	2	35,00	2	4	0	4
PEREZ TORRES HANDLING, S.A.	Pontevedra	Servicios	539	32	35,02	367	1.688	639	1.049
RONAUTICA MARINAS INTERNACIONAL, S.A.	Pontevedra	Servicios	22.702	23	22,11	4.653	6.448	2.283	4.165
SIDECU, S.L.	A Coruña	Servicios	3.850	23	49,99	14.912	48.407	42.323	6084
VENTOGENER, S.L.	A Coruña	Energía eólica	135	1	44,85	1	3	2	1
TOTAL						29.253			



ANEXO XI

REVALORIZACION DEL ACTIVO MATERIAL

Los cuadros adjuntos detallan aquellos inmuebles revalorizados en la primera aplicación de la normativa establecida por la Circular 4/2004 de Banco de España (1 de enero del ejercicio 2004) y su saldo neto en balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

ACTIVOS REVALORIZADOS: SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Población	Miles de Euros		
	Importe neto revalorización	Reservas de revalorización	Pasivos fiscales diferidos
FERROL O.P.	1.749	1.133	525
CORUÑA Ag ^a 1	3.380	2.190	1.015
SANTIAGO O.P.	1.730	1.121	519
CARBALLIÑO	430	279	129
PONTEVEDRA O.P.	2.039	1.321	612
MADRID Ag ^a 2	2.224	1.441	667
ALCALA DE HENARES	1.019	661	305
GETAFE	1.216	788	365
VALLADOLID O.P.	1.349	875	405
BARCELONA Ag ^a 1	974	632	292
ZARAGOZA O.P.	4.896	3.184	1.484
VALENCIA O.P.	3.656	2.373	1.097
MURCIA O.P.	1.693	1.100	508
TOTAL	26.355	17.098	7.923

ACTIVOS REVALORIZADOS: SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Población	Miles de Euros		
	Importe neto revalorización	Reservas de revalorización	Pasivos fiscales diferidos
CORUÑA, Orillamar	5.404	3.506	1.621
CORUÑA O.P.	22.387	14.511	6.716
FERROL O.P.	1.780	1.155	534
CORUÑA Ag ^a 1	4.494	2.915	1.348
SANTIAGO O.P.	1.757	1.140	527
OURENSE O.P.	2.863	1.859	859
CARBALLIÑO	439	285	131
PONTEVEDRA O.P.	2.074	1.345	622
VIGO O.P.	5.477	3.553	1.644
MADRID O.P.	33.021	21.428	9.919
MADRID Ag ^a 2	2.262	1.467	679
ALCALA DE HENARES	1.033	671	310
GETAFE	1.235	802	371
OVIEDO O.P.	1.506	977	452
VALLADOLID O.P.	1.357	880	407
BILBAO O.P.	2.896	1.880	869
VITORIA O.P.	697	453	209
BARCELONA O.P.	13.519	8.771	4.056
BARCELONA Ag ^a 1	988	641	296
ZARAGOZA O.P.	4.906	3.186	1.472
VALENCIA O.P.	3.681	2.390	1.104
MURCIA O.P.	1.704	1.106	511
TOTAL	115.480	74.921	34.657



INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO BANCO PASTOR - EJERCICIO 2009

Entorno Macroeconómico y Financiero

2009 comenzó sin grandes cambios y a la publicación de cifras macroeconómicas particularmente débiles de las principales potencias mundiales se sumaba que una parte importante de la banca internacional iniciaba el año hundiéndose aún más en la crisis: a la casi nacionalización de Bank of America, seguían los planes para la reducción de dimensión de Citigroup, el hundimiento de las cotizaciones de la banca británica e irlandesa (aquí con la nacionalización del Anglo Irish Bank) y la publicación de cuantiosas pérdidas en trading durante el último trimestre del 2008 en otras entidades como por ejemplo Deutsche Bank.

No es de extrañar, por tanto, que apareciera el año 2009 con una continuación de las políticas intervencionistas de los estados iniciadas en 2008 y destinadas a amortiguar los efectos de la crisis. Se irían perfilando así el Plan Obama de compra de activos tóxicos y de inyección de capital y liquidez en la banca americana, el “Pacto por Alemania” de la Administración Merkel en el esfuerzo fiscal más importante de la historia del país, y el segundo plan de rescate bancario de la Administración Brown en el Reino Unido, por citar sólo los más relevantes.

En general, los costosos estímulos fiscales de los países desarrollados empezaron ya en el mismo mes de enero a generar temores respecto a la capacidad de financiarlos con las rebajas de rating de países como Grecia, Portugal, España y posteriormente Irlanda, aunque las dudas se extendieran también a los Estados Unidos y al Reino Unido.

No menos importante fue la expansión monetaria acometida por los principales Bancos Centrales, a la bajada de los tipos de intervención se vinieron a sumar medidas de *quantitative easing* consistentes en compras de bonos y subastas extraordinarias de liquidez.

Además hubo, y continúa habiendo, un esfuerzo encomiable de coordinación internacional cuyo protagonismo ha caído en el G20, y con un triunfo, además, de las tesis germano-francesas de mayor regulación de los mercados y de las entidades financieras, estos desarrollos legales que se irán produciendo serán, por cierto, uno de los temas importantes del 2010.

En cualquier caso el punto de inflexión respecto al pesimismo generalizado del inicio del 2009 acabaría llegando en la primavera con los primeros síntomas de que la demanda agregada de la economía norteamericana parecía ya estabilizarse y abandonar así su tendencia a decrecer y con una recuperación de los indicadores de confianza alemanes.

Esta nueva tendencia, aunque con altibajos acabaría siendo ya la dominante hasta el fin del año también espoleada por la devolución en junio de la ayuda estatal recibida por parte de las principales entidades financieras americanas y posteriormente por parte de las británicas y francesas. De este modo no es de extrañar que asistiéramos desde entonces a un rebote importante de los principales índices bursátiles, del precio de las materias primas y a un volumen de emisión muy significativo de activos de renta fija corporativa.



Si en general los datos macroeconómicos internacionales de las principales economías parecieron seguir confirmando la recuperación, no todo fueron “brotes verdes”, la segunda bajada de rating a Irlanda en junio, la bajada de rating a Grecia y la revisión de perspectiva para España en diciembre volvieron a apuntar a lo que será una de las principales preocupaciones del nuevo año: la viabilidad de las posiciones fiscales de algunas economías desarrolladas.

Grupo Banco Pastor, desarrollo institucional, organizacional y tecnológico

En el ejercicio 2009 cabe destacar, el cambio que se produjo en el Consejo de Administración en el mes de julio, con motivo de la renuncia al cargo de Vicepresidente de D. Vicente Arias Mosquera. Simultáneamente, ha sido nombrado Vicepresidente D. Jorge Gost Gijón, que continuará siendo Consejero Delegado.

D. Vicente Arias Mosquera permaneció como Vocal del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Delegada del mismo hasta el mes de diciembre en el que el Consejo de Administración aceptó su renuncia, por motivos personales, como Vocal del Consejo.

D. Vicente Arias Mosquera ha trabajado durante más de 38 años al servicio de Banco Pastor, desempeñando durante 33 años funciones ejecutivas dirigiendo, prácticamente, todas las áreas de nuestra entidad. Su entrega y contribución ha sido relevante en la consecución de una óptima posición de fortaleza a nivel nacional de nuestra entidad, además de ser la primera entidad financiera gallega por beneficios y solvencia.

En línea con nuestra política de anticipación y continua adaptación de las estructuras organizativas, recursos disponibles y medios materiales a las cambiantes situaciones del mercado en el año recientemente finalizado, se ha creado el Área Inmobiliaria, en dependencia directa del Consejero Delegado. Al frente de este importante proyecto, D. Pablo Rodríguez-Losada Boedo, ex Director General de Martinsa - Fadesa. Su misión es lograr la eficiente gestión para el desarrollo y puesta en valor de los activos inmobiliarios propiedad del Banco así como, la coordinación y dirección de las unidades del banco que participan en el proceso de gestión de bienes inmobiliarios.

Como apoyo a una renovada gestión del riesgo, la innovación tecnológica ha resultado imprescindible. Por ello, Banco Pastor relanzó una nueva versión del portal inmobiliario (www.inmoseleccion.com) que ofrece una mayor y mejor información de los activos, junto con una atractiva oferta de financiación a través de la hipoteca Inmoselección, y una sustancial rebaja en el precio de venta, que mostrará siempre una comparativa de éste con el de tasación o de mercado.

En 2009, se ha continuado con el proceso de cambio en el Área de Gestión Global y Control de Riesgos, que ya en 2008 avanzó en procesos de gestión integral de inmuebles adjudicados y potenció tanto personas como recursos disponibles para realizar esta actividad con la mayor eficiencia posible. Dada la coyuntura económica actual, crecimiento de desfases en el volumen de inversión y en mora, en Banco Pastor nos hemos centrado especialmente en la optimización de las funciones de Prevención, Seguimiento y Recuperaciones, así como en la Gestión de la inversión irregular. En este sentido indicar que en los albores de este ejercicio se ha reorganizado el área de Sistemas de Gestión de Riesgos y además se han constituido nuevas Comisiones de Prevención y Gestión de la Inversión Irregular en Servicio Centrales y Direcciones Regionales.



En lo que se refiere a novedades en Unidades y Direcciones regionales, nuestra búsqueda constante de la eficiencia y la adaptación de nuestra estructura a la generación de ingresos, nos llevó en octubre a realizar una reestructuración organizativa. Se suprime la Dirección Regional de Aragón-Navarra-La Rioja, integrando sus oficinas de la provincia de Zaragoza, en la Regional de Cataluña, que pasa a denominarse Regional Noreste, y el resto de oficinas en la Regional Norte.

En cuanto a avances tecnológicos, la naturaleza dinámica de Internet ha modificado la forma en que las empresas nos relacionamos con los clientes y el resto del mercado potencial. La web se ha convertido en una oportunidad sin precedentes para las compañías al ser, cada vez más, uno de los principales canales de comunicación utilizado por los consumidores.

Banco Pastor, convencido de esta tendencia inexorable, como ya demostró en 1992 con su innovador lanzamiento de la banca directa, presenta en julio de 2009 las nuevas webs: comercial, corporativa y de agentes. Estas nuevas webs cuentan con novedades importantes en diseño y contenido. La segmentación de los clientes para presentar una oferta personalizada y el posicionamiento de la compañía son los protagonistas del nuevo espacio online.

En todo momento se ha buscado la facilidad de navegación y el atractivo visual para que tanto nuestros clientes como no clientes, tengan siempre presente y accesible todo el catálogo de productos y servicios de Banco Pastor.

Para el ámbito institucional de las empresas del grupo, el Consejo de Administración de Banco Pastor aprobó en junio, la actividad de Pastor Servicios Financieros (PSF) como un valor estratégico para la captación de nuevos clientes, fundamentalmente en los segmentos de Pymes, Comercios y Autónomos, en los que la especialización adquiere gran relevancia. En aras de integrar y coordinar la colaboración con la red, se procede al nombramiento de la misma como Agente Comercial. Este hecho, nos permite incrementar nuestra penetración en los segmentos anteriormente citados.

Con el objetivo de obtener los mejores resultados, ha sido fundamental el alineamiento organizativo, adaptando la estructura organizativa a las necesidades actuales y replicando el modelo en las Regionales. Para ello, se ha diseñado un plan de iniciativas que hemos desarrollado con la ayuda de consultores y que se han concluido en el ejercicio. En este proyecto se han desarrollado manuales operativos, se ha realizado la definición de requisitos funcionales de herramientas de soporte, se han construido instrumentos de anticipación en morosidad, hemos definido un cuadro de mando y todo lo relativo al soporte del proceso.

Asimismo, se ha procedido a la adaptación al marco de Basilea II, que ha desencadenado en una serie de implicaciones. En primer lugar, seguir trabajando para cumplir con los requisitos del Banco de España para la validación de los modelos de cuantificación del riesgo. Además, se está trabajando en el diseño de un modelo de capital económico, que integre todos los riesgos. Por último, la incorporación de un marco de gestión basado en la Rentabilidad Ajustada al Riesgo.

En nuestra entidad, no sólo trabajamos con una visión de corto plazo, sino que la gestión del futuro nos parece un factor clave. Somos conscientes de que el escenario macroeconómico actual es complicado, por ello trabajamos con el objetivo de aprovechar las oportunidades que surgen en momentos de crisis, al mismo tiempo que tratamos de potenciar nuestras ventajas competitivas y prepararnos para salir de la crisis fortalecidos.



La gestión de la cartera empresarial del Grupo Banco Pastor durante el ejercicio 2009 ha tenido tres grandes objetivos:

En primer lugar, se revisaron los planes de negocio de todas las compañías, con el objetivo de analizar desde un punto de vista económico y financiero la solvencia ante una disminución drástica de sus cifras de negocios. Como continuación de ese trabajo se han implementado las medidas adaptadas para cada caso, lo que ha permitido anticiparse a las circunstancias obteniendo resultados muy satisfactorios.

En segundo lugar, se fijó un plan de “desinversiones” de toda la cartera, priorizando aquellas sociedades en donde no se perdiese margen en la operación por prima de liquidez, se consolidase el valor y transformando el riesgo de capital en negocio bancario, bien a través de la estructuración de participaciones con su financiación a través de Banca Privada, o bien mediante ventas directas a fondos y gestoras potenciales de clientes de Banco Pastor.

En tercer lugar, y paralelamente a los dos objetivos anteriores, se ha estructurado el Grupo Inmobiliario de Banco Pastor, con una dirección única de todos los activos que aglutinase esfuerzos, estructuras y optimizando los costes de gestión.

Fruto de todo ello, se realizaron “desinversiones” en diferentes sectores (Inmobiliario, Fotovoltaico, Centros Deportivos...) aportando plusvalías que se han destinado a reforzar el balance.

Cabe destacar, por último, que durante el año se ha producido por parte de Hesperia el abandono de la explotación del Gran Hotel La Toja, que se encontraba arrendado a la cadena hasta el año 2019, pasando a ser gestionado de forma directa por Grupo Banco Pastor.

Investigación y desarrollo

En el Área Técnica, y una vez culminado el Plan de Sistemas de la Entidad del período 2006-08, durante 2009 Banco Pastor ha comenzado las iniciativas de adaptación tecnológica incorporadas en el Plan de Sistemas de la Entidad del período 2009-2011.

Las directrices principales de este Plan se enfocan hacia:

- La renovación tecnológica de las infraestructuras de base principalmente ordenadores centrales y sistemas de almacenamiento.

Esta renovación se ha planteado mediante la contratación de un paquete quinquenal de servicios a dos de los proveedores más representativos del sector tecnológico. La ventaja competitiva de estos acuerdos consiste en la obtención de un ahorro significativo de los costes de mantenimiento anual, lo que permite adelantar desde el inicio del contrato las prestaciones y la capacidad de las infraestructuras de proceso y almacenamiento.

Las actuaciones materializadas en esta línea durante 2009 fueron:

- ✓ Renovación de la gama de ordenadores centrales (Mainframe) que han sido dotados de una mayor capacidad de proceso, paralelización y redundancia.
- ✓ Virtualización de servidores sobre dicha plataforma e incorporación de servicios de aplicación y sistemas ERP de planificación empresarial.



- ✓ Renovación de la gama de almacenamiento de datos, obteniendo una mayor capacidad y prestaciones.
- ✓ Formalización de un conjunto de servicios que incluyen actividades especializadas de desarrollo, técnica de sistemas y software de base.
- La renovación de periféricos de la red de Oficinas, destacando la incorporación paulatina de dispositivos recicladores de billetes. Durante 2009 se ha efectuado una significativa inversión en cien nuevos dispositivos recicladores de billetes, sustituyendo a los anteriores dispositivos dispensadores. Esta renovación responde al cumplimiento de la normativa del Banco de España relacionada con el Marco europeo de reciclaje de billetes.
- La actualización de la infraestructura de red de los edificios singulares, así como el lanzamiento de un concurso de comunicaciones de voz y datos para dar cobertura al servicio de los próximos años. En este ámbito de las redes y comunicaciones se ha iniciado en 2009 la celebración de un concurso para la renovación de la electrónica de red de los edificios singulares, y se espera que a inicios de 2010 se haga efectiva su implantación.

En paralelo con el desarrollo de estas iniciativas de adaptación tecnológica, se han ido desarrollando e implantando la mayoría de los proyectos que conforman el Plan de Proyectos anual, el cual se planifica a principios de año y contempla todos los proyectos que han sido aprobados para el ejercicio; basándose en las directrices estratégicas establecidas, el nivel de prioridad de cada la proyecto y la disponibilidades de recursos y medios. Cabe destacar, entre otros, los siguientes proyectos, clasificados por ámbitos:

➤ **Ámbito de Gestión de Riesgos:**

1. Adaptación al Plan Director de Basilea II

Durante el ejercicio 2009 ha continuado el desarrollo del proyecto de referencia, que también abarcará el ejercicio 2010, y cuyos principales objetivos son:

- El desarrollo del modelo interno de riesgo de crédito, de acuerdo con los criterios establecidos tanto en el documento de Basilea como en las directrices emanadas del Banco de España, con el fin de poder calcular los factores de riesgo: PD, EAD y LGD, en cada una de las principales carteras de riesgo de crédito.
- Establecer un data mart de riesgos para integrar todos los cálculos en el modelo interno de riesgo de crédito, a través de la incorporación de un motor de cálculo de pérdida esperada. Derivado de ello, la posibilidad de establecer los cálculos de capital regulatorio por el modelo interno (IRB) básico o avanzado.

A partir de los dos puntos anteriores, seguir con los pasos necesarios para abordar la implantación de RAROC por operación y cliente, la implantación del pricing mediante la fijación de un RAROC objetivo por operación y cliente, y el cálculo de la pérdida inesperada y el capital económico.

2. Riesgo Global de Empresas: Scoring Proactivo

El proyecto permite la clasificación de los clientes empresa y autónomos basándose en un sistema de evaluación automático de la probabilidad de mora, y



la asignación de unos límites globales de consumo de productos de activo diferenciando riesgo financiero y comercial.

3. Herramienta de Gestión de las Recuperaciones (SIREC)

El proyecto ha consistido en la adaptación, integración en los sistemas de Banco Pastor y posterior implantación de una nueva herramienta para la gestión de las recuperaciones en sus distintas vertientes: gestión de posiciones desfasadas, externalización de las funciones de recobro, recuperación por la vía judicial, etc.

4. Implantación de Procesos de Solicitud de Activo y Formalización de Contratos en el Nuevo Terminal Financiero

El proyecto ha consistido en el diseño, desarrollo e implantación de un proceso guiado, utilizando las posibilidades del nuevo terminal financiero, para la tramitación de solicitudes de operaciones de activo y para la formalización de los correspondientes contratos. Esto contribuye a agilizar la operativa de estas operaciones en línea con los objetivos estratégicos de orientación a procesos y racionalización de la tareas administrativas.

➤ Ámbito Comercial

1. Nuevas Web del Banco Pastor

En el ejercicio 2009 se ha finalizado el desarrollo y producido el lanzamiento de la nuevas Web corporativa y comercial de Banco Pastor, que cuenta con novedades importantes en diseño y contenido.

En el ámbito comercial, la segmentación de los clientes para presentar una oferta personalizada y el posicionamiento de la compañía son los protagonistas del nuevo espacio online. Asimismo se ha buscado la facilidad de navegación y el atractivo visual, facilitando el acceso a todo el catálogo de productos y servicios de Banco Pastor.

2. Proyectos implantados en el área de Captación de Recursos

Se han desarrollado e implantado diversos proyectos orientados a la captación de recursos de pasivo: "Nuevos Depósitos Estructurados", "Nueva Modalidades de Imposiciones a Plazo", "Contratación de Imposiciones a Plazo en Especie desde las Bancas Electrónicas", etc.

3. Distribución de Seguros: Acuerdo con la Compañía AXA

El proyecto ha consistido en el diseño de los procedimientos y de las adaptaciones en los sistemas informáticos para la implantación, dentro del acuerdo firmado entre Banco Pastor y AXA España, de la distribución, en exclusiva, de los productos "No Vida" de esta Compañía desde las redes de distribución de Banco Pastor.

➤ Ámbito de Control y Cumplimiento Normativo:

1. Implantación de la Iniciativa SEPA: Chip EMV en Tarjetas de Débito y Crédito

El proyecto ha consistido en habilitar los procedimientos y sistemas para posibilitar la estampación de tarjetas de débito y crédito con tecnología chip EMV, que aporta una mayor seguridad y garantía a nuestros clientes en la



realización de sus operaciones a través de este medio de pago, habiéndose iniciado en el último trimestre del año la estampación con chip EMV de las altas y renovaciones de las tarjetas de débito.

2. Implantación de la Iniciativa SEPA: Adeudos Directos

Durante el ejercicio 2009 se han diseñado y desarrollado las adaptaciones necesarias en las aplicaciones informáticas para adecuarlas a la nueva normativa, cuya entrada en vigor está prevista para el próximo mes de junio de 2010.

3. Mejoras en las Aplicaciones de Back-Office de Tesorería

En 2009, al igual que en ejercicios anteriores, se han acometido diversos proyectos con el objetivo de dotar a las herramientas utilizadas por el Back Office de Tesorería de nuevas funcionalidades adicionales que posibiliten una mejor gestión de los nuevos productos de esta área de negocio.

➤ Ámbito de Eficiencia y Calidad de Servicio:

1. Nuevo Terminal Financiero: Nuevas Funcionalidades

A lo largo del ejercicio 2009 se han desarrollado una serie de proyectos que, utilizando las posibilidades del Nuevo Terminal Financiero implantado en el pasado ejercicio y de la Gestión Documental, han permitido mejorar la eficiencia y las formas de trabajar de la red de Oficinas a través del diseño e implantación de procesos guiados.

2. Nueva Plataforma de Gestión Integral de Recursos Humanos – SAP

El proyecto consiste en la adaptación e integración de una nueva plataforma para dar soporte a la gestión y administración de los Recursos Humanos de la Entidad. Dicha plataforma dará soporte a través de módulos específicos a todos los procedimientos del ámbito de Recursos Humanos: planificación, evaluación, formación, procesos de selección interna y externa, gestión de personas, relaciones laborales, desarrollo profesional, retribución y compensación, nómina y administración.

Los distintos módulos se implantarán de forma escalonada a lo largo del primer semestre del 2010.

Nuevos productos y acciones comerciales

A pesar del complejo escenario económico acometido durante el ejercicio 2009, Banco Pastor ha vuelto a demostrar su perspectiva de antelación y capacidad comercial, ocupando una posición muy favorable en liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad. Esta privilegiada posición nos ha permitido adaptarnos a la demanda exigida por nuestros clientes, proporcionándoles en todo momento opciones flexibles que satisfagan sus necesidades. El 2009 sin duda ha sido para Banco Pastor un año intenso de acción comercial tanto en calidad como en cantidad.

Con el fin de llevar a cabo una acción destinada a reforzar la confianza de los clientes en Banco Pastor, y a la captación de nuevas operaciones de financiación de compra vivienda, de reformas en el hogar y de subrogaciones de estas operaciones a Banco Pastor, nace la campaña de préstamos "Hipotecal". Las ventajas de este producto frente a otros es la eliminación del suelo de tipo de interés del, con la finalidad de que el cliente pueda beneficiarse de las bajadas de tipos de interés



previstas a corto plazo. Además, la no exigencia de vinculación a través de otros productos como Seguro de Vida, Planes de pensiones y/o Fondo de inversión en el momento inicial y la reducción de la cuota mensual, fruto de la aplicación de un tipo de interés inicial reducido (1,75% los primeros seis meses) y un parámetro con bonificación de Euribor +0,49%.

Año tras año nos esforzamos en disponer de productos adaptados a todos los segmentos de clientes, en especial actualmente ante las dificultades de acceso a la vivienda, en la gente joven para quienes se lanza una oferta comercial sobre las cuentas a plazo vivienda a cuatro años, que permiten una deducción fiscal importante y con un tipo de interés del 3% TAE a 12 meses.

Las continuas bajadas de tipos de interés por parte del Banco Central Europeo están provocando que los clientes tengan cada vez una mayor dificultad para rentabilizar sus ahorros. Por este motivo, y aprovechando las expectativas de revalorización a medio plazo de los mercados de renta variable, se ha decidido comercializar un depósito estructurado que se denominó Pastor Ahorro Combinado XVII. En este depósito el 40% de la inversión se deposita en una cuenta a plazo de seis meses remunerada al 6% TAE (5,91% nominal) y el 60% restante se deposita en una cuenta a plazo de 24 meses, cuya remuneración puede alcanzar el 17,49% (8,40% TAE), en función de la evolución del Ibex35.

Las campañas de cuentas a plazo con remuneración en especie siguen gozando de una buena acogida, ya que rentabilizan importes reducidos que frecuentemente permanecen en Cuentas vista sin remuneración. Por ello, la Campaña “Equipa tu casa ahorrando”, ofrece cinco productos de alta gama orientados a distintos tipos de clientes. Además, las TAE's de la cuenta a plazo (desde el 2,33% al 2,37%), se sitúan por encima del Euribor/IRS y la fiscalidad a diferencia de otras entidades, el ingreso por la retención de este tipo de productos se realiza por el Banco Pastor en nombre del cliente. Otros de los productos que surgen en éste año, a plazo con retribución en especie, es el Depósito Electrónico, se formaliza en una imposición a plazo fijo con retribución en especie del interés pactado. En el momento de la contratación, se genera automáticamente una cuenta a plazo en la oficina donde está domiciliada la cuenta operatoria.

Tras el cese de la comercialización de la Campaña de “Ayuda a la adquisición de vehículos” en diciembre se creó un nuevo préstamo automóvil con una de las tarifas más competitivas del mercado con una cuota más baja y un tipo de interés fijo. En el caso de que el turismo sea nuevo, existe la posibilidad de aplazar hasta un 25% del importe hasta el vencimiento de la operación con la reducción adicional de la cuota mensual que esto conlleva.

El nuevo Depósito Vacaciones a plazo de 24 meses al 3% TAE, con un tipo de interés creciente a un plazo de dos años, permite asegurar una elevada rentabilidad durante el periodo en un entorno como el actual de continuas bajadas de tipos de interés. Además, dispone de cancelación sin penalización. Tras la brillante acogida del Depósito Vacaciones, se crea el Depósito 24 Creciente con las mismas características que el anterior.

La próxima subida de impuestos para los rendimientos del ahorro refuerza el atractivo a los depósitos con liquidación anticipada de intereses, que permiten aprovechar la más favorable fiscalidad actual, al estar los rendimientos del capital sujetos a la tributación en el momento de producirse las liquidaciones. Por ello, surgen los depósitos de intereses anticipados a 15 ó 18 meses que sustituyen el



anterior depósito “Aquí te pillo”. En ambos casos, se ofrece una rentabilidad superior al 3% nominal.

Para aquéllos que busquen condiciones beneficiosas sólo por la domiciliación de su nómina con nosotros, nace la cuenta “Nómina triplete”, por la que podrán disfrutar de una cuenta con ventajas financieras excelentes, sin comisiones y la devolución del 5% en recibos de la luz y el gas y con un regalo de bienvenida de alta calidad.

Además, Banco Pastor durante el año 2009 ha ofrecido una variedad de fondos, adaptados a las necesidades y al perfil de cada cliente. Siempre con transparencia puesto que la situación de inestabilidad que atraviesan los mercados financieros unida a la evolución de los tipos de interés aumenta el nivel de riesgo de éste tipo de productos:

- FONPASTOR ACCIONES EUROPEAS, FI (absorbente) y FONPASTOR ENERGÍAS RENOVABLES, FI (absorbido) se fusionan.
- Fusión de PASTOR GARANTIZADO 6 ACCIONES EUROPEAS, FI y PASTOR DOBLE GARANTÍA 3, FI; RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA, pasando a denominarse Pastor Garantizado Bolsa Española 3, FI. Las principales características de la nueva garantía son una rentabilidad garantizada al vencimiento, el 100% del valor de la inversión a la fecha de inicio de la garantía (1 de junio de 2009).

Consta de 5 acciones con mayor capitalización dentro del Ibex35 (Telefónica, Banco Santander, BBVA, Repsol e Iberdrola), límite máximo por acción del 21% de subida; TAE máxima del 6,55%. Esta revalorización variable será, como mínimo, del 1,50% (0,50% TAE).

- FONDO PASTOR GARANTIZADO RENTABILIDAD SEGURA, FI (fondo absorbente) fusión con PASTOR GARANTIZADO ENERGÍAS RENOVABLES (fondo absorbido) y renovación de la garantía. Este fondo garantiza al vencimiento el 100% del capital invertido, ofrece una rentabilidad del 3,03% (TAE 2%). En consecuencia, al tratarse de un producto con garantía del capital y rentabilidad fija, es adecuado para aquellos clientes cuyo perfil inversor es conservador.
- PASTOR GARANTIZADO BOLSA ESPAÑOLA 4, FI (anteriormente denominado PASTOR DOBLE GARANTIA 4, FI); renovación de la garantía. Garantiza al vencimiento el 100% del capital invertido y la revalorización de una cesta compuesta por cinco de las principales compañías nacionales, estableciéndose un límite máximo del 18% y TAE del 5,96%. En todo caso independientemente de la evolución de éstas acciones se garantiza una rentabilidad mínima del 1,43% (TAE 0,50%). El hecho de disponer de ventanas de liquidez permite a los partícipes realizar reembolsos anualmente sin que sea de aplicación la comisión de reembolso.
- PASTOR GARANTIZADO RENTABILIDAD SEGURA 2, FI: Como en el caso de los fondos anteriores se garantiza el vencimiento del 100% del capital invertido y ofrece a sus partícipes una rentabilidad del 6% (2,10% TAE). Además, no aplica la comisión de reembolso.
- FONPASTOR RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI: Este fondo es el resultante de la fusión de tres fondos de inversión que son: Multifondo Banco Pastor (absorbido), Multifondo 2 Banco Pastor (absorbido) y Fonpastor renta fija corto plazo (absorbente). Se compone de renta fija en euros a corto plazo (duración máxima de 1,5 años) con una elevada calidad crediticia (como máximo un 25% de la cartera de emisores con rating BBB). Las comisiones de gestión son de 0,40% anual sobre



patrimonio y las de depósito de 0,10% anual sobre patrimonio, no consta de comisiones por suscripción o reembolso.

- PASTOR GARANTIZADO BOLSA MUNDIAL 3, FI (anteriormente denominado Pastor Doble garantía 5, FI): es otro de los fondos que garantiza a su vencimiento la totalidad del capital. Su rentabilidad es del 15% (un 5% anual) simplemente con que los principales índices mundiales suban un 10% en los próximos tres años, la comisión de reembolso no tiene aplicación. Una vez más continuamos ofreciendo un producto para un perfil inversor conservador dada la coyuntura económica actual.
- FONPASTOR DEUDA PÚBLICA LARGO, FI (sustituye a Pastor garantizado Bolsa europea, FI), proporciona una alternativa a todos aquellos clientes que deseando disfrutar de la máxima seguridad que proporciona la renta fija emitida o avalada por entidades públicas, asumen un cierto riesgo ante eventuales subidas de tipos de interés que actualmente son raramente vistas ante la tendencia de descenso durante todo el año 2009. Se trata de fondos con liquidez diaria.
- PASTOR GARANTIZADO BOLSA EUROPEA 2, FI (anteriormente Pastor doble Garantía 6, FI). Garantiza la totalidad del capital, con una revalorización variable al vencimiento ligada a la evolución de la cotización de cinco empresas europeas: Telefónica, BBVA, ENEL, Repsol y France Telecom. La rentabilidad final garantizada se situará entre el 1% (TAE 0,33%) y el 15% (TAE 4,76%).

Durante el periodo de suscripción, el patrimonio de ambos fondos será invertido en cesiones temporales de activos financieros (repos), por lo que no existirá riesgo de pérdida del capital, revalorizándose las participaciones en función de los tipos de interés a corto plazo vigentes en el mercado.

Banco Pastor, firmó un acuerdo estratégico con AXA Seguros a través de una alianza estratégica para la distribución en exclusiva de todos los seguros no vida de esta compañía durante los próximos 10 años.

Tras la favorable acogida de la campaña de planes de pensiones y EPSV del último trimestre de 2008, se ha decidido iniciar una nueva que permitiera a los clientes que ya fueron titulares de planes de pensiones o que contraten nuevos, formalizar una cuenta a plazo con ventajosas condiciones. Consta de un tipo nominal del 5,91% y 6% TAE para un plazo de seis meses y del 5% nominal y TAE a un plazo de doce meses, para los planes de pensiones Pastor fijo, mixto y renta. En el caso de que se trate de Pastor monetario o previsión las condiciones serán 4,94% nominal y 5% TAE a seis meses y del 4% nominal y TAE a 12 meses.

Se realiza una acción comercial de apoyo a autónomos y microempresas: Plan 049, que tiene una especial sensibilidad a este coste y el resto de autónomos, que integran a profesionales y liberales y autónomos en general, para los que desarrollamos una acción comercial específica mediante el plan autónomo.

Ante la permanente búsqueda de nuevos productos para las Pequeñas y Medianas Empresas, que se integren perfectamente en el escenario macroeconómico actual y contribuyan a satisfacer las necesidades de un segmento que para nuestra entidad es clave, se han firmado varios convenios, acuerdos y conciertos:

- Convenio con el IGAPE: para apoyo a las PYMES gallegas con financiación de la línea ICO PYME, para operaciones de financiación de circulante avaladas, para microempresas, emprendedores y mejora competitiva de PYMES gallegas con tres líneas de financiación subvencionada: Línea microempresas, línea PYME joven y PYME competitiva.



- Convenio con la Consellería do medio rural “explotaciones lácteas gallegas”, estableciendo una línea de financiación de las explotaciones lácteas gallegas que anticipe hasta el 90% del importe de las cantidades solicitadas de pago único y pago adicional en el sector lácteo, mediante préstamos en los que los costes financieros serán bonificados por la Consellería do Medio Rural. Se han realizado otros convenios como el del Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Galicia.
- Convenio con la Xunta de Galicia para subvencionar el coste de contratación de seguro de protección de pagos. Subvencionar el 100% del coste de un SPP para la cobertura de desempleo. Coste que en un primer momento adelantará el Cliente/asegurado para posteriormente ser reembolsado íntegramente como subvención por parte de la Xunta de Galicia.
- Campaña de ayuda a la adquisición de vehículos, Banco Pastor apoya la compra de vehículos con una ayuda directa de 3.000 euros por la cual nos sumamos a las ayudas del gobierno, CC.AA y empresas fabricantes para adquisición de vehículos. Acuerdos con empresas de compra y venta, en financiación de vehículos para empleados del grupo Inditex, también para compradores de vehículos en concesionario. Fuera del ámbito automovilístico, se realizan acuerdos sobre estanqueros.
- Programas de ayudas de emergencia social para familias 2009-Fundación Pedro Barrié de la Maza. Para aquellas familias gallegas que se encuentran en situación de nueva pobreza por la actual crisis. Ayudas a agricultores y ganaderos de la política agraria común (PAC) Campaña 2009.
- Se crea el Fondo Estatal de Inversión local por un importe de 8.000 millones de euros con el objeto de aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata en 2009.

En el ámbito gallego y ante los momentos de crisis, Banco Pastor ha demostrado permanentemente su capacidad para responder a coyunturas como la actual situación económica mundial. Nuestra marca y posicionamiento es uno de los elementos fundamentales que toda organización debe cuidar para seguir creciendo, especialmente en épocas de incertidumbre, como lo ha hecho Banco Pastor desde hace ya más de 233 años. Por ello, lanzamos la campaña publicitaria “Aquí estamos” centrada en la histórica vinculación de Banco Pastor a Galicia y el liderazgo de la entidad en esta Comunidad en cuanto a rentabilidad, solvencia y eficiencia. Con esta campaña queremos transmitir a la ciudadanía gallega nuestra historia, nuestro presente y, sobre todo, nuestro futuro.

Actividad de financiación institucional

Las emisiones realizadas a lo largo del ejercicio 2009, por orden cronológico, han sido las siguientes:

- Realización en el mes de febrero de una emisión de Cédulas Hipotecarias por importe de 67,1 millones de euros destinada al Fondo de Adquisición de Activos Financieros a través del Programa de Renta Fija registrado en CNMV. Vencimiento 17 de febrero de 2012.
- En marzo de 2009, se realizó una emisión de deuda simple avalada por el Reino de España, con cargo al disponible del aval, por un importe de 1.000 millones de euros a través del Programa de Renta Fija registrado en CNMV. Vencimiento 2 de marzo de 2012.



- En el mes de abril, se procedió a emitir la 2ª emisión de Participaciones Preferentes por un importe de 250 millones de euros, dirigida al mercado minorista y distribuida íntegramente a través de la Red comercial de Banco Pastor y emitida por la filial de Banco Pastor, Pastor Participaciones Preferentes, S.A. Dicha emisión es perpetua, y contiene una opción de amortización anticipada por parte del emisor el 2 de abril de 2014.
- El 24 de Abril del 2009 se constituye el fondo de titulización IM Pastor 7, FTA por un importe de 520 millones de euros soportado por operaciones de leasing (64%) y préstamos (36%).
- Realización en el mes de septiembre de la 9ª emisión de Cédulas Hipotecarias por un importe de 1.000 millones de euros a través del Programa de Renta Fija registrado en CNMV. Vencimiento 17 de marzo de 2014.
- 30 de septiembre de 2009 otorgamiento por parte de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de un segundo Aval por un importe máximo de 736 millones de euros. Los requisitos que deben cumplir las emisiones a fin de beneficiarse del mismo, se establecen en la orden de otorgamiento.
- En el mes de diciembre, han tenido lugar dos emisiones de deuda simple, una de ellas avalada por el Reino de España, por un importe de 137 millones de euros, vencimiento 3 de diciembre de 2012 y otra por un importe de 100 millones de euros vencimiento 23 de diciembre de 2011, ambas al amparo del Programa de Renta Fija registrado en CNMV.
- El 9 de diciembre 2009, se ha registrado en la CNMV el Noveno Programa de Pagarés, por un saldo vivo de 3.000 millones de euros, que permitirá complementar, si se considera necesario, las necesidades de financiación de la entidad.
- Por último el 17 de diciembre se ha registrado en CNMV la renovación del Programa de Renta Fija por un importe de 3.500 millones de euros.

Gestión del riesgo

En la Nota 30 de la memoria adjunta se incluye una amplia descripción de la Gestión del Riesgo en el Grupo Banco Pastor.

Evolución del balance y cuenta de resultados

El Grupo Banco Pastor ha continuado desarrollando su actividad bancaria con un ligero decrecimiento de la inversión crediticia y un incremento de los recursos de clientes.

Sus ratios de solvencia son de los más elevados de la banca española cotizada. El Core Capital se situó en el 8,26%, la ratio BIS en el 12,47% y el TIER 1 alcanzó el 10,55%, superiores todos ellos a los alcanzados al cierre del ejercicio anterior, 6,33%, 10,56% y 7,46%, respectivamente.

La menor demanda crediticia ha ocasionado una leve caída interanual de la inversión sana de los créditos a clientes, aunque se haya evolucionado frenándose el ritmo de descenso mensual en comparación al año 2008.

A fin de 2009 el saldo de la inversión libre a clientes alcanzó 20.385.072 miles de euros, un 1,94% inferior al año precedente, cifra que se eleva a 22.723.042 miles de euros, sí se incluyen los titulizados fuera de balance.



Dentro de las diferentes modalidades de Créditos a Clientes los Créditos a las Administraciones Públicas son los que presentan mayor dinamismo incrementándose en un 81,0% hasta 306.227 miles de euros. Los Créditos a otros sectores residentes presentan una caída de 234.084 miles de euros, el 1,1%.

Los Deudores con Garantía Real crecen en 1.020.769 miles de euros hasta 13.447.206 miles de euros y, por el contrario, Por el contrario el Crédito Comercial se reduce en 549.827 miles de euros.

El aumento de la cantidad de activos dudosos, se transformó en una tasa de morosidad del 4,88%, que sigue por debajo de la media del sector, a pesar del ligero repunte registrado (3,59% un año antes) pero que ralentiza su ritmo de crecimiento y eleva su índice de cobertura al 118,74%, considerando los fondos de cobertura por deterioro y las garantías reales recibidas correspondientes a estos activos.

Simultáneamente, el comportamiento evolutivo de la captación de los depósitos de clientes ha tenido un apreciable aumento. Los recursos de la clientela han aumentado en el año en 366.933 miles de euros, situándose al final de ejercicio en un volumen de 14.588.394 miles de euros.

Si al pasivo tradicional le sumamos los pagarés comercializados a través de la red, incorporados en balance dentro del epígrafe de “Débitos representados por valores negociables”, la ratio de liquidez (cobertura de los créditos a clientes) del Grupo Banco Pastor alcanza un 71,7%.

Otra ventaja competitiva que hemos logrado durante el año 2009, desde la perspectiva de liquidez, frente a otras entidades es la de no tener ningún vencimiento importante en nuestro endeudamiento institucional hasta el año 2012. Nuestro gap comercial del 71,7% es el mejor de la banca doméstica, si excluimos la cesión temporal, ello como consecuencia de una acertada política de diversificación y previsión.

La importante crisis económica y la caída de los tipos de interés ha tenido como consecuencia una contracción tanto de los intereses y rendimientos asimilados como de los intereses y cargas asimiladas. No obstante la adecuada gestión de los spreads y el mantenimiento de la actividad comercial ha permitido que el margen de intereses haya experimentado un aumento del 4,0% hasta 547.418 miles de euros lo que significa un avance de 21.193 miles de euros. Dentro del margen de intereses los intereses y rendimientos asimilados caen en un 25,1% y los intereses y cargas asimiladas lo hacen en una cuantía relativa y absoluta mayor, 40,0%. Si le incorporamos los Rendimientos de Instrumentos de Capital que presentan un importe de 2.136 miles de euros, con una disminución de 19.352 miles de euros, afectado por la venta de Unión Fenosa, el Margen de Intermediación totaliza entonces 549.554 miles de euros, y el aumento sobre el ejercicio 2008 sería favorable por importe de 1.841 miles de euros, el 0,3%.

Fuera del margen de intermediación, las comisiones netas, con un importe de 154.054 miles de euros presentan una caída de 9.313 miles de euros, un 5,7% en términos relativos. La caída proviene por las comisiones percibidas que caen en un 3,3%, derivada de la disminución de las comisiones por devolución de efectos y las procedentes de los fondos de inversión. Las pagadas, mucho menos importantes, aumentan en el 12,8%.

El conjunto de las variables, Margen de Intermediación y Comisiones, constituyen la magnitud analítica Margen Básico, la cual totaliza 703.608 miles de euros, tras una reducción de 7.472 miles de euros, el 1,1%.



Con respecto a las demás magnitudes que componen el Margen Bruto señalar que los Resultados de Entidades Valoradas por el Método de la Participación experimentan una disminución de 5.669 miles de euros hasta quedar en 182 miles de euros. La adquisición del 100% de la empresa Vilamar Gestión, S.L. a finales de 2008 elimina la aportación en este epígrafe al pasar a contabilizarse por integración global. También hay una aportación negativa por la venta de Sidecu, S.L. en el primer semestre de 2009.

Los Resultados de Operaciones Financieras totalizan 342.666 miles de euros, 186.972 miles de euros superior al año anterior, de los que 199.799 miles de euros derivan de la venta del 1,86% de Unión Fenosa S.A., (el año anterior la plusvalía por la venta del 1,14% de Unión Fenosa, S.A. había aportado 111.762 miles de euros). También se contabilizan aquí 122.880 miles de euros de plusvalías por operaciones de recompra de Deuda.

Las otras agrupaciones que integran el Margen Bruto también experimentan aumentos, así las Diferencias de Cambio alcanzan 4.619 miles de euros, más del doble del año anterior y Otros Productos/Cargas de Explotación contabilizan 35.753 miles de euros, 16.460 miles de euros superior a 2008, aumento que proviene en gran medida del convenio firmado con AXA seguros de cesión de cartera y contrato de exclusividad.

Una vez añadidas estas magnitudes al margen básico llegamos a un margen bruto de 1.086.828 miles de euros, superior en un 21,6% al del año 2008, o 192.985 miles de euros en términos absolutos.

El conjunto de gastos de administración experimentan un ascenso de 14.401 miles de euros, el 4,4%, tras una disminución de los Gastos de Personal de 4.848 miles de euros y un incremento de 19.249 miles de euros en otros Gastos Generales de Administración. El aumento de los gastos generales de administración deriva del incremento en los gastos de alquileres e informática, el primero a consecuencia de la venta de inmuebles de uso propio unido a la firma de contratos de arrendamiento a largo plazo cuya plusvalía está registrada en Ganancias/(pérdidas) activos no corrientes en venta. Señalar que el Grupo Banco Pastor cuenta al cierre del ejercicio 2009 con 610 oficinas 55 menos que el ejercicio anterior. En cuanto al número de empleados a 31 de diciembre 2009 Grupo Banco Pastor cuenta con 4.269 empleados, 273 menos que en el cierre de 2008.

Con este importe de gastos, la ratio de eficiencia, (cociente entre los gastos generales de administración y el margen bruto), calculada excluyendo en numerador y denominador los gastos recuperados, se sitúa en un 31,11% una de las mejores de la banca nacional e internacional y representa 5,11 p.p. inferior a la de un año antes marcando el mínimo histórico.

Las amortizaciones registran una caída de 2.938 miles de euros y se sitúan en 30.995 miles de euros.

Al finalizar el ejercicio 2009 el Resultado de la Actividad de Explotación contabiliza un importe de 104.962 miles de euros, lo que supone una disminución sobre el año 2008 del 64,0% o 186.656 miles de euros.

Esta caída es consecuencia de las Pérdidas por Deterioro de activos financieros (neto) que con 604.281 miles de euros significan más del doble de lo registrado un año antes. De este importe 588.160 miles de euros corresponden a dotaciones para inversiones crediticias y 16.121 miles de euros a otros activos financieros.



Dentro de las dotaciones por inversiones crediticias hay contabilizadas 527.573 miles de euros de dotaciones netas al fondo específico, con un aumento de 99.781 miles de euros sobre 2008. Se han dotado en 2009 90.033 miles de euros al fondo genérico, dejando este fondo en tasas cercanas al 120% del parámetro alfa, muy próximo al máximo legal. La diferencia de 270.990 miles de euros, respecto a 2008 se genera porque el pasado año el saldo a diciembre registraba una liberación de 180.957 miles de euros. Las dotaciones por inversiones crediticias se minoran en 29.446 miles de euros por recuperaciones de activos fallidos, superior en 11.818 miles de euros a las de 2008.

Las Dotaciones a provisiones (neto) se sitúan al cierre de 2009 en 1.534 miles de euros, en esta agrupación se contabilizaron las dotaciones para los fondos de pensiones y prejubilaciones así como para riesgos y compromisos contingentes. El importe del total de dotaciones es superior en 8.929 miles de euros al del año 2008, ya que en dicho año se había realizado una liberación neta de provisiones motivada principalmente por una liberación del fondo genérico de riesgos y compromisos contingentes.

Las Pérdidas por Deterioro del resto de activos (neto) se sitúan en 51.395 miles de euros, es decir 45.687 miles de euros superior al año anterior. Este incremento está asociado a las exigencias regulatorias relativas a inmuebles adjudicados tanto de años anteriores como del actual, las cuales han aumentado durante el presente ejercicio.

Las Ganancias por baja de activos no clasificados como no corrientes en venta alcanzan al finalizar el ejercicio 2009, 19.848 miles de euros, 22.817 miles de euros superior al del año anterior, al contabilizar aquí la venta de las empresas Acción de Cobro, S.A. y Sidecu, S.L.

En cuanto a las Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas registran 57.090 miles euros, 119.136 miles de euros superior al año anterior. Esta agrupación registra la plusvalía por venta de inmuebles de uso propio, de la que se ha deducido unas dotaciones prudentiales para cubrir posibles pérdidas de valor de los inmuebles procedentes de adjudicaciones. En el año 2008 sólo registraba las pérdidas de valor de los activos no corrientes en venta derivados de las daciones en pago.

Con todo el Resultado antes de impuestos se queda en 130.505 miles de euros, esto supone una caída de 90.390 miles de euros, el 40,9%.

Tras aplicar una tasa impositiva del 21,4% y restar el resultado atribuido a intereses minoritarios, positivo en 1.517 miles de euros, (era negativo por 408 miles de euros el año anterior), se llega a un resultado atribuido a la sociedad dominante de 101.074 miles de euros inferior en 63.067 miles de euros al del año anterior, un 38,4%.

Con este beneficio atribuido y unos recursos propios medios cifrados en 1.348.924 miles de euros, el ROE se situó en un 7,5%, 560 puntos básicos por debajo del alcanzado en 2008.

Por su parte, el ROA, rentabilidad sobre los activos totales medios, se elevó a un 0,35%, inferior en 25 puntos básicos el correspondiente al ejercicio anterior.

Si estos fueron los resultados del Grupo Consolidado, la matriz Banco Pastor presenta un Beneficio después de impuestos de 100.257 miles de euros, lo que



supone una disminución sobre el del ejercicio precedente de 61.003 miles de euros, esto es, un 37,8% en tasa relativa.

Medioambiente

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador. El grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio, el Grupo ha continuado llevando a cabo planes para el tratamiento de residuos, de reciclaje de consumibles y de ahorro de energía. Por otra parte, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medio ambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2009, Banco Pastor no poseía acciones propias en sus registros contables. A dicha fecha, el número de acciones de Banco Pastor en poder de las entidades consolidadas era de 1.710.320 acciones, lo que representa el 0,65% del capital del Banco.

A lo largo del ejercicio, las operaciones de compra y venta de acciones del Banco Pastor efectuadas por las entidades consolidadas totalizaron un valor efectivo de 40.086 y 37.100 miles de euros, respectivamente (estas últimas computadas a precio de compra). Las compras supusieron un movimiento de 7.238.989 acciones y las ventas, de 5.542.940 acciones, representativas del 2,77% y 2,12% del capital, respectivamente. Asimismo, según se indica en la notas 26.1.2 y 26.1.4. de la memoria adjunta, se han entregado 3.202.493 acciones en pago de un dividendo extraordinario.

Hechos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en las mismas.

Perspectivas 2010

La economía global en 2009 estuvo marcada por la mayor operación de la historia puesta en marcha, ya en el año 2008, de forma coordinada por gran parte de los países del mundo para superar la crisis en forma de estímulo a la demanda y apoyo al sistema financiero. Esta operación evitó sin duda el mayor colapso económico conocido desde la Gran depresión del año 29 del siglo pasado.

Como consecuencia de estas medidas la situación económica mundial empezó a estabilizarse en la segunda parte del año 2009, con tasas de crecimiento cada vez mas favorables.

Las economías emergentes Asiáticas ya presentaron en 2009 en su conjunto crecimientos importantes cercanos ya a los periodos previos a la crisis. En cuanto a Estados Unidos y Europa aunque considerando el año en forma global presentaron



fuertes descensos, los dos últimos trimestres ya constataron aumentos intertrimestrales.

Las perspectivas para el año 2010 son favorables tanto para los países emergentes como desarrollados. El crecimiento mundial se acercará al 4% próximo a los niveles precrisis, no llegará al 3% en EEUU y rondará el 1% en la zona Euro según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional.

Bien es verdad que podrían producirse a lo largo de 2010 y 2011 “sustos” en Estados Unidos y Europa a medida que los estímulos se vayan retirando, pero la recuperación económica sin duda se irá consolidando cada vez con más fuerza a lo largo de los años 2010 y 2011.

En todo caso habrá que observar de cerca la evolución de los déficits públicos que se han disparado con fuerza en todos los países del mundo ante el colosal tamaño de las ayudas y la fuerza de la crisis.

Estas favorables perspectivas para el mundo en su conjunto desgraciadamente no lo son para España. Todas las instituciones coinciden en que España será uno de los pocos países desarrollados que continuará en recesión en 2010. Aparte del gravísimo problema del paro España se enfrenta a otros dos problemas cruciales: el espectacular y rápido aumento del déficit público, mucho mayor que el previsto por el Gobierno y la constante disminución de la competitividad que con intensidad creciente presenta nuestra economía.

Deben acometerse de manera inmediata las inaplazables reformas estructurales que precisa nuestra economía para aumentar la competitividad, en éste aspecto se debe basar la recuperación económica.

El desorbitado paro y la continuación de la recesión, aspectos ambos que inciden de lleno en la morosidad, significará que 2010 será el año más duro de la crisis para el sistema financiero español.

Otro aspecto que ya marcó 2009 y marcará el año 2010 y siguientes es el tema de la concentración del sector de las Cajas de Ahorro.

Desde principios del siglo XX las cajas se han convertido en auténticas instituciones financieras, ofreciendo a sus clientes una gran gama de productos y servicios, compitiendo con el resto de entidades bancarias hasta tal punto que en la actualidad poseen el 50% de cuota de mercado. Un proceso de fusión similar al que han vivido los bancos en las últimas décadas es lo que indican los analistas que llevará a reducir a un tercio el actual número de cajas de ahorro en España que supera las cuarenta.

Por su parte, en 2010 Banco Pastor y su grupo acometerán este difícil año y la recuperación que se vislumbrará ya en la segunda parte del mismo en una situación de gran fortaleza gracias a la posición de capital y fortaleza del balance, la rentabilidad recurrente y la prudente gestión del riesgo y por último, gracias a la transformación interna de la entidad que se ha realizado mirando hacia el futuro, cuando la crisis económica y el nuevo mapa financiero español hayan concluido.

La gran cantidad de iniciativas comerciales puestas en marcha en 2009 por nuestra entidad, junto con la excelente posición que ostenta en solvencia, liquidez, eficiencia y riesgo de crédito nos aseguran el éxito en esta etapa final de la crisis, como ya ha sucedido en 2009. Por ello, Banco Pastor se enfrenta a este año y los siguientes como una oportunidad.



Otros hechos de relevancia corporativa: Fallecimiento de Carmela Arias y Díaz de Rábago, Presidenta de Honor de Banco Pastor

Carmela Arias y Díaz de Rábago, Condesa de Fenosa, presidenta de Honor de Banco Pastor y presidenta de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, falleció el 27 de octubre de 2009 en su domicilio de A Coruña, a los 89 años de edad.

Su trayectoria profesional en Banco Pastor se inició en febrero de 1970 al ser nombrada vicepresidenta por el Consejo de Administración del Banco. Cuando en 1971 fallece Pedro Barrié de la Maza, su marido y presidente del Banco, pasa a ocupar la presidencia y se convierte así en la primera mujer en España en ser nombrada presidenta de una entidad financiera. Accede también a la presidencia de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, de Gas Madrid, de la Fundación Juana de Vega y a la vicepresidencia de Fenosa. Se inicia entonces una vida de entrega a Galicia, encaminada a perpetuar el legado de su esposo, tanto en su vertiente empresarial como de mecenazgo.

Carmela Arias contribuyó al caudal patrimonial de la Fundación Barrié legando sus bienes mediante donación que tuvo lugar el 11 de diciembre de 1981.

Su ejemplo ha sido vital para todos los que formamos parte de la Fundación y Banco Pastor. Ella siempre decía que «hay que creer en lo que se hace y hacerlo bien». Los valores de Banco Pastor guiaron su quehacer personal y profesional. Honradez, respeto, integridad, voluntad, lealtad, sacrificio, constancia, solidaridad, autoexigencia, generosidad, amplitud de miras, dignidad y responsabilidad eran los valores que impregnaban su día a día. Para ella nada estaba por encima del legado de Pedro Barrié de la Maza, entendido como un inequívoco servicio a Galicia, y por tanto, a España.

Información adicional exigida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

Estructura del capital

El Capital Social de Banco Pastor, S.A. es de 86.356.204,44 euros, representado por 261.685.468 acciones ordinarias de 0,33 euros de valor nominal cada una.

Restricciones a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de las acciones que integran el Capital Social.

Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

- FUNDACIÓN PEDRO BARRIÉ DE LA MAZA, 42,18%; 110.366.058 acciones
- CAIXANOVA, 5,36%;14.034.564 acciones
- CASAGRANDE CARTAGENA, 5,08%;13.298.451 acciones
- PONTEGADEA INVERSIONES, S.L., 5,06%;13.249.170 acciones



Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones de índole alguna al ejercicio del derecho de voto.

Pactos parasociales

No existen.

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, para ser Consejero será necesario no hallarse incurso en ninguna prohibición legal y ser accionista de la Sociedad (artículo 22º).

Asimismo, el artículo 23º prevé que la designación de los Consejeros corresponde exclusivamente a la Junta General. Los Consejeros ejercerán su cargo por un período de seis años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. No obstante, la separación de los Consejeros podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General.

Igualmente, el artículo 24º establece que, si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas, en los que concurren los requisitos exigidos en el artículo 22, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las modificaciones estatutarias se someten a la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda, con arreglo a lo dispuesto por el R.D. 1245/1995, de 14 de julio, sobre Entidades de Crédito.

Por último, y con relación a la modificación estatutaria, señalar que ésta se regula en el artículo 20º de los Estatutos Sociales que prevé que para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos, con excepción de la exigida por los supuestos previstos en el apartado 1º de este artículo (emisión de obligaciones, ampliación o reducción de capital, transformación, fusión o escisión), será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el sesenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del treinta por ciento de dicho capital. Para la adopción de los acuerdos previstos en este apartado será necesario el voto favorable de las tres cuartas partes del capital presente o representado en la Junta.

Poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

El Consejo de Administración, mediante acuerdo válidamente adoptado por los accionistas en la Junta General Ordinaria celebrada el 23 de abril de 2009, puede cuando lo considere conveniente proceder a la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos acordados y, en su caso, dotar las correspondientes reservas especiales, incluso con cargo a reservas de libre disposición, con arreglo a lo establecido por el artículo 75 y concordantes, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.



Asimismo la Junta, en su reunión de 27 de abril de 2007, por mayoría, acordó, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General de 27 de abril de 2006, delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el Capital Social, en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas y hasta la cuantía y en las condiciones, plazo y forma previstos en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la emisión de cualesquiera clase de acciones permitidas por la Ley, incluso acciones sin voto, con o sin prima de emisión, en los demás términos, condiciones y características que estime pertinentes. Asimismo, en la citada Junta General de Accionistas se facultó al Consejo de Administración para aumentar el Capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas con arreglo a lo estipulado por el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para modificar en lo procedente los artículos 5º y 7º de los Estatutos Sociales y para solicitar la admisión a cotización oficial de las acciones que se emitan, tanto en las Bolsas de Valores nacionales como extranjeras. Le facultó también, con expresas facultades de sustitución, para delegar a favor de la Comisión Delegada, del Presidente, del Consejero Delegado o de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como facultar a cualquier Apoderado del Banco, para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución del acuerdo adoptado, con la máxima amplitud de facultades, pudiendo subsanar, interpretar y completar el acuerdo en lo que sea necesario para su plena vigencia y ejecución.

Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad.

No existen.

Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Existen dos miembros de la dirección de la sociedad cuyos contratos, en atención a sus responsabilidades, contemplan el derecho a indemnización en caso de extinción de la relación laboral.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-15000128

Denominación social: BANCO PASTOR, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29/06/2006	86.356.204,44	261.685.468	261.685.468

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA	110.366.058	0	42,175
CAIXANOVA	14.034.564	0	5,363
CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	13.298.451	0	5,082
PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	13.249.170	0	5,063

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	227.251	8.247	0,090
DON JORGE GOST GIJON	16.200	0	0,006
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	29.312	0	0,011
DON GONZALO GIL GARCIA	7.075	0	0,003
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	12.201	0	0,005
DON JOSE ARNAU SIERRA	16.352	0	0,006
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARINO	97.150	0	0,037
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	21.392	0	0,008
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	11.706	0	0,004

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	DOÑA CARMEN ARIAS ROMERO	8.247	0,003

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,171
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	1.710.320	0,653

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
SOBRINOS DE JOSE PASTOR, S.A.	1.710.320
BANCO PASTOR, S.A.	0
Total	1.710.320

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el período (miles de euros)	-4.029
--	---------------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General, en su reunión del 23.04.2009, adoptó el siguiente acuerdo:

3o) Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades de su Grupo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de fecha 30 de abril de 2008.

El Consejo de Administración propone autorizar la adquisición de acciones propias bien directamente bien a través de las Sociedades dominadas.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 75 y concordantes, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera Apartado 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta, por mayoría, acuerda:

Autorizar la adquisición de acciones propias bien directamente bien a través de las Sociedades dominadas, con los requisitos siguientes:

- Que la adquisición se efectúe por compraventa o cualquier otro título válido en derecho para la adquisición extrajudicial a título oneroso.
- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean el Banco y sus Sociedades dominadas no exceda del 5% del Capital Social de Banco Pastor, S.A.
- Que las adquisiciones permitan al Banco y a las Sociedades dominadas, dotar la reserva indisponible estipulada por la Ley, incluso con cargo a reservas de libre disposición.
- Que los precios de adquisición se ajusten a los correspondientes a las sesiones de la Bolsa, o al que en su caso, autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- La autorización se concede por el plazo máximo señalado por la Ley.

Facultar al Consejo de Administración para que cuando lo considere conveniente pueda proceder a la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos acordados y, en su caso, dotar las correspondientes reservas especiales, incluso con cargo a reservas de libre disposición, con arreglo a lo establecido por el artículo 75 y concordantes, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de fecha 30 de abril de 2008.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente desglose de votos:

- A favor: 202.675.523 acciones.
- En contra: 5.864 acciones.
- Abstenciones: 660 acciones

A. 10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	----------

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
--	----------

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

SI

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social
Los artículos 57, 58 y 60 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, establecen el requisito de obtener la no oposición del Banco de España cuando se pretenda adquirir una participación en una entidad bancaria igual o superior al 10% de su capital, o a otros porcentajes superiores expresamente indicados en la citada norma. Asimismo, como entidad cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa española, la adquisición de determinadas participaciones significativas del capital social de Banco Pastor, S.A. está sujeta adicionalmente a determinadas comunicaciones y al procedimiento establecido al respecto en la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	.	PRESIDENTE	28/06/1988	29/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JORGE GOST GIJON	.	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	29/04/2005	29/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	.	CONSEJERO	20/12/2005	20/12/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GONZALO GIL GARCIA	.	CONSEJERO	25/09/2008	25/09/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOAQUIN DEL	.	CONSEJERO	27/04/2007	27/04/2007	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
PINO CALVO-SOTELO					JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE ARNAU SIERRA	.	CONSEJERO	20/12/2005	20/12/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARINO	.	CONSEJERO	27/06/2002	29/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	.	CONSEJERO	27/06/2002	29/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	.	SECRETARIO CONSEJERO	28/05/1996	29/04/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
CARMELA ARIAS DIAZ RABAGO	DOMINICAL	27/10/2009
VICENTE ARIAS MOSQUERA	DOMINICAL	17/12/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	-	PRESIDENTE
DON JORGE GOST GIJON	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y	VICEPRESIDENTE CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
	RETRIBUCIONES	

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	22,222

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	-	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.
DON JOSE ARNAU SIERRA	-	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	-	FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ

Perfil

PROFESIONAL DE BANCA, CON MAS DE 30 AÑOS DE EXPERIENCIA DESARROLLADOS EN DIVERSAS AREAS COMPETENCIALES.

Nombre o denominación del consejero

DON GONZALO GIL GARCIA

Perfil

ECONOMISTA, CON UNA EXTENSA EXPERIENCIA PROFESIONAL DESARROLLADA ENTRE 1968 Y 2006 EN EL BANCO DE ESPAÑA, LLEGANDO A SER SUBGOBERNADOR DEL MISMO

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARINO

Perfil

LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES, CENSOR JURADO DE CUENTAS Y ECONOMISTA-AUDITOR.

Nombre o denominación del consejero

DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO

Perfil

INGENIERO INDUSTRIAL. LICENCIADO EN ICADE Y MASTER IN BUSINESS ADMINISTRARON GRADUATE SCHOOL OF INDUSTRIAL ADMINISTRATION

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	44,444

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Número total de otros consejeros externos	0
% total del consejo	0,000

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	29/10/2009	OTROS EXTERNOS	INDEPENDIENTE

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

CARMELA ARIAS DIAZ RABAGO

Motivo del cese

FALLECIMIENTO

Nombre del consejero

VICENTE ARIAS MOSQUERA

Motivo del cese

POR MOTIVOS PERSONALES, EXPLICADOS ORALMENTE ANTE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES Y ANTE EL PLENO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JORGE GOST GIJON

Breve descripción

FACULTADES ACORDES A LAS CARACTERISTICAS DEL CARGO QUE DESEMPEÑA

Nombre o denominación social consejero

DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA

Breve descripción

TODAS, EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero		Cargo
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARIÑO	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL. S.A.	CONSEJERO

Denominación so

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
La Sociedad está regida por lo dispuesto en la Ley 31/1968, de 27 de julio, por la que se establece el régimen de

Explicación de las reglas
incompatibilidades y limitaciones de los Presidentes, Consejeros y Altos Cargos ejecutivos de la Banca Privada.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	1.185
Retribución Variable	1.078
Dietas	505
Atenciones Estatutarias	539
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	3.307

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	13
Créditos concedidos	721
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	73
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	25.732
Primas de seguros de vida	253
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	7

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución Fija	0
Retribución Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	2.441	0
Externos Dominicales	433	0
Externos Independientes	433	0
Otros Externos	0	0
Total	3.307	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	3.307
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	3,3

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA YOLANDA GARCIA CAGIAO	SUBDIRECTORA GENERAL
DON RAFAEL BOTAS DIAZ	SUBDIRECTOR GENERAL
DON JUAN BABIO FERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL
DON OSCAR GARCIA MACEIRAS	SECRETARIO GENERAL
DON SUSANA QUINTAS VELOSO	SUBDIRECTORA GENERAL
DON AMADEU FONT JORBA	DIRECTOR GENERAL
DOÑA ANA PERALTA MORENO	DIRECTORA GENERAL
DOÑA GLORIA HERNANDEZ GARCIA	DIRECTORA GENERAL
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.759

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
--------------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
--	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración del Consejo se establece por el propio Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de los límites estatutarios y de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento Interno del Consejo.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI

Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>El artículo 30 del Reglamento Interno del Consejo establece que, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de candidatos. 2. Examinar y elevar al Consejo las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros, tanto en el caso de la propuesta que el Consejo haga a la Junta General de Accionistas, como en el caso de nombramiento por cooptación por el propio Consejo. 3. Proponer al Consejo la composición de las Comisiones del mismo. 4. Examinar y elevar al Consejo las propuestas de nombramientos y ceses de Altos Directivos. 5. Establecer y elevar al Consejo las políticas de retribución de Consejeros y de Consejeros ejecutivos, así como la cuantía de las mismas en cada año. 6. Conocer y revisar las políticas y programas de retribución de altos directivos y la forma en que están aplicándose, velando por su adecuación y rendimientos. 7. Informar en relación con las cuestiones que puedan implicar conflictos de intereses. 8. Supervisar el cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo. 9. Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en el Recomendación 14 del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	CASA GRANDE DE CARTAGENA, S.L.	VOCAL DEL

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
		CONSEJO
DON JOSE ARNAU SIERRA	PONTEGADEA INVERSIONES, S.L.	SECRETARIO DEL CONSEJO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA

Descripción relación

PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA

Descripción relación

PATRONO

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de los Consejeros se produce previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de acuerdo con los supuestos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, bien por cooptación, con ratificación en la primera Junta General que se celebre, o directamente por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

Para el nombramiento de Consejeros se tiene en cuenta la honorabilidad profesional y comercial y la capacidad de aportar valor al Banco.

La reelección de los Consejeros se produce previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

Para la reelección de Consejeros se tiene en cuenta si se mantienen las características en virtud de las cuales se procedió al nombramiento y la labor desarrollada en el seno del Consejo.

La evaluación de los Consejeros se produce previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La remoción de los Consejeros se produce previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

En orden a la remoción de Consejeros, el Reglamento Interno del Consejo de Administración establece la obligación del Consejero de poner el cargo a disposición cuando desaparezcan las características en virtud de las cuales accedió al cargo o

se produzcan circunstancias que puedan provocar su destitución, como la venta de su participación accionarial por parte del accionista con que se encuentre vinculado un Consejero Dominical.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que deberán dimitir en los supuestos que puedan afectar negativamente al buen funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad, así como que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo cuando éste, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, lo considere conveniente para la Sociedad y, en general, cuando incurran en algún supuesto de incompatibilidad o prohibición legal.

Asimismo, los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista con quien tengan vinculación venda integramente su participación accionarial, o bien rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION : FUNCIONES: Enmarcando el conjunto de facultades que le atribuyen los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo ejercerá la función general de supervisión, con desglose específico de tres responsabilidades fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none">- La orientación de la política de la empresa, con determinación y revisión de las estrategias de la misma.- El control de las instancias de gestión.- El enlace con los accionistas. <p>Todo ello bajo los principios de eficacia, responsabilidad, transparencia e información, tanto respecto de los accionistas, como de los órganos rectores de los mercados financieros y del Banco de España, y en pos del máximo interés societario, que es la creación de valor para la acción y el accionista.</p> <p>Así, el Consejo tiene la dirección de la Sociedad con los más amplios poderes para su gestión y administración, correspondiéndole por tanto, todas las facultades no reservadas expresamente a la Junta General de Accionistas como privativas de ésta en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente y, entre ellas, las que sin carácter limitativo se enuncian a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Las que expresamente le confieren los Estatutos Sociales.b) Llevar la firma social.c) Ejecutar los acuerdos de la Junta General.d) Fijar los deberes, derechos, atribuciones, sueldos, gratificaciones, condiciones de ingreso, ascenso, traslado, cese, jubilación, licencias, premios, sanciones, etc., del personal de la Sociedad, de cualquier clase que sea, formando y modificando, cuando lo estime conveniente, el Reglamento interior de dicho personal y del régimen de trabajo del mismo.e) El nombramiento, separación y cese de todo el personal de cualquier clase que sea, ya fijo o eventual.f) La creación o supresión o traslado de Sucursales y Agencias.g) Fijar las condiciones generales de los descuentos, préstamos, depósitos en garantía y, en general, de todas las operaciones de la Sociedad.h) Resolver sobre la suscripción y adquisición, venta, compra, cambio de efectos públicos; de acciones y obligaciones; apertura de créditos y cuentas, compromisos, sustituciones, reembolsos de fondos; constitución y cancelación de hipotecas y de fianzas y avales de todas clases.i) Determinar el empleo de los capitales disponibles y la inversión de los fondos de reserva.j) Adquirir, enajenar, pignorar y gravar de cualquier modo bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones de cualquier

Medidas para limitar riesgos
<p>clase, destinándolos a los fines que estime más adecuados, comprometer en árbitros o amigables componedores y transigir todo género de cuestiones afectantes a aquéllos.</p> <p>k) Otorgar toda clase de contratos y cuantos documentos públicos y privados sean necesarios en el ejercicio de sus derechos.</p> <p>1) Acordar y llevar a cabo, en suma, en las condiciones que estime conveniente, todas las operaciones que constituyan el objeto de la sociedad.</p> <p>m) Fijar, provisionalmente, el dividendo activo que haya de darse a las acciones, y disponer anticipos a cuenta del mismo.</p> <p>n) Pedir los dividendos pasivos en el momento que estime oportuno, fijando los plazos y forma de pago.</p> <p>o) La plena representación de la Sociedad en todos los órdenes y ante Autoridades, Tribunales, Centros, Organismos, personas o entidades públicas o privadas de cualquier clase, grado o categoría.</p> <p>p) Nombrar apoderados de la Sociedad, confiéndoles las atribuciones que juzgue convenientes</p> <p>q) Decidir sobre el ejercicio ante los Jueces y Tribunales de la jurisdicción ordinaria o de las especiales y ante las Autoridades, Centros, Organismos, Dependencias y Oficinas de toda clase de la Administración Central, Provincial y Municipal, de los derechos, acciones o excepciones que asistan a la Sociedad; desistir de ello; interponer toda clase de recursos, así ordinarios como extraordinarios, incluso los de casación y revisión y, desistir de los mismos, otorgando para todo ello a Procuradores u otras personas los poderes, mandatos o representaciones que sean necesarios y con las facultades que para ello se precisen.</p> <p>r) Preparar y formular ofertas públicas de adquisición y venta de valores de sociedades mercantiles, dentro de los límites previstos por la Legislación en vigor.</p> <p>s) Pedir al Juez de Primera Instancia del domicilio social la revocación, cuando concurra justa causa, de los Auditores nombrados por la Junta General o, en su caso, por el Registrador Mercantil, así como el nombramiento de otros que lo sustituyan.</p> <p>t) Interpretar los Estatutos Sociales.</p> <p>Además, la Sociedad cuenta con una Comisión Delegada de modo permanente y que, con arreglo al artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración:</p> <p>La Comisión Delegada es un órgano colegiado, que podrá tener delegadas todas o parte de las facultades del Consejo de Administración, con excepción de las no permitidas por la Ley y los Estatutos Sociales.</p> <p>Por su parte, el Consejo de Administración cuenta con las siguientes Comisiones, para el mejor desempeño de las funciones que por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, le corresponden</p> <p>COMISION DE CONTROL Y AUDITORIA COMISION DE NOMBRAMIENTOS V RETRIBUCIONES</p> <p>Asimismo, existe un COMITÉ DE DIRECCION, órgano de composición mixta, integrado por Consejeros y por directivos del Banco.</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento Interno del Consejo, los Consejeros Independientes podrán proponer al Presidente la inclusión de otros puntos del Orden del Día inicialmente no previstos.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

ARTICULO 28 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Los acuerdos se tomarán por mayoría, siendo decisivo, caso de empate, el voto del Presidente.

De las sesiones del Consejo se levantará acta, que se redactará y extenderá por el Secretario o, en su caso, el Vicesecretario, en el libro correspondiente. Corresponde también al Secretario: expedir, con el Visto Bueno del Presidente o del Consejero que lo reemplace, certificaciones de dichas actas, de las de la Junta General y de los demás documentos relacionados con la actuación de ésta y del Consejo.

Quorum	%
	59,09
Tipo de mayoría	%
	59,09

Descripción del acuerdo :

ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO: DESARROLLO DE LAS SESIONES:

1. Para que el Consejo de Administración pueda tomar acuerdos, se necesitará que concurren personalmente a las sesiones tres de sus miembros, y que estén presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.
2. Los acuerdos se tomarán por mayoría, siendo decisivo, en caso de empate, el voto del Presidente.
3. El Presidente dirigirá los debates.
4. Los Consejeros podrán delegar su representación por escrito a favor de otro Consejero, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias representaciones.
5. De las sesiones se levantará acta que se redactará y extenderá por el Secretario o, en su caso, por el Vicesecretario, en el Libro correspondiente.
6. Corresponde también al Secretario expedir, con el Visto Bueno del Presidente o del Consejero que lo reemplace, certificaciones de las actas y de los demás documentos relacionados con la actuación del Consejo.

Quórum	%
	59,09
Tipo de mayoría	%
	59,09

Descripción del acuerdo :

ARTICULO 27 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:

Para que el Consejo pueda tomar acuerdos se necesitará que concurren personalmente a las sesiones tres de sus miembros y que estén presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

Quórum	%
	59,09

Tipo de mayoría	%
	59,09

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
El artículo 28 de los Estatutos Sociales estipula que los acuerdos se tomaran por mayoría, siendo decisivo, en caso de empate, el voto del Presidente

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
---	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Hasta el 27 de octubre de 2009 hubo una Consejera persona física, que ostentó durante casi veinte años el cargo de primera ejecutiva de la entidad, habiendo sido la primera mujer Presidente de un Banco en España.

Explicación de los motivos y de las iniciativas

El artículo 9 del Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que siguiendo la tradición de Banco Pastor, S.A., el Consejo de Administración procurará que en la provisión de nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras y procurará, tanto directamente como en especial desde la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, seleccionar mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos

La Alta Dirección del Banco, compuesta por un total de ocho miembros, está integrada, actualmente, por cuatro mujeres:
Dña. Gloria Hernández García, Directora General Financiera,
Dña. Ana Peralta Moreno, Directora General de Riesgos,
Dña. Yolanda García Cagiao, Subdirectora General y
Dña. Susana Teresa Quintás Veloso, Subdirectora General.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 17.4 del Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que los Consejeros podrán delegar su representación por escrito a favor de otro Consejero, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias representaciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	4
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0

Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0
--	----------

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique sí las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Control y Auditoría mantiene relación directa con los auditores externos y sus componentes están permanentemente informados de todas las cuestiones relativas a la formulación de las cuentas anuales que se presentan, con objeto de obviar cualquier cuestión que pueda obstar que se presente sin salvedades en el informe de auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El artículo 14 del Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que el Secretario del Consejo de Administración deberá ser profesional del Derecho y auxiliará al Presidente en el desempeño de sus funciones. Deberá facilitar el buen funcionamiento del Consejo y prestar su asesoramiento al Consejo de Administración. Conservará la documentación social y como Secretario del Consejo deberá reflejar en acta el desarrollo de las sesiones y la adopción de

Procedimiento de nombramiento y cese	
acuerdos.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

si

Observaciones
El artículo 14 del Reglamento Interno del Consejo establece que el Secretario cuidará de la legalidad formal y material de las actas del Consejo de Administración.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. ARTICULO 26, 7.1:

En materia de contratación de Auditores, la Comisión de Control y Auditoria tendrá las siguientes competencias:

1. En cuanto a los Auditores del Banco y de las Empresas del Grupo, corresponde a la Comisión de Control y Auditoria:

- La propuesta de contratación del Auditor.
- La recepción de sus propuestas de trabajos.
- La aprobación de la contratación de cualquier trabajo distinto de la Auditoria en si.
- El seguimiento de la relación con el Auditor y la vigilancia de su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

Auditor saliente	Auditor entrante
DELOITE, S.L.	PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

SI

Explicación de los desacuerdos
<p>Incidencia entre Banco Pastor y Deloitte derivada, no de la prolongada relación de auditoría externa mantenida entre ambas sociedades, sino del incumplimiento, que Banco Pastor considera grave, de la obligación de control asumida por Deloitte en un contrato de arrendamiento de industria hotelera celebrado entre la Sociedad Finísterre S.A., participada en un 98,50% por el Grupo La Toja Hoteles, S.L. (sociedad ésta del grupo consolidado de Banco Pastor), con un tercero. A juicio del Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A., este incumplimiento ha generado la falta de confianza necesaria en Deloitte, y considera que debe tenerse en cuenta en la nueva designación de Auditor externo; ello sin perjuicio de otras medidas que en relación con dicha incidencia pueda adoptar el Banco.</p>

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	21	21
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	3,250	3,250

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	8,4	8,4

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	0,000	NINGUNO
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	NINGUNO
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	TELEFONICA, S.A.	0,000	NINGUNO
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	REPSOL	0,000	NINGUNO
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	IBERDROLA, S.A.	0,000	NINGUNO
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	NINGUNO
DON JORGE GOST GIJON	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	NINGUNO
DON JORGE GOST GIJON	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	NINGUNO
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	NINGUNO
DON JOSE ARNAU SIERRA	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	NINGUNO
DON JOSE ARNAU SIERRA	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	NINGUNO
DON JOSE ARNAU SIERRA	BANCO GALLEGO, S.A.	0,000	NINGUNO
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARINO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	NINGUNO
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARINO	CITIGROUP	0,000	NINGUNO
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARINO	JP MORGAN	0,000	NINGUNO
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARINO	PACWESTBANCORP	0,000	NINGUNO
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARINO	GOLDMAN SACHS	0,000	NINGUNO
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARINO	SANTANDER FINANCE	0,000	NINGUNO
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARINO	WELLS FARGO	0,000	NINGUNO
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARINO	BANK OF AMERICA	0,000	NINGUNO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARINO	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	NINGUNO
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	BANCO SANTANDER, S.A.	0,000	NINGUNO
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,000	NINGUNO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. ARTICULO 18-INFORMACION DEL CONSEJERO</p> <p>El Consejero, aparte de la información que reciba en el desarrollo de las sesiones, en relación con el orden del día de las mismas, tendrá en todo tiempo derecho a informarse sobre cualquier aspecto de la empresa, a examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y a inspeccionar sus instalaciones.</p> <p>Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la empresa, aquella información la canalizará a través del Presidente y, en su caso, del Consejero Delegado, o del Secretario del Consejo, que le facilitarán directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados y adoptando las medidas que puedan facilitar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.</p> <p>El Consejero podrá solicitar al Consejo de Administración, a través del Presidente, cuantos asesoramientos de cualquier naturaleza estime necesarios para ser auxiliado en el ejercicio de sus funciones.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Tal y como se estipula en el artículo 18 del Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, el Consejero tendrá en todo tiempo derecho a informarse sobre cualquier aspecto de la empresas y a examinar los libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y a inspeccionar sus instalaciones. Además, el artículo 16 establece que la convocatoria se efectuará por el Secretario o, en su defecto, por el Vicesecretario, acompañando el Orden del Día, así como cuanta información estime conveniente respecto de los asuntos a tratar.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

Explique las reglas

ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE SUS COMISIONES - No utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de administrador de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos y sus cónyuges o Sociedades en las que, por si o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON JORGE GOST GIJON	VOCAL	EJECUTIVO
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARINO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON MARCIAL CAMPOS CALVO SOTELO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON GONZALO GIL GARCIA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOAQUIN DEL PINO CALVO-SOTELO	VOCAL	DOMINICAL
DON JOSE ARNAU SIERRA	VOCAL	DOMINICAL
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	SECRETARIO- VOCAL	DOMINICAL

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARINO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON MIGUEL SANMARTIN LOSADA	SECRETARIO- VOCAL	DOMINICAL

COMITE DE DIRECCION

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON AMADEU FONT JORBA	VOCAL	
DOÑA GLORIA HERNANDEZ GARCIA	VOCAL	
DON JORGE GOST GIJON	VOCAL	EJECUTIVO
DON JOSE MANUEL SAENZ GARCIA	VOCAL	
DON JUAN BABIO FERNANDEZ	VOCAL	
DOÑA ANA PERALTA MORELO	VOCAL	
DOÑA SUSANA QUINTAS VELOSO	VOCAL- SECRETARIO	

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI

Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: ARTICULOS 28 Y 30 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

ARTICULO 28 - COMPOSICION

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de 3 consejeros. En su mayoría, sus miembros serán consejeros externos. Estará presidida por un Consejero independiente.

Será Secretario, el del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión, su número, y el Presidente de la misma serán designados por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente del Consejo, y cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

ARTICULO 30 - FUNCIONAMIENTO

La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente o a instancias del Consejo, y, al menos, cuatro veces al año.

La Comisión quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus componentes; adoptará los acuerdos por mayoría de asistentes presentes o representados.

Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación además de la propia.

Los acuerdos de cada sesión serán recogidos en un Libro de Actas, que contendrá las actas levantadas por el Secretario y firmadas por él y por el Presidente. A través de su Presidente, la Comisión informará al Consejo de Administración de los acuerdos adoptados.

La Comisión podrá requerir la asistencia a la misma de los miembros del Consejo de Administración, del equipo directivo o del personal del Banco, así como de cualquier otras personas y recabar cuantos asesoramientos externos estime pertinentes.

Sin perjuicio de las competencias anteriormente descritas, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estudiará cualquier otro asunto que le sea sometido por el Pleno del Consejo o por su Presidente.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

COMISION DELEGADA: ARTICULOS 20 Y 21 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:
ARTICULO 20 - COMPOSICION

La Comisión Delegada estará compuesta por los Consejeros que el Consejo designe de entre sus miembros cualquiera que sea su clase.

Será Presidente de la Comisión Delegada el Presidente del Consejo de Administración o, en su caso, podrá ser sustituido por el Vicepresidente que designe o el Consejero Delegado.

Será Secretario, el del Consejo de Administración.

ARTICULO 21 - FUNCIONAMIENTO

La Comisión Delegada se reunirá al menos trimestralmente y, en todo caso, cuando su Presidente la convoque.

Presidirá las reuniones su Presidente, el cual, efectuará cuantas propuestas estime pertinentes y dirigirá los debates.

El Secretario levantará acta de los acuerdos adoptados, que será firmada por él mismo y con el Visto Bueno del Presidente.

La Comisión Delegada quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus componentes. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación además de la propia.

Los acuerdos de la Comisión Delegada se adoptarán por mayoría de votos, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

De los asuntos y decisiones adoptadas por la Comisión Delegada, se informará, por el Presidente, al Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMITE DE DIRECCION

Breve descripción

DIRECCION COMITÉ DE DIRECCION: ARTICULOS 32 Y 34 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: ARTICULO 32 - COMPOSICION Estará compuesto por Consejeros ejecutivos y cargos de Alta Dirección de la empresa. Actuará como Presidente el del Consejo de Administración, que podrá delegar en otro Consejero. Será Secretario, el que el Consejo designe. Los miembros del Comité serán designados por el Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente y cesarán cuando lo acuerde el Consejo de Administración. ARTICULO 34 - FUNCIONAMIENTO El Comité de Dirección se reunirá mensualmente y, en todo caso, cuando el Presidente lo convoque. El Comité quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus componentes. Los acuerdos se adoptarán por mayoría, siendo de calidad el voto del Presidente. Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación además de la propia. Los acuerdos de cada sesión serán recogidos en actas levantadas por el Secretario y firmadas por él, formándose con las mismas un Libro de Actas, bajo la custodia del Secretario del Consejo de Administración. El Presidente del Comité de Dirección informará al Consejo de Administración de los acuerdos adoptados. El Comité de Dirección podrá requerir la asistencia a sus sesiones de cualquiera de los miembros del equipo directivo o demás personal del Banco.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

COMISION DE CONTROL Y AUDITORIA: ARTICULOS 23 Y 26 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

ARTICULO 23 - COMPOSICION

Estará compuesta por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco, con mayoría de Consejeros no ejecutivos.

El Presidente será nombrado entre sus miembros, debiendo ser un Consejero independiente. Su mandato será de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

Será Secretario el del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión serán designados por el Consejo de Administración a propuesta de su Presidente y cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

ARTICULO 26 - FUNCIONAMIENTO

La Comisión se reunirá cada vez que la convoque su Presidente y al menos una vez al trimestre. Anualmente, la Comisión elaborará un plan de actuación para el ejercicio del que dará cuenta al pleno del Consejo.

La Comisión de Control y Auditoría quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de una representación, además de la propia.

El contenido de cada sesión será recogido en un libro de actas, que contendrá las actas levantadas por el Secretario y firmadas por él y por el Presidente. A través de su Presidente, la Comisión de Control y Auditoría informará al Consejo de Administración, al menos, dos veces al año.

La Comisión podrá requerir la asistencia a la misma de aquellos miembros del equipo directivo o del personal de la sociedad o de sus filiales, incluidos los que fueren Consejeros, que crea conveniente, notificando al efecto al o a los Director/es General/es para que éste/os disponga/n su asistencia, bien con carácter permanente o para reuniones concretas. La Comisión también podrá requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, y de la Auditoría Interna del Banco sin perjuicio de los informes periódicos que eleve a la Comisión.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Control y Auditoría podrá recabar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes. El Secretario del Consejo de Administración, a requerimiento del Presidente de la Comisión, contratará los servicios de tales letrados y profesionales, cuyo trabajo se rendirá directamente a la Comisión.

La Comisión de Control y Auditoría tendrá acceso a toda la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

ARTICULO 28 - NATURALEZA JURIDICA.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano colegiado del Consejo de Administración que informa al mismo sobre los nombramientos, reelecciones, ceses y retribuciones del Consejo y de los miembros de la Alta Dirección del Banco.

ARTICULO 30 - FUNCIONES

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión tendrá las siguientes funciones:

Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de candidatos.

Examinar y elevar al Consejo las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros, tanto en el caso de la propuesta que el Consejo haga a la Junta General de Accionistas, como en el caso de nombramiento por cooptación por el propio Consejo.

Proponer al Consejo la composición de las Comisiones del mismo.

Examinar y elevar al Consejo las propuestas de nombramientos y ceses de Altos Directivos.

Establecer y elevar al Consejo las políticas de retribución de Consejeros y de Consejeros ejecutivos, así como la cuantía de las mismas en cada año.

Conocer y revisar las políticas y programas de retribución de altos directivos y la forma en que están aplicándose, velando por su adecuación y rendimientos.

Informar en relación con las cuestiones que puedan implicar conflictos de intereses.

Supervisar el cumplimiento de las reglas de Gobierno Corporativo.

Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en el Recomendación 14 del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. La Comisión Delegada es un órgano colegiado, que podrá tener delegadas todas o parte de las facultades del Consejo de Administración, con excepción de las no permitidas por la Ley y los Estatutos Sociales.

La delegación de facultades comprenderá todas las que el Consejo de Administración determine

Para la delegación permanente de las facultades del Consejo de Administración, será necesario el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los componentes del Consejo.

Denominación comisión

COMITE DE DIRECCION

Breve descripción

ARTICULOS 32 Y 34 DEL REGLAMENTO:

ARTICULO 32 - NATURALEZA JURIDICA. El Comité de Dirección es un órgano colegiado dependiente del Consejo de Administración de naturaleza mixta, creado por el Consejo de Administración al amparo del artículo 30 de los Estatutos Sociales, que informa y propone al Consejo la política empresarial y acuerda y ejecuta las operaciones propias del negocio social en el marco de sus facultades de gestión empresarial, siguiendo las directrices que imparte el Consejo de Administración.

ARTICULO 34 - FUNCIONES. El Comité tendrá las siguientes funciones:

Elevar al Consejo de Administración, propuestas sobre la política empresarial del Banco, con determinación de las estrategias de la misma, así como ejecutarlas en su caso.

Acordar la concesión de créditos e inversiones, así como las demás operaciones propias del negocio social, siguiendo las instrucciones y directrices que imparte el Consejo de Administración.

Crear, en su seno, los subComités que estime pertinentes, dando cuenta en cada caso al Consejo de Administración.

Cualquier otra función que el Consejo de Administración le encomiende.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

ARTICULOS 23 Y 25 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

ARTICULO 23 - NATURALEZA JURIDICA

La Comisión de Control y Auditoría es el órgano colegiado del Consejo de Administración para el ejercicio de las facultades de información, supervisión, control y asesoramiento de la actividad societaria, en materia contable, económica y financiera, así como del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que en aquellas materias sean de aplicación a Banco Pastor, S.A.

ARTICULO 25 - FUNCIONES

La función primordial de la Comisión de Control y Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

También es función de la Comisión atender a través de su Presidente las cuestiones relacionadas con su competencia, que le sean planteadas por los accionistas en la Junta General de Accionistas.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las comisiones del Consejo están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que pueden ser consultados en la Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones y a

la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el mes de octubre se informó por el Secretario del Consejo sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las comisiones del Consejo están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que pueden ser consultados en la Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad

Durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el mes de octubre se informó por el Secretario del Consejo sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

Denominación comisión

COMITE DE DIRECCION

Breve descripción

Las comisiones del Consejo están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que pueden ser consultados en la Secretaria General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el mes de octubre se informó por el Secretario del Consejo sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las comisiones del Consejo están reguladas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración y de sus Comisiones, que pueden ser consultados en la Secretarla General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Durante el ejercicio se ha modificado el Reglamento del Consejo para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el mes de octubre se informó por el Secretario del Consejo sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FUNDACION PEDRO BARRIE DE LA MAZA	BANCO PASTOR, S.A.	COMPRA DE EDIFICIOS DEL BANCO	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	82.680

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JOSE ARNAU SIERRA	BANCO PASTOR, S.A.	COMPRA DE UNA OFICINA DE BANCO PASTOR, S.A.	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	171
DON JOSE LUIS VAZQUEZ MARINO	BANCO PASTOR, S.A.	COMPRA DE CINCO OFICINAS DE BANCO PASTOR, S.A.	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	1.746
DON JOSE MARIA ARIAS MOSQUERA	BANCO PASTOR, S.A.	COMPRA DE UNA OFICINA DE BANCO PASTOR, S.A.	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	1.445

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

EL ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SUS COMISIONES ESTIPULA LO SIGUIENTE:

El Consejero desempeñará su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando, en particular, obligado a:

Informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad.

Asistir a las reuniones del Consejo y órganos de los que forme parte y participar en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya a la toma de decisiones.

Realizar cualquier cometido específico que el Consejo le encomiende y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación.

Dimitir en los supuestos que puedan afectar negativamente al buen funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad.

Cumplir los deberes impuestos por las Leyes y los Estatutos con fidelidad al Interés social, entendido como interés de la Sociedad.

Observar las normas de conducta exigidas, además de por este Reglamento, por la legislación de ordenación y disciplina de las entidades de crédito, legislación de los Mercados de Valores, circulares del Banco de España y de la C.N.M.V., y Código de Conducta de Banco Pastor S.A.

No utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de administrador de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de su cónyuge, ascendientes, descendientes, hermanos y sus cónyuges o Sociedades en las que, por si o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

Guardar secreto de las deliberaciones del Consejo y órganos de los que forme parte y abstenerse de revelar informaciones a las que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo.

Abstenerse de ejercer cargo alguno en otra entidad competidora o con intereses contrapuestos.

Abstenerse de intervenir en deliberaciones que afecten a asuntos en los que esté interesado ya directamente ya a través de su cónyuge e hijos, o de Sociedades en las que tenga participación significativa o desempeñe un cargo directivo.

Abstenerse de hacer uso de los medios y activos de la Sociedad o de información reservada para obtener una ventaja patrimonial.

No realizar en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad, de las que haya tenido conocimiento con razón del ejercicio de su cargo.

Comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto directo o indirecto que pueda tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, se abstendrá de intervenir en la operación a que al conflicto se refiera.

Comunicar al Consejo de Administración la participación que tenga en el capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social del Banco, así como los cargos o funciones que en ella ejerza.

Y, en general, someter su conducta a las obligaciones y límites que le sean de aplicación, por razón del marco de ordenación y disciplina de las Entidades de Crédito, Ley de Sociedades Anónimas, Normas de Transparencia y Gobierno Corporativo, así como de las dimanadas de los organismos reguladores correspondientes.

Comunicar al Consejo de Administración, mediante carta dirigida a todos sus componentes, las razones que motiven su cese antes del término de su mandato.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión del riesgo es inherente a la actividad desarrollada por las entidades financieras y se ha convertido en una herramienta esencial para el logro de los objetivos estratégicos que se definen en cada momento.

El Grupo Banco Pastor considera la gestión del riesgo como uno de los pilares de su estrategia empresarial y de modo continuo realiza un alineamiento de la gestión y el control de los riesgos con los objetivos de negocio que se fijan en cada momento. El Mapa corporativo señala entre sus objetivos estratégicos la Excelencia en costes y en gestión de riesgos, potenciando la gestión integral del riesgo y primando la diversificación.

Los principios básicos en los que se enmarca la gestión del riesgo del Grupo son:

Participación y supervisión activa de los Órganos de Gobierno de la Sociedad: el Consejo de Administración y el Comité de Dirección participan activamente en la aprobación de las estrategias de negocio generales y se preocupan por definir las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.

Ambiente general de control interno: debe manifestarse en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo de Administración, debe comunicarse a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados.

Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos: el Grupo debe contar con metodologías adecuadas para la medición de riesgos que permitan capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.

Evaluación, análisis y seguimiento de los riesgos asumidos: la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos debe permitir establecer una relación entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.

Los riesgos más significativos afectos a la actividad desarrollada por el Grupo se encuadran bajo las siguientes categorías:

Riesgo de crédito

Riesgo de contrapartida

Riesgo de mercado

Riesgo estructurales de balance (riesgos de interés, liquidez y cambio)

Riesgo operacional

Riesgo de cumplimiento y Riesgo reputacional

Atendiendo a la exposición del Grupo Banco Pastor a los principales riesgos, medida en términos de requerimientos de recursos propios según establece la circular 3/2008 del Banco de España, el perfil de riesgo asumido por el Grupo en 2009 se distribuye de la siguiente manera:

Riesgo de crédito y contraparte 92%

Riesgo operacional 7%

Riesgo de mercado 1%

En coherencia con un modelo de negocio centrado en banca minorista y orientado hacia la calidad de servicio al cliente, la mayor exposición es al riesgo de crédito.

Riesgo de crédito

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCION DE RIESGO DE CRÉDITO

Estructura Central de Riesgos

La Estructura Central de Riesgos en Banco Pastor tiene encomendadas las siguientes funciones:

Dirigir y coordinar la gestión del riesgo de crédito, con una visión global y única, que permita abordar los planes de crecimiento de forma estable y sostenida en el tiempo y con una mejora de la eficiencia.

Definir e implementar las políticas del riesgo de crédito y proponer la asignación de atribuciones en dicha materia.

Establecer y gestionar los sistemas de control de riesgos necesarios para el mantenimiento de una adecuada calidad crediticia de la cartera.

Velar para que las inversiones se hagan de forma eficiente y que el valor que generen sea estable en el tiempo para garantizar la solvencia del Grupo.

Estructura Organizativa

Para llevar a cabo dichas funciones cuenta con una estructura organizativa que, en dependencia de la Presidencia y estando al frente de la misma la Directora General de Riesgos, se subdivide en la Dirección de Concesión de Riesgo de Crédito, la Dirección de Control de Riesgos, la Unidad de Políticas y Operativa de Riesgos, la Unidad de Modelos de Riesgos y la Unidad de Validación Interna. A continuación se describen las competencias de cada una de ellas:

Dirección de Concesión de Riesgo de Crédito

Análisis, evaluación y sanción de las operaciones de riesgo que, de acuerdo con las atribuciones vigentes, no pueden ser resueltas por las unidades regionales y de negocio correspondientes.

Prevención: análisis de aquellos clientes que han sido clasificados dentro de grandes riesgos y/o sectores con debilidades, así como los marcados por los sistemas de anticipación a la morosidad, y propuesta de la estrategia a seguir en cada caso.

Asesoramiento a las Unidades de Negocio en todos los aspectos relativos a las actividades de análisis y evaluación del riesgo

Cuidar que el proceso de Concesión, desde que se produce la petición del riesgo del Cliente hasta que se resuelva la operación, sea lo más eficiente y ágil posible.

Análisis y propuesta de la política de riesgo de crédito y de atribuciones de las Unidades de Negocio

Dirección de Control de Riesgos

Esta Dirección está formada por las siguientes Unidades: Prevención, Gestión de Inversión Irregular, Unidad de Reestructuraciones, y Centro de Soluciones Financieras.

Unidad de Prevención

El seguimiento de riesgos es una actividad permanente que comienza después de la admisión e instrumentación de las operaciones de activo.

Su finalidad es dotar a la Entidad de mecanismos que permitan detectar síntomas de cambio en la calidad crediticia respecto al momento en el que se concedió la operación para tomar acciones que permitan reconducir el riesgo si es necesario. Es, por tanto, una actividad anticipativa.

Principales funciones:

Proponer y administrar la política de seguimiento de riesgos del Banco y Grupo Financiero.

Análisis permanente de la cartera del Banco, mediante la generación de expedientes de revisión, por pertenencia a Grandes Riesgos, Sectores de actividad con debilidades y el resto de la cartera por la combinación de la cifra de exposición del cliente y la probabilidad de impago del sistema automático de Prevención' así como titulares identificados por criterio de experto a través de diferentes canales de información.

Proponer los ajustes de los puntos de corte del Sistema Automático de Prevención, a fin de optimizar la eficiencia y las capacidades de gestión de los diferentes Órganos implicadas en la Prevención del Riesgo crediticio en nuestra Entidad.

Realizar un seguimiento exhaustivo de las operaciones de préstamo promotor en vigor.

Definir con Concesión de Riesgo de Crédito la política a aplicar, dictamen, a los clientes analizados en el proceso de prevención y asegurar la correcta y completa implantación del mismo.

Unidad de Gestión de Inversión Irregular

El proceso de gestión de inversión irregular comienza en el momento que el cliente presenta el primer desfase finalizando con el cierre del proceso.

Principales funciones:

Administrar la política de recuperaciones del Banco y Grupo Financiero.

Asignar responsabilidades entre los diferentes órganos involucrados en la gestión de los desfases (Servicios Centrales, Dirección Regional y Oficina) en base a los criterios objetivos establecidos en cada momento.

Definir las pautas de actuación para la gestión a los diferentes niveles de gestión implicados en el proceso.

Fijar políticas generales para la resolución de operaciones según su perfil, de acuerdo con la estrategia de la entidad.

Elaborar informes de los clientes asignados para su tratamiento, caso de no existir informe previo de Prevención.

Gestionar directamente clientes dentro de los parámetros asignados.

Análisis del desempeño de la labor de gestión de inversión irregular en el conjunto de la Entidad

Unidad de Reestructuraciones

Gestionar expedientes de empresas, independientemente de presentar o no desfases, que bien han sido financiados mediante un préstamo sindicado o que para su reestructuración/refinanciación precisan la intervención de varias entidades bancarias, incluyendo Banca Mayorista.

Negociación directa con los clientes y resto de entidades financieras participantes en el sindicado o implicadas en el proceso de reestructuración.

Centro de Soluciones Financieras

Negociar con clientes Particulares y Autónomos que sean solventes y presenten voluntad de pago constatada, mediante la gestión de procesos de reestructuración o refinanciación.

Relación directa con los clientes en dichos cometidos.

Unidad de Políticas y Operativa de Riesgos

Gestionar los sistemas destinados a la sanción y prevención de riesgos

Implementar las políticas de riesgos en la operativa del Banco

Seguir y mejorar de forma continua los procesos de gestión de riesgos y de las herramientas que los soportan

Unidad de Modelos de Riesgos

Coordinar e impulsar la ejecución del Plan Director de Basilea II, y específicamente desarrollar y hacer el seguimiento, para cada de las carteras relevantes del Banco, de los modelos IRB.

Definir las métricas de rentabilidad ajustada al riesgo, que toman como input, entre otros, los parámetros definidos anteriormente

Definir un modelo de capital económico y realizar las pruebas de stress necesarias para identificar los principales riesgos de la Entidad en el caso de que se dieran determinados escenarios adversos.

Gestión del cuadro de mando de riesgos

Unidad de Validación Interna

Identificar los usos relevantes de los modelos internos, tanto regulatorios como de gestión

Opinar sobre su utilidad y efectividad para dichos usos, verificando que se cumplen los requisitos mínimos establecidos por la regulación para utilizar los modelos avanzados

Realizar un seguimiento continuo de los modelos

Evaluar si los procedimientos de riesgos, incluyendo las metodologías, son los adecuados a la estrategia y el perfil de riesgos de la Entidad

Organización de la función de riesgo de crédito

Comité de Riesgos

Por delegación del Consejo de Administración, el Comité de Riesgos es el máximo órgano de decisión en esta materia y, por consiguiente:

establece políticas estratégicas de riesgo, valora su comportamiento y evolución y fija las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso.

se ocupa de la sanción de los planteamientos que exceden las facultades de los demás órganos de decisión

Dicho Comité se reúne todas las semanas. Está formado por 6 componentes, de acuerdo con el siguiente desglose. Presidente del Banco, Consejero Delegado, Director General Comercial, Directora General de Riesgos, Director de Concesión de Riesgo de Crédito y Director de Control de Riesgos.

PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE MEDICION DEL RIESGO DE CREDITO

Desde 1989, fecha de la que datan los primeros scoring de concesión del Banco, se ha continuado con la política de innovación y perfeccionamiento de los sistemas de gestión y medición del riesgo de crédito.

Desde hace varios años se encuentran ya implantados sistemas de scoring específicos para Particulares (hipotecarios, consumo y tarjetas de crédito), Autónomos, Microempresas, Pymes y Gran Empresa, así como un sistema de rating de Pymes y otro de Gran Empresa, basados en la información histórica que sobre estos segmentos tiene la entidad y que permiten ordenar y agrupar a las empresas por su nivel de riesgo.

Los modelos de scoring/rating de Banco Pastor presentan un elevado carácter predictivo, en línea con las mejores prácticas del sector, y se encuentran plenamente integrados en la gestión, con elevada madurez de la Red en su utilización.

Con adecuada frecuencia se obtienen informes especialmente diseñados para verificar el comportamiento de los sistemas de evaluación y, en su caso, adoptar las decisiones oportunas relativas a la política de riesgo de crédito. Asimismo, se realizan periódicamente reestimaciones de todos los mencionados sistemas automáticos de evaluación.

Prevención, seguimiento, recuperación y control del Riesgo de Crédito

El comportamiento del riesgo de crédito es uno de los factores que más puede condicionar la generación de valor sostenido en el tiempo que persigue toda institución financiera, dada la importancia que el capítulo de inversiones comprometidas con clientes tiene en el conjunto del negocio bancario.

Resulta evidente, por tanto, la necesidad de contar con medios que permitan conocer la trayectoria de las operaciones crediticias otorgadas a clientes, al objeto de poder actuar sobre aquéllas cuya evolución así lo aconseje.

El Banco ha desarrollado diversos procedimientos que permiten y facilitan las funciones inherentes al seguimiento del riesgo de crédito y, por tanto, la obtención de la información necesaria y su tratamiento integral. Dichos procedimientos pueden agruparse en tres grandes bloques:

Sistemas preventivos para la detección con antelación y fiabilidad de posibles comportamientos atípicos y/o situaciones no deseadas.

Sistemas analíticos globales en base al nivel de peligrosidad de las referidas situaciones.

Sistemas para el tratamiento de posiciones desfasadas y/o incidencias de los clientes.

En resumen, se trata de herramientas que persiguen la diagnosis anticipada de las situaciones consideradas anómalas y, consecuentemente, la toma de decisiones oportunas y en tiempo.

El seguimiento de los riesgos se lleva a cabo, de acuerdo con los respectivos niveles de responsabilidad y actuación fijados, por las oficinas, las Direcciones Regionales a las que se encuentran adscritas éstas y las Unidades Centrales antes señaladas

Desarrollo del Plan Director de adaptación a Basilea II

En Banco Pastor se elaboró en 2005, el Diagnóstico de los procesos de Gestión del Riesgo y el Plan Director de Adaptación a Basilea II', para revisar las tareas a realizar para adecuarse a los nuevos modelos de gestión del riesgo, con dos objetivos principales:

Seguir mejorando la gestión del riesgo en el Banco.

Posibilitar la aplicación de los modelos más avanzados de Basilea II para el cálculo del consumo de Capital.

A partir de 2006 se llevó a cabo la ejecución del primer grupo de tareas recogidas en el mencionado Plan Director. A continuación se inició la ejecución del resto de tareas pendientes, establecidas en dicho Plan Director, que continuarán desarrollándose durante 2010 y que permitirán cumplir los objetivos planteados:

Estimación de Parámetros de Riesgo (PD-probabilidad de mora, EAD-Exposición y LGD-Severidad), con objeto de calibrar los parámetros de Riesgo para los diferentes Modelos Internos de Crédito, basándonos en la experiencia interna.

Estos parámetros se utilizarán tanto para la determinación de la pérdida esperada, y estimación del consumo de capital, como para la fijación de precios y medidas de rentabilidad ajustada al riesgo, al ponerlos en relación con la inversión en las diferentes carteras modelizadas.

Seguimiento sistemático de Modelos Internos de Riesgo de Crédito.

Objetivo: diseñar e implementar los procedimientos periódicos para el Seguimiento, Mantenimiento, Supervisión y Control sistemático de los modelos

Modelo de Información de Riesgos (Riesgo de Crédito e Integración del Reporting de todos los demás tipos de Riesgo).

Objetivo: Si bien Banco Pastor cuenta con un modelo global de datawarehouse desde hace años, con este modelo se pretende, de forma específica, diseñar, construir e implantar un modelo de información para la Gestión Integral del Riesgo y BIS II (MIR) que almacene la información de forma coherente, estructurada y orientada a la explotación de riesgos.

Modelo de Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAROC / Pricing)

Objetivo: diseño y desarrollo de un Modelo de Rentabilidad Ajustada a Riesgo (RAROC/Pricing) que contemple una metodología de cálculo, un marco de gestión que facilite su implantación y una solución informática que lo soporte
Función de Validación interna

Al margen de las labores propias de su función desarrolladas por Auditoría Interna en todo el proceso, se ha creado en este ejercicio la Unidad de Validación Interna, con el objetivo fundamental de obtener una opinión técnica y crítica sobre la adecuación de los modelos internos tanto a efectos regulatorios como de gestión, identificando todos sus usos relevantes y concluyendo sobre su utilidad y efectividad.

El alcance comprenderá, no sólo aspectos metodológicos y cuantitativos de los modelos, sino también la verificación de que se cumplen todos los requisitos mínimos establecidos por la regulación para utilizar los enfoques avanzados (test de uso, gobierno interno, controles, documentación, datos, etc.)

Principios:

Tener adecuadamente identificados sus objetivos y procedimientos.

Estar suficientemente centralizada y coordinada con la Auditoría interna y con los usuarios de los modelos internos.

Ser independiente de quien usa los modelos y los desarrolla y critica en cuanto a su uso y aplicación.

Identificar todos los usos relevantes y opinar sobre la utilidad de cada modelo para cada uno de dichos usos.

Realizar un seguimiento continuo de los modelos, dado que van evolucionando a lo largo del tiempo.

Riesgo de contrapartida

Por su actividad en los mercados financieros, la unidad de Tesorería asume riesgos con las entidades financieras al realizar operaciones simples (depósitos prestados, operaciones repo, etc) u operaciones más complejas (productos derivados o productos estructurados, negociados en mercados no organizados -mercados OTC-).

En la operativa de compraventa de divisas se asume el día del pago un riesgo denominado de entrega que se produce cuando se ha ordenado el pago de una divisa, sin existir la confirmación del abono de la otra, adicionalmente a la hora de renovar vencimientos de depósitos prestados y compras de pagarés, si estas se realizan el mismo día también existe un riesgo de entrega.

A la hora de calcular el consumo del límite de contrapartida, también se tendrá en cuenta el riesgo de 'emisor' existente por las posiciones que el Banco tiene en las carteras de renta fija privada (cuando la contrapartida es una entidad financiera) y por el riesgo asumido por el Banco a la hora de garantizar/avaluar Fondos de Inversión (donde existen operaciones con riesgo de contrapartida y/o emisor).

Por último, también se tendrá en cuenta el riesgo asumido frente a otras entidades financieras, como consecuencia de determinadas operaciones de comercio exterior (ejm. créditos documentarios, avales etc.).

A todos estos riesgos que surgen de la posibilidad de experimentar un quebranto económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contraparte, les denominaremos en su conjunto RIESGO DE CONTRAPARTIDA.

ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RIESGO DE CONTRAPARTIDA

Autorización de Límites

Corresponde al Consejo de Administración, la autorización anual de los límites de contrapartida a propuesta del Comité de Dirección, de manera que sólo se podrá operar en los mercados financieros con aquellas Entidades que tienen autorizado un límite y hasta la cuantía que fije el mismo.

Con carácter previo, el Comité de Dirección procederá a la autorización de la propuesta de límites de contrapartida, pudiendo realizar cuantas modificaciones considere oportunas.

En el transcurso del ejercicio, el establecimiento de nuevos límites de contrapartida deberá ser autorizado por el Comité de Dirección.

Seguimiento y control

El control de límites de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento la línea disponible con cualquier entidad y siempre que las operaciones se inserten en tiempo real.

El seguimiento y control diario de los límites autorizados lo realiza la unidad de Riesgos de Mercado, encuadrada en la Intervención General, que es una unidad totalmente independiente de la unidad de negocio, Tesorería, encuadrada en la Dirección General Financiera. La unidad de Riesgos de Mercado será quién activará el procedimiento establecido para autorizar e informar a la Alta Dirección en caso de producirse algún excedido. La autorización deberá recoger las acciones a tomar, debiendo Riesgos de Mercado realizar el seguimiento de las mismas.

PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE MEDICIÓN DEL RIESGO DE CONTRAPARTIDA

Los límites autorizados se someten con periodicidad anual a un proceso de revisión-actualización.

Política de asignación de límites

Para la asignación de límites, la unidad de Riesgos de Mercado, realiza un análisis previo de cada grupo económico así como de aquellas entidades que lo componen, siempre que sean operativas en los mercados. El análisis se centra en la revisión de las publicaciones de las principales agencias de rating, (Moody's, Standard Poor's y Fitch) y adicionalmente se completa con un estudio de la información económico-financiera de cada grupo, centrada en el análisis de ratios de solvencia, de rentabilidad y de estructura, así mismo se tienen en cuenta las últimas noticias o informes aparecidos referidos a entidades financieras. De este modo se establece un límite máximo por grupo económico y por entidad que puede ser ajustado en función del nivel de operatividad mutua.

La existencia de noticias que afecten negativamente a la solvencia de una entidad implicará la revisión del límite autorizado por las unidades de Operaciones y Riesgos de Mercado y por Tesorería que mantendrán una comunicación fluida al objeto de adecuarlo a la nueva situación. El nuevo límite asignado deberá ser ratificado posteriormente por el Comité de Dirección.

Cálculo de la exposición por riesgo de contrapartida

La metodología aplicada en Adaptiv (antes Panorama) se basa en la valoración a mercado de las posiciones 'vivas' que cada contrapartida mantiene con el Banco, teniendo en cuenta la exposición actual o valor de mercado (Mark to Market) más un Add-on que recoge la exposición potencial futura hasta el vencimiento de las operaciones.

El valor de mercado lo calcula la aplicación Adaptiv por operación y en función del producto objeto del cálculo aplicará los datos de mercado que sean necesarios (curvas de tipos, de volatilidades, precios, etc.).

El cálculo del Add-on se realiza por operación, en función del producto y de una tabla de consumo de límites sobre la base de coeficientes aplicados sobre el principal / notional teniendo en cuenta el plazo residual de la operación.

Este sistema funciona en 'tiempo real', es decir, el consumo de límites está siempre actualizado. Por este motivo, es obligatorio verificar la existencia de límite disponible antes de cerrar cada nueva operación, así como la inmediata inserción de la misma en los sistemas, con el fin de que el nuevo disponible esté actualizado para su utilización por el resto de los operadores.

Mitigación del riesgo de contrapartida

Dado que los depósitos prestados a entidades financieras son el producto que más riesgo de contrapartida consume, se ha establecido una política que propicia la diversificación del riesgo entre las entidades que actúan de contrapartida.

Para productos OTC y Repos, el uso de la aportación de colaterales se ha generalizado como pieza fundamental en la mitigación o reducción del riesgo de contrapartida.

La gestión activa de las garantías que provienen de estas aportaciones dinerarias es relevante tanto desde el punto de vista del riesgo como por el efecto en las necesidades de liquidez del Banco, estando su remuneración referenciada al tipo 'eonia'.

La instrumentación jurídica se realiza a través de la firma de anexos de colaterales a los contratos marco (ISDA y CMOF) que se firman con las entidades de contrapartida.

Riesgo de mercado

El Riesgo de mercado está vinculado a las actividades realizadas en los mercados por la unidad de Tesorería del Banco y se define como el riesgo de pérdida al que se encuentra expuesta la entidad por las variaciones de valor de los activos financieros en los que se toman posiciones y que están motivadas por la evolución de los factores de riesgo que afectan a cada mercado (tipos de interés, tipos de cambio, renta variable, etc.).

ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Autorización de Límites

Los límites autorizados se someten con periodicidad anual a un proceso de revisión-actualización.

Corresponde al Consejo de Administración la aprobación anual de los límites de riesgo de mercado, a propuesta del Comité de Dirección.

Con carácter previo, el Comité de Dirección procederá a la autorización de la propuesta de límites de mercado presentada para cada una de las diferentes unidades operativas, pudiendo realizar cuantas modificaciones considere oportunas.

PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE MEDICIÓN DEL RIESGO DE MERCADO

Los límites de riesgo de mercado deben servir como marco de actuación para la actividad que el Banco realiza en los mercados financieros, de tal forma que cada una de las operaciones concretas se formalice dentro de este marco. En la actualidad, dicha actividad es realizada por la unidad de Tesorería, encuadrada dentro de la Dirección General Financiera.

La estructura de límites de riesgo de mercado debe cumplir los siguientes objetivos:

Establecimiento del nivel de tolerancia al riesgo del Banco, por parte del Consejo de Administración y del Comité de Dirección.

Flexibilidad suficiente para no constreñir la actividad de toma de riesgos por las áreas de negocio.

Garantizar la concordancia de la estructura de límites fijada con los objetivos aprobados para cada área de negocio, su nivel de experiencia y su desempeño pasado.

Para alcanzar dichos objetivos será necesario:

Establecer niveles autorizados para la asunción del riesgo de mercado en el Banco.

Supervisar diariamente el cumplimiento de la estructura de límites fijada.

Establecer un procedimiento ágil de comunicación a la Alta Dirección del Banco de los excedidos producidos, su justificación, en su caso, y las medidas tomadas para su solución.

Tipología de límites por Riesgo de Mercado

Se establece un Límite Global para el conjunto de la actividad en los mercados realizada por la unidad de Tesorería, de manera que el riesgo global asumido por las distintas carteras/unidades operativas no podrá ser superado en ningún momento. Este límite se mide en términos de VaR diversificado con un horizonte temporal de un día y con una probabilidad estadística del 99%, a través del que se compensan las exposiciones a los distintos factores de riesgo asumidos (interés, cambio, precios, volatilidad)

En general, se establecen distintos tipos de límites de riesgo de mercado que se agrupan en tres grandes bloques:

1. Límites VaR (valor en riesgo ó Value-at-Risk en terminología anglosajona)

Este límite medirá la exposición máxima a fin de día del área de Tesorería o de cada cartera de modo individual, y se calculará tomando el dato de VaR diversificado a un día con un nivel de confianza del 99%.

La aplicación de la metodología Value-at-Risk (VaR), permite medir la pérdida máxima que se puede producir en el valor de la cartera como consecuencia de cambios en las condiciones generales de los mercados financieros, manifestados en alteraciones de los tipos de interés, de los tipos de cambio y en las cotizaciones de renta variable, si se mantiene dicha cartera durante un periodo determinado de tiempo.

La metodología aplicada por la aplicación Adaptiv (antes, Panorama) para estimar el riesgo de mercado es el VaR paramétrico, basado en la matriz de varianzas y covarianzas, calculado con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día.

2. Nivel de Stop Loss

Se entiende por Stop Loss diario, mensual o anual, la pérdida máxima asumible en los resultados de gestión para cada periodo.

Alcanzar el nivel de un Stop Loss, obliga a la persona u órgano autorizado a 1) autorizar el excedido, 2) establecer un nuevo nivel de Stop Loss, 3) decidir sobre la ejecución total o parcial del Stop Loss.

La ejecución de un Stop Loss mensual/anual implicará cerrar ó cubrir las posiciones abiertas existentes en la cartera afectada por el mismo y no poder volver a abrir riesgos en dicha cartera hasta el siguiente mes/año, salvo autorización expresa.

3. Límites complementarios

Adicionalmente existen un conjunto de límites complementarios, ajustados a las características propias de cada cartera (riesgos de tipo de interés, tipos de cambio, renta variable o renta fija), que tienen como objetivo el control y seguimiento pormenorizado de las posiciones mediante la aplicación de otro tipo de controles (sensibilidad neta, posición neta máxima, límites por emisor, límites por título, límites por riesgo de base y riesgo de curva, límites por rating, etc.).

Control diario de Posiciones y Límites

El seguimiento del riesgo de mercado, instrumentado a través del control diario de las posiciones y límites autorizados, es realizado por la unidad de Riesgos de Mercado, encuadrada en Intervención General. Es una unidad totalmente independiente de la unidad de negocio, Tesorería, encuadrada en la Dirección General Financiera. Dicha unidad de control será la que activará el procedimiento establecido para autorizar e informar a la Alta Dirección en caso de producirse algún excedido. El control de límites de riesgo de mercado se realiza diariamente mediante un sistema integrado que permite conocer, medir y analizar en cualquier momento el riesgo incurrido, por tipo de riesgo, unidad de negocio y/o por producto.

Diariamente se emite un informe de control de posiciones y límites que incluye la exposición medida en términos de VaR (principal indicador de riesgo), situación de los Stop Loss y la evolución de los Límites Complementarios, todos ellos calculados

con las posiciones que quedan vivas a fin del día anterior, es decir, todas aquellas operaciones que se hayan registrado por la unidad de Tesorería.

Riesgos Estructurales de Balance

En el marco del compromiso del Grupo Banco Pastor de cumplimiento del Marco revisado de convergencia internacional de medidas y normas de capital Basilea II, en el entorno del Pilar II, en el ejercicio 2009 se han hecho todos los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de los principios para la gestión y control de los riesgos entre los que se encuentran los Riesgos Estructurales de Balance. En esta línea, el Banco de España ha requerido a las Entidades, distinta información sobre los distintos Riesgos estructurales, tales como los estados RP51, RP52 y RP53 sobre Riesgo de Interés y recientemente los Estados de liquidez L1 a L6 sobre Riesgo de Liquidez, en los que, desde el Banco Pastor, se ha realizado un esfuerzo para extraer información de la mejor calidad.

CONTINÚA EN EL APARTADO G1

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

si

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE CONTROL Y AUDITORIA

Descripción de funciones

Tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE ACTIVOS Y PASIVOS

Descripción de funciones

Es el máximo órgano de decisión al que el Consejo de Administración encomienda las decisiones respecto a los riesgos estructurales de balance siendo sus funciones principales:

Identificación de la exposición del balance del Banco al riesgo de tipo de interés y liquidez.

vigilancia del riesgo de tipo de cambio al que se encuentra expuesto el balance del Banco.

Evaluación y supervisión periódica de estos riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites vigentes en cada caso.

Propuestas de acción para optimizar la gestión agregada del balance del Balance del Banco, utilizando criterios de rentabilidad ponderada por riesgo.

Ejecución de las políticas formuladas por los distintos órganos del Banco en relación con la gestión de activos y pasivos.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE DIRECCION

Descripción de funciones

Participa activamente en la aprobación de las estrategias de negocio y se preocupan por definir las políticas de asunción de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento apropiados.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE RIESGO OPERACIONAL

Descripción de funciones

Tiene como funciones más significativas promover la implementación de las políticas de Riesgo Operacional en el conjunto de la Entidad y evaluar los riesgos críticos que soporta la organización al objeto de adoptar las decisiones sobre medidas mitigadoras de los mismos.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE RIESGOS

Descripción de funciones

Por delegación del Consejo de Administración, es el máximo órgano de decisión con respecto al riesgo de crédito y sus funciones básicas son las siguientes:

- . Establecimiento de las políticas estratégicas de riesgo, valoración de su comportamiento y evolución, y fijación de las medidas correctoras que se consideren más convenientes en cada caso.
- . Sanción de los planteamientos que exceden las facultades de los demás órganos de decisión.

Nombre de la comisión u órgano

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Descripción de funciones

Participa activamente en la aprobación de las estrategias de negocio y se preocupan por definir las políticas de asunción de los riesgos, asegurándose de la existencia de políticas, controles y sistemas de seguimiento apropiados.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La verificación del cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo corresponde a las siguientes instancias:

Comisión de Control y Auditoría: vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales, supervisar el cumplimiento del Código de conducta del Grupo en los mercados de valores y supervisar los procedimientos relativos a la prevención del blanqueo de capitales.

Secretaría General: es la unidad responsable de todos los asuntos jurídicos que son fruto de la actividad desarrollada por el Grupo. Vela por el cumplimiento del Código de conducta elaborado para regular la actividad en los mercados de valores.

Intervención General: es la unidad responsable de asegurar la fiabilidad y el rigor técnico de la información financiera del Banco y del Grupo, garantizando la aplicación estricta de la normativa contable, fiscal y bancaria.

Control: encuadrada en la Dirección de Auditoría y Control, es la unidad responsable de establecer los controles operativos que garanticen que las operaciones se realizan de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos.

Auditoría interna: es una unidad independiente que no interviene en el desarrollo de la actividad del Grupo y que tiene como misión revisar que la red de oficinas, los servicios centrales y las empresas del Grupo desempeñan sus cometidos específicos en cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

si

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quorum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	33,330

Descripción de las diferencias
<p>ARTICULO 20 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES - Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto.</p> <p>En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital</p> <p>Cuando asistan accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.</p> <p>Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos, con excepción de la exigida por los supuestos previstos en el apartado 1o de este artículo, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el sesenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del treinta por ciento de dicho capital. Para la adopción de los acuerdos previstos en este apartado será necesario el voto favorable de las tres cuartas partes del capital presente o representado en la Junta.</p>

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos a los establecidos en la L.S.A.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Sin perjuicio de los requisitos de publicidad de la convocatoria establecidos por la Ley de S.A., con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento de la Junta de Accionistas, la convocatoria se publicará igualmente en la página web de la sociedad.

El Reglamento de la Junta establece, además, que la convocatoria juntamente con toda la documentación legalmente preceptiva, estará a disposición de los Accionistas en el domicilio social, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Además, el Presidente del Consejo de Administración remite, con antelación suficiente a los Accionistas, la convocatoria, juntamente con la tarjeta de solicitud de asistencia o delegación.

El artículo 7 del Reglamento regula el derecho de asistencia y voto del Accionista, que podrá ejercitarse directamente mediante la asistencia a la Junta, bien mediante delegación en otro accionista por medio de la correspondiente tarjeta de delegación, por comparecencia electrónica o cualquier otro método de delegación a distancia, siempre que se garantice la identidad del accionista que ejerce su derecho.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Si

Detalles las medidas
<p>Independientemente del cumplimiento de los requisitos de publicidad de la convocatoria y de la puesta a disposición del accionista de toda la documentación sometida a la aprobación de la Junta, su Reglamento regula y garantiza el derecho de información previo a la Junta, estableciendo que los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día anterior al de celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas.</p> <p>El Reglamento regula, además, la constitución de la Junta, mesa de la Junta, así como el desarrollo de la misma, pudiendo los accionistas solicitar verbalmente cuanta información o aclaración estimen conveniente sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día', pudiendo los accionistas dejar constancia en el acta del contenido íntegro de su intervención'.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se ha producido ninguna.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
23/04/2009	50,154	27,298	0,000	0,000	77,452

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

1o) Aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de Banco Pastor, S.A. y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio de 2008, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

La Junta, por mayoría, aprueba el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria e Informe de Gestión de Banco Pastor S.A y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 2008, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente desglose de votos:

- A favor: 202.674.726 acciones.
- En contra: 6.661 acciones.
- Abstenciones: 660 acciones.

2o) Aprobación, si procede, de la Aplicación de Resultados. Propuesta de Distribución de un Dividendo Extraordinario de carácter complementario al Ejercicio 2008, con cargo a la reserva por prima de emisión de acciones, mediante la entrega a los accionistas de acciones propias procedentes de la autocartera.

La Junta, por mayoría, aprueba la Aplicación de Resultados propuesta por el Consejo de Administración, así como el reparto de un Dividendo Extraordinario de carácter complementario, consistente en la entrega a los accionistas de acciones propias, procedentes de la autocartera, a hacer efectivo el próximo día 12 de mayo de 2009.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente desglose de votos:

- A favor: 202.662.054 acciones.
- En contra: 19.333 acciones.
- Abstenciones: 660 acciones

3o) Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades de su Grupo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de fecha 30 de abril de 2008.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 75 y concordantes, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera Apartado 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta, por mayoría, acuerda:

Autorizar la adquisición de acciones propias bien directamente bien a través de las Sociedades dominadas, con los requisitos siguientes:

- Que la adquisición se efectúe por compraventa o cualquier otro título válido en derecho para la adquisición extrajudicial a título oneroso.
- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean el Banco y sus Sociedades dominadas no exceda del 5% del Capital Social de Banco Pastor, S.A.
- Que las adquisiciones permitan al Banco y a las Sociedades dominadas, dotar la reserva indisponible estipulada por la Ley, incluso con cargo a reservas de libre disposición.
- Que los precios de adquisición se ajusten a los correspondientes a las sesiones de la Bolsa, o al que en su caso, autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- La autorización se concede por el plazo máximo señalado por la Ley.

Facultar al Consejo de Administración para que cuando lo considere conveniente pueda proceder a la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos acordados y, en su caso, dotar las correspondientes reservas especiales, incluso con cargo a reservas de libre disposición, con arreglo a lo establecido por el artículo 75 y concordantes, así como en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de fecha 30 de abril de 2008.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente desglose de votos:

- A favor: 202.675.523 acciones.
- En contra: 5.864 acciones.
- Abstenciones: 660 acciones

4o) Autorización solidaria al Consejo de Administración y a su Presidente para que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean legalmente necesarias, puedan en el plazo máximo legal, en una o varias veces, bien directamente bien a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por el Banco y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por Banco Pastor, emitir toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulización constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y en las demás formas y condiciones que estimen convenientes, sustituyendo la autorización de la Junta General de fecha 30 de abril de 2008, autorizándoles además para solicitar su admisión a cotización oficial.

La Junta, por mayoría acuerda:

I. Autorizar solidariamente al Consejo de Administración y a su Presidente para que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean legalmente necesarias, puedan en el plazo máximo legal, en una o varias veces, ya directamente ya a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por el Banco y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por Banco Pastor, acordar la emisión de toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulización constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y en las demás formas y condiciones que estime convenientes, sustituyendo la autorización de la Junta General de fecha 30 de abril de 2008, autorizándoles además para solicitar su admisión a cotización oficial.

II. Se faculta asimismo solidariamente al Consejo de Administración y a su Presidente para solicitar la admisión a cotización oficial de los títulos que se emitan, tanto en las Bolsas de Valores nacionales como extranjeras.

III. Se les faculta igualmente para que, con plenas facultades de sustitución, cualquiera de ellos puedan delegar a favor de la Comisión Delegada, del Consejero Delegado o de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad,

así como otorgar poder a favor de cualquier Apoderado del Banco, para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución del acuerdo adoptado con la máxima amplitud de facultades, pudiendo subsanar, interpretar y completar el acuerdo en lo que sea necesario para su plena vigencia y ejecución.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente desglose de votos:

- A favor: 202.674.086 acciones.
- En contra: 7.661 acciones.
- Abstenciones: 660 acciones.

5o) Ratificación del nombramiento de Consejero.

5.1. Ratificación del nombramiento del Consejero independiente D. Gonzalo Gil García, efectuado por el Consejo de Administración mediante el sistema de cooptación.

La Junta, por mayoría, aprueba ratificar el nombramiento de D. Gonzalo Gil Garcia como Consejero de Banco Pastor, S.A., de acuerdo con el siguiente desglose de votos:

- A favor: 202.675.523 acciones.
- En contra: 5.864 acciones.
- Abstenciones: 660 acciones.

6o) Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2009.

La Junta, por mayoría, aprueba el nombramiento por un periodo de tres años, ejercicios económicos de 2009, 2010 y 2011, de PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. como Auditores de Cuentas de Banco Pastor, S.A. y de su Grupo Consolidado.

A estos efectos, se hace constar que la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L./, legalmente domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana no 43, está provista de CIF B-79031290 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8 054, sección 3 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), con el número S0242.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente desglose de votos:

- A favor: 202.675.403 acciones.
- En contra: 5.864 acciones.
- Abstenciones: 780 acciones.

7o) Determinación de la Política de Dividendos a aplicar por la sociedad en relación al Ejercicio 2009.

La Junta, por mayoría, acuerda:

I. Autorizar solidariamente al Consejo de Administración y a su Presidente, así como a la Comisión Delegada, para que puedan determinar la política de dividendos que consideren más conveniente en cada momento durante el Ejercicio 2009, pudiendo decidir acerca del reparto del dividendo activo bien mediante su entrega en metálico bien mediante su entrega en especie a través de acciones, incluso aquéllas existentes en la autocartera, resarcando económicamente a aquellos accionistas que, en función de la ecuación de canje que se fije en cada momento, no alcancen a completar un múltiplo entero, tomando como base criterios de mercado tanto a efectos de fijación de la cuantía como en lo relativo a las fechas de referencia para la determinación de la misma.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente desglose de votos:

- A favor: 202.676.387 acciones.
- En contra: 5.000 acciones.
- Abstenciones: 660 acciones.

8o) Delegación de facultades en el Presidente así como en el Consejo de Administración, con plena facultad de sustitución para

que, con la máxima amplitud, pueda ejecutarse la formalización de todos los acuerdos que se adopten en la forma que estimen pertinente, pudiendo subsanar, interpretar y completar los referidos acuerdos en aquello que sea necesario para su plena ejecución.

La Junta, por mayoría, acuerda facultar solidariamente al Presidente, así como al Consejo de Administración, con plena facultad de sustitución para que, con la máxima amplitud, pueda ejecutarse la formalización de todos los acuerdos que se adopten en la forma que cualquiera de ellos estime pertinente, pudiendo elevarlos a instrumento público, subsanarlos, interpretarlos y completarlos en todo aquello que sea necesario para su plena ejecución y, en su caso, obtener su inscripción en el Registro Mercantil, así como instar cuantos procedimientos o autorizaciones legales sean necesarias para su plena validez.

Todo ello, de acuerdo con el siguiente desglose de votos:

- A favor: 202.676.267 acciones.
- En contra: 5.120 acciones.
- Abstenciones: 660 acciones.

9o) Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Redactada y leída el acta de la Junta y no habiéndose producido intervenciones de las que se haya solicitado constancia en Acta, ésta es aprobada por mayoría de los accionistas asistentes, de acuerdo con el siguiente desglose de votos:

- A favor: 202.676.387 acciones.
- En contra: 5.000 acciones.
- Abstenciones: 660 acciones.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	6000
--	-------------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Sin perjuicio del cumplimiento de lo estipulado en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, con arreglo al Reglamento de la Junta, el accionista podrá otorgar su representación a favor de otro accionista con derecho de asistencia.

La representación deberá conferirse, en todo caso, por escrito, por correspondencia electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia y con carácter especial para cada Junta, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho. La representación legal o voluntaria solo podrá ostentarla un único representante por accionista.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

<http://www.bancopastor.es>

Entrada: Gobierno Corporativo. Consejo de Administración. Documentación Legal: Informe de Gobierno Corporativo

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "finalización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

Así lo hará el Consejo de Administración cuando se planteen los supuestos contemplados.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C. 6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple Parcialmente

De conformidad con el artículo 11.2 del Reglamento Interno del Consejo, cualquier Consejero puede proponer al Presidente la inclusión de otros puntos del Orden del Día inicialmente no previstos.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.Z.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

No se regula el número máximo de Consejos a los que puede pertenecer un Consejero.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda integralmente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de

Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.I.16

Cumple Parcialmente

En la Memoria de las Cuentas que se someten a aprobación de la Junta General de Accionistas y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que también se entrega y/o pone a disposición de los accionistas, se pone en conocimiento de los accionistas el sistema retributivo que se aplica a los consejeros. No obstante, con relación a determinados extremos de esta recomendación, el Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A. ha acordado no asumir el contenido de esta recomendación por razones de estrategia empresarial, protección de datos confidenciales y seguridad física personal, considerando que la aceptación de la presente recomendación originaría la revelación individualizada de información muy sensible que afectaría competitivamente a la empresa y teniendo presente que, en todo caso, los accionistas ya disponen de la información agregada.

Asimismo, la implantación de esta recomendación afectaría a la necesaria precisión y claridad en el reparto competencial entre la Junta General y el Consejo de Administración, provocando potenciales situaciones de vacío e inseguridad jurídica al no estar regulados normativamente los supuestos de votación consultiva.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
- ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
- iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
- vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
- vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el

consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
- ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
- iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Los datos individualizados relativos a retribución de Consejeros, aparecen reflejados en la Memoria y en el presente Informe Anual, que también recoge la retribución global de los Consejeros Ejecutivos, si bien con relación a determinados extremos, es preciso señalar que el Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A. ha acordado no asumir parte del contenido de esta recomendación por razones de estrategia empresarial, protección de datos personales confidenciales y seguridad física personal, considerando que la aceptación de la presente recomendación originaría la revelación individualizada de información muy sensible que afectaría competitivamente a la empresa y teniendo presente que, en todo caso, los accionistas ya disponen de la información agregada.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberes sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) **Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.**

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.3S, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Todo se cumple salvo lo relativo a establecimiento de un canal de denuncias anónimas que no se considera adecuado. El Consejo de Administración considera que ya existen en la actualidad mecanismos internos suficientes para tal fin y que el canal de denuncias propuesto no encaja dentro de la idiosincrasia y cultura de la sociedad.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafe: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

C.1., C.2. Y C.3. OPERACIONES VINCULADAS

De conformidad con lo establecido en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre y salvo en la referente a las operaciones detalladas en los referidos apartados, las operaciones efectuadas con accionistas significativos se encuentran dentro del tráfico habitual de la sociedad y se han llevado a efecto en condiciones de mercado. En la memoria de la sociedad se detallan los saldos significativos mantenidos por el Grupo Banco Pastor y Sociedades dependientes.

Asimismo, y de conformidad con la referida Orden, no existen operaciones de administradores y directivos de la sociedad diferentes a las comunicadas en los referidos apartados, que puedan considerarse relevantes. Las realizadas son propias del tráfico habitual de la sociedad y disfrutan de condiciones de mercado o aplicadas a empleados.

Por último, y en lo relativo a operaciones realizadas con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, es preciso señalar que no se han realizado operaciones relevantes ajenas al tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones. Las realizadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

D.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO ... (CONTINUACIÓN):

RIESGO DE INTERÉS

El riesgo de tipo de interés estructural mide la sensibilidad del balance ante variaciones de la curva de tipos de interés ante distintos escenarios. Comprende toda la operativa del Banco exceptuando la de trading, que es gestionada por el Área de Tesorería y cuyo riesgo se mide de forma aislada.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el responsable de la gestión de los riesgos estructurales y define las líneas de actuación acordes con las directrices aprobadas por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección. Dicho Comité está compuesto por la Alta Dirección del Banco y se reúne de forma mensual. Asimismo, realiza el seguimiento de los resultados y establece las estrategias de cobertura a llevar a cabo que den lugar a una recurrencia y estabilidad del margen financiero y a la maximización del valor económico del Banco bajo cualquier eventualidad de tipos de interés.

Banco Pastor, para el desarrollo de esta actividad cuenta con tecnología avanzada, que exige de conocimiento en detalle de las posiciones de Balance y su comportamiento. Se utilizan metodologías de medición estáticas y dinámicas.

Las mediciones estáticas utilizadas son el gap de reprecación y la sensibilidad a desplazamientos de tipos de interés en valor de mercado. Las simulaciones dinámicas tratan de analizar el impacto sobre el margen financiero (sensibilidad) de diferentes desplazamientos -paralelos y con cambio de pendiente- de la curva de tipos de interés implícitos, considerando distintos escenarios de volumen de negocio previsto. El horizonte temporal en este tipo de análisis es de 24 meses, con el fin de considerar el efecto completo de los movimientos de la curva de tipos sobre la práctica totalidad del balance.

Por lo que respecta al análisis de valor económico, el Banco cumple con los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Banco cuenta con dos límites a efectos del control del riesgo de tipo de interés. El primero de ellos se refiere al impacto adverso de desplazamientos paralelos de la curva de tipos de interés (100 pbs) en el Valor Económico del capital. El segundo, es un límite a la sensibilidad del margen de intereses (MI) de un año ante cualquier escenario adverso de movimientos en los tipos de interés del mercado.

Al cierre del ejercicio 2009, el Banco muestra unos parámetros de sensibilidad del Margen Financiero para el primer año del -5,64%, mientras que la sensibilidad del Valor Económico sería del 0,98%, ambos ante un desplazamiento paralelo de 100 pbs de la curva de tipos de interés.

RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez mide la capacidad para afrontar los compromisos de pago adquiridos por la entidad y para financiar los planes de negocio futuros.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) realiza el seguimiento y control de la situación de liquidez de la entidad, identificando posibles situaciones de carencia o exceso de liquidez como consecuencia de los desfases temporales entre los vencimientos de los activos y pasivos del balance. La gestión de la liquidez estructural del Grupo trata de buscar la optimización de la

estructura del balance en cuanto a la diversificación de plazos y productos, buscando una captación de recursos lo más óptima posible y generando planes de inversión rentables para la entidad.

Anualmente se elabora el Plan de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de cada negocio. A partir de estas necesidades y teniendo en cuenta la posibilidad de apelación a los mercados, y limitando la apelación en el corto plazo de una forma prudencial, se establece el plan de emisiones y titulaciones para el ejercicio.

Mensualmente se realiza un seguimiento de la evolución real de las necesidades de financiación (backtesting) que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.

El Banco utiliza, además, para el control y análisis otras medidas como el Gap de liquidez y ratios de liquidez (loan to deposits, % liquidez a corto plazo, liquidez a largo plazo sobre total activo)

Adicionalmente se realizan diferentes análisis de escenarios (stress) donde se consideran las necesidades adicionales que pudieran surgir ante diferentes eventos.

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencias de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración, que permite prevenir situaciones graves de iliquidez y que contempla distintos indicadores que permiten identificar diferentes situaciones y niveles de crisis de liquidez, así como los protocolos y procedimientos a seguir en cada caso.

Como primera línea de liquidez Banco Pastor cuenta con activos líquidos suficientes de máxima calificación crediticia, elegibles en el Banco Central Europeo y como colateral de operaciones con entidades financieras y clientes. La distribución por productos y por nivel de Rating se presenta en el cuadro siguiente.

El Grupo Banco Pastor mantiene activos dos programas de emisión: Programa de Renta Fija en CNMV (límite 3.500 millones de euros) y un Programa de Emisión de Pagarés en CNMV por un límite máximo de 3.000 millones de euros -xxxxx millones de euros utilizados al 31 de diciembre de 2009.

RIESGO DE CAMBIO

El Grupo Banco Pastor no presenta exposición al tipo de cambio, ya que todas las posiciones (principalmente pasivos) son cerradas en los mercados.

Riesgo operacional

El modelo de gestión del Riesgo Operacional de Banco Pastor se inspira en las directrices definidas en el acuerdo Marco de Convergencia Internacional de Medidas y Normas (Marco de Capital "Basilea II"). Asimismo se ajusta a la Circular del Banco de España 3/2008 sobre determinación y control de Recursos Propios mínimos y procura seguir, en cada momento las mejores prácticas del sector.

En este sentido, tras la entrada en vigor de la citada Circular del Banco de España, y considerando que Banco Pastor cumple los criterios y requisitos establecidos en la Norma Nonagésima Séptima de esta Circular, así como se ajusta a los estándares establecidos en la Guía para la aplicación del Método Estándar de los Recursos Propios por Riesgo Operacional publicada también por este Regulador, el Consejo de Administración de Banco Pastor, en sesión celebrada el 25 de Septiembre de 2008, acordó la aplicación del Método Estándar en la Determinación de los Recursos Propios por Riesgo Operacional.

Esta decisión fue comunicada a la Dirección General de Supervisión del Banco de España, poniendo a su disposición, en formato electrónico, toda la información necesaria para la justificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la citada circular, así como los correspondientes informes de Auditoría Interna del modelo.

Siguiendo la línea de integración en la gestión, se ha creado el Comité de Riesgo Operacional, mediante acuerdo del Comité de Dirección de Marzo de 2009.

Las funciones más significativas de este Comité son promover la implementación de las políticas de Riesgo Operacional en el conjunto de la Entidad y evaluar los riesgos críticos que soporta la Organización, al objeto de adoptar decisiones sobre medidas mitigadoras de los mismos, realizando el seguimiento de los proyectos de mitigación.

En nuestro modelo, se han desarrollado diversas herramientas de gestión del Riesgo Operacional, fundamentadas en los siguientes aplicativos:

Sistemas de gestión y evaluación cualitativa del riesgo operacional, denominado internamente SIRO (Sistema de Información de Riesgo Operacional).

Sistemas de gestión cuantitativa del riesgo operacional, denominado internamente ARO (Aplicación de Riesgo Operacional).

Segmentación de las actividades de la Entidad en líneas de negocio en la herramienta de cálculo de requerimientos mínimos de capital en base a las líneas de negocio establecidas por el Banco de España.

Indicadores claves de riesgo (KRI).

Sistemas de tratamiento y generación de información de gestión, basados principalmente en sistemas facilitadores de informes usados dentro del cuadro de mando (CMRO).

Los objetivos descritos en el citado Plan de Implantación se han estructurado en base a la naturaleza de los mismos en:

Objetivos cualitativos, cuya principal misión consiste en:

la detección de los riesgos actuales y potenciales que faciliten el proceso de toma de decisiones relativas a la gestión del riesgo operacional y la operativa de la Entidad,

la mejora continua de los procesos y sistemas de control que minimicen los riesgos operacionales en los que se pudiera incurrir, promover la concienciación en toda la organización de la relevancia del riesgo operacional y el impacto y naturaleza de los

eventos de pérdida en la Entidad.

Objetivos cuantitativos, cuya principal misión es:

la medición cuantitativa de las pérdidas reales acaecidas por la ocurrencia de eventos de pérdida asociados al riesgo operacional,

generación de información histórica correspondiente a eventos de pérdida y la identificación de los mismos en función de las líneas de negocio, procesos y naturaleza de los mismos.

la generación de elementos objetivos que faciliten el proceso de toma de decisiones en la gestión del riesgo operacional de la Entidad.

Para la consolidación del modelo, se han desarrollado metodologías cualitativas y cuantitativas que han permitido generar los elementos clave de gestión y medición del riesgo operacional. Dichas metodologías parten del análisis y categorización de los riesgos de la Entidad, siguiendo las directrices del Acuerdo de Capital BIS II y la Circular 3/2008 del Banco de España.

La metodología cualitativa, soportada fundamentalmente por el aplicativo SIRO, se fundamenta en tres pilares:

generación de mapas de procesos de la Entidad,

identificación de riesgos y controles asociados a los citados procesos,

sistema de autoevaluación basado en cuestionarios y generación de un VaR cualitativo calculado en función del resultado de los mencionados cuestionarios.

identificación y captura de los Indicadores de Riesgo (KRI) más significativos y que mayor correlación tienen con la potencial ocurrencia del riesgo y sus impactos.

Respecto a la metodología cuantitativa (soportada por el aplicativo ARO) se basa en la identificación y recogida de eventos en una base de datos de pérdidas conciliada contablemente. La información recogida en dicha base de datos de pérdidas se clasifica en función de los procesos, naturaleza de los riesgos (tipología de los eventos) y línea de negocio asociada.

Banco Pastor forma parte desde el ejercicio 2007 de ORX (Operational Riskdata Exchange Association), organización internacional formada por 52 entidades financieras de 18 países, líder en la creación y mantenimiento de una Base de Datos de pérdidas operacionales internacional, con unos elevados estándares de calidad en el intercambio de datos.

Riesgo de cumplimiento y riesgo reputacional

En el Grupo Banco Pastor existe una arraigada cultura de cumplimiento normativo, explicitada en la primera Guía de Conducta Profesional aprobada por el Consejo de Administración en 1986 y actualizada en el año 2000, como Código de Conducta Profesional, donde además de explicitarse los valores que deben presidir todas las actuaciones de los integrantes del Grupo, se contemplan expresamente aspectos de transparencia con la clientela, conflictos de intereses y actitud proactiva de colaboración para evitar la comisión por terceros de actuaciones que se pudieran tipificar como delito.

En coherencia con lo antedicho, se siguen al más alto nivel del Banco todos los aspectos relacionados con reclamaciones de nuestros clientes; existe un Comité interdisciplinar de Prevención de Blanqueo de Capitales que propone al Consejo de Administración las medidas necesarias para la más eficaz actuación del Banco en todo lo concerniente a este importante aspecto y es, asimismo, el Consejo de Administración quien recibe información sobre la actuación del Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores

El Banco creó la Unidad de Cumplimiento Normativo en septiembre de 2006, para dar respuesta a las obligaciones que establecieron dos grupos de Directivas comunitarias:

1) Las Directivas relacionadas con Recursos Propios de las entidades de Crédito: Directivas 2006/48/CE, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito, y la Directiva 2006/49/CE, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación de capital de las ESIs y de las entidades de crédito. Esas Directivas se transpusieron a la normativa española a través de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985 de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información, y la Ley 47/2007, por la que se modifica la LMV. Esas dos leyes se desarrollan a través del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero de Recursos Propios de las entidades de crédito.

2) Las Directivas relacionadas con los Mercados e instrumentos financieros (MiFID), pieza esencial del Plan de Acción de Servicios Financieros (PASF), que la componen tres Directivas: la Directiva 2004/39/CE, de 21 de abril de 2004 de nivel 1, denominada Directiva MiFID, y dos Directivas de nivel 2 que la desarrollan, la Directiva 2006/73/CE, de 10 de agosto de 2006, que desarrolla lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento, y el Reglamento (CE) 1287/2006, de 16 de agosto de 2006, que desarrolla las obligaciones relacionadas con registros obligatorios, información sobre las operaciones, transparencia del mercado y admisión a negociación de instrumentos financieros. Esas Directivas se transpusieron a la normativa española a través de la Ley 47/2007, de modificación de la LMV y el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las ESIS y demás entidades que prestan servicios de inversión.

En la transposición de ambas normativas (Recursos Propios y MiFID), a través de los mencionados R.D. 216/2008 y R.D.217/2008, es donde se establece la obligación de que las entidades de crédito cuenten con una función y un Responsable de cumplimiento.

Para garantizar su independencia la Unidad de Cumplimiento Normativo se encuadró en la Dirección de Auditoría y Control que depende directamente de la Presidencia del Banco.

El objetivo de la Unidad de Cumplimiento Normativo es anticiparse a los cambios regulatorios para proteger y fomentar los

valores corporativos y la reputación de la organización, intentando dar respuesta a los requerimientos de una legislación intensiva (el sector de servicios financieros está viviendo el mayor movimiento regulatorio de nuestra generación), que con toda seguridad se incrementará notablemente en un futuro próximo, dadas las propuestas de nuevas regulaciones que circulan en estos momentos en borrador, con la idea de su entrada en vigor algunas durante el año 2010, y otras se están posponiendo hasta 2012 y 2013. Además, la complejidad es mayor al pasar de un escenario que se regía por reglas claras a regirse por principios, lo que supone el trabajar con conceptos jurídicos indeterminados, novedosos en nuestra normativa, y hacerlo de una manera eficiente.

En Banco Pastor hemos definido y diferenciado tres tipos de Riesgo:

Riesgo de Cumplimiento: como el perjuicio que se puede ocasionar al modelo de negocio, a la reputación o las condiciones financieras de la organización por el incumplimiento de las leyes, las políticas y estándares internos, así como el no satisfacer las expectativas de los grupos de interés (stakeholders).

Riesgo Regulatorio: Sería el riesgo de incurrir en sanciones de los reguladores, pérdidas financieras o perjuicios en su reputación por no cumplir las leyes y normas aplicables, evitar su cumplimiento o no responder al cambio en las expectativas de los reguladores. En este sentido abarca tanto el incumplimiento de las normas, como la no satisfacción de las expectativas de los reguladores que incluye el que la comunicación con ellos no sea lo fluida que ellos requieren.

Riesgo Reputacional: por propia definición es el que mayor temor ocasiona por su impacto a la propia marca y a la imagen, derivada de la percepción negativa que terceras personas pueden tener en relación con sus prácticas de negocio, tanto si son ciertas como si no, y que pueden afectar a la base de clientes, a los costes por posibles litigios o a los ingresos.

Para cumplir con ese objetivo, la Unidad de Cumplimiento Normativo tiene la responsabilidad de asesorar y asistir al resto de la organización en el desarrollo de su actividad en una Cultura de Cumplimiento, que debe contar con una buena alineación de valores, procesos y controles que se asegurará aplican los gestores de los distintos procesos para mitigar los Riesgos de Cumplimiento, para lo que dispondrán de indicadores que le permitan monitorizar y gestionar la exposición del Grupo Banco Pastor tanto al Riesgo Reputacional como al Riesgo de Cumplimiento Normativo.

Por lo que respecta al cumplimiento de la normativa en vigor, participó en el proceso de implantación a través de la elaboración del Plan de Adaptación a MIFID que requería la CNMV, por medio de carta de su Presidente de fecha 17 de julio de 2006, dirigida al Presidente del Banco Pastor, y continúa haciendo un seguimiento del grado de implantación y adaptación a los nuevos requisitos que van surgiendo tanto a través de los reguladores nacionales como de los distintos organismos internacionales que establecen guías y mejores prácticas al efecto.

Adicionalmente, para el resto de cuestiones, Cumplimiento Normativo parte de los riesgos detallados en el análisis de procesos realizado en Riesgo Operacional a través de una categorización cualitativa propuesta por la British Banker Association. Esta categorización incluye un factor subjetivo en una escala del 0 al 5, expresando la relación y el daño reputacional asociado con el evento de pérdida operacional. Existe un inventario de riesgos reputacionales que se actualiza periódicamente, elaborándose un reporte mensual.

Con el objetivo de estar permanentemente al día en las mejores prácticas del Sector, Banco Pastor, S.A. es miembro integrante del Grupo CERO (Consortio Español de Riesgo Operacional) y Grupo CECON (Consortio Español de Continuidad de Negocio).

D.2. INDIQUE SI SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO, ALGUNO DE LOS DISTINTOS RIESGOS (OPERATIVOS, TECNOLOGICOS, FINANCIEROS, LEGALES, REPUTACIONALES, FISCALES, ...) QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

Al haber seleccionado la opción NO, el sistema no permite incluir el siguiente comentario:

Como se ha indicado en el apartado anterior, la actividad desarrollada por el Grupo Banco Pastor implica la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que el Grupo cuenta con unos sistemas de control adecuados al nivel de riesgos asumido.

El riesgo de crédito es uno de los pilares básicos de generación de negocio en la Banca. Como consecuencia del complicado entorno económico provocado por la crisis del sistema financiero internacional en el que se ha desarrollado la actividad en el ejercicio 2009, continúa produciéndose un aumento de la morosidad que está en línea con la tendencia experimentada en el resto de entidades financieras españolas.

La exposición al resto de riesgos es limitada, los sistemas de control han funcionado adecuadamente y no se han puesto de manifiesto situaciones especiales que por su magnitud hayan supuesto la asunción de riesgos por encima de los límites establecidos para la gestión y el control de cada uno de ellos.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

18/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

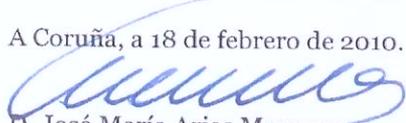
NO

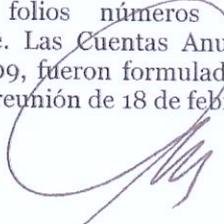
**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD
DEL INFORME FINANCIERO ANUAL**

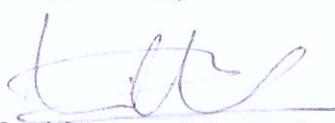
Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A., D. Miguel Sanmartín Losada, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2009, formuladas en la reunión del 18 de febrero de 2010 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Pastor, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión aprobados junto con aquéllas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco Pastor, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros del Banco, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

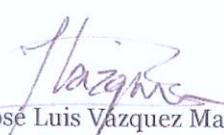
Asimismo, y a los efectos legales procedentes, los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A., hacen constar que las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, son las que figuran extendidas en los folios números 4 al 270, ambos inclusive. Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, fueron formuladas en A Coruña por el Consejo de Administración de Banco Pastor, S.A. en su reunión de 18 de febrero de 2010.

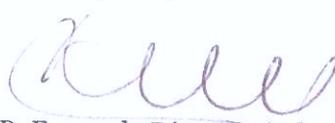
A Coruña, a 18 de febrero de 2010.

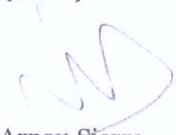

D. José María Arias Mosquera
(Presidente)

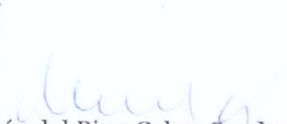

D. Jorge Gost Gijón
(Vicepresidente Consejero Delegado)

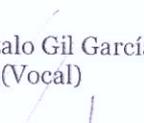

D. Marcial Campos Calvo-Sotelo
(Vocal)


D. José Luis Vázquez Mariño
(Vocal)


D. Fernando Díaz Fernández
(Vocal)


D. José Arnau-Sierra
(Vocal)


D. Joaquín del Pino Calvo-Sotelo
(Vocal)


D. Gonzalo Gil García
(Vocal)


D. Miguel Sanmartín Losada
(Vocal Secretario)

